BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 2
de mayo de 2007

Año CXV
Número 31.146

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROCOM

S.A.C.I.I. Y F.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 94 del 12/10/06 se reformó el artículo 4º del Estatuto Social, el cual quedo redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social asciende a la suma de pesos- cuatro millones ($4.000.000) representado por 2.000.000 de acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($1) cada una y con derecho a un voto por acción y 2.000.000 de acciones ordinarias Clase B, nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($1) cada una y con derecho a un voto por acción." (Se aclara que no se aumenta el capital sin que se establece la división de las acciones en Clase A y B). Juan Pablo Sambrizzi, Abogado, ha sido autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 94 del 12/10/06.

Abogado - Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/4/2007. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 02/05/2007 Nº 5722 v. 02/05/2007

AGROPECUARIA LA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto CARLI (hijo), soltero, argentino, nacido el 21/12/1965, empresario, DNI 17.550.025; y Carlos Alberto CARLI, casado, argentino, nacido el 21/2/1940, empresario, LE 4.567.275, ambos domiciliados en Simbrón 3040, San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. 2) Esc. Púb. 114 del 18/04/2007, Hugo Matera, Registro 1774, Cap. Fed. 3) AGROPECUARIA LA ARGENTINA S.A. 4) Lavalle 1536 piso 2, departamento 5, C.A.B.A. 5) a) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender-hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación.- b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país.- c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves.- d) IMPORTACION Y EXPORTACION: La importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas, relacionados con la actividad principal. 6) 99 años. 7) $50.000. 8) y 9) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Al Presidente del Directorio o al Director Suplente, en caso de ausencia o impedimento de aquel. 10) 31/03. Presidente: Carlos Alberto CARLI (hijo) y Director Suplente Carlos Alberto CARLI (ambos con domicilio especial en sede social). Autorizado por Esc. Púb. Nº 114 del 18/04/07 Registro 1774 Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/4/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 02/05/2007 Nº 87.432 v. 02/05/2007

AGUANTA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Ilda Delia Bellusci, casada, 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758, 6to. piso, departamento A y Silvia Noemí Maone Fiasche, soltera, 5/5/85, DNI 31.470.983, Jufre 870, ambas argentinas, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 18-4-07. 3) Domicilio social: Belgrano 3758, piso 6º, departamento A, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta importación y exportación, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apicolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La preparación y transformación asi como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. AGROPECUARIA: Explotacion directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Silvia Noemí Maone Fiasche. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/3 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 111 de fecha 18/4/07.-

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 02/05/2007 Nº 87.363 v. 02/05/2007

ALMA TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por reunión de Asamblea General Extraordinaria del 03/04/07 se resolvió: i) aumentar el capital social en la suma de $306.000, llevándolo de la suma de $12.000 a la suma de $318.000, y ii) modificar el estatuto social en su artículo cuarto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital social es de Pesos Trescientos Dieciocho Mil ($318.000) representado por 318.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de UN ($1) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido en el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias. Todo aumento de capital se inscribirá en la Inspección General de Justicia y se publicarán los avisos correspondientes." Nicolás Perkins, autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 3/04/07.

Abogado - Nicolás Perkins

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/4/2007. Tomo: 59. Folio: 220.

e. 02/05/2007 Nº 5727 v. 02/05/2007

ANTEQUERA E HIJOS

S.A.C.I.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 28 del 8/3/07; los accionistas de "ANTEQUERA E HIJOS S.A.C.I." resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores, fijándola en $ 10.000.-, reformando el artículo octavo; Aumentar el capital social de $ 1.- a $1.224.000.-, reformando el artículo cuarto así: 4º) Capital: $1.224.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594, Autorizad oen Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 28 del 8/3/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/4/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/05/2007 Nº 87.435 v. 02/05/2007

ASIA SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 91 del 24/4/2007, Registro Nº 186 de Capital Federal. Socios: Guillermo Pablo SYDOR, argentino, 30.12.65, DNI 17.970.763, casado en segundas nupcias con Susana Beatriz Dramisino, empresario, CUIT 20-17970763-3, Avenida Nazca 3236, Departamento 2 de esta Ciudad y Yi ZHOU, chino, DNI 92.805.028, soltero, hijo de Jin Shi Zhou y de Jia Hua Leh, CUIL 23-92805028-9, Artigas 950, de esta Ciudad. Denominación: "ASIA SPORT S.A.". Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y exportación de calzado, indumentario, accesorios y representación de marcas en la Republica Argentina y en el exterior, organización de eventos a efectos de publicidad por contratación y representación de deportistas con el fin de publicitar la marca, y la comercialización en la Republica Argentina y en el exterior. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos, que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto.-. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000. Acciones 2000, $ 10 Valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Sede Social: Freire 1779 de Capital Federal. Órgano de Administración: Directorio, integrado por 1 a 3 miembros titulares por 3 ejercicios, sin sindicatura.- Cierre de Ejercicio: 31/12. Representación Legal: Presidente: Guillermo Pablo SYDOR, Di-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

rector Suplente: Yi ZHOU; domicilio especial en el social. César Enrique ANGUS, DNI 24.756.526. Apoderado, según escritura número 91, Folio 250, Registro 186 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ezequiel Cabuli. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 4844. Fecha: 25/4/2007. Nº Acta: 19. Libro Nº: 5.

e. 02/05/2007 Nº 87.437 v. 02/05/2007

AUTO CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria nº 3 del 20/04/07 que me autoriza a publicar, se extendió a 3 ejercicios el mandato del Directorio, de signándose: Presidente: Alberto José Vélez Villagra; Vicepresidente: Roberto José Zakalik y Director Suplente: Adrián Emilio Díaz, todos con domicilio especial en Mariscal Antonio de Sucre 2683, piso 9º, Departamento "C", Capital Federal. Se reformó el Artículo Octavo del Estatuto.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 02/05/2007 Nº 87.625 v. 02/05/2007

AUTOMILENIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11/01/2007 se resolvió por unanimidad aumentar el capital y la reforma de estatuto en (1) Art. 4 para elevar el capital a $ 6.980.612; (2) Art. 9 previendo la fiscalización privada de la Sociedad. María Eugenia Besozzi Quiroga. Abogada. Tº 88 Fº 465 CPACF. Autorizada por acta de Directorio de fecha 22/02/07.

Abogada – María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 02/05/2007 Nº 87.534 v. 02/05/2007

AUTOMILENIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10/05/2006 se resolvió por unanimidad aumentar el capital y la reforma de estatuto en (1) Art. 4 para elevar el capital a $ 1.623.876; (2) Art. 5 para aumentar el capital sin elevarlo a escritura pública; (3) Art. 8 para adecuar la garantía de los directores. María Eugenia Besozzi Quiroga. Abogada. Tº 88 Fº 465 CPACF. Autorizada por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/05/06.

Abogada – María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 02/05/2007 Nº 87.532 v. 02/05/2007

AXARQUIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 147, Folio 276, del 16 de Abril de 2007, Registro 803 de Capital Federal, se transcribió: I.- Acta de Directorio del 30/11/06 de convocatoria a Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime para el 4/12/206; II.- Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 4/12/2006, donde se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/2/2006 que resolvió: a) Capitalizar el saldo de las cuentas "Ajuste de Capital" por $940.114,16 y "Reserva Revalúo Técnico" por $1.490.839,01, imputando del monto total la suma de $0,67 a la cuenta "Resultados no Asignados" y de ese modo aumentar el capital social en $2.430.952,50, elevándolo de $2,50 a $2.430.955; b) Modificar el valor nominal de la acción llevándola a $1.-; c) Capitalizar aportes irrevocables por $1.192.271,23 aumentando el capital social en $1.192.271 imputando la suma de $0,23 a la cuenta "Resultados no asignados"; d) Dejar aumentado el capital social en la suma de $3.623.226 y reformar en consecuencia el Artículo Quinto del Estatuto Social. III.- Acta de Directorio del 4/12/2006 donde se transcribió el acta de directorio del 15/2/2006 que aprobó la capitalización de los aportes irrevocables y convocó a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 20/12/2006; IV.- Acta de Directorio del 7/12/2006 que convocó a Asamblea Gral. Ordinaria para el 15/12/2006; y V.- Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 15/12/2006 que dispuso designar como Director Titular y Presidente a José María PUTIGNANO con domicilio especial en República de la India 2867, Primer Piso, Cap. Fed. y como Director Suplente a Martín PUTIGNANO, quienes aceptaron los cargos. Escribana María Raquel BURGUEÑO. DNI 23.477.312 Matrícula: 4597 Tucumán 1516 piso tercero, oficina "B" de Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 16/4/2007.-

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/4/2007. Número: 070425188374/D. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 02/05/2007 Nº 87.439 v. 02/05/2007

AZUL PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Blanca Isabel VEGA, viuda, 31/08/49, DNI 6.238.372 y Oscar Horacio ANTICO, soltero, 19/11/82, DNI Nº 29.803.923, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Lavarden 220 Cap. Fed. 2) 12/4/07. 3) Domicilio social: Doblas 160, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta importación y exportación, conservación, refrigeracion, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lacteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apicolas y agropecuarios, agroquimicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotacion de frigorificos y mataderos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. AGROPECUARIA: Explotacion directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, fruticolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Blanca Isabel Vega. Suplente: Oscar Horacio Antico. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/3 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 83 de fecha 12/4/07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 02/05/2007 Nº 87.357 v. 02/05/2007

BERN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 26/3/07; los accionistas de "BERN S.A.", resolvieron: Aumentar el capital social de la suma de $ 12.000.- a la suma de $ 130.000.-, reformando el artículo cuarto así: 4º) Capital: El capital social es de $ 130.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Abogado, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 26/3/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/4/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/05/2007 Nº 87.436 v. 02/05/2007

B-FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Escritura 33 del 24/04/2007, Fº 69 del Registro Notarial 287 de la CABA. SOCIOS: José María Salustiano GRANDIO, nacido el 13/01/1979, DNI. 27.087.329, CUIL 20-27087329-5, domiciliado en Los Arrayanes 1096, Partido San Isidro; Martín Andrés CASSELS, nacido el 09/11/1979, DNI. 27.745.847, CUIL 20-27745847-1, domiciliado en Luis María Campos 252, Partido Boulogne y Federico Marcelo ZANDONA SEVIGNE, nacido el 31/07/1978, DNI. 26.708.884, CUIL 20-26708884-6, domiciliado en Calle 16 Nº 280, Partido La Plata, todos argentinos, solteros, comerciantes, de la Pcia de Buenos Aires. DENOMINACION: "B-FOOD S.A.", DOMICILIO: CABA. SEDE SOCIAL: Avenida Scalabrini Ortiz 950, CABA. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Elaboración, fabricación; comercialización; compra; venta; distribución; depósito; consignación; fraccionamiento; envasado; importación y exportación de todo tipo de alimentos, sus productos y subproductos derivados de carnes animales de todo tipo, fileteados, frutas, verduras y hortalizas, bebidas en general con o sin alcohol, vinos, cervezas, licores, gaseosas, jugos naturales o extractos; aceites comestibles; productos alimenticios congelados, en conservas, embutidos, deshidratados, desecados y en polvo, envasados o a granel; maquinarias e instrumentos necesarios para la elaboración de los productos. A tales efectos la sociedad podrá inscribirse ante las autoridades que correspondan para ejercer sus actividades. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 15.000. ORGANO DE ADMINISTRACION: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el Nº de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo ser reelegibles. COMPOSICION: PRESIDENTE a José María Salustiano Grandio. DIRECTOR TITULAR a Martín Andrés Cassels y DIRECTOR SUPLENTE a Federico Marcelo Zandoná Sévigné, con dom. especial en Avenida Scalabrini Ortiz 950. CABA. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. María VADILLO, DNI 27.120.141, autorizada según Esc. Pub. 33 del 24/04/2007.

Certificación emitida por: Nora E. Rugna. Nº Registro: 287. Nº Matrícula: 1933. Fecha: 24/4/2007. Nº Acta: 030. Libro Nº: 16.

e. 02/05/2007 Nº 87.369 v. 02/05/2007

BLANIER

SOCIEDAD ANONIMA

1. Amanda Liliana Ruiz, 5-9-63, DNI 16.938.765 y Cristina Encina 15-9-58, DNI 12.180.918, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs. As 2) 11/4/07. 3) Domicilio social: Pavón 2978, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportacion, distribución y transporte de productos eléctricos, electrónicos, de electromecánica, de comunicaciones, de informática y computación, Internet, telefonia celular, correo electrónico, fibra óptica, ópticos y fotográficos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La industrialización, producción y elaboración de productos eléctricos, electrónicos, de electromecánica, de comunicaciones, Internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, ópticos y fotográficos. SERVICIOS: De organización, asesoramiento, atención y servicios de informática, computación e Internet. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Suplente Cristina Encina. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31-03 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 75 de fecha 11/4/07.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 02/05/2007 Nº 87.364 v. 02/05/2007

BLUE STAR COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 10/4/07. Socios: Roberto CEGELNICKI, argentino, nacido el 31/3/63, DNI 16306493, comerciante, casado, calle 410 Nº 2144, Villa Elisa, Prov. Bs. As.; Claudio Osvaldo YEGROS, argentino, nacido el 11/4/63, DNI 16323407, comerciante, casado, Elcano 3200, 7º piso, Departamento B, CABA; Alejandro Daniel MACKENZIE, argentino, nacido el 26/6/51, DNI 8603623, empleado, casado, Ortíz de Ocampo 647, Quilmes, Prov. Bs. As; Sebastián Mario VECCHI, argentino, nacido el 19/1/71, DNI 22053058, empleado, soltero, Av. Congreso 2140, 8º piso, Departamento B, CABA y Marta Elisa BERNASCONI, argentina, nacida el 29/3/73, DNI 23343288, contadora, soltera, Lavalle 2279, CABA. Domicilio: Pedro Moran 2881, Cap. Fed. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: a) AGENCIA MARÍTIMA: Realizar negocios de agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, despachos de buques, despachos de aduana, prestación de servicios de estibajes en general por sí o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros y barraqueros, carga, descarga en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes, transportador de cargas inclusive las tareas que demande la operación y administración de todos los servicios a prestar a la carga y al buque, operador de contenedores, celebrar contratos de fletamento y transporte ya sea por carretera o por vía fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multilateral, servicio de remolque, de asistencia y salvamento y celebrar contratos de compra venta y arrendamiento de embarcaciones de cualquier tipo, otorgar garantías a favor de terceros relacionados con las actividades indicadas precedentemente. b) REPRESENTACIONES: Representar a empresas nacionales y/o extranjeras de transporte marítimo, y/o aéreo, y/o terrestre. c) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Realizar todo tipo de actividades de importación y exportación respecto de la actividad establecida en el punto a) precedente, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad. Capital: $ 20000. Administración: Entre 1 y 7 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Roberto CEGELNICKI; Vicepresidente: Claudio Osvaldo YEGROS; Titulares: Alejandro Daniel MCKENZIE y Sebastián Mario VECCHI; y Suplente: Marta Elisa BERNASCONI; todos fijan domicilio especial en la sede social. Escribana Autorizada por escritura 207, del 10/4/08, reg. 8, Florencio Varela.

Notaria – Viviana I. Charchir de Flesler

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 19/4/07. Número: FAA02633148.

e. 02/05/2007 Nº 87.581 v. 02/05/2007

BOREAL TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 2/1/03 Nº 8 Lº 19 SxA. Por Asamblea del 26/4/06 se designa Presidente Roberto Mario Fuhr y Director Suplente Claudio Norberto Jungblut ambos con domicilio especial en Paseo Colon 524, piso 2 oficina 2, Cap. Fed. Cesan en funciones Roberto Mario Fuhr y Claudio Norberto Jungblut. Por Asamblea del 5/6/06 se fija el capital social en $ 300.000.- Se reforman artículo 4 y 9. Autorizada por asamblea del 5 de junio de 2006.

Abogada – Mariana N. Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/4/2007. Tomo: 48. Folio: 654.

e. 02/05/2007 Nº 87.424 v. 02/05/2007

CANARIA SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) SOCIOS: Norberto José PADILLA, 8/6/1943, casado, empresario, DNI 4.628.042; Víctor Hugo PADILLA, 24/12/1972, soltero, empresario, DNI 22.961.981; Juan Francisco ZURZOLO, 18/11/1974, soltero, ingeniero, DNI 24.027.175, domiciliados en Diagonal Alberdi 2376 Piso 19 Dto. "C", Mar del Plata, Prov. Bs. As; Vicente Raúl DAMATO, 22/10/1946, casado, DNI 4.551.688 y Gustavo Gabriel DAMATO, 3/3/1974, casado, director técnico, DNI 23.842.260, domiciliados en Teodoro Garcia 2164, CABA, todos argentinos. 2) ACTO: 25/4/2007.- 3) DENOMINACION: CANARIA SPORTS S.A.- 4) SEDE SOCIAL: Moreno 850, 6º Piso, Dto. "A", CABA.- 5) OBJETO: a- Gerenciamiento y administración de equipos de competición deportiva, incluida el fútbol, contratando con los clubes que participen en cualquiera de los torneos que organicen las asociaciones respectivas —Asociación de Fútbol Argentino o ente que eventualmente lo reemplace— ligas o asociaciones de futbol del interior del país y del extranjero, participando en la promoción, organización y supervisión de partidos, torneos, competencias y toda otra actividad relacionada con la práctica de deportes; b- Adquisición y comercialización de derechos económicos de deportistas; intermediación en la contratación y transferencia de jugadores de fútbol; c- Apoyo para el desarrollo y la formación de deportistas en su especialidad; d- Asesoramiento, management y representación de instituciones

deportivas de todo tipo, deportistas en general y futbolistas en particular, en lo concerniente al desarrollo de su actividad profesional y en todo aquello que incumbe a la contratación de sus servicios en tos aspectos de publicidad, promoción y difusión de imagen, tanto en el país como en el exterior.- En los casos en que por disposición legal así correspondiere las actividades serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- 6) DURACION: 99 años.- 7) CAPITAL SOCIAL: $ 12.000 en 12.000 acciones nominativas no endosables de V.N $ 1 c/u, con ficho. a un voto.- 8) DIRECTORIO: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- Presidente: Norberto José PADILLA; Director Suplente: Vicente Raúl DAMATO, ambos con domicilio especial en la sede social.- FISCALIZACION: Prescinde de sindicatura.- 9) REPRESENTACION: Presidente.- 10) CIERRE EJERCICIO: 31/8.- Autorizada: Marta Noelia ABASTO, por escritura 30 del 25/4/2007.

Certificación emitida por: Andrea F. Porterie. Nº Registro: 1785. Nº Matrícula: 4408. Fecha: 25/4/2007. Nº Acta: 003. Libro Nº: 9.

e. 02/05/2007 Nº 5950 v. 02/05/2007

CERRO TINTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Blanca Isabel VEGA, viuda, 31/08/49, DNI 6.238.372 y Oscar Horado ANTICO, soltero, 19/11/82, DNI Nº 29.803.923, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Lavarden 220 Cap. Fed. 2) 12/4/07. 3) Domicilio social: Doblas 160, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta importación y exportación, conservación, refrigeracion, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lacteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apicolas y agropecuarios, agroquimicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotacion de frigorificos y mataderos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La preparación y transformación asi como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. AGROPECUARIA: Explotacion directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, fruticolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Blanca Isabel Vega. Suplente: Oscar Horacio Antico. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/3 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 82 de fecha 12/4/07.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 02/05/2007 Nº 87.355 v. 02/05/2007

CO. VI. SA. COMPAÑIA DEL VIDRIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 20 del 18/05/2006 decidió su cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires. Modificó: Articulo Primero y Articulo Quinto. El directorio por Acta Nº 154 del 15/06/2006 fijó el domicilio de la sociedad en la calle Lima 3158 de la Ciudad de Caseros, Provincia de Buenos Aires. Dra. Maria T. Muguillo. Autorizada por la Asamblea General Nº 20 del 18/05/2006.

Abogada – María Teresa Muguillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/4/2007. Tomo: 65. Folio: 958.

e. 02/05/2007 Nº 87.418 v. 02/05/2007

CODORNIU ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea de fecha 19/03/07, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 3496070 hasta la suma de $ 4791070, mediante la emisión de 1295000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, modificando el Artículo 4 del estatuto social. Santiago E. Zavalia, abogado, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 19/03/07.

Abogado – Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/4/2007. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 02/05/2007 Nº 87.417 v. 02/05/2007

COM - FE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitucion. Esc. 780 del 16/04/07 fº 1591 Registro 1596 Cap. Fed. 2) Silvia Laura Tevez, argentina, 10/08/71, comerciante, D.N.I. 22.266.226, soltera, domicilio real y especial Unamuno 652 Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As. y Viviana Leonor Frutos, argentina, 18/05/78, comerciante, D.N.I. 27.278.934, domicilio real y especial Australia 636 Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As. 3) COM-FE S.A. 4) 99 años 5) Objeto: Representar a empresas nacionales y/o extranjeras de transporte aéreo, y de fabricación de material aeronáutico, marítimo, fluvial y terrestre, como así también de comunicaciones ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. 6) Capital $ 12.000 7) cierre de ejercicio 31/03 8) Sede social Av. Corrientes 2294 7º piso oficina 32 Cap. Fed. 9) Directorio: Presidente; Silvia Laura Tevez, Director Suplente. Viviana Leonor Frutos por el termino de dos ejercicios. Autorizado Miguel Woloszczuk por escritura publica de fecha 16/04/07.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 19.

e. 02/05/2007 Nº 61.004 v. 02/05/2007

COMAFI TABAKMAN

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A.: 1) SOCIOS: Por escritura Nº 91 del 11/04/07, COMAFI PARTICIPACIONES S.A., C.U.I.T. 30-66198149-7, con domicilio real en Bartolomé Mitre 699, 2º Piso C.A.B.A. y Damián Aníbal TABAKMAN, argentino., 13/11/62, casado., arquitecto, D.N.I. 16.225.609, domicilio real en Tres de Febrero 1220, 1º Piso, C.A.B.A.: ambos constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 699 2º Piso C.A.B.A. 2 - DURACION: 99 años; 3 - OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: CONSULTORA: realización de servicios de asesoramiento en reorganizaciones y reestructuraciones societarias, fusiones, adquisiciones, privatizaciones, asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito societario, comercial, económico y financiero. REPRESENTACIONES Y MANDATOS: el ejercicio de toda clase de representaciones nacionales y extranjeras, de sociedades, empresas y/o particulares, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, franquiciamientos, gestiones de negocios y mandatos; la administración de toda clase de bienes, empresas, propiedades y patrimonios, y la actuación como agente financiero. FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN: el aporte, asociación, inversión de capitales a personas, empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, del país o del extranjero, para la concertación de toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra, venta y negociación de títulos, bonos, acciones, letras de tesorería, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito públicos y privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; participar o adquirir acciones en sociedades argentinas o extranjeras creadas o por crearse; la colocación y enajenación de fondos y capitales en pesos, moneda extranjera u oro amonedado o no en todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley que regula la materia y toda otra que requiera el concurso público. 4 – CAP. SOCIAL: $ 12.000. 5) CIERRE EJERCICIOS; 31/03. 6) ADMINISTRACION: Directores entre un minino de 1 y máximo de 7, con mandato de Un ejercicio. 7) PRESIDENTE: Guillermo Alejandro CERVIÑO; VICEPRESIDENTE: Damián Aníbal TABAKMAN. Ambos con domicilio especial en BARTOLOME MITRE 699 piso 2. C.A.B.A. 8) SEDE SOCIAL: Bartolomé Mitre 699 piso 2 C.A.B.A.- Esc. C. MARINA HERMANSSON autorizada para publicar edictos por Esc 91 del 11/04/07, pasada al folio 360 del Registro 237 de C.A.B.A.

Escribana – C. Marina Hermansson

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/4/2007. Número: 070425186110/6. Matrícula Profesional Nº: 4127.

e. 02/05/2007 Nº 5948 v. 02/05/2007

CONSTRUCTORA BRAYTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Adolfo Gschaider, 30-6-60, DNI 14183912, empleado, divorciado, Nahuel Haupi 5698 C.A.B.A., Patricia Fabiana Giudici, 26-12-66, ama de casa, casada, DNI 18375664, Cordero 2941 San Fernando Pcia Bs. As, Marisa Viviana Vaquera 3-5-67, DNI 18474289, empleada, soltera, Avenida Avellaneda 2971 Virreyes, Partido San Fernando Pcia Bs As, argentinos 2) 5-10-06 3) $ 30000 4) 99 años 5) Nahuel Huapi 5698 C.A.B.A. 6) 31/7 7) Presidente 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: construcción de obras viales y civiles, de arquitectura y/o ingenieria, publicas o privadas, contrataciones directas o licitaciones, actuando por cuenta propia o como contratista y/o subcontratista, sobre inmuebles propios o de terceros, adquirir inmuebles para construir, compra y venta de los bienes construidas. Mandatos, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios ante organismos publicos, privados y/o prestatarios de servicios, firmar contratos de fideicomiso y toda actividad relacionada con la construcción 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Mario Adolfo Gschaider D. Suplente: Marisa Viviana Vaquera, ambos domicilio especial en el de la sociedad. Matias Jimenez, contador Tº 281 Fº 204, autorizado por escritura publica Nº 163 del 5-10-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/4/2007. Número: 185499. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 02/05/2007 Nº 59.041 v. 02/05/2007

CONSTRULUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Escritura 247 de 12/4/2007 ante Escribano Marcelo M. Bubis, Registro 150 Cap. Fed., se transcribió Acta de Asamblea 10 de 10/5/2006 por la que se modificó: Aríc ulo quinto: Capital Social: montos del aumento: $ 38.000. Dentro del Quíntuplo.- Capital Anterior: $ 12.000.- Capital Resultante: $ 50.000.- Composición del Capital anterior: 120 acciones nominativas no endosables valor nominal 100 pesos cada una y con derecho a 5 votos por acción.- Composición del capital aumentado: 380 acciones nominativas no endosables valor nominal 100 pesos cada una y con derecho a 5 votos por acción.- Suscripción $ 38.000. Integración $ 38.000.- Y se modificó artículo decimo tercero: quedando la garantía de los directores titulares fijada en $ 10.000.- Apoderada: Claudia Marcela Sclauzero, por escritura 247 del 12/4/2007 registro 150 Cap. fed.

Certificación emitida por: Graciela C. Rovira. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 4262. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 46. Libro Nº: 15.

e. 02/05/2007 Nº 87.330 v. 02/05/2007

CONSULTORIOS DOCTORAS HARFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 16/4/07. SOCIOS: Julia FIEDOTIN, 11/4/40, DNI 3865811, CUIT 27-03865811-0, Nora Esther HARFIN, 25/3/65, DNI 16869643, CUIT 23-1686964-4, ambas argentinas, casadas, odontólogas y con domicilio real y especial en Av. Coronel Diaz 2017, Segundo Piso, Depto A, CABA, dura 99 años, OBJETO: SERVICIOS: Explotación por propia cuenta o administración o gerenciamiento por cuenta de terceros de establecimientos o consultorios odontológicos, incluyendo la prestación del servicio de radiología odontológica ejerciendo la dirección económica, técnica y administrativa de los respectivos establecimientos o servicios. INMOBILIARIA Todo tipo de operaciones inmobiliarias. Capital $ 50000.Presidente: Julia Fiedotin.Director Suplente: Nora Esther Harfin. cierre 31/3 cada año. SEDE: Av Santa Fe 3242, Planta Baja, Depo. G, CABA. AUTORIZADO POR ESCRITURA 225 DEL 16/4/07, REGISTRO 1927.

Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 20/4/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 22.

e. 02/05/2007 Nº 5935 v. 02/05/2007

CORAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 23 del 14/4//07 se designó nuevo Directorio: Presidente: Norma Lidia Haiat de Buhar, viuda, nacida 27/11/40, L.C. 4985588, domiciliada Cavia 2995, 8º piso C.A.B.A. Vicepresidente: Andrés José Buhar, soltero, nacido 29/08/64, DNI 18405257, domiciliado Olleros 2165 C.A.B.A.; Director Suplente: Alberto Buhar, soltero, nacido 19/4/65, DNI 17356637, domiciliado Callao 906, 7º piso, dpto. "O", C.A.B.A.; todos argentinos con domicilio especial en la sede social. Y se modifcaron artículos 4º y 9º del Estatuto. Esc. Antonio Young, autorizado por escritura Nº 23 del 24/4/07, Registro 169 Cap. Fed.

Escribano – Antonio Young

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/4/2007. Número: 070426189223/1. Matrícula Profesional Nº: 2223.

e. 02/05/2007 Nº 59.082 v. 02/05/2007

DEMABA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hermanno FRISCH, casado, italiano, nacido 13/08/1944, empresario, DNI 93.884.324, domiciliado en Bragado 1940, Castelar, partido de Morón; doña Nélida Matilde PETTINARI, casada, argentina, nacida 03/02/1949, empresaria, LC 5.924.513; Maximiliano Hermanno FRISCH, casado, argentino, nacido 23/6/1975, empresario, DNI 24.919.745, ambos domiciliados en Paulino Rojas 1042, Ituzaingó; Déborah FRISCH, soltera, argentina, nacida 16/08/1973, empresaria, DNI 23.546.326, domiciliada en De Los Baquianos 212, Ituzaingó, y Bárbara FRISCH, casada, argentina, nacida 23/07/1979, empresaria, DNI 27.603.900, domiciliada en De Los Payadores 487, Ituzaingó, todos de la pcia. Bs. As. 2) Esc. Púb. 112 del 16/04/2007, Registro 1774 Cap. Fed. 3) DEMABA S.A. 4) Lavalle 1536 Piso 2 Departamento 5 C.A.B.A. 5 a) Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles.-Administración y explotación de bienes propios o de terceros.- b) Construcción: ejecución, dirección, administración de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones.- c) Productos para la construcción: industrialización, fabricación, compra, venta importación, exportación, representación, consignación y distribución de elementos relacionados con la construcción.- d) Inversiones en general: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamientos, préstamos hipotecarios o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones, valores mobiliarios y papeles de crédito.- Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- Cuando así lo requieran ciertas actividades deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste, al Director Suplente. 10) 31/3 Presidente: Hermanno FRISCH; Vicepresidente: Nélida Matilde PETTINARI Directores titulares: Déborah FRISCH y Maximiliano Hermanno FRISCH; Director Suplente: Bárbara FRISCH (todos con domicilio especial en sede social). Autorizado por Esc. Púb. Nº 112 del 16/04/07. Registro 1774 Cap. Fed.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/4/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 02/05/2007 Nº 87.433 v. 02/05/2007

DINAN

S.A.C.I.F.I. Y A.

Por asamblea general extraordinaria del 23/06/2005 se aumentó el capital social de $ 500.000 a $ 18.729.111 reformándose el artículo cuarto del estatuto; y por asamblea ordinaria del 04/01/2006 se aumentó el capital social de $ 18.729.111 a $ 28.576.092. Autorizado por ac-

tas de asamblea de fechas 23/06/2005 y 04/01/2006, respectivamente.
Abogado – Pedro Iván Mazer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/4/2007. Tomo: 66. Folio: 24.
e. 02/05/2007 Nº 87.368 v. 02/05/2007

DOMINION NONWOVENS SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 26-4-06 se adecuó la Garantía del Directorio y se modificó en consecuencia Artículo 12º del Estatuto. Autorizado por Esc. Púb. 277 del 20-9-06. Registro 1932 de Jorge M. Allende (h).
Escribano – Jorge María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/4/07. Número: 070426189331/7. Matrícula Profesional Nº: 4181.
e. 02/05/2007 Nº 87.620 v. 02/05/2007

DURANDO

SOCIEDAD ANONIMA

1. Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, Peña 2695, Planta Baja, Cap. Fed. 2) 11/4/07. 3) Domicilio social: Peña 2695, Planta Baja. Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta importación y exportación, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apicolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La preparación y transformación asi como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. AGROPECUARIA: Explotacion directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, fruticolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/3 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 76 de fecha 11/4/07.
Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2007. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 02/05/2007 Nº 87.356 v. 02/05/2007

EL CORRALERO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 115, 4/10/06, Fº 292, Registro 253 de Capital Federal, se reformó artículo noveno del Estatuto Social. ARTICULO NOVENO: Dirección y Administración: 1 a 3 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término es de tres ejercicios. En garantía de sus funciones los directores deberán constituir fianzas a favor de la sociedad por $10.000 o el importe que pudiera exigir la normativa vigente al momento de designar a los directores. El autorizado Escribano Alberto Ignacio PAZ, mediante escritura 115, 4/10/2006, fº 292, Registro 253 a su cargo.
Escribano – Alberto I. Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2006. Número: 061012430771/F. Matrícula Profesional Nº: 1856.
e. 02/05/2007 Nº 5952 v. 02/05/2007

EL SALVADOR 4036

SOCIEDAD ANONIMA
FIDUCIARIA

Por Acta del 13/4/07 reforma artículo 2º fijando la duración en tres años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción y 10º adecuando garantía de los Directores Designa Presidente Jaime Eduardo Huberman por renuncia de Eduardo Roca y reelige Suplente Alberto Wang ambos con domicilio especial Ramsay 1810 piso 1 CABA. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 13/4/07.
Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/4/2007. Tomo: 69. Folio: 84.
e. 02/05/2007 Nº 87.375 v. 02/05/2007

EMS CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) EMS CONSULTORES S.A.- 2) Escritura Nº 83 del 24-04-2007.- 3) Los cónyuges en primeras nupcias Eduardo Antonio MARADEI, argentino, nacido el 13-06-39, comerciante, LE 4.292.356, CUIT 20-04292356-8; y Olga Susana RAVAGLIA, argentina, nacida el 25-04-44, comerciante, DNI 4.741.657, CUIT 23-04741657-4; ambos con domicilio real y especial en la calle Atuel 512, C.A.B.A.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. Obras de ingenieria sanitaria, de petroleo y sus derivados y de gas, representación, compra, venta y distribución de equipos, plantas, cañerias, válvulas, reguladores e instrumentos relacionados con su objeto social. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 6) Capital: $ 30.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y Máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-11 de cada año.- 10) Atuel 512, C.A.B.A.- El primer directorio: Presidente: Eduardo Antonio MARADEI; Director suplente: Olga Susana RAVAGLIA. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 83 Folio 214 de fecha 24-04-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 26/4/2007. Nº Acta: 051. Libro Nº: 25.
e. 02/05/2007 Nº 87.426 v. 02/05/2007

EXPORMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) David Máximo Abregu, 28 años, DNI 27.206.819, Montes de Oca 340 y Rubén Antonio Ceferino Vásquez, 27 años, DNI 27.382.534, Dean Funes 501; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 19/4/07. 3) Ingeniero Butty 240, 4º y 5º piso, Cap. Fed. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de materiales, insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, hierro, aluminio, acero, chapa y caños. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Industrial: La industrialización, fabricación, corte, plegado, conformación, trafilación, pulido, acabado, galvanizado, cincado, recubiertos de caños, barras, flejes, perfiles, chapa de hierro, electro pintadas, cincadas y recubiertas, aceros inoxidables, aluminio, de chapa cortada a medida en hierro y productos de metales no ferrosos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana y de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Rubén Antonio Ceferino Vásquez. Suplente: David Máximo Abregu, domicilio legal y especial Ingeniero Butty 240, 4º y 5º piso, Cap.Fed.Presidente ó Vice presidente indistinto. 9) 31/3 de cada año. Abogada autorizada por escritura 89 del 19/4/07 a suscribir los edictos.
Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2007. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 02/05/2007 Nº 87.359 v. 02/05/2007

FARMASTORE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 24/4/07 se constituyó Farmastore S.A.: 1- José Roberto CALELLO, argentino, nacido 6/8/55, casado, comerciante, Dni 11.633.252, CUIT 20-11633252-4, Dean Funes 1529, dpto “A”, Cap. Fed.; Nancy Cecilia GONZALEZ, argentina, nacida 30/8/67, casada, comerciante, Dni 18.450.125, CUIT 27-18450125-8, domiciliada en Av. Jujuy 1535, dpto “A”, Cap. Fed. 2) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades en sus más diversos tipos y derivados que hagan al logro social: i) Comerciales: mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta, y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por si o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras de los siguientes rubros específicos de aplicación farmacéutica para la prevención, diagnóstico y curación de las enfermedades humanas, animales y vegetales, artículos y productos de perfumería, de puericultura, higiene y salubridad, especialidades aromáticas, cosméticos, belleza, dietética, productos alimenticios que integren el recetario médico, ortopedia, instrumental medico, científico, elementos de diagnostico por imágenes, productos químicos, de laboratorio, fotografía, de óptica y oftalmológicos, materias primas, subproductos, productos, accesorios, repuestos y todo otro artículo o producto afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados, alquilar, ceder, explotar, registrar marcas de fabricas, patentes de invención y procedimientos de fabricación y/o elaboración. ii) Industriales: elaboración, fraccionamiento, industrialización y producción de toda clase de drogas, específicos y afines que tengan relación con los rubros indicados en el punto anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuando corresponda y en cumplimiento de las leyes y normas vigentes se dará la debida intervención a los profesionales e idóneos en la materia. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 y 1 voto c/u. 6) Presidente del Directorio. 7) Presidente: José Roberto Calello; Director Suplente: Nancy Cecilia Gonzalez. 8) 31/12. 9) Domicilio especial y sede social Dean Funes 1529, dpto. “A” Cap. Fed. El mandato del solicitante surge del poder especial del 24/4/07, fº 1195 Reg. 601.
Apoderado – Guillermo Jorge Cittadini

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 26/4/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 10.
e. 02/05/2007 Nº 60.935 v. 02/05/2007

FUSHIMI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública 80 Registro 498 Cap. Fed. se cambio la denominación social de Fushimi S.A. a SHIMISA DE COMERCIO EXTERIOR S.A., reformándose el articulo 1. Renunció al cargo de Presidente el Señor DAVID LIPKIN y al cargo de Director Suplente el Señor OSCAR JUAN CORDOMI. Se designó Presidente a PALMIRA YOLANDA CARRIZO y Director Suplente a: RAUL ARNALDO PUCHE ambos constituyen domicilio especial en la calle Avenida Pedro de Mendoza 2207 C.A.B.A..Se trasladó la sede social a Avenida Pedro de Mendoza 2207, C.A.B.A. María Roxana Arévalo, Escribana, Registro 498 de ésta Ciudad autorizada a efectuar publicación por Acta de Asamblea Extraordinaria del 19/04/2007.
Escribana – M. Roxana Arevalo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/4/2007. Número: 070424183371/5. Matrícula Profesional Nº: 4406.
e. 02/05/2007 Nº 5953 v. 02/05/2007

GASEL

S.A.I.F.C. E I.

Aviso complementario de la publicación n* 72890 de fecha 03/10/2006, por escritura 18 del 28/03/2007 folio 45 registro 343 de Capital Federal Escribana Evangelina Nora Carducci, se modifica el articulo cuarto dando cumplimiento con las resoluciones 25/04 y 07/205 de la Inspección General de Justicia quedando redactado el mismo así: Articulo cuarto: El capital es de $ 501800 (pesos quinientos un mil ochocientos) representado por 5018 (cinco mil dieciocho) acciones de $ 100.- (pesos cien) de valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispuesto por él articulo 188 de la Ley 19550. Cada aumento de capital se comunicara a la autoridad de contralor correspondiente. Se autoriza a Carlos Alberto Paez DNI 7610632, por escritura Nº 18 del 28/03/2007, al folio 45 del registro 343 Escribana Evangelina Nora Carducci matricula 3841 Ciudad de Buenos Aires.
Autorizado/Contador - Carlos Alberto Paez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/4/2007. Número: 185569. Tomo: 0075. Folio: 005.
e. 02/05/2007 Nº 87.403 v. 02/05/2007

GRUPO DYNASYS

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Rodolfo RODRIGUEZ, argentino, divorciado, 14/6/56, D.N.I. 12.311.218 Gallo 1796, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Fernando Alberto VERGNIAUD, argentino, 25/10/60, casado, D.N.I. 14.217.230, Lote 27, Barrio Las Praderas, Haras del Pilar, Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires, ambos empresarios. 1) 27/4/07. 2) 99 años. 3) CONSULTORA, SERVICIOS y MANDADATARIA: Implementacion, instalacion, desarrollo de redes de informatica telefónicos y electricos, su mantenimiento, migracion de sistemas de gestion y otras aplicaciones. Elaboracion de programas indicativos, para un a eficaz y eficiente desarrollo de la organización proponiendo planes informaticos, metodologias a seguir y cursos de accion, evaluacion de hardware y software, necesarios y ajustados a las necesidades reales del usuario final, asistencia tecnica permanente y especializada en planeamiento de computacion. Planeamiento, desarrollo, estudio preliminar, diseño, analisis y programacion de software, sistemas de informacion adecuados a las necesidades reales del usuario, la organización e implementacion de los mismos a traves del dictado de cursos de capacitacion consultoria en informatica, la registracion de la informacion por medio de grabacion y/o captura de datos. Reorganizacion de procesos administrativos. Integracion entre aplicaciones (interfases). Ofrecimiento de servicios profesionales, outsourceing de centros de cómputos, recursos humanos, consultoria laboral en relacion al objeto social asi como mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, prestacion de servicios, el ejercicio de representaciones y consignaciones de otras empresas de software y hardware. COMERCIALES: Mediante la compraventa, importacion, exportacion, permuta, distribucion, consignacion de cualquier servicio informatico y de sistemas operativos, programas utilitarios y todo aquello que este comprendido dentro del termino comercial “software”, herramienta de oficina hardware y afines Redacción, impresión y publicación de manuales e información técnica La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. 4) $ 12.000 5) 30/4 6) Jose A. Ferry 391, piso 4º, C.A.B.A. 7) Presidente Vicepresidente o Directores 1 a 3, 3 ejercicios. Sin sindicatura Presidente: Carlos Rodolfo Rodríguez Vicepresidente Fernando Alberto Vergniaud; Director Suplente Fabiana Nilda Santa, argentina, casada, 8/1/61, empresaria, D.N.I. 16.936.905, Lote 27, Barrio Las Praderas, Haras del Pilar, Provincia de Buenos Aires, aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en la sede social. Autorizado por escritura 51 del 27/4/07, Registro 45 (110).
Abogado - Martín Firini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2007. Tomo: 81. Folio: 391.
e. 02/05/2007 Nº 87.569 v. 02/05/2007

GUAVA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Ilda Delia Bellusci, casada, 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758, 6to. piso, departamento A y Silvia Noemí Maone Fiasche, soltera, 5/5/85, DNI 31.470.983, Jufre 870, ambas argentinas, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 18-4-07. 3) Domicilio social: Belgrano 3758, piso 6º, departamento A, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta importación y exportación, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apicolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La preparación y transformación asi como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. AGROPECUARIA: Explotacion directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Silvia Noemí Maone Fiasche. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/3 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 112 de fecha 18/4/07.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 02/05/2007 Nº 87.361 v. 02/05/2007

HIDECO

SOCIEDAD ANONIMA

(925.703) Se hace saber por un día que por escritura 147 del 11/04/2007, Registro 137 de Capital, se protocolizaron dos actas Asambleas de fechas 07/11/2006 y 19/03/2007, y una de Directorio de fecha 07/11/2006 de HIDECO S.A., que entre otras cosas resolvieron: a) la segunda asamblea modificar el artículo octavo a fin de adecuarlo a la Resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia; y b) las otras dos designar a los miembros del Directorio, el que quedó configurado así: PRESIDENTE.- Alejandro Tomas DEUTSCH, argentino, D.N.I. 14.186.940.- VICEPRESTTENTE.- Carlos Alberto PEREZ SALVO, argentino, L.E. 4.420.536.- DIRECTOR TITULAR.- Rubén Leonardo STEINBERG, argentino, D.N.I. 11.266.664.- El presidente y el Vicepresidente constituyeron domicilio especial en Tucumán 1748, piso 6º, Oficina 18º, C.A.B.A.; y restante director titular en José María Paz, 2279, Olivos, Provincia de Buenos Aires.- RICARDO MIHURA SEEBER, Escribano, MATRICULA 1950, autorizado a firmar edictos en la escritura 147 del 11/04/2007, folio 453, Registro 137 a su cargo.- BUENOS AIRES, 25 de Abril de 2007. EL ESCRIBANO.

Escribano – Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/4/2007. Número: 070425187406/9. Matrícula Profesional Nº: 1950.

e. 02/05/2007 Nº 60.891 v. 02/05/2007

JORGE MAZZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 3/8/06; escritura 25/4/07: aumentó capital en $ 19.798.800.-; aumentó garantía directores; reformó arts. 4, 5, 8 y 9: CAPITAL: $ 19.800.000.- DIRECTORIO: 3 a 7, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. FISCALIZACION: Síndico titular y suplente por 1 año.- Cesó el anterior Directorio: Presidente Jorge Aurelio Mazza, y Director suplente Marcelo Eduardo Mazza; y se designó DIRECTORIO: Presidente Jorge Aurelio MAZZA, domicilio especial Av. del Libertador 2687, piso 11, unidad "B", Cap Fed; Vicepresidente Marcelo Eduardo MAZZA, domicilio especial Maure 2155, piso 5, unidad "11", Cap Fed; y Director titular Leopoldo José Orsay, domicilio especial Ayacucho 1921, piso 10, Cap Fed.- AUTORIZADA escritura 143, 25/4/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003235883.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 25/4/2007. Nº Acta: 043. Libro Nº: 39.

e. 02/05/2007 Nº 87.392 v. 02/05/2007

JUNCAL 577

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 48 del 23/4/07 Fº 159 Registro 1789, C.A.B.A. Socios: Carlos Alfredo MORIKAWA, nacido el 2/1/53, DNI 10.546.046, CUIT 20-10546046-6, empresario; y Haydee Graciela POLENTI, nacida el 14/3/50, LC 6.222.719, CUIT 24-06222719-9, docente; ambos argentinos, casados y domiciliados en Almafuerte 1.402, Unidad Funcional 276, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. CONSTRUCTORA: La construcción, proyecto y dirección de obras de todo tipo de inmuebles. Cuando corresponda, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. FINANCIERA: Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 10 titulares por 1 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de vacancia, ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Presidente: Carlos Alfredo Morikawa. Director Suplente: Haydee Graciela Polenti. Domicilio especial de los directores: Avenida Pueyrredón 860 piso 11, C.A.B.A. Sede social: Avenida Pueyrredón 860 piso 11, C.A.B.A. Verónica L. Jarsrosky, autorizada por Esc. 48 del 23/4/07 Fº 159 Registro 1789, C.A.B.A.

Escribana – Verónica L. Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/4/2007. Número: 070424184320/B. Matrícula Profesional Nº: 4419.

e. 02/05/2007 Nº 5936 v. 02/05/2007

LANDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta 1 del 22/1/07 designó: Presidente: Marcelo Gustavo Condins. Suplente: Micaela Carolina Perata; por renuncia como Presidente de Marcelo Adrián Arenales y Suplente: Cecilia Griselda Echavarria. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Libertad 434, oficina 75/76, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores y reformó artículos primero y cuarto así: ARTICULO PRIMERO: La sociedad denominada LANDAL S.A. en adelante se denominará DISEÑOS 3 D S.A. y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto: COMERCIAL: La compra venta, intermediación, distribución, transporte y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, prótesis e implantes y productos farmacéuticos. La prestación de servicios de droguería y farmacia. Importación y Exportación de prótesis e implantes y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL La fabricación, industrialización, fraccionamiento exportación e importación y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, prótesis e implantes y productos farmacéuticos.-SERVICIOS: La prestación de servicios, de desarrollo, de control, de fabricación, de exportación, de importación, relacionados con la industria química, medica, veterinaria, química farmacéutica, laboratorio, hospitalaria.Abogada autorizada en acta 1 del 22/1/07. Expediente 1.778.245.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 02/05/2007 Nº 87.353 v. 02/05/2007

LINDERA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Marcela Blanchet, DNI 11.450.514, 16-3-54, Gascon 244 y Cristina Teresa Fiasche, DNI 5.595.202, 10-6-47, Jufre 870, ambas argentinas, casadas, comerciantes, de Capital Federal 2) 12/4/07. 3) Domicilio social: San Juan 2969, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años: Sin sindicatura. Presidente: Marcela Blanchet. Suplente: Cristina Teresa Fiasche. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/3 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 79 de fecha 12-4-07.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 02/05/2007 Nº 87.352 v. 02/05/2007

MAGAL SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 78, Folio 147, Registro 2078 del 23/3/07. 1) Javier Darío SCHVARTZ, argentino, 7/11/69, casado, empresario, D.N.I. 21.115.365, domiciliado en Franklin D. Roosvelt 2850, C.A.B.A.; Eric PERTZOV, argentino, 9/4/75, soltero, empresario, D.N.I. 24.516.475, con domicilio en Montañeses 2639 2º piso departamento "A", C.A.B.A.; y Daniel Alejandro LIBFRAND, argentino, 13/12/69, empresario, D.N.I. 21.142.683, domiciliado en Del Signo 4042 2º piso departamento "A" C.A.B.A. 2) 99 años desde su constitución. 3) A) Investigaciones privadas en los ámbitos civil, comercial y laboral; vigilancia y/o custodia de lugares, bienes y personas; B) Prestación a requerimiento de servicios relacionados con la seguridad y vigilancia privada y preventiva contra siniestros de cualquier tipo de fábricas, talleres, depósitos, almacenes, oficinas, viviendas, countries, locales, estacionamientos comerciales, bancos, instituciones de bien público o privadas; C) La compra-venta, fabricación, importación, exportación, instalación, mantenimiento y reparación de toda clase de bienes y sistemas Electrónicos, ópticos y electroópticos, relacionados directa o indirectamente con la seguridad y vigilancia; D) Realizar monitoreos a distancia de alarmas y cámaras de circuito; E) La custodia y transporte de bienes y valores, depósito y recuento de los mismos. 4) $ 12.000. 5) Representante legal: Presidente. 6) 31/3 de cada año. 7) Se establece el domicilio social en la calle Montañeses 2639 2º piso departamento "A", C.A.B.A. Se designa presidente a Eric PERTZOV y directores titulares: Daniel Alejandro LIBFRAND y Javier Darío SCHVARTZ quienes aceptan los cargos para los que han sido designados, y constituyen domicilio especial en la sede social. Suscribe el presente Luis Martín LUJAN, DNI 21.483.859; autorizado por escritura 78 del 23/3/07 de constitución de "MAGAL SEGURIDAD S.A.".

Escribano – Luis Martín Lujan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/4/2007. Número: 070424185922/8. Matrícula Profesional Nº: 4356.

e. 02/05/2007 Nº 60.885 v. 02/05/2007

MERCOBUS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 4/08/06 resolvió aumentar su capital de la suma de $ 12.000 a $ 22.000, y reformar el artículo 4º de su estatuto social. Autorizado especial por Asamblea de fecha 4/08/06.

Autorizado especial/Abogado – Leandro H. Cáceres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/4/2007. Tomo: 60. Folio: 177.

e. 02/05/2007 Nº 87.414 v. 02/05/2007

MOUNIER

SOCIEDAD ANONIMA

1. Amanda Liliana Ruiz, 5-9-63, DNI 16.938.765 y Cristina Encina 15-9-58, DNI 12.180.918, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs. As 2) 11/4/07. 3) Domicilio social: Pavón 2978, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportacion, distribución y transporte de productos eléctricos, electrónicos, de electromecánica, de comunicaciones, de informática y computación, Internet, telefonia celular, correo electrónico, fibra óptica, ópticos y fotográficos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La industrialización, producción y elaboración de productos eléctricos, electrónicos, de electromecánica, de comunicaciones, Internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, ópticos y fotográficos. SERVICIOS: De organización, asesoramiento, atención y servicios de informática, computación e Internet. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Suplente Cristina Encina. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31-03 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 74 de fecha 11/4/07.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 02/05/2007 Nº 87.358 v. 02/05/2007

NEWCASTLE SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Carlos Casaretto 13/5/47 D.N.I. 7.602.408 argentino Licenciado en Administración casado con domicilio real y especial Pringles 206 piso 4 departamento 9 CABA y Diego Alcaraz 27/12/79 D.N.I. 27.860.728 argentino Estudiante soltero con domicilio real y especial Avenida Scalabrini Ortiz 582 departamento 91 CABA y Taylor Allen Selden 5/9/79 D.N.I. 93.970.722 estadounidense Empresario soltero con domicilio real y especial. Cervillo 4747 piso 25 departamento A CABA 2) 25/4/07 4) Cerviño 4747 piso 25 departamento A CABA 5) Consultoría mediante el desarrollo y realización de sistemas informáticos y redes tanto intranet o internet evaluación computarizada de proyectos comerciales industriales inmobiliarios y de servicios seguimiento y participación en los mismos 6) 99 años 7) $ 30.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Taylor Allen Selden Suplente Diego Alcaraz 10) 31/7. Virginia Codó autorizada en Acta de Constitución del 25/4/07.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 02/05/2007 Nº 87.510 v. 02/05/2007

OSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 11-04-2007 Registro Notarial 1767.- Socios: Carlos Sebastian PAGES, argentino, soltero, 13-11-1978, Contador Público, D.N.I. 26.959.300, domiciliado 25 de Mayo 1646, piso 2, departamento E, Tigre, Provincia de Buenos Aires y Alejandra Ivana PAGES, argentina, casada, 26-03-1969, empresaria, D.N.I. 20.273.302, Gorostiaga 2137 Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres año. Representación Legal: Presidente Directorio: PRESIDENTE: Carlos Sebastian PAGES y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandra Ivana PAGES. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especia: Lavalle 3323 Capital Federal. Autorizada: Dolores García Berro por escritura pública No. 270 del 11 de abril de 2007, Registro Notarial 1767.

Certificación emitida por: Patricia Roca. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4944. Fecha: 16/4/2007. Nº Acta: 003. Libro Nº: 01.

e. 02/05/2007 Nº 87.349 v. 02/05/2007

PETRALBA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs. As. y Delia Teresa Ordóñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, Gaona 3123, Departamento 1 Cap. Fed, ambas argentinas, viudas, comerciantes 2) 16/4/07. 3) Domicilio social: Suipacha 255, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación, edición, impresión, comercialización y distribución de videos, CD, DVD u otra tecnología existente o a crearse, libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias.- Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería.- La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta y librería.- Publicidad en todas sus formas.- Producción de eventos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones.- INDUSTRIAL: La industrialización y producción de videos, CD, DVD, libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta.- SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención publicitaria y artística. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Maxima Amanda Correa. Suplente Delia Teresa Ordoñez. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31-03 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 87 de fecha 16/4/07.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 02/05/2007 Nº 87.362 v. 02/05/2007

PODIUM

SOCIEDAD ANONIMA

EXPTE. 1.674.078. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 30-03-2007, procedió a ratificar las resoluciones adoptadas por Asamblea General Extraordinaria del 16-02-2006, se modificó: Artículo Cuarto: fijando el capital social en $ 724.000. Artículo Octavo: Adecuando la garantía de los Directores a la suma de $ 10.000.- Gustavo Jorge Dellacha, Presidente con domicilio especial en Oliden 1942 - C.A.B.A., según lo acredita con Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30-03-2007 por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del Directorio. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana del Registro Notarial Nº 736, Nº Matrícula 3156, Fecha 25 de Abril de 2007, Nº de Acta 60, Libro Nº 80.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 25/4/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 80.

e. 02/05/2007 Nº 60.920 v. 02/05/2007

PRONEXA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Marcela Blanchet, DNI 11.450.514, 16-3-54, Gascon 244 y Cristina Teresa Fiasche, DNI 5.595.202, 10-6-47, Jufre 870, ambas argentinas, casadas, comerciantes, de Capital Federal 2) 12/4/07. 3) Domicilio social: San Juan 2969, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Marcela Blanchet. Suplente: Cristina Teresa Fiasche. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/3 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 80 de fecha 12-4-07.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 02/05/2007 Nº 87.351 v. 02/05/2007

PROYECTO CALLE CHILE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Escritura 126, del 27/04/07, pasada al folio 324, del Registro 1487. Socios: José Osvaldo RAMOS, argentino, nacido 07/05/30, empresario, casado, D.N.I. 4.495.319, domiciliado en Jorge Newbery y 12 de Octubre sin número, La Lonja, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Gabriela Ana SALAZAR, argentina, nacida 10/11/64, empresaria, divorciada, D.N.I. 17.203.704, domiciliada en calle Libertador 15255, piso 1º "B", de Acassuso, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Toda clase de operaciones inmobiliarias autorizadas por las leyes y reglamentaciones vigentes, en especial la compra, venta, permuta y locación de bienes raíces, el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda unipersonales o multifamiliares, centros comerciales, clubes de campo, barrios cerrados, urbanizaciones y desarrollos. b) Construcción, demolición, reconstrucción, reciclado, explotación y venta, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, de edificios destinados a vivienda o a actividades comerciales, industriales, de servicios, recreativas, deportivas y artísticas. c) Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, y ejercicio de comisiones y mandatos con o sin representación, relacionados con dichas operaciones. d) Servicios de asesoramiento, con el empleo de profesionales con título habilitarte, en proyectos de arquitectura, urbanismo e ingeniería civil, dirección de obras públicas y privadas bajo cualquier sistema o régimen jurídico, realización de mensuras, trabajos de topografía, cálculos, planos, y todo otro servicio técnico o científico referente a dichos rubros. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones celebrar contratos y acuerdos típicos, atípicos e innominados con particulares y entes públicos estatales o no estatales, nacionales, provinciales, municipales, de la ciudad de Buenos Aires o extranjeros, pudiendo participar a tal efecto en concursos y licitaciones públicas o privadas, en la República Argentina o en el exterior. Podrá, a los mismos fines, ser parte en contratos de fideicomiso como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes o el presente estatuto. Capital: $12.000. Dirección y Administración: directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 10/12.Directorio: Presidente: Gabriela Ana Salazar. Director Suplente: José Osvaldo Ramos, ambos con domicilio especial en Riobamba 1082, piso 5º de Capital Federal. Sede social: Riobamba número 1082, piso 5º de Capital Federal. Firmante Lorena Marcela LAGE, autorizada por Escritura 126, folio 324, del 27/04/2007, Escribano Fernando Peña Robirosa, Registro 1487, C.A.B.A.

Lorena Marcela Lage

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 27/4/07. Nº Acta: 121. Libro Nº: 37.

e. 02/05/2007 Nº 60.993 v. 02/05/2007

PRUDENTIAL SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 19/02/07 se resolvió la modificación del artículo 4 del Estatuto Social a los efectos de reflejar un aumento de capital sin reforma de estatutos aprobado el 27 de mayo de 2002, quedando el capital social en $ 15.000.000. Asimismo se resolvió la inclusión de un nuevo artículo 11 en el Estatuto Social a fin de incluir la posibilidad de otorgamiento de indemnidades a los directores y otros funcionarios de la Sociedad. Finalmente se resolvió aprobar un texto reordenado del estatuto social. Autorizada por Asamblea de Accionistas de fecha 19/02/2006. Autorizada. Mercedes Jándula DNI 28.261.602.

Abogada – Mercedes Jándula

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/4/2007. Tomo: 94. Folio: 820.

e. 02/05/2007 Nº 87.408 v. 02/05/2007

QUALO

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: 1) Gabriela Mariel Slavin, argentina, nacida el 16.2.1965, casa 110, empresaria, DNI 17.363.776, domiciliada en Barrio La Lomada de Pilar, casada, Del Viso, Provincia de Buenos Aires y 2) Elma Haydee Ribano, nacida el 9.2.1935, viuda, DNI 3.290.830, argentina, empresaria, domiciliada en Ruy Díaz de Guzmán 155, 5º piso, departamento D, Cap. Fed. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 23/4/07. Esc. Nº 379, Fº 2550, Reg. 282, Cap. Fed. DENOMINACION: QUALO S.A. DOMICILIO: Cap. Fed. SEDE: Ruy Díaz de Guzmán 155, 5º piso, departamento D. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o el extranjero, a las siguientes actividades: Mediante la construcción y venta de edificios y obras, inclusive por el régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, y en general la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, explotación y locación de todo tipo de inmuebles. Podrá asimismo realizar dichas construcciones y ventas por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional, o de otros Bancos oficiales o privados, o de cualquier otra institución de crédito para dichos fines. A tales fines podrá ejercer de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, y efectuar negocios financieros con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Elma Haydee Ribano; Director Suplente: Gabriela Mariel Slavin. DOMICILIO ESPECIAL: Ruy Díaz de Guzmán 155, 5º piso, departamento D, Cap. Fed. DURACION EN LOS CARGOS: dos ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: Presidente, y en caso de ausencia o impedimento, quien lo reemplace. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Solicitado por Rosario Etchepare, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4917, Autorizada en la escritura número 379, Folio 2550, Registro 282, del 23.04.07.

Escribana – Rosario Etchepare

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/4/2007. Número: 070425187741/0. Matrícula Profesional Nº: 4917.

e. 02/05/2007 Nº 22.068 v. 02/05/2007

RIVER VIEW INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Escritura 89 del 24/4/2007, Registro 371 de C.A.B.A. Socios: Janet GARCIA, estadounidense, 4-6-1970, casada, DI G 620-420-70-704-0, Pasaporte Estadounidense 45.259.240, comerciante, Chaco 145 1º piso CABA.; y Alicia Norma SALIBE, argentina, LC 4.191.306, 30-5-1941, divorciada, comerciante, Acassuso 5227 CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a: Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Plazo: 99 años. Capital: $ 30.000 dividido en 30.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor Nº de supletes, por 2 años. Se prescinde de sindicatura. 1º directorio: Presidente: Alicia Esther FRYDMAN, y Directores Suplentes: Alicia Norma SALIBE y Janet GARCÍA, quienes constituyen domicilio especial en Chaco 145 1º piso oficina "A" C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede social: Chaco 145 1º piso oficina A, CA.B.A. AUTORIZADA por escritura 89 del 24/4/2007, Registro 371 de CABA.

Abogada – Silvina C. González

Certificación emitida por: Osvaldo Guillermo Coronado. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4244. Fecha: 25/4/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 125.

e. 02/05/2007 Nº 87.409 v. 02/05/2007

SCAVET INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Scalabrini, brasileño, 18-4-62, Pasaporte CO 828716, divorciado, administrador de empresas, Rua Edson 621 apartamento 81 Campo Belo Sao Paulo Brasil, Saul Florentino Acuña, argentino, 7-1-51, DNI 8404071, comerciante, casado, Riobamba 10 Piso 14 departamento B C.A.B.A. 2) 12-4-07 3) $ 60000 4) 99 años 5) Avenida Belgrano 1876 Piso 5º departamento B C.A.B.A. 6) Presidente o Vice 7) 31/12 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior; elaboración, compraventa, distribución, transporte, consignación, representación, mantados de productos quimicos agricolas y veterinarios, explotación, agropecuaria, pudiendo encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen el objeto principal. Toda actividad que asi lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente Sindicatura. Presidente: Paula Daniela Egues D. Suplente: Saul Florentino Acuña; ambos domicilio especial en la sede social. Matias Jimenez, contador, Tº 281 Fº 204 autorizado por escritura publica Nº 43 del 12-4-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2007. Número: 186314. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 02/05/2007 Nº 59.140 v. 02/05/2007

SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en Registro Público de Comercio el 30 de mayo de 1983, Número 3083, Libro 98, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.- Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14 de febrero de 2007, protocolizada por Escritura número 57 del 30 de marzo de 2007, Folio 204, Registro 1201 de la Capital Federal, la Sociedad "SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A." REFORMÓ LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL, quedando los mismos del siguiente tenor: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de "Siemens IT Solutions and Services S.A.", continuará funcionando la sociedad que fuera constituida bajo el nombre de "ITRON S.A." y que posteriormente fuera denominada "Siemens Itron Business Services S.A.". La denominación fue adoptada con el permiso de Siemens Aktiengesellschaft, una compañía bajo el derecho de la República Federal de Alemania, con domicilio en Berlín y Munich, República Federal de Alemania, llamada en lo que sigue "Siemens A.G." Siemens A. G., sus sucesoras o sus sociedades subsidiarias y las sucesoras de éstas, tienen el derecho de revocar por escrito en forma unilateral el permiso acordado a Siemens IT Solutions and Services S.A. de usar la palabra "Siemens" en su denominación y de exigir a Siemens IT Solutions and Services S.A. que se abstenga de usar la palabra "Siemens" como parte de su denominación, cuando se prevé que Siemens A. G., sus sucesoras, subsidiarias o las sucesoras de éstas, dejaran de poseer una influencia decisiva sobre Siemens IT Solutions and Services S.A., particularmente cuando se prevé que la participación accionaria de éstas será inferior al 51% del capital social de Siemens IT Solutions and Services S.A. y/o del 51% de los derechos de voto de las acciones y/o que pierdan la posibilidad de designar la mayoría de los integrantes del Directorio de Siemens IT Solutions and Services S.A., así como cuando un tercero obtenga de cualquier forma el control directo o indirecto de la sociedad o cuando se dispusiera una intervención estatal o judicial de la sociedad por cualquier causa que impida el normal funcionamiento de los órganos sociales, elegidos de acuerdo a este estatuto. La sociedad y sus accionistas están obligados a cambiar la denominación de la sociedad de tal manera que la palabra "Siemens" desaparezca de la denominación de modo que la nueva denominación no contenga ni la palabra "Siemens" ni una variante o alteración de ella, ni tampoco alguna palabra o palabras que se escriban o suenen en forma parecida a la palabra "Siemens", o que indiquen de alguna manera que la sociedad coopera o está vinculada de alguna manera a Siemens A.G. o que indiquen una relación cualquiera con Siemens A.G. a menos que Siemens A. G. apruebe por escrito el empleo de esta denominación"; "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la re-

pública o del extranjero, las siguientes operaciones: 1) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, transporte, comisión, consignación y representación de mercaderías, muebles, dispositivos, máquinas, sus repuestos, componentes y accesorios aplicables en tareas administrativas, de organización, contabilidad y computación, su arrendamiento y/o reparación, como asimismo, la organización de cursos de capacitación en los temas mencionados. Importación y exportación. 2) SERVICIOS: La prestación de servicios informáticos mediante análisis, asesoramiento y programación de sistemas administrativos y mantenimientos de equipos y sistemas y el procesamiento de datos, así como la investigación, desarrollo, fabricación, comercialización, operación e implementación de sistemas informáticos en áreas vinculadas al transporte, la salud, la identificación personal y de aplicación a las actividades administrativas, financieras, tributarias, previsionales y toda otra anexa, derivada o análoga a las del tipo enunciado precedentemente. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. La participación en emprendimientos y/o en la explotación de sistemas y/o servicios tales como los enunciados, tomándolos en concesión o en cualquier otra forma o bajo cualquier otro régimen jurídico en el que se otorguen. Prestación de servicios de comunicación y actividades conexas y concurrentes tales como producción, fabricación, compraventa, importación, exportación y reexportación, licenciamiento y representación de todo tipo de bienes, servicios, "Know How" y tecnología. Prestar servicios de procesamiento de transacciones por cuenta o representación de terceros, por mandato, comisión o por cualquier otra forma legalmente disponible, mediante el empleo de sistemas, métodos y/o soluciones informáticas y/o tecnológicas incluyendo pero sin limitarse a métodos manuales, mecánicos y/o electrónicos. 3) INDUSTRIALES: La fabricación de equipos, máquinas, componentes, sus repuestos y accesorios, aplicables a tareas de organización, contabilidad, computación y/o aquéllas relacionadas con las áreas antes mencionadas.- 4) FINANCIERAS: Podrá realizar aportes de capitales, financiaciones o créditos en general con o sin garantías, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 5) La realización de cualquier clase de operaciones que hagan a una mejor realización de su objeto, pudiendo celebrar contratos nominados o innominados, contratar servicios profesionales, aceptar y cumplir comisiones, mandatos, representaciones, tomar en concesión y/o arrendamiento, intervenir en licitaciones, concursos de precios y/o cotizaciones nacionales o internacionales, realizar operaciones de importación y/o exportación, convenir uniones transitorias de empresas y/o agrupaciones de colaboración y/o negocios en participación, instalar plantas industriales y/o talleres. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".- Autorizada en la escritura citada ut-supra.

Escribana – Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/4/2007. Número: 070425186439/A. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 02/05/2007 Nº 60.882 v. 02/05/2007

SISTEMAS MEDICOS DE ASISTENCIA DOMICILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Luis Alberto Rodolfo BOERR, argentino, nacido el 18/08/1944, D.N.I. 7.751.884, Casado en primeras nupcias con Carolina Stuck, Empresario, C.U.I.T. 20-07751884-4, domiciliado en Onelli 160, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Ricardo César MASTAI, argentino, nacido el 7/9/1954, D.N.I. 11.371.837, Divorciado de primeras nupcias de María de las Victorias Martínez Bo, Empresario, C.U.I.T. 20-11371837-5, domiciliado en la calle Avellaneda 1795, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Gustavo FERNANDEZ JURADO, argentino, nacido el 19/06/1957, D.N.I. 13.211.929, Casado en primeras nupcias con Marina Soria, Empresario, C.U.I.T. 20-13211929-6, Domiciliado en Arenales 3819 6 "A", C.A.B.A., 2) SISTEMAS MEDICOS DE ASISTENCIA DOMICILIARIA S.A. 3) 99 años; 4) OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros inclusive con otras sociedades constituidas o a constituirse, a) la instalación, organización, administración y explotación de establecimientos asistenciales dedicados a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de enfermedades y todo tipo de traumatismos y demás servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar, en especial en la rama del soporte nutricional artificial especializado, a través de la alimentación enteral y parenteral, y enfermería y/o cuidadores a nivel domiciliario y/o institucional; b) provisión de todos los recursos necesarios, ya sean humanos, insumos, aparatologia y toda prestación necesaria para cumplir con el objeto indicado; c) la realización de estudios e investigación científica, experimental y tecnológica que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica a cuyo efecto podrá otorgar, becas, subsidios y premios, y proporcionar a los médicos de un centro de trabajo y estudio dotado de todos los elementos modernos de investigación y diagnóstico, enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas y promover su divulgación social por medio de conferencias, congresos, reuniones, ateneos y cursos, organizados de acuerdo con las bases y reglamentos que establezca el Directorio; propendiendo igualmente a la educación medica del público en general y profilaxis de enfermedades sea por los medios antes mencionados o por publicaciones, a cuyo fin la sociedad podrá celebrar todo tipo de contratos con otras entidades médicas en relación con los fines indicados. d) compra, venta, consignación, importación, exportación, y distribución, bajo esas formas contractuales o las que se establecieran en el futuro, de todo tipo de materiales, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina vinculados con su objeto social. 5) Capital: $ 12.000; 6) Directorio: 1 a 7, por 3 ejercicios. Presidente: Luis Alberto Rodolfo BOERR; Directores Suplentes: Ricardo César MASTAI y Gustavo FERNANDEZ JURADO, todos constituyen domicilio en Arenales 3819 sexto piso, departamento "A", Cap. Fed.; 7) Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año; 8) Sede social: Arenales 3819 sexto piso, departamento "A", Cap. Fed.; 9) Escritura 90 del 18/04/07; Folio 270, Escribana María Teresa GUERCHI, Registro 571, Cap. Fed. Escribana María Teresa Guerchi, escritura 90 del 18-4-07.

Escribana – María Teresa Guerchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/4/2007. Número: 070420178848/D. Matrícula Profesional Nº: 3843.

e. 02/05/2007 Nº 87.400 v. 02/05/2007

SWIFT ARMOUR

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 23 de abril de 2007 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 21.573.984, es decir de la suma de $ 447.150.600 a la suma de $ 468.724.584, reformando el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Firmante autorizada: Gabriela Nicoletti.

Abogada - Gabriela E. Nicoletti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2007. Tomo: 58. Folio: 899.

e. 02/05/2007 Nº 87.580 v. 02/05/2007

SYBOX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SYBOX S.A.: 27/04/07 Folio 289 Registro 581 Cap. Fed. SOCIOS: Etel GALES, nacida 24/10/49, DNI 6.178.850, domicilio real y especial Porcel de Peralta 825 Cap. Fed. y Alicia Rosario LIBERALE, nacida 30/12/50, DNI 6.273.694, domicilio real y especial Andrés Lamas 1631 Depto. "I" Cap. Fed., ambas argentinas, casadas y comerciantes. SEDE: Andrés Lamas 1631 depto. "I" Cap. Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: Compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, distribución, instalación y reparación de equipos e insumos tecnológicos, relacionados a la informática. Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa e indirectamente con el presente objeto. En el caso que el servicio de asesoramiento y consultoría deba ser prestado por profesionales, los brindaran los que tengan títulos habilitantes. La sociedad podrá dedicarse a diseñar, adaptar, configurar e instalar todo tipo de programas, creados o a crearse, aplicar sistemas de redes, y sitios de Internet con redacción, publicación y venta del material bibliográfico referido a dichos diseños. Contratar, prestar servicios de consultoría, auditoria y procesos operativos, en el área de informática y tecnología, como también dictar cursos de capacitación del área informática y tecnológica, contando con profesionales capacitados para el cometido. CAPITAL: $ 20.000. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. DESIGNACIÓN DIRECTORIO: Presidente: Lucía ROTELLI (DNI. 30.410.720, domicilio real y especial Andrés Lamas 1631 depto. "I" Cap. Fed.) Director Suplente: Etel GALES. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 31/3. Dr. Mario Lendner autorizado por escritura 101 del 27/04/07.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2007. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 02/05/2007 Nº 87.598 v. 02/05/2007

TERNARY

SOCIEDAD ANONIMA

1. Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, Peña 2695, Planta Baja, Cap. Fed. 2) 11/4/07. 3) Domicilio social: Peña 2695, Planta Baja. Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta importación y exportación, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apicolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La preparación y transformación asi como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. AGROPECUARIA: Explotacion directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, fruticolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/3 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 77 de fecha 11/4/07.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 02/05/2007 Nº 87.354 v. 02/05/2007

TICKETERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 24 de Abril de 2007- folio 491- Registro 37 y ante Escribana Luisa E. Osella de Urria, se constituye "TICKETERA ARGENTINA S.A.": 1) "LORANGE S.A."- (CUIT 30-63112764-5), con sede social Avenida Corrientes 1283 Planta Baja. C.A.B.A., inscripta el 3/04/1989 - número 1305 - Libro 106 de Sociedades Anónimas; "VITAMA S.A."- (CUIT 30-70824127-6) con sede social Leopoldo Marechal 820 piso Decimo Departamento 19 - C.A.B.A., inscripta el 26 de Noviembre de 2002 - número 14161 del Libro 19 de Sociedades por Acciones; "PROMOTORA DE ESPECTACULOS S. A." - (CUIT 30-71006976-6) con sede social calle Esmeralda 449 - piso cuarto de C.A.B.A., inscripta el 17 de Abril de 2007, bajo el número 6193 del Libro 35 de Sociedades por Acciones; "K INTERNATIONAL S.A."-, CUIT 30-70709445-8), con sede social Avenida Corrientes 1660 de C.A.B.A., inscripta el 25 de febrero de 2000, número 2649 del Libro 10 de Sociedades por Acciones; Julio Alberto GALLO, argentino, casado, abogado, 25/7/1945, L.E. 4.528.118, (CUIT 20-04528118-4), domicilio Avenida Corrientes 1639, de C.A.B.A.; "LOS TEATROS S.A." (CUIT 30-69897845-3), con sede social calle Rivadavia 819 de C.A.B.A., inscripta el 29 de Octubre de 1998 - numero 12347 - Libro 3 de Sociedades por Acciones; 2) 24 de Abril de 2007; 3) "TICKETERA ARGENTINA S.A."; 4) Tucumán 929 de C.A.B.A.; 5) Tiene por objeto la realización por cuenta propia o a través de terceros, por medio de los sistemas externos que se determinen en su momento, la venta de entradas de todo tipo de espectáculos públicos, ya sea teatrales y/o musicales y/o circenses y/o eventos relacionados a las artes audiovisuales, escénicas, gráficas, deportivas entre otras manifestaciones, en todos los ámbitos y/o espacios de las salas que se incorporen al sistema, por cualquier medio de venta física, manual, magnética, electrónica, por internet, o cualquier otra que se desarrolle en el futuro.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para importar y exportar bienes y/o servicios, recibir y dar licencias, adquirir derechos, contraer obligaciones, tomar y dar representaciones y ejercer todos los actos conducentes a su objeto en el más amplio sentido por sí o asociada a terceros, que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.- 6) 99 años.- 7) $ 36.000.- 8) Administra Directorio de uno a nueve miembros con mandatos de 3 ejercicios.- Sin Síndicos. Directorio: PRESIDENTE: Pablo Javier KOMPEL; DIRECTORES TITULARES: Carlos ROTTEMBERG, Leandro Darío RODRIGUEZ MIGLIO; Pascual Cosme PATALANO, Diego Alejandro SAUL ROMAY y Julio Alberto GALLO; DIRECTORES SUPLENTES: Veronica Laura BARG: Jorge Carlos DI GIUSTO, Jimena Alejandra SUAREZ; María Asunción Rosario DI SARCINA ; José Luis Marcelo EKES y Julieta Cecilia GALLO.- 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso.- 10) 31 de diciembre.- DATOS DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES: Pablo Javier KOMPEL, casado, empresario, 28/05/1966, DNI. 18.181.826, domicilio Arenales 1805 piso 26 departamento "B", de C.A.B.A.; Carlos ROTTEMBERG, casado, empresario, 11/4/1957, DNI. 12.975.479, domicilio Avenida Corrientes 1283 - de C.A.B.A., Leandro Darío RODRIGUEZ MIGLIO, cagado, abogado, 15/4/1950, DNI. 8.389.531, domicilio Avenida Cordoba 827 piso Quinto "A", de C.A.B.A.; Pascual Cosme PATALANO, soltero, empresario, 21/04/1946, DNI 93.691.713, domiciliado en Esmeralda 449 piso Quinto de C.A.B.A.; Julio Alberto GALLO, casado, abogado, 25/07/1945, L.E. 4.528.118, domicilio Avenida Corrientes 1639, de C.A.B.A.; Diego Alejandro SAUL ROMAY, divorciado, empresario, 30/06/1973, DNI. 23.469.400, domicilio Avenida del Libertador 3752 piso Veintidos de C.A.B.A.; Veronica Laura BARG, casada, psicologa, 24/06/1967, DNI. 18.389.840, domicilio Arenales 1805 piso Veintiseis Departamento "B" de C.A.B.A.; Jorge Carlos DI GIUSTO, casado, contador público, 8/03/1949, LE. 7.590.454, domicilio Sarmiento 1262 piso Cuarto Departamento "A" de C.A.B.A.; Jimena Alejandra SUAREZ, casada, empleada, 21/01/1975, DNI. 24.366.529, domicilio Doblas 134 de C.A.B.A.; Maria Asuncion Rosario DI SARCINA, soltera, empresaria, 1/11/1952, DNI. 10.615.470, domicilio Juan de Zamora 3532- Remedios de Escalada- Provincia de Buenos Aires; José Luis Marcelo EKES, casado, contador público, 28/05/1964, DNI 16.894.408, domicilio Cazadores 2065 de C.A.B.A.: Julieta Cecilia GALLO, soltera, abogada, 15/01/1977, DNI. 25.769.697, domicilio Vuelta de Obligado 4141 de C.A.B.A., todos argentinos menos Pascual Cosme Patalano de nacionalidad italiana; tanto Directores titulares como suplentes, constituyen domicilio especial en Tucumán 929 de C.A.B.A.- Luisa E. Osella de Urria- Registro 37- Matricula 2463- Autorizada en Escritura número 131 de 24/04/2007- folio 491- Registro 37 – Capital - Constitución de TICKETERA ARGENTINA S.A.".

Escribana – Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/4/2007. Número: 070425188130/3. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 02/05/2007 Nº 60.934 v. 02/05/2007

TICO PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

El 26/03/2007 por escritura publica del Registro 2088 de Capital Federal se modificó el estatuto y se traslado la sede social de "TICO PLAST S.R.L."; se modificó el objeto social quedando redactado así: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: CONSTRUCTORA-INMOBILIARIA: La ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas y privadas, incluso obras viales, hidráulicas, portuarias y eléctricas, la edificación de barrios, urbanizaciones, mensura, locación de obra o servicios de ingeniería y/o de arquitectura en general, compraventa,

permuta, arrendamiento, intermediación, loteos, refacción, construcción y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, alquiler de inmuebles propios o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. COMERCIALES: Compra-venta, distribución, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de materiales para la industria de la construcción. FINANCIERAS: Mediante inversiones o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, excluidas las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público.-Sede social: se traslado de Avenida Ricardo Balbín 2558 y 2560, piso 11, departamento B de Capital Federal a Joaquín V. González 1054 de Capital Federal.- EL ESCRIBANO Miguel Ernesto Guinle, MATRICULA 4634.- CAPITAL FEDERAL (autorizado especialmente en la escritura de modificación número 22 del 26 de marzo de 2007 - Registro 2088).

Escribano – Miguel Ernesto Guinle

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/4/2007. Número: 070426188858/F. Matrícula Profesional Nº: 4634.

e. 02/05/2007 Nº 22.044 v. 02/05/2007

TRIDELUX

SOCIEDAD ANONIMA

1. Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs. As. y Delia Teresa Ordóñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, Gaona 3123, Departamento 1 Cap. Fed, ambas argentinas, viudas, comerciantes 2) 16/4/07. 3) Domicilio social: Suipacha 255, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación, edición, impresión, comercialización y distribución de videos, CD, DVD u otra tecnología existente o a crearse, libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias.- Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería.- La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta y librería.- Publicidad en todas sus formas.- Producción de eventos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones.- INDUSTRIAL: La industrialización y producción de videos, CD, DVD, libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta.- SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención publicitaria y artística. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Máxima Amanda Correa. Suplente Delia Teresa Ordóñez. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31-03 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 86 de fecha 16/4/07.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 02/05/2007 Nº 87.360 v. 02/05/2007

TUGLESA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Giselle Mariel Tufaro, soltera, 2-5-77, DNI 27071712, Fanny Beatriz Gleria casada, 10-4-59, casada, DNI 13152422, argentinas, empleadas, Migueletes 1077 Piso 22 Unidad "B" C.A.B.A. 2) 6-3-07 3) $ 30000 4) 99 años 5) Avenida Santa Fe 4505 entrepiso Oficina 64 C.A.B.A. 6) Presidente o Vice o D. Suplente 7) 31/12 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Prestación de servicios medicos, odontologicos, psicologicos, psiquiatricos y especialidades concernientes a la salud y la atención clinica de pacientes particulares y por suscripción o abono mensual, cheque de adultos y niños, radiografias, electrocardiogramas, diagnostico por imagenes de todo tipo de servicio clinico, quirurgico, de terapia intensiva, laboratorio de analisis clinico, bioquimicos, a traves de profesionales con incumbencia en dichas areas, para diagnostico, tratamiento, evaluación y evolución del paciente. Examenes preocupacionales y laborales, test de orientación vocacional. Tratamientos estomatologicos y de estetica dental. En forma conexa, accesoria y complementaria: b) Administración, explotación de servicios medicos asistenciales de medicina prepaga, emergencia, servicios sanatoriales, obras sociales y similares, ejercidas por el sistema de pago prepago o de otra forma aprobada por la autoridad de aplicación para la prestación de servicios medicos, odontologicos, psiquiatricos, psicologicos, de laboratorio, analisis clinicos, de internación de todo grado de complejidad, contratando con los establecimientos asistenciales, sanatorios y clinicas medicas, quirurgicas, de reposo o apoyo de las distintas terapias, licitaciones publicas o privadas c) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución de instrumental de cirugía, materiales, equipos, elementos, accesorios, medicamentos, placas radiograficas y material descartables para el equipamiento de hospitales, sanatorios, clinicas, unidades sanitarias, instituciones publicas o privadas, reparticiones nacionales, provinciales o municipales 9) Directorio: 1 a 3 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Fanny Beatriz Gleria D. Suplente: Giselle Mariel Tufaro, ambos domicilio especial en los reales consignados. Matias Jimenes, Tº 281 Fº 204, contador autorizado por escritura publica Nº 68 del 6-3-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/4/2007. Número: 185497. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 02/05/2007 Nº 59.039 v. 02/05/2007

ZAZA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/4/07 se constituyó la sociedad. Socios: Brent William FEDERIGHI, norteamericano, 4/7/71, Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica Nº 056453949, C.D.I.: 20-60326568-9, soltero, Juncal 2048, 5º piso, departamento "C", Cap. Fed. y Douglas FEDERIGHI, estadounidense, 30/1/42, Pasaporte de los Estados Unidos 056453949, casado, Ayacucho 1203, 3º piso, departamento "E", Cap. Fed., ambos empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, reparación, mantenimiento y remodelación, compra-venta, permuta, explotación o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, la realización de loteos y urbanizaciones y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, tiempo compartido y otros creados o a crearse; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Brent William Federighi, Director Suplente: Douglas Federighi, ambos con domicilio especial en la sede social; Sede: Avenida Santa Fe 1731, piso 6º, oficina "22", Cap. Fed. Firmado María Antonia SILVA, autorizada por escritura Nº 76 del 23/4/07 ante el registro 1589., al folio 153. En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 deías del mes de abril de 2007, RATIFICO en todos sus términos la nota de referencia. - Conste.-

Certificación emitida por: Luis A. García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 27/4/2007. Nº Acta: 134. Libro Nº: 027.

e. 02/05/2007 Nº 59.240 v. 02/05/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4 DE ABRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Martin Serrano, abogado, casado, 30-11-67, DNI 18164428, Arenales 1446 Piso 10 departamento A, Pamela Del Valle Martorelli Meglioli, corredora inmobiliaria, 10-5-75, dni 24614083, Francisco Gaston Ducet, empresario, 14-9-68 DNI 20477045, ambos solteros, Arevalo 3063 departamento 3, todos argentino C.A.B.A. 2) 25-4-07 3) $ 12000 4) 99 años 5) 31/3 6) Esmeralda 980 Piso 2º Oficina C C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: comprar, vender, arrendar, construir, reformar, permutar, explotar, administrar, operaciones de leasing, alquilar y/o subdividir toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive bajo el Regimen de la Ley de Propiedad Horizontal, por contratación directa y/o concesiones y/o licitaciones publicas o privadas, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. Representaciones mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias 8) Gerente: Francisco Gaston Ducet, domicilio especial en la sede social. Julio Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por instrumento privado del 25-04-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2007. Número: 186312. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 02/05/2007 Nº 59.135 v. 02/05/2007

A.G.S. GRAPHIC PRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 187, del 29/09/2006; comparecen; Graciela Patricia Schvarz y Sergio Eduardo Bersusky: y por la otra parte lo hacen Juan Manuel Romero, argentino, nacido 25/11/1967, DNI; 18.580.544, soltero, empleado, domiciliado en Laguna y Ordoñez, casa 4, de Cap. Fed; y Mario Pomeranc, argentino, nacido el 10/08/1926, LE; 4.429.446, soltero, comerciante, domiciliado en Sánchez de Bustamante 624, Cap. Fed. y convienen; Graciela Patricia Schvarz y Sergio Eduardo Bersusky, dicen; que venden, ceden y transfieren el total de las cuotas dos mil (2000) a favor de Juan Manuel Romero y Mario Pomeranc, quienes adquieren por partes iguales, por el pretotal de $ 5.000) resuelven; aceptar la renuncia del gerente señor Sergio Eduardo Bersusky; y nombrar en el cargo de gerente al socio Mario Pomeranc, constituyendo domicilio especial en la calle Paraná 26 piso 2, letra J, de Cap. Fed. Autorizada por escritura de fecha 29/09/2006, del registro notarial Nº 509 al folio 518 de la Capital Federal.

Escribana - Alicia N. Sturla de Mognoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/04/2007. Número: 070425186357/1. Matrícula Profesional Nº: 1689.

e. 02/05/2007 Nº 5942 v. 02/05/2007

AEROMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime acta 17/4/07 y escritura 25/4/07: El socio Miguel Angel TEFFAJA, cedió sus 1.500 cuotas: (1.200 cuotas al socio Guillermo Victor FANELLI, y 300 cuotas a Angel Orlando HEREDIA, argentino, casado, empresario, 27/1/58, DNI 12.088.775, domicilio especial Av. Manuel Montes de Oca 1783, piso 12, unidad "F", Cap. Fed).- Se otorgó consentimiento conyugal; se aumentó garantia Gerentes.- Se reformó arts. 4 y 5: CAPITAL: $ 3.000.- (Guillermo Victor FANELLI, 2.700 cuotas; y Angel Orlando HEREDIA, 300 cuotas).- ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social.- Renunciaron los Gerentes Miguel Angel Teffaja y Victor Antonio Teffaja.- Designaron único Gerente a Guillermo Victor FANELLI, domicilio especial Teodoro Garcia 3920, Cap. Fed. (AUTORIZADA escritura 144, 25/4/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003235884.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 044. Libro Nº: 39.

e. 02/05/2007 Nº 87.390 v. 02/05/2007

ALEJO RODRIGUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 23/4/2007, se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 a informar que: Rolando Alejo RODRIGUEZ, argentino, 21/9/1972 DNI 22.763.813, casado, Empresario, Pozo de Vargas Nº 3379, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Marcos Gonzalo RODRIGUEZ, argentino, 19/3/1979, DNI 26.992.947, casado, Empresario, Barrio Amad, Pasaje 2, Casa 79, Garin, Provincia de Buenos Aires; Viviana Alicia RODRIGUEZ, argentina, 20/2/1966, DNI 17.724.330, soltera, Empresaria, Pozo de Vargas 3289 Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Luisa Raquel NETO, argentina, 25/12/1948, LC 5.927.120, viuda, Empresaria, Pozo de Vargas 3289 Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, "ALEJO RODRIGUEZ S.R.L." 99 años; Mediante la fabricación, renovación, y reconstrucción, compra, venta, permuta, consignación, reparación, importación y exportación de todo tipo de maquinarias viales y aquellas utilizables en cualquier tipo de industria, equipos, repuestos, piezas y accesorios, por cuenta propia, por contrato o encargo para terceros. Comprende también la fabricación, compra, venta, comercialización, importación, exportación, reparación de repuestos, incluso en lo referido a la chapa y pintura de las mismas.- $ 20.000 dividido en 20000 cuotas de $ 1 cada una; 31/03; Gerente: Viviana Alicia RODRIGUEZ; quien fija domicilio especial en la Sede: Libertad Nº 1067, Piso 3º, de la Capital Federal.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 47. Libro Nº: 24.

e. 02/05/2007 Nº 87.404 v. 02/05/2007

ARDIF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción IGJ 5-06-1989 Nro 2611 Libro 191 Tomo SRL. Por instrumento privado del 27-12-2006 ratificado el 27-02-2007 Arturo ALVAREZ DEMALDE, DNI 23.044.062 y Diego ALVAREZ DEMALDE, DNI 23.553.564 CEDIERON a favor de sus socios Francisco ALVAREZ DEMALDE DNI 26.687.131 y Federico ALVAREZ DEMALDE, DNI 28.695.111, la totalidad de las cuotas que cada uno tenia, veinticinco cuotas cada uno.- Precio total $ 2.000, cada cedente recibe $ 1000.- En su carácter de gerente Marta Elidía DEMALDE, se encuentra autorizada a publicar por el instrumento privado de fecha 27-12-2006, ratificado el 27-02- 2007.

Certificación emitida por: Jorge Félix Taquini. Nº Registro: 459. Nº Matrícula: 1607. Fecha: 19/04/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 56.

e. 02/05/2007 Nº 60.927 v. 02/05/2007

AS & A FARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Abel Ernesto Santos, 29-9-32, LE 4818430, doctor en Farmacia Industrial Cardeza 62, Marcelo Luis Santos, 3-9-62, DNI 16078687, Licenciado en Administración, Benavidez 439, Daniel Gustavo Santos, 11-11-69, DNI 21155875, Farmaceutico, Hipolito Irigoyen 718, los tres de Monte Grande Pcia Bs. As Fabian Roberto Bo, 25-12-60, DNI 14320842, farmaceutico, Sucre 2433 Villa de Mayo, Malvinas Argentinas Pcia Bs. As, todos argentinos, casados 2) 25-4-07 3) $ 9000 4) 99 años 5) 31/12 6) Chacabuco 119 C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del pais: Servicios tecnicos administrativos para la industria dedicada al cuidado de la salud, incluye compra, venta, intermediación, distribución, comercialización, importación, exportación, elaboración, desarrollo de productos farmaceuticos, odontologicos, biomedicos, veterinarios, laboratorio, materiales descartables, sueros, reactivos de diagnostico de uso in vivo o in Vitro domisanitarios, nutricionales, dieteticas fitoterapicos, alimentos, productos de tecnología medica y productos de sanidad animal y al desarrollo de investigaciones cientificas y tecnicas vinculadas con la industria farmaceutica y sus afines. Cuando la actividad asi lo requiera se contratará profesionales a tal efecto. 8) Gerentes: Marcelo Luis Santos y Fabián Roberto Bo ambos domicilio especial en la sede social. Julio Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica 15, 25-4-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2007. Número: 186307. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 02/05/2007 Nº 59.144 v. 02/05/2007

A-SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adrian Jorge Croce, 11-8-71, DNI 22367144, 11 de Setiembre 3999 C.A.B.A. Juan Carlos Argañaraz, 1-3-72, DNI 22702204, Arias 4561 Jose C. Paz Pcia. Bs. As, argentinos, casados, empleados 2) 30-3-07 3) $ 50000 4) 99 años 5) 31/12 6) 11 de Setiembre 3999 Segundo Piso departamento B C.A.B.A 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Constructora: ejecución de proyectos o dirección, administración, construcción, conservación, mantenimiento, refacción de obras, ya sean viviendas familiares, clubes, countries, barrios cerrados, comercios, edificios, urbanizaciones. Realizando esta actividad a través de los profesionales habilitados en sus respectivos matrículas. Construcción, concesión, y/o

explotación de canchas de tennis, de hockey, todo otro deporte o actividad, espacios deportivos, recreativos, culturales o de juegos 8) Gerente: Adrian Jorge Croce, domicilio especial en la sede social. Matias Jimenez, contador, Tº 281 Fº 204 autorizado por escritura publica Nº 105 del 30-3-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/04/2007. Número: 185498. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 02/05/2007 Nº 59.040 v. 02/05/2007

BARRATER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Patricio Enrique Gonzalez Janzen, 10-5-47, LE 7591487, Paraná 1231 Planta Baja Unidad Funcional "2", Beatriz María Elsa Diaz,1-9-53, DNI 10856322, Ugarteche 2816 Piso 6 unidad funcional 6, argentinos, divorciados, comerciantes, C.A.B.A. 2) 12-4-07 3) $ 10.000 4) 31/12 5) 99 años 6) Paraná 1231 Planta Baja C.A.B.A. 7) Por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o exterior, pudiendo establecer sucursales, representaciones, agencias o domicilios especiales, inclusive en el extranjero: compra, venta, permuta, locación, loteos, arrendamientos, usufructo, administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive operaciones del Regimen de Propiedad Horizontal 8) Gerente: Patricio Enrique Gonzalez Janzen, domicilio especial en la sede social. Juan Matias Jiménez, Tº 281 Fº 204, contador autorizado por escritura publica Nº 42 del 12-4-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/04/2007. Número: 185500. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 02/05/2007 Nº 59.042 v. 02/05/2007

BUENOS AIRES INVESTMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 26/12/06, se reformó el Contrato Social en su artículo 4º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: CUARTO: El capital social es de $ 1.200.000, representado por 1.200.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Kellee Lynn Rosenberg: 60.000 cuotas y Chad Jay Rosenberg: 1.140.000 cuotas (el capital se aumentó de $ 12.000 a $ 1.200.000). Juan Pablo Sambrizzi, abogado, ha sido apoderado por Acta de Reunión de Socios del 26/12/06."

Abogado – Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 93. Folio: 862.

e. 02/05/2007 Nº 5721 v. 02/05/2007

CHASCOMUS RURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mabel Edith Camporotondo, 8/8/58, DNI 14038531 y Gerardo Oreste Jose Seri, 3/1/46, DNI 6557951; argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Manuel García 22, piso 2, departamento 7, Cap. Fed. 2) Documento del 8/1/07. 3) CHASCOMUS RURAL S.R.L. 4) Manuel García 22, piso 2, Oficina 7, Cap. Fed. 5) fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos y artículos rurales, postes, alambrados, tranqueras, portones, durmientes, tejados. 6) 99 años. 7) $ 11.000.-. 8) gerente GERARDO ORESTE JOSE SERI por termino social, domicilio especial Manuel García 22, piso 2, Oficina 7, Cap. Fed. 9) 1 o mas gerentes indistintamente. 10) 31 diciembre. Autorizada por documento del 8 de enero de 2007.-

Abogada - Mariana N. Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/04/2007. Tomo: 48. Folio: 654.

e. 02/05/2007 Nº 87.425 v. 02/05/2007

CIBER CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marta Susana HERNANDEZ, 22/3/56, soltera, DNI 12013692, Avalos 1276, Planta Baja, departamento B; Vicente Cayetano BARRIOS, 30/12/52, divorciado, DNI 10777565, Monroe 2630, piso 8 departamento C; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en CABA. 2) Fº 350, 25/4/07 Reg. 1913. 3) "CIBER CONSTRUCCIONES S.R.L." 4) Sede y domicilio especial de autoridades: Monroe 4893, piso 1º, CABA. 5) Realización de proyectos, dirección, administración, construcción o explotación de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas o todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, sea como contratista principal, subcontratista o bajo cualquier otra forma de contratación. 6) 99 años. 7) $ 50000. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerente. Marta Susana HERNANDEZ. 10) 31/3. Norma Zapata. Apoderada por Esc. 106, 25/4/07, Registro 1913.

Abogada - Norma Beatriz Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 02/05/2007 Nº 87.438 v. 02/05/2007

CONFECCIONES FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 13, Folio 32, del 22/03/2007, se PRORROGA la vigencia de la sociedad por veinte años, hasta el 28/05/2027, modificandose la cláusula cuarta del contrato social: CLAUSULA CUARTA: La sociedad tendrá una duración de 40 (cuarenta) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, de acuerdo al artículo 78 de la Ley 19.550.- Escribana Evangelina Nora Carducci, registro 343, autorizada en escritura de modificación.

Escribana - Evangelina Nora Carducci

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/04/2007. Número: 070425187271/A. Matrícula Profesional Nº: 3841.

e. 02/05/2007 Nº 87.402 v. 02/05/2007

COSTANERA SUR INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 25-4-07.Rubén Néstor MENDEZ, soltero, 1-7-65, DNI 17.487.334; Maria Esther CRESPO, viuda, 24-12-37, DNI 3.744.131; ambos argentinos, comerciantes, de Córdoba 2.319, 8º Piso, Departamento A, Mar del Plata, Pcia Bs. As. COSTANERA SUR INVERSIONES S.R.L. 99 años. La intermediación en inversiones y operaciones inmobiliarias de compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-3. Sede: Del Carmen 791, 3º piso, oficina A, Cap. Fed. Gerentes: Rubén Nestor Mendez y Maria Esther Crespo, ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 02/05/2007 Nº 87.365 v. 02/05/2007

DEVIVO COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/4/2007. 2) Gonzalo Javier DEVIVO, argentino, nacido el 21/1/1986, soltero, empresario, D.N.I. 32.267.662, y Vicente DEVIVOI, argentino, nacido el 23/12/1947, divorciado, empresario D.N.I. 4.703.206, ambos domiciliados en Aime Payne 1351 piso 6º dpto. "D" Cap. Fed.- 3) "DEVIVO COMERCIO EXTERIOR S.R.L."- 4) Sede social: Tucumán 540 piso 3º depto. "A" Cap. Fed.- 5) 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C..- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: COMERCIALES: realizar operaciones de comercio exterior, internacional incluyendo la importación y/o exportación de bienes de uso propio y/o comercialización a terceros a la contratación de transportes auxiliares de comercio exterior a la organización prestación de servicios de mudanzas internacionales y dentro del territorio de la República Argentina, por vía marítima, terrestre, aérea como así también la ejecución de todos los trámites necesarios ante terceros y entidades oficiales ya sean nacionales o internacionales, ejercicio de representaciones, intermediación, gestiones de negocio mandatos de firmas y/o sociedades de las actividades relacionada con su objeto social. Para la realización de su objeto deberá ser realizado por profesionales matriculados con título habilitante en la materia que así lo requieran.- 7) DIEZ MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del presente contrato. Se designan gerentes ambos socios, quienes fijan domicilio especial en Tucumán 540 piso 3º depto. "A" Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 24 del 17/4/2007 al folio 55 Registro 632 ante Escribano Julio César Capparelli Matrícula 2598.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Julio César Capparelli. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 2598. Fecha: 24/04/2007. Nº Acta: 126. Libro Nº: 24.

e. 02/05/2007 Nº 5945 v. 02/05/2007

DISTRIBUIDORA DALUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriel Ernesto Amestoy, 15-2-69, DNI 20682759, divorciado, Levalle 1785 Mónica Noemi Zizzutti, 8-10-62, DNI 16143722, casada, Talcahuano 156, argentinos, comerciantes, Banfield Pcia Bs. As. 2) 19-4-07 3) 99 años 4) $ 12000 5) 31/12 6) Coronel Ramon Lista 5785 C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el pais o exterior: compra, venta, fabricación, distribución, transporte, importación, exportación, consignación, representaciones y mandatos de todo tipo de líquidos, fluidos, lubricantes y grasas para automotores, motos y rodados en general 8) Gerente: Gabriel Ernesto Amestoy, domicilio especial en la sede social. Julio Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica Nº 177, 19-4-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2007. Número: 186311. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 02/05/2007 Nº 59.136 v. 02/05/2007

DIXPER SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 11/4/07. Reforma articulo 5º. Administración: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Cambio de domicilio a la calle Tomas M. De Anchorena 1610, 4º piso, departamento A, CABA, Escribano autorizado según escritura 98 del 11/4/07, reg. 18, CABA.

Escribano - Federico Terán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2007. Número: 070426188503/E. Matrícula Profesional Nº: 4923.

e. 02/05/2007 Nº 87.385 v. 02/05/2007

EMPRENDIMIENTO DEVOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION CUOTAS SOCIALES: Por Instrumento Privado del 20/03/2007, firmas certificadas el 20/03/2007, Nº 19, Libro 16, ante Esc. Nora E. Rugna titular Registro 287, de CABA.- Ricardo Victorio ASTORI, argentino, 09-05-1966, casado, contador público Nacional, DNI 17.826.303, CUIL 20-17826303-0, domiciliado en José Pedro Varela 3375, depto. "1", CABA; Diego Héctor ASTORI, argentino, 08-04-1969, divorciado, empleado, DNI 20.775.272, CUIL 20-20775272-0, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1321, 1º piso "C", CABA y José CASTRO RODRIGUEZ, argentino, nacido el 15/09/1943, casado, comerciante, DNI. 93.763.963, CUIT 20-93763963-6, domiciliado en Chivilcoy 222 1º piso, departamento "6", CABA.- Ricardo Victorio ASTORI, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a José CASTRO RODRIGUEZ, 70 cuotas sociales, que tiene y le corresponden en "EMPRENDIMIENTO DEVOTO SRL".- Que Diego Héctor Astori presta su conformidad con la presente cesión.- Los socios acuerdan que Ricardo Victorio Astori continua su gerencia en la sociedad con domicilio especial en José Pedro Varela 3375, departamento "1", de CABA, quién oportunamente aceptó el cargo. Autorizado por inst. priv. ut-supra.

Certificación emitida por: Nora E. Rugna. Nº Registro: 287. Nº Matrícula: 1933. Fecha: 18/04/2007. Nº Acta: 027. Libro Nº: 16.

e. 02/05/2007 Nº 86.762 v. 02/05/2007

EVOLUCION TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 14-3-07 Marcela Beatriz Toscano cede a Elsa Sara de la Serna 250 cuotas. Modifica articulo 4. Juan Matias Jimenez, contador público, Tº 281 fº 204, autorizado por instrumento privado del 14-3-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2007. Número: 186313. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 02/05/2007 Nº 59.143 v. 02/05/2007

FERIA DE LAS REVISTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Christian Esteban PEREZ, soltero, argentino, nacido 24-9-1988, emancipado por escritura del 28-9-2006, registro notarial 1288, CABA, inscripta en IGJ 19-10-2006, Nº 352, Lº 12 de Venias, comerciante, DNI 34080591, domiciliado Fonrouge 1158, CABA y Sonia Natalia KUCHARSKI, casada, argentina, nacida 3-6-1975, comerciante, DNI 24607221, domiciliada Lonardi 2248, Beccar, Prov. Bs. As.- Instrumento de constitución: documento privado del 13-3-2007. Denominación: "FERIA DE LAS REVISTAS S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los gerentes Rivadavia 2974, planta baja, local "8". Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: 10000. Objeto: compra, venta, consignación, canje, impresión, importación, exportación, transporte y distribución de diarios, libros, revistas, fascículos coleccionables, nacionales y/o importados. Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración del contrato. Gerente: Christian Esteban Pérez. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en contrato social del 13-3-2007.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 002. Libro Nº: 043.

e. 02/05/2007 Nº 59.086 v. 02/05/2007

GEM CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRORROGA DE VIGENCIA Y DURACION DE MANDATOS. Nº expediente IGJ 67.428.- Se hace saber por reunion de Socios del 4/9/2006 se prorrogó por 99 años el plazo de duracion de la Sociedad y se modificó la vigencia de mandatos de los gerentes por el término de duracion de la Sociedad. Carlos Alberto GEMELLI está autorizado por Acta del 27/09/2006.

Socio Gerente - Carlos Alberto Gemelli

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h.). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 12/01/2007. Nº Acta: 14. Libro Nº: 114.

e. 02/05/2007 Nº 59.085 v. 02/05/2007

GURUYON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de jurisdicción. Por acta de asamblea de fecha 18/10/05 se decidió el cambio de jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires, estableciendo sede social en Rodolfo López 2658, Quilmes, provincia de Buenos Aires, modificándose la cláusula 1ra del contrato social. Fecha de inscripción 10/3/07. Autorizada en contrato social del 15/10/03. Dra. Maria Victoria Flexas F 68. F 63. CPACF.

Abogada - María Victoria Flexas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 68. Folio: 63.

e. 02/05/2007 Nº 87.329 v. 02/05/2007

LIBER DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución escritura 52 del 25/04/07, ante Escribano Santiago J.E. PANO, Folio 128, Registro 192 de Cap. Fed. 2) ACCIONISTAS: Mariano FONTANA, argentino, nacido 18/06/1972, empleado, soltero, DNI 22.661.355, CUIL 20-22661355-3 y domicilio en Serrano 1431 de esta Ciudad; y Arturo PELAEZ, argentino, nacido 6/7/1973, empleado, casado en primeras nupcias con María Florencia Spinelli, DNI 23.377.055, CUIL 20-23377055-9 y domicilio en Av. Santa Fe 5323, 10º piso "D" de esta Ciudad. 3) LIBER DISTRIBUCIONES S.R.L. 4) SEDE SOCIAL: calle Brasil 343, 1º piso, oficina "C", Ciudad de Buenos Aires. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y en el exterior, a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas. A tales fines, puede realizar la compra, venta, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de las publicaciones enunciadas, de papeles para impresiones gráficas y de toda materia prima necesaria para la elaboración de tales impresiones. A tal efecto tiene plena capacidad jurídica para llevar a cabo todos aquellos actos y contratos que directa o indirectamente se relacionan con este objeto social.- 6) $ 40.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. 7) GERENCIA: uno o más gerentes que deberán ser socios, quienes actuaran en forma individual o indistinta Y por un plazo no mayor a tres años. Único GERENTE titular: el señor Mariano FONTANA, por un plazo de tres años, quien acepta el cargo discernido y constituye domicilio especial en Brasil 343, 1º piso, oficina "C", Ciudad de Buenos Aires. 10) Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Mariano FONTANA, Gerente autorizado escritura 52 del 25/04/07, ante Escribano Santiago J. E. Pano, Folio 128, Registro 192 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 106. Libro Nº: 2.

e. 02/05/2007 Nº 60.909 v. 02/05/2007

LLAVALLOL 2222

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 27/4/07. 1) Miguel Ángel Perillo, D.N.I. 10.641.025 23/7/52, Jerónimo Salguero 2533, Piso 11, Departamento 42; Ana Maria Guerrero, D.N.I. 10.125.497, 6/11/51, Concordia 3720; Graciela Noemí Boccasso, D.N.I. 11.889.805, 7/9/55, Argerich 2753, Planta Baja, todos argentinos, empresarios, casados, con domicilio en Capital Federal. 2) Llavallol 2222, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; servicios relacionados a la construcción; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles rurales o urbanos; las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 10000. 6) 31/8. 7) Gerente: Graciela Noemí Boccasso, quien fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado 27/4/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/04/2007. Número: 432187. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 02/05/2007 Nº 87.644 v. 02/05/2007

LLORIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 20/10/2006; Héctor Mosquera, LE Nº 1.745.729; casado; comerciante; de 83 años de edad, con domicilio en la calle Carlos Casares Nº 320, Temperley, Provincia de Buenos Aires, vende a José Antonio Zapico, D.N.I. Nº 93.746.813; español; casado en primeras nupcias, comerciante, de 58 años de edad, con domicilio en Lugones 3034, Capital Federal, treinta cuotas, equivalentes a A300 (australes trescientos). Dra. Vanesa Eliana Alvarez, abogada autorizada por Instrumento privado del 20/10/2006.

Abogada - Vanesa Eliana Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 94. Folio: 98.

e. 02/05/2007 Nº 87.378 v. 02/05/2007

MAS TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Edicto publicado con fecha 20 de Agosto de 2006 Factura número 0068-00057093 de fecha 15 de Marzo de 2006, por un error material se consignó erróneamente el domicilio real de los socios siendo el correcto para Mario Pablo Luis SANTOCONO Aguirre 609 13ro. "4", Capital Federal y Juan Pablo SANTOCONO Conesa 473 2do. "6", Capital Federal. Cierre del Ejecicio 30 de Abril de cada año. Autorizada: Gisela Mariela GRAU, D.N.I. 29.516.678, según escritura número 20, Folio 62, de fecha 1ro. de Marzo de 2007.

Autorizada – Gisela Mariela Grau

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 18/04/2007. Nº Acta: 039. Libro Nº: 17.

e. 02/05/2007 Nº 58.918 v. 02/05/2007

MIKONOS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 25/04/07 2) MIKONOS CONSTRUCCIONES SRL 3) María Simioli, D.N.I 93.307.956, 13/02/36, domicilio real y especial en calle Sánchez de Loria 1660, Cap. Fed.; Rosa Cacace, D.N.I 93.501.944 y C.I. 3.718.542, 11/06/27, domicilio real y especial en calle Andoino 78, Ramos Mejia, Prov. de Bs. As., ambas italianas, viudas y comerciantes 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas en el país como en el extranjero, a la construcción, realización, reparación, mantenimiento, administración, compra, venta y alquiler de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles, publicas o privadas; como asimismo la comercialización, exportación, importación de materiales, maquinarías, herramientas e insumos de la construcción, su financiación y su transporte. SANCHEZ DE LORIA 1660 (C1241ACH) CAPITAL FEDERAL 6) 99 años 7) $ 10.000 8) $ 2.500 9) Cierre 31/12 10) Gerente: María Simioli Autorización por Acto constitutivo de fecha 25/04/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 02/05/2007 Nº 87.419 v. 02/05/2007

M-QUINTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 24/4/07.Socios: Misha Luo, DNI. 93.274.132, china, nacida el 12/3/56, soltera, comerciante, con domicilio real y especial en Ayacucho 702, 3º piso, departamento B, Cap. Fed.; y Zhongze Luo, DM. 93.908.950, chino, nacido el 20/12/30, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Independencia 2531, Cap. Fed. Domicilio: Pasteur 226, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comercial y Servicios: relacionados únicamente con todo tipo de artículos de regalería, bazar, decoración, juguetería, librería, marroquinería, indumentaria, blanco, perfumería y cosméticos; a cuyo efecto podrá realizar la comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión, y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 12.000.- Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración. Cierre: 30/4. Gerente: Misha Luo. Escribana autorizada por escritura del 24/4/07, Reg. 1212, Cap. Fed.

Escribana - Viviana G. Saban

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2007. Número: 070426188507/0. Matrícula Profesional Nº: 3542.

e. 02/05/2007 Nº 87.387 v. 02/05/2007

OCTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 37 del 16/3/2007 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerente, cambio de domicilio social y reforma del art. 5º.- Germán MURUAGA, Leonardo Andrés DIAMONTE, Matías Diego CASCARDO, Néstor Antonio HERRERA, Pablo Javier GONZALO SAN MARTIN GIL, Sebastián RODRIGUEZ y Diego Rodrigo PAZOS, ceden venden y transfieren la totalidad de las 1.200 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de José Alejandro FERRARO, casado, comerciante, argentino, nacido el 26/11/1976, D.N.I. 25.675.447, domiciliado en Manuelita Rosas 2056 Banfield Pcia. de Bs. As: 1176 cuotas y de Juan Matías COZZA, argentino, soltero, empleado, 29.258.516, nacido el 24/2/1982, domiciliado en Blanco Encalada 1870 Lanús Pcia. de Bs. As.: 24 cuotas, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación.- Diego Rodrigo PAZOS renuncia a su cargo de Gerente.- QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no por el término de duración de la sociedad.- Se designa Gerente a José Alejandro FERRARO quién constituye domicilio especial en manuelita Rosas 2056 Banfield Pcia. de Bs. As. Se fija el domicilio social en Gorriti 3.748 piso 4º depto. "A" Cap. Fed Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 37 del 16/3/2007 ante la Escribana Verónica Rocchi registro 171 Matrícula 4801.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Verónica Rocchi. Nº Registro: 171. Nº Matrícula: 4801. Fecha: 10/04/2007. Nº Acta: 050. Libro Nº: 02.

e. 02/05/2007 Nº 5944 v. 02/05/2007

PIZZERIA MENDOZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26-07-06 se modifica cláusula Segunda del estatuto prorrogando la sociedad por 5 años desde el vencimiento de su vigencia. Autorizado por esc. instrumento privado para firmar el edicto.

Leonardo José Feugas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2007. Tomo: 16. Folio: 347.

e. 02/05/2007 Nº 87.610 v. 02/05/2007

PROYECTOS EN MOVIMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. pdo. 27/12/06 modifica art. 3 ES por el siguiente: OBJETO: a) Proyecto, dirección y/o ejecución de obras de arquitectura e ingeniería; b) Construcción de obras privadas y públicas como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; movimiento de tierra y suelos; construcción de diques, embalses, canales, tanques y desagües; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; instalaciones de cañerías, calderas y tanques; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras o infraestructuras de hormigón, metálicas o de cualquier otro tipo para, entre otros destinos, edificios, oficinas, locales; c) Compraventa, permuta, locación y administración de inmuebles propios o de terceros; incluyendo el proyecto, desarrollo, ejecución de proyectos inmobiliarios y urbanísticos y su comercialización; d) Realizar financiaciones y operaciones de créditos garantizados con las exclusiones de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como desarrollar la compraventa y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, así como también la colocación de capitales en actividades beneficiarias con regímenes de promoción o desgravación, excluyéndose toda actividad de operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con sus objetivos en tanto se ajusten a la ley y no resulten de incumbencia exclusiva de arquitectos e ingenieros. Y se amplía el art. 6 ES, cada socio gerente constituirá, en favor de la sociedad, una garantía de diez mil pesos ($ 10.000), mediante un seguro de caución. Fabián Pablo Schinca, abogado autorizado en el instrumento constitutivo del 27/10/06.

Abogado - Fabián Pablo Schinca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 44. Folio: 574.

e. 02/05/2007 Nº 87.422 v. 02/05/2007

RG MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. púb. Nº 89 del 10/04/07: Socios: 1) Oscar Antonio CAMPI, argentino, nacido el 26/10/58, DNI 12.673.886, ingeniero, casado, domiciliado en Rivadavia 4067, 2º "N" CABA y Winfried Helmut REICH, alemán, nacido el 20/ 05/64, con pasaporte de República de Alemania número 920707004, soltero, ingeniero, domiciliado en calle Juncal 3596, P.B. dpto. 2 CABA.; 2) Denominación: RG MEDICAL S.R.L. 3) Plazo: 99 años; 4) Domicilio: Solís 1515 CABA; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compraventa, permuta, representación, distribución, comisión, consignación, importación, exportación, fabricación, industrialización, armado y/o montaje relacionado con máquinas, equipos mecánicos, aparatos, equipamientos, instrumental e implementos sean eléctricos, electrónicos o mecánicos para ser utilizados en el ámbito de las ciencias médicas y afines.- 6) Capital: $ 10.000; 7) Administración: indistinta uno o más gerentes. Representación: Gerente. 8) Cierre de ejercicio: 10/04 de c/año. 9) Fiscalización: Por los socios art. 55 L.S.. 10) Gerencia: Se designa gerente al socio Oscar Antonio Campi con domicilio especial en Rivadavia 3767, 2º piso "N" CABA.. Escribano Valentín Vigil, titular del Registro 134 de Avellaneda, carnet 4697. Autorizado en escritura pública 89 del 10/04/07.

Notario - Valentin Vigil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/04/2007. Número: FAA02634415.

e. 02/05/2007 Nº 59.057 v. 02/05/2007

RIOSUR TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 17/04/07 que me autoriza a publicar: Socios: Juan Carlos Agustín Medina, argentino, 28/08/54, D.N.I. 11.460.531, Perú 1315, Piso 1º, Departamento "15", Capital Federal y Francesco Magrone, italiano, 14/07/45, D.N.I. 92.512.469, Avenida José María Moreno 742, Piso 2º, Departamento "A", Capital Federal; ambos casados y comerciantes; Denominación: "RIOSUR TRADE S.R.L."; Objeto: a) Agente de Transporte Aduanero, Agente auxiliar del Comercio Exterior y del Servicio Aduanero, agente I.A.T.A., Servicio de Courrier, Despachante de Aduanas, Asesoramiento, Servicios, Mandatos, Consignaciones, Representaciones, Distribuciones, en destinaciones de Importación y/o Exportaciones definitiva, suspensiva, en tránsito y cualquier otra operación re racionada con el Comercio Exterior en cualquier Aduana del país o del exterior, utilizando en su caso el asesoramiento y/o el empleo de técnicos y/o profesionales con títulos habilitantes; b) Compra, venta, permuta, consignación, exportación e importación, y cualquier forma de comercialización nacional o extranjera de: materias primas, productos, mercancías, terminadas o no, para sí y/o para terceros clientes particulares o entidades oficiales, del país o del extranjero, incluyendo la contratación de bodega y/o transporte de carga y el servicio de carga y descarga de mercaderías. c) Explotación y comercialización de patentes de invención y/o marcas de cualquier origen. Plazo: 99 años; Capital: $ 10.000.-; Administración: Gerentes: Juan Carlos Agustín Medina y Francesco Magrone, en forma indistinta, ambos con domicilios especiales en los reales consignados; Cierre: 31/03; Sede Social: Perú 359, Piso 3º,Oficina "310", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 02/05/2007 Nº 87.374 v. 02/05/2007

ROSETI 663

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 25/4/07. SOCIOS: (comerciantes): Rogelio Eduardo CARRILLO MUÑIZ, uruguayo, casado, 23/1/54, DNI 92.261.418, domicilio especial Ayolas 1573, Quilmes, Prov. BsAs (GERENTE); Pablo Martín CORREA, argentino, soltero, 9/1/74, DNI 23.541.980, domicilio especial Charlone 451, CapFed (GERENTE); y Natalia Verónica CARRILLO, soltera, 12/1/84, DNI 29.825.450, domicilio Ayolas 1573, Quilmes, Prov.BsAs. SEDE: Cnel. Manuel Roseti 663, CapFed. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con la industria automotriz, de las autopartes; servicios para el automotor, taller de chapa y pintura, taller mecánico integral, y electricidad; a cuyo efecto podrá realizar el service, reparación, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logistica, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 146, 25/4/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003235885.

Certificación emitida por: Adrian Carlos Comas. Registro Nº: 159. Fecha: 26/04/2007. Matrícula Nº: 3717. Acta Nº: 045. Libro: Nº: 039.

e. 02/05/2007 Nº 87.389 v. 02/05/2007

SERTECH ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Carlos Alfredo de PALMA, argentino, D.N.I. 23.303.657, C.U.I.T. 23-23303657-9, nacido el 24/03/73, soltero, empleado, domiciliado en Avenida Santa Fe 2664, piso 7º departamento "A", Capital Federal y Mariana de PALMA, argentina, D.N.I. 21.058.872, C.U.I.T. 27-21058872-3, nacida el 10/09/69, casada en primeras nupcias con Ulises Marcelo Alejandro López Ruiz, profesora de inglés, domiciliada en Avenida Santa Fe 2664, piso 7º departamento "A", de esta Ciudad. 2. 24-04-07. 3. SERTECH ARGENTINA S.R.L. 4. Paraguay 2302, piso 16º oficina "1", Capital Federal. 5. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, investigación, marketing, desarrollo y gestión en campos referentes a equipos informáticos, programas, desarrollo y almacenamiento de bases de datos, sistemas de información, acceso a internet, contenido de sitios de internet y servicios de valor agregado sobre internet, desarrollo tanto en internet como Intranet. B) Comercialización de productos informáticos. C) La recopilación, la transformación, el procesamiento, la adquisición y/o enajenación de información o cualquier otro elemento semejante que sirviera para la industria informática y como contenido de sitios de internet. D) La prestación de servicios de capacidad y entrenamiento en el campo de la informática e internet. E) La generación, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, arriendo, distribución y comercialización de toda clase de bienes y servicios, por cuenta propia y de terceros. F) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, y gestiones de negocios, tanto de empresas nacionales como extranjeras. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6. 50 años. 7. $ 10.000 8. Gerente: Mariana de PALMA; quien expresamente acepta su cargo por el plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio especial en Paraguay 2302, piso 16º oficina "1", Capital Federal. 9. Gerente. 10. 31/07 de cada año. La autorización de la firmante, Gabriela María Serra, surge del contrato social otorgado por instrumento privado con firmas certificadas el 24/04/07, ante ella en Acta Nº 113, Libro de Requerimiento Nº 63.

Escribana - Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/04/2007. Número: 070425188142/9. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 02/05/2007 Nº 60.915 v. 02/05/2007

SKY B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24 de Abril de 2007 los Sres. Alejandro Adrian Burello y Emiliano Ballanti cedieron 17 cuotas sociales, a Juan Esteban Crasnich, argentino, casado, Abogado, 03/06/1978, DNI Nº 26.621.036, con domicilio en Aguilar 2233 piso 6º "B" CABA. Se modifica la cláusula quinta del contrato social: La administración y representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de los socios, quines quedan designados gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad, previo estampado de la denominación Sky B SRL. Firmado: Valeria Szterenlicht, autorizada por instrumento privado de fecha 24 de abril de 2007.

Abogada - Valeria Szterenlicht

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 70. Folio: 225.

e. 02/05/2007 Nº 87.323 v. 02/05/2007

SUEVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribana Marisol Allende, titular del Registro 2148 de Capital Federal. Escritura 37 del 20/04/07 Folio 140 ante Reg. 2148 de Cap. se realizo cesión de cuotas sociales, y reforma del articulo cuarto y quinto del estatuto: 1º) Alberto Díaz Lombardía cedio la totalidad de sus cuotas: en total 2910 cuotas sociales que representan el 97% del capital social quedando la participación societaria de la siguiente forma: Josefa Dolores Gallo 2100 cuotas representativas del 70% del capital social y Hector Ruben Rodríguez 900 cuotas representativas del 70% del capital social. 2º) se incorporó lo prescripto por el artículo 75 de Resolucion General 7/05 de la Inspeccion General de Justicia con relación a las garantías que deben prestar los Gerentes. 3º) Representación legal ejercida en forma indistinta por cualquiera de los dos socios por todo el plazo de duración de la sociedad. 4º) Los Gerentes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Florida 520 piso 3º oficina 312 de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada Escribana Marisol Allende, titular del Registro 2148 de Capital Federal escritura 37, folio 140, del 20 de abril de 2007.

Escribana - Marisol Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2007. Número: 070426190018/E. Matrícula Profesional Nº: 4434.

e. 02/05/2007 Nº 60.922 v. 02/05/2007

UU NET ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 30/03/07 se resolvió modificar la denominación social de UU NET ARGENTINA S.R.L., por VERIZON ARGENTINA S.R.L., reformando el art. 1º del contrato social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "VERIZON ARGENTINA S.R.L." (antes denominada "UU NET ARGENTINA S.R.L."), y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier clase de representación, con asignación o no de capital, en todo el territorio del país o del extranjero".

Valeria Ayerza, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/03/07.

Abogada - Valeria Ayerza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 73. Folio: 749.

e. 02/05/2007 Nº 5726 v. 02/05/2007

WAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 13/4/07. Socios: Alejandro Joaquín Rodríguez, argentino, soltero, empresario, nacido el 8/11/79, DNI. 27746301, domiciliado en Ruiz Huidobro 2420, Cap. Fed.; y Federico Benjamín Young, argentino, soltero, empresario, nacido el 12/4/79, DNI. 27120535, domiciliado en Avenida Santa Fé 1780, 9º piso, oficina 907, Cap. Fed. Domicilio: Avenida Santa Fé 1780, 9º piso, oficina 907, Cap. Fed. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o de terceros, asesorias, consultorías, investigación, abalizas, desarrollo y comercialización de sistemas de informática y programas de computación y de internet y la comercialización, importación y exportación, compra, venta, alquiler y leasing de equipos de informática. Las actividades que así loo requieran, se ejercerán estrictamente por intermedio de profesionales con títulos babilitantes. Capital: $ 12.000.- Administración y representación legal: a cargo de dos gerentes, socios, en forma indistinta por el plazo de duración. Cierre: 30/4. Gerentes: ambos socios, con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura del 13/4/07, Reg. 1595.

Escribano - Eduardo Néstor Hirsch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2007. Número: 070426188505/E. Matrícula Profesional Nº: 3379.

e. 02/05/2007 Nº 87.386 v. 02/05/2007

ZABEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Jorge Elias Rodriguez cede todas las cuotas de las que es titular en la sociedad "ZABEAR S.R.L.", por el precio de $ 15.000.- y en partes iguales a Eduardo Oscar Zanetti y a Luis María Arce.- El señor Jorge Elías Rodríguez renuncia a su calidad de socio gerente.- Ignacio Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado del 13/3/07.

Abogado/Autorizado - Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 02/05/2007 Nº 87.427 v. 02/05/2007

ZARCRUZ SOLUCIONES INFORMATICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 19/4/07. Diego Martín STREVEZZA, argentino, nacido el 17/6/76, DNI 25382210, comerciante, soltero, Calle 20 Nº 71, Zárate, Prov. Bs. As.; Marcelo Eduardo DURAN, argentino, comerciante, DNI 21522348, nacido el 25/2/70, divorciado, Av. Independencia 2522, 9º piso, departamento 23 CABA y 3) Martín Alberto de HARO, argentino, comerciante, DNI 2206008, nacido el 22/3/71, casado, Franklin 1247, Villa Tesei, Prov. Bs. As. Domicilio: Peru 1042, Planta Baja, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) fabricación, investigación, invención, transformación, compra, venta, distribución, representación, importación, exportación intermediación de sistemas de comunicación y/o informáticos y/o electrónicos y/o telecomunicaciones y/o complementarias de las mismas como así también la instalación, reparación, mantenimiento y puesta en marcha de sus elementos, dispositivos, hardware, software, repuestos, insumos, accesorios o servicios. 2º) investigación e Ingeniería de desarrollo de los sistemas informados en 1. 3º) La prestación de servicios en toda clase de actividades relacionadas con televisión, Internet, telefonía y cualquier otro medio de comunicación electrónica; El establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones y la prestación de servicios de telecomunicaciones electrónicas. La instalación de plataformas, portales y webs de contenido en Internet y la prestación de servicios de comercio electrónico. La prestación de servicios de administración y mantenimiento de sistemas, administración de redes, instalación de servidores, configuración de servicios extendidos, desarrollo de sistemas, de control, visualización y telé supervisión como así también vigilancia y control a distancia de maquinaria servidores. 4º) Celebrar todo tipo de contrato en el cumplimiento de los fines indicados. A tal fin podrá explotar concesiones públicas o privadas, licencias comerciales y/o industriales, franquicias, transferencias de tecnología, celebrar contratos de representación y/o distribución, locaciones de obras y servicios, contratos de cooperación y asociación empresariales. Ejercer el comercio en todas sus formas, en el territorio nacional y en el extranjero, y realizar todo negocio jurídico autorizado por la ley que directa o in directamente favorezca el desarrollo de sus fines. Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: 1 o mas gerentes, socios o nó, indistinta por el plazo de duración. Cierre 31/12. Geren: Diego Martín Strevezza, domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada según escritura 30 del 19/4/07, registro 261, Cap.Fed.

Escribana - María Susana Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/04/2007. Número: 070425187155/0. Matrícula Profesional Nº: 2513.

e. 02/05/2007 Nº 87.384 v. 02/05/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

APOLLO SECURITY SALES INC. - SUCURSAL ARGENTINA

IGJ Nº 1.778.567. Comunica que el objeto social a desarrollar en la Argentina será: Desarrollar su negocio de soluciones integrales de seguridad, a través del establecimiento de una representación permanente, dar soporte técnico, mantener inventario local de los productos de la compañía, dar entrenamiento a distribuidores y clientes; seleccionar, supervisar distribuidores; firmar contratos con los mismos, realizar actividades de consultoría relacionadas con la seguridad electrónica. Ignacio Luis Triolo, en su carácter de autorizado, conforme surge del Acta de la Reunión de Directorio de Apollo Security Sales, Inc. del 13/11/06 celebrada en Newport Beach, CA, EE.UU.

Abogado - Ignacio Luis Triolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 65. Folio: 559.

e. 02/05/2007 Nº 87.421 v. 02/05/2007

GHELLA SPA

Por resolución de Directorio del 10/3/06 se resolvió abrir sucursal en Argentina; se designó Representante a Gianvincenzo Coppi, italiano, ingeniero, 22/12/48, domicilio especial: Cerrito 1070, piso 3º, oficina 65/67 C.A.B.A. y se fijó sede en Cerrito 1070, piso 3º, oficina 65/67 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31/12; Datos de la matriz: Ghella SpA constituida el 6/3/1970 por acto otorgado ante el Escribano Francesco Varcasia, protocolo notarial Nº 28350; accionistas: Giandomenico Ghella, 25/1/44, Enrico Ghella, 30/3/51 y Alberto Nigro, 9/9/65, todos italianos, casados, ingenieros y domiciliados en Piazzale Cardinali Consalvi 9, Roma, Italia; sede: Piazzale Cardinali Consalvi 9, Roma, Italia; Objeto: Contratación, construcción, proyectos y asesoramiento en obras edilicias, viales, ferroviarias, marítimas, hidroeléctricas y de saneamiento y todo aquello que se encuentre anexado y conectado con las actividades precedentemente indicadas; Capital: € 10000000; Cierre ejercicio: 31/12; Directorio: Giandomenico Ghella, Presidente, Enrico Ghella y Alberto Nigro, Directores titulares; Sindicatura: Flavio Pizzini, Síndico titular y Paola Scillamá, suplente; Plazo: 31/12/2050. Firmado: Pablo Masud autorizado por acta del 10/3/06.

Abogado - Pablo Raúl Masud

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 65. Folio: 550.

e. 02/05/2007 Nº 87.423 v. 02/05/2007

GHEZZI HOLDING SPA

Se hace saber que se complementa el aviso 82715 del 21-2-2007. La Sociedad se encuentra inscripta en la República de Italia con fecha 5-10-2004, Código Fiscal e Inscripción 02761840160 y en el Registro Económico Administrativo 460062 de la Cámara de Comercio, Industria, Artesanado y Agricultura de Brescia. Que sus accionistas son: Ugo Ghezzi, Marco Ghezzi, Cristina Ghezzi y A.I.S. INVESTMENTS LIMITED. Que su capital social es de Euros 26.842.320,00. El Capital asignado a la Sucursal es de Euros 500.000. Se aclara que la decisión es la de Apertura de Sucursal. Ugo Ghezzi. Representante Legal Designado por acta de directorio del 25 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 065. Libro Nº: 053.

e. 02/05/2007 Nº 87.653 v. 02/05/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADV VAZQUEZ DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en las oficinas de la Sede de la sociedad sita en Av. Callao Nº 1046, Piso 3ª de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 65, cerrado el 31 de diciembre de 2.006;
3º) Destino del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio;
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio por el ejercicio en consideración;
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán realizar los avisos correspondientes a su concurrencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Callao 1046 Piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.30 a 18.30 horas.

El firmante ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al Acta del 23 de mayo de 2006.

Presidente - Jorge Adolfo Vázquez

Certificación emitida por: Pilar Allende. Nº Registro: 165. Nº Matrícula: 4415. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 9.

e. 02/05/2007 Nº 22.043 v. 08/05/2007

ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Don Jorge Antonio Stegich presidente electo por acta de Directorio Nº 573 del 26 de Mayo de 2006 y por Acta de Asamblea Nº 59 del día 24 de Mayo de 2006, solicita: Convócase a los señores accionistas de Almafuerte Sociedad Anónima de Transporte Automotor Comercial e Industrial, a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de Mayo de 2007 a las 10.00 hs en la Avda. Bernardo de Irigoyen 330 3º. Piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234 inc. i, Ley 19550 Ejercicio 31/12/2006.
3º) Tratamiento destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
6º) Elección de siete Directores Titulares y siete Suplentes.
7º) Elección del Consejo de Vigilancia tres miembros titulares y tres suplentes.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.

Presidente - Jorge A. Stegich

Certificación emitida por: Carmen Beatriz Iglesias. Nº Registro: 73. Fecha: 20/04/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 138.

e. 02/05/2007 Nº 22.041 v. 08/05/2007

ARTE DE PRESTARTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2007 a las 12 horas, la que tendrá lugar en su sede social de la calle Olga Cossetini 1553, 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Segundo Ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Aprobación y destino del resultado del Ejercicio.
3) Aprobación de la gestión del Directorio y Retribución
4º) Designación de Directores y autoridades.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de reunión.

El firmante reviste el carácter de Presidente de Arte de Prestarte S.A. en virtud del Estatuto Social otorgado por escritura Nº 411 del 21 de julio de 2005 pasado al folio 621, el que fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 20 de septiembre de 2005 bajo el Nº 1756433 del libro 29 de Sociedades por Acciones, en el cual además se eligieron y distribuyeron cargos.

Presidente - Mario A. Carlini

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 19/04/2007. Nº Acta: 141. Libro Nº: 34.

e. 02/05/2007 Nº 59.079 v. 08/05/2007

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA SUPERIOR NORMAL Nº 4 ESTANISLAO SEVERO ZEBALLOS

CONVOCATORIA

La Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Nº 4 "Estanislao Severo Zeballos", sita en Avenida Rivadavia 4950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica a los Señores Asociados, que cumpliendo con el Artículo 38 de los Estatutos, el día 18 de mayo de 2007 a las 8 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio Nº 91, comprendido entre el 1º de marzo de 2006 y el 28 de febrero de 2007, así como también el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Elección de:
Presidente por dos años (por finalización de mandato).
Vicepresidente por un año (por renuncia).
Secretario por dos años (por finalización de mandato).
Tesorero por dos años (por finalización de mandato).
Pro Tesorero por un año (por renuncia).
Secretario de Actas por dos años (por finalización de mandato).
6 (seis) Vocales Titulares por dos años.
4 (cuatro) Vocales Suplentes por un año.
3 (tres) Revisores de Cuentas por un año.
3º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.

Presidente Sra. Liliana Rosa Fariña designada por acta Nº 11 de fecha 12-05-06.

Presidente - Liliana Fariña

Certificación emitida por: Horacio Colman Lerner. Nº Registro: 243. Nº Matrícula: 1841. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 20.

e. 02/05/2007 Nº 59.025 v. 02/05/2007

ASOCIACION MUTUAL DE CONSUMO SERVICIOS Y RECREACION DEL GRUPO INSTALACIONES DE PIRELLI

CONVOCATORIA

Resolución I.N.A.M. N° 1719. Llamase a Asamblea General Ordinaria a los señores asociados, para el día 31 de Mayo de 2007 a las 17.35 hs. en Avenida Argentina 6784 2° piso Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para que, juntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 2006.
3°) Elección de miembros del Consejo Directivo y miembros del Órgano Fiscalizador.
Buenos Aires, 17 de Abril de 2007.

Presidente designado por Acta de Asamblea 23 de fecha 29/04/05 y Secretario designado por Acta de Asamblea 24 de fecha 10/06/06.

Presidente – Leandro Russo
Secretario – Pablo Loberto

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 20/4/2007. Nº Acta: 161. Libro Nº: 111.

e. 02/05/2007 N° 60.990 v. 02/05/2007

ASOCIACION MUTUAL DE TRANSPORTISTAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Matrícula Nº 2096. Cumpliendo con lo establecido en art. 29 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Transportistas de la República Argentina tiene el agrado de convocar a todos los socios activos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Mayo de 2007 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda en la Sede Social de la Av. Cabildo 2230, Piso 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios activos para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación del Inventario, Memoria y Balance General, por el Ejercicio Social Nº 8 cerrado el 31.12. 2006, la cuenta de Gastos y Recursos por el mismo período y el informe de la Junta Fiscalizadora.

El quórum para sesionar en la Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambeístas no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

Armando Hugo Tito – Presidente en ejercicio, surge de Acta de Asamblea Nº 6 fojas 33 a 38 inclusive del 6/10/2004

Presidente – Armando Hugo Tito

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 2209. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 41.

e. 02/05/2007 Nº 59.238 v. 02/05/2007

ATCO I S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de mayo de 2007, a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006. Consideración del art. 32 de la ley de sociedades comerciales. Participaciones recíprocas.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (Arts. 275 y 296 Ley 19.550).
5º) Consideración de la remuneración de los Directores.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, a la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires (Atención. Doctores Fernando Varela y/o Diego A. Garazzi).

Jorge Pérez Bello, Presidente designado por actas de Asamblea de fecha 19/05/2006 y de Directorio de fecha 19/05/2006.

Certificación emitida por: Lilia R. de Benedetti. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 2373. Fecha: 23/04/2007. Nº Acta: 84. Libro Nº: 38.

e. 02/05/2007 Nº 59.062 v. 08/05/2007

AXOR CORPORATION S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria el 22/05/07, a las 18 hs en 1ª Convocatoria y a las 19 hs en 2ª Convocatoria, que se celebrará en su sede de Salta 324, p. 1, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación a que se refiere el art.234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.

Miguel Angel Martínez, DNI: 6.307.448, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 7 del 26/05/2005.

Certificación emitida por: Andrea V. Sabatino. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 4696. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 72.

e. 02/05/2007 Nº 59.090 v. 08/05/2007

"C"

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del Club de Campo San Diego S.A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de mayo de 2007 a las 16:00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 17:00 horas en los salones Caribe y Mediterráneo ubicados en el primer piso del Hotel Central del Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, Inciso 1º de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico Nº 21, cerrado el 31 de diciembre de 2006. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Aprobación de las cuotas sociales, aranceles y contribuciones fijadas por el Directorio en uso de las facultades establecidas en el Art. 10º del Estatuto Social.
4º) Retribución de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio, entre un mínimo de tres y un máximo de seis miembros titulares y de dos miembros suplentes, que durarán dos ejercicios en sus cargos, (Art. 7º del Estatuto So-

cial). Elección de los directores titulares y suplentes que correspondan.

Presidente - Ricardo Marcelo Borelli

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 24 de mayo de 2007 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el 2º párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades en el sector administrativo del country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos. Dentro del plazo previsto por el Art. 67 de la Ley de Sociedades, los señores Accionistas podrán retirar ejemplares de la documentación a que se refiere el punto 2º del Orden del Día.

NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 15:00 horas del día 28 de mayo de 2007. A los efectos de la asistencia por representación rige el Art. 14º del Estatuto Social.

Presidente - Ricardo Marcelo Borelli

Director electo por Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2005 según acta de Asamblea Nº 26 y designado Presidente por Acta de Directorio Nº 593 del 18 de mayo de 2005.

Certificación emitida por Guillermo S. Zanotto. Registro Nº 12 del Distrito de Moreno Prov. De Buenos Aires.

Presidente - Ricardo Marcelo Borelli

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12. Fecha: 24/04/2007. Nº Acta: 34. Libro Nº: 89.

e. 02/05/2007 Nº 60.895 v. 08/05/2007

COBROS Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2007 a las 10 horas, la que tendrá lugar en su sede social de la calle Viamonte 1532, 3º piso, Of. 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Cuarto Ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Aprobación y destino del resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Retribución.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de reunión.

Presidente: Raúl Alberto Vozzi. Designación del cargo: Acta de Asamblea Nº 4 del 22 de mayo de 2006. Aceptación del cargo: Acta de Directorio Nº 9 del 31 de mayo de 2006.

Presidente Raúl Alberto Vozzi

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4178. Fecha: 19/04/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 34.

e. 02/05/2007 Nº 59.077 v. 08/05/2007

COMMUNICOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMMUNICOM S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a desarrollarse el día 29 de mayo de 2007 a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en las oficinas de su sede social sita en Av. Callao 1046 2do. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7, cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Destino del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio.
4º) Consideración de las integraciones accionarias pendientes.
5º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio en consideración.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán realizar los avisos correspondientes de su concurrencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Callao 1046 2do. Piso de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.30 a 18.30 horas.

El firmante ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al Acta Nº 10 de fecha 16 de mayo de 2006.

Presidente - Esteban Moreno Quintana

Certificación emitida por: Pilar Allende. Nº Registro: 165. Nº Matrícula: 4415. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 047. Libro Nº: 9.

e. 02/05/2007 Nº 22.045 v. 08/05/2007

CONFITERIA RICHMOND FLORIDA SA

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 37.552). Convócase a los Señores Accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 19 de Mayo de 2007 en su sede social de Florida 468, Capital Federal, a las 9.30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 punto 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2007.
2º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección en ambos casos por un año.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la sede social.

Presidente electo por Acta del Directorio Nº 412 del 22 de Junio de 2006 y Acta de Asamblea Nº 38 del 17 de Junio de 2006.

Presidente - Luis Fernando Diez

Certificación emitida por: Beatriz F. Jiménez Frigueiro. Nº Registro: 418. Nº Matrícula: 2241. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 089. Libro Nº: 09.

e. 02/05/2007 Nº 60.937 v. 08/05/2007

"D"

DEMPRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día de 21 de Mayo de 2007 a las 14.30 hs. en Av. Leandro N. Alem, Nro 884, 3º piso, oficina 305 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aceptación de la renuncia oportunamente comunicada por la Sra. Cecilia Verónica Iriondo. Consideración de su gestión;
3º) Designación de nuevas autoridades.

Se deja constancia que las comunicaciones previstas en el articulo 236 de la Ley se Sociedades, deberán cursarse al domicilio de Avda. Leandro N. Alem número 884, 3º piso oficina 305, de Lunes a Viernes, en el horario de 10 a 18 horas.

Presidente - Cecilia Veronica Iriondo

DNI 220493155 Designado por Acta de fecha 17/06/03.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 023.

e. 02/05/2007 Nº 60.925 v. 08/05/2007

"E"

EVARSA - EVALUACION DE RECURSOS SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2007, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180 6º Piso Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Síndicos. EL DIRECTORIO.

Ing. Diego Fontana - Presidente - Acta Directorio Nº 197 de fecha 30/05/2006 y Acta de Directorio Nº 203 de fecha 03/07/2006.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 24/04/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 86.

e. 02/05/2007 Nº 22.053 v. 08/05/2007

"F"

FAGAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE SOCIOS

(I.G.J. Nro. Correlativo 1738430). Se convoca a los señores Accionistas de Fagas S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, a realizarse el día 24 de Mayo de 2007 a las 10 y 11 horas respectivamente en el domicilio de Miralla 1645, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el articulo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al cuadragésimo segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Distribución del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Composición de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cumplimentar las comunicaciones del artículo 238 de la ley 19550, en la sede social sita en Miralla 1645 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 18 de Mayo de 2007, en el horario de 11 a 16 horas.

Carlos Alberto Hornung, Presidente designado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de setiembre de 2005.

Presidente - Carlos A. Hornung

Certificación emitida por: Tristán D. Pombo. Nº Registro: 602. Nº Matrícula: 3475. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 89.

e. 02/05/2007 Nº 59.058 v. 08/05/2007

"I"

ITALCRED S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2007 a las 13, la que tendrá lugar en su sede social de la calle Olga Cossetini 1553, 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Aprobación y destino del resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Retribución.
4º) Designación de Directores y Sindicos.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de reunión.

Presidente: Mario A. Carlini. Designación del cargo: Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 9 de diciembre de 2005. Asignación y aceptación del cargo: Acta de Directorio Nº 120 del 9 de diciembre de 2005.

Presidente - Mario A. Carlini

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 19/04/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 34.

e. 02/05/2007 Nº 59.078 v. 08/05/2007

"L"

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios a Asamblea Ordinaria para el día 19 de mayo de 2007 a las 10.00 horas, en el local de la calle Tte. Gral. J.D. Perón 1214 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º Ley 19550 y destino de resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/06.
2°) Aprobación de la gestión y determinación de la Remuneración de la gerencia, eventualmente en exceso del porcentaje fijado por la Ley 19.550 artículo 261.
3°) Autorización al señor Gerente para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el ejercicio 2007.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta. La Gerencia.

Gerente-Administrador – Oscar Ernesto Polo – designado según acta de asamblea de socios del 15/05/2001.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 068. Libro Nº: 004.

e. 02/05/2007 Nº 59.056 v. 08/05/2007

"M"

MARCAIDA CEREALES S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.533.529. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 2007 a las 15 horas en Suipacha 858, piso 3º, departamento "D" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Anulación del aumento de capital pendiente.
Tercero: Aprobación del destino dado por el Directorio al aumento de capital que se suscribió e integró.
Cuarto: Reducción del capital de acuerdo al art. 206 de la ley 19.550. Buenos Aires, 24 de abril de 2007 - El Directorio -

Guillermo Federico Aliaga - Presidente electo por acta de Asamblea del 17 de abril de 2007.

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 095. Libro Nº: 053.

e. 02/05/2007 Nº 60.877 v. 08/05/2007

"O"

OCAMPO Y ESCALADA SA

CONVOCATORIA

Según el art. 237 para el 19 de Mayo de 2007 a las 9 horas en Ocampo 1195 Hurlingham, Pcia. Bs. As. para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de todo lo actuado hasta la fecha.
3º) Aprobación Balances Generales cerrados el 31/07/2004 al 31/07/2006.
4º) Designación del nuevo Directorio a partir de la fecha.
5º) Ratificación venta inmueble de la calle Ocampo 1195 Hurlingham.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bogota 3066 "PB" depto. 1 C.A.B.A. para ser inscriptos en el libro de asistencia a Asamblea hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea. firma Eva Galvarini. Presidente designada en Asamblea Extraordinaria Nº 8. de 8-11-2003.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 256.

e. 02/05/2007 Nº 60.875 v. 08/05/2007

"S"

SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de Mayo de 2007, a partir de las 12 horas, que se celebrará en la sede social de Av. Córdoba 991, piso 1º "C", Buenos Aires, para el tratamiento de los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Consideración de la renuncia y de la gestión del señor Ricardo Pedro Novillo Astrada.
3º) Designación de un director.
4º) Consideración del aumento del Capital Social conforme el art. 188 y emisión de acciones por la suma de $ 71.886,19, dejando constancia que se suspende el derecho de preferencia en la suscripción de acciones en virtud de que lo impone el interés de la empresa, conforme lo dispuesto por el art. 197 de la ley 19.550.
5º) Autorización al señor Presidente o a cualquiera de los miembros del Directorio a realizar todos los trámites concernientes a la inscripción del aumento de capital.

Ricardo P. Novillo Astrada LE 4.521.741, Presidente Fecha de Designación: 31-1-2002, por acta de Asamblea del 31-01-2002 y acta de Distribución de Cargos de igual fecha.

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 83. Libro Nº: 82.

e. 02/05/2007 Nº 22.052 v. 08/05/2007

SONICO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de mayo 2007, a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Corrientes 316, piso 4º, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
(ii) Determinación del número de directores titulares y suplentes; y
(iii) Elección de directores titulares y suplentes.
Rodrigo Manuel Teijeiro, Presidente conforme acta de directorio del 20 de abril de 2007, designado director conforme estatuto constitutivo inscripto en la IGJ el 12 de mayo de 2000 bajo el número 6661 del libro 11, tomo de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 24/04/2007. Nº Acta: 61. Libro Nº: 76.

e. 02/05/2007 Nº 5748 v. 08/05/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Fortunato Suppa corredor público Cabildo 546 Capital, comunica que se rectifica el edicto Nº 44687 del Fondo de Comercio, calle Rocha 1656, Cap. Fed. publicado del 29/05/06 al 02/06/2006 **debe leerse** comprador Miguel Musto domiciliado en Segurola 1165 Cap. reclamos de ley Cabildo 546 Capital.

e. 02/05/2007 Nº 60.896 v. 08/05/2007

El Escribano Joaquín Esteban Urresti con domicilio en Tucumán 1321 1º piso Capital Federal, avisa que Cinemark Argentina S.A. con domicilio en Beruti 3399, Capital Federal, transfiere su fondo de comercio de la calle Alicia Moreau de Justo 1900, Planta Baja, Subsuelo, Dique I Dock 15, Capital Federal a Cinemark Argentina S.R.L. con domicilio en Beruti 3399, Capital Federal con el rubro de Oficina Comercial y Cinematográfica. Reclamos de Ley en Beruti 3399, Capital Federal.

e. 02/05/2007 Nº 60.918 v. 08/05/2007

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A CABA avisa: Carlos Ruiz domic. Av. Garay 1225, CABA vende a Chen Lirong domic. Av. Belgrano 3346 su Fondo de Comercio de Lavadero de Ropa sito en Av. Garay 1225, CABA Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 02/05/2007 Nº 59.089 v. 08/05/2007

El Escribano Joaquín Esteban Urresti con domicilio en Tucumán 1321 1º piso Capital Federal, avisa que Cinemark Argentina S.A. con domicilio en Beruti 3399, Capital Federal, transfiere su fondo de comercio de la Avenida La Plata 96, Capital Federal a Cinemark Argentina S.R.L. con domicilio en Beruti 3399, Capital Federal con el rubro de Oficina Comercial y Cinematográfica. Reclamos de Ley en Beruti 3399, Capital Federal.

e. 02/05/2007 Nº 60.917 v. 08/05/2007

Eduardo Fernando ALVES, DNI 14.885.750, domicilio Achaval 489 6º "A" C.A.B.A. VENDE a Liliana Elena VIGNOLA, DNI 13.551.889, con domicilio en José Bonifacio 1615 C.A.B.A., el fondo de comercio dedicado a la explotación de playa de estacionamiento sita en BALCARCE nros 879/883/887/889/891 (C.A.B.A.), reclamos término de ley en Balcarce 887 C.A.B.A.- Con personal.

e. 02/05/2007 Nº 60.899 v. 08/05/2007

El Escribano Joaquín Esteban Urresti con domicilio en Tucumán 1321 1º piso Capital Federal, avisa que Cinemark Argentina S.A. con domicilio en Beruti 3399, Capital Federal, transfiere su fondo de comercio de la calle Beruti 3399 PB, EP, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, Capital Federal a Cinemark Argentina S.R.L. con domicilio en Beruti 3399, Capital Federal con el rubro de Oficina Comercial y Cinematógrafo. Reclamos de Ley en Beruti 3399, Capital Federal.

e. 02/05/2007 Nº 60.919 v. 08/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Veron J. Raul domiciliado en Masedonio Fernandez 5934 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Ocampo Trujillo Carlos domicilio en Piedras 1644 Cap Fed rubro Locutorio (603,210) expte Nº 21980/03 sito en Larrea 962 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 02/05/2007 Nº 60.902 v. 08/05/2007

Damián Garcia Duscio, abogado (CPACF Tº 47 Fº 868), con oficina en Medrano 799, Cap. Fed. comunica respecto del aviso publicado del 19/07/01 al 25/07/01 Fact Nº 2373 que la actividad del fondo de comercio transferido es Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Parrilla. Local ubicado en PEDRO GOYENA 300 PB. Sot. y EP / VIEL 712, Cap. Fed. Reclamos de ley en su domicilio

e. 02/05/2007 Nº 87.028 v. 08/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Lopez S. Enrique y Parodi Jose Luis domiciliados en Aristóbulo del Valle 611 Lanus Bs As transfieren fondo de comercio a Maria Luna domicilio en Primera Junta 2362 Cap Fed rubro Kiosco Varios sito en Talcahuano 268 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 02/05/2007 Nº 60.903 v. 08/05/2007

Gerónimo RODRIGUEZ, DNI 10.138.963, domicilio José Bonifacio 1615 C.A.B.A. VENDE a EL GARAGE (HNOS. ALVES) - SOCIEDAD DE HECHO de propiedad de Eduardo Fernando ALVES DNI 14.885.750 y Rafael Marcelo ALVES, DNI 24.375.156, con domicilio constituído en Tte. Gral Juan Domingo Perón 4337 C.A.B.A.; el fondo de comercio dedicado a la explotación de garage sito en TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON número 4337; C.A.B.A., reclamos término de ley en Tte. Gral Juan D. Perón 4337 C.A.B.A.- Con personal.

e. 02/05/2007 Nº 60.901 v. 08/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Daniela D. Pugliese domiciliada en La Carra 215 Avellaneda Bs As transfiere fondo de comercio a Marcelo Lucano domiciliado en Santa Maria del Buen Aire 488 Cap Fed rubro Quiosco Locutorio Internet sito en Tucuman 1640 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of

e. 02/05/2007 Nº 60.900 v. 08/05/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

4STAR TURISMO S.R.L.

Avisa que por reunión unánime de socios celebrada por escritura de fecha 23/04/2007, se resolvió: a) aceptar la renuncia como Gerente del señor Diego Ignacio BRACCO, designándose en su reemplazo al señor Pablo Andrés RODOFILE, argentino, nacido el 22/08/1978, soltero, D. N. I. 26.800.609, CUIT/CUIL Nº 20-26800609-6, domiciliado en la calle Venezuela 2.520, 9º piso, departamento "D", Capital Federal, y constituyendo domicilio especial en Suipacha 530, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien aceptó el cargo; b) Fijar la sede social en la calle Suipacha número 530, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Escribana Autorizada Mabel Cristina Bandaccari, autorizada por escritura Nº 149, al Folio 564, del 23/04/2007, del Registro 1369 de Capital Federal, a mi cargo.

Escribana - Mabel Cristina Bandaccari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2007. Número: 070426189063/1. Matrícula Profesional Nº: 3561.

e. 02/05/2007 Nº 22.056 v. 02/05/2007

AGROMINUTO SA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25 de febrero de 2004 y por directorio del 28 de febrero de 2004, el Directorio de la sociedad quedó constituído de la siguiente manera: Presidente: Carlos Agustín Scaglia, D.N.I. 11.376.257, Vicepresidente: Carlos Alberto Rimoldi, DNI 7770565; Director Suplente: Luis Xavier, 10.083.517, todos ellos argentinos, mayores de edad, empresarios con domicilio especial en Virrey Liniers 250 de Capital Federal. FIRMADO: CARLOS AGUSTIN SCAGLIA DNI 11.376.257, Presidente Acta de Asamblea Nro. 29 designación de Directores Nro. 29 del 25/2/04 y Acta Directorio Distribución de cargos Nro. 41 del 28/02/04.

Presidente - Carlos Agustín Scaglia

Certificación emitida por: Jorge J. Giménez. Nº Registro: 15. Fecha: 9/04/2007. Nº Acta: 376. Libro Nº: 50.

e. 02/05/2007 Nº 87.328 v. 02/05/2007

ALMAMI SRL

Por Asamblea General Ordinaria del 03/04/07 se traslada el domicilio legal de la firma a: Maipú 267, 6º piso, Cap. Fed. Ríos Cristina de los Angeles, Autorizada en Asamblea General Ordinaria del 03/04/07.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 119. Libro Nº: 77.

e. 02/05/2007 Nº 60.879 v. 02/05/2007

ALPALINE SA

Alpaline S.A., con domicilio en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día que, tras la Asamblea General Extraordinaria unánime del 29 de Diciembre de 2006, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 2.512.000 a $ 8.274.543. Por encontrarse el aumento del capital dentro de su quíntuplo, no se reforma el estatuto social. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2007. Apoderada, según Escritura Nº 381 de fecha 09-05-2000 pasada al folio 3515 del Registro notarial Nº 312 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogada - María Cristina Schiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 58. Folio: 387.

e. 02/05/2007 Nº 22.066 v. 02/05/2007

ALPARGATAS CALZADOS SA

Alpargatas Calzados S.A., con domicilio en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día que, tras la Asamblea General Extraordinaria unánime del 29 de Diciembre de 2006, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 81.806.106 a $ 191.874.747. Por encontrarse el aumento del capital dentro de su quíntuplo, no se reforma el estatuto social. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2007. Apoderada, según Escritura Nº 224 de fecha 20-03-1998, pasada al folio 1287 del Registro Notarial Nº 312 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - María Cristina Schiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 58. Folio: 387.

e. 02/05/2007 Nº 22.064 v. 02/05/2007

ALPARGATAS TEXTIL S.A.

ALPARGATAS TEXTIL S.A (NC IGJ Nº 48.996), con domicilio en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica a sus accionistas que, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de diciembre de 2006, se llama a suscripción por el plazo de 30 días corridos siguientes al de la última publicación del presente aviso, conforme artículo 194 Ley 19.550, para ejercer derecho de suscripción preferente y de acrecer respecto de VN$ 63.255.557 acciones ordinarias, de VN$ 1 cada una y de un voto por acción. Las condiciones de suscripción son las siguientes: a) Precio de suscripción: a la par. b) Integración: en efectivo, dentro de los 10 días corridos contados desde el cierre del período de suscripción. c) Derechos: las acciones gozarán de derechos a partir del primer día del ejercicio en el cual se emiten. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2007. Apoderada: según Escritura Nº 139 de fecha 24-02-1998 pasada al folio 788 del Registro notarial Nº 312 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogada - María Cristina Schiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 58. Folio: 387.

e. 02/05/2007 Nº 22.061 v. 04/05/2007

ALPINE ELECTRONICS OF AMERICA INC, SUCURSAL BS.AS.

Se hace saber que por escrit. No. 185 del 19/12/2006 en el Reg. 114, se protocolizó la designación del Sr. Yukihito HIRAI como Representante Legal de la Sucursal Buenos Aires de ALPINE ELECTRONICS OF AMERICA INC., en reemplazo del Sr. Tsuyoshi Koda a partir del 1º/04/2006.- Fija domicilio especial en la calle Arias Nº 1695, piso 3º "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Mario A. Guyot Ferrari, por escritura Nº 185 del 19/12/2006, Reg. 114 de Capital.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/04/2007. Número: 070425186659/8. Matrícula Profesional Nº: 1295.

e. 02/05/2007 Nº 59.052 v. 02/05/2007

ALUSUD ARGENTINA S.R.L.

IGJ Nº 1723039: Se hace saber que (i) por escritura Nº 56, de fecha 15/03/2007, pasada al folio 203 del Registro Notarial 374 de Capital Federal se revocó el poder otorgado a Guilherme R. Miranda, Víctor Daniel Pereyra, Luiz Antonio Magalhaes, Mateus Tiraboschi, Ricardo de Barros Moraes Sayão, Eduardo Sampaio Doria, Daniel K. Milani, José Carlos Danza Errico, Carlos Antonio Bonazzi Jr., Martín González, Pascual Alberto Coloca, Guillermo Arturo Baglietto y Juan Carlos Ignacio Ayala Ganchegui; y (ii) por escritura Nº 88, de fecha 20/04/2007, pasada al folio 312 del Registro Notarial 374 de Capital Federal se otorgó poder especial de Administración a favor de Gilherme R. Miranda, Miguel Martínez Sanhueza, Luiz Antonio Magalhaes, Renato Bacchi, Aquilino Paolucci, Eduardo Sampaio Doria, Daniel K. Milani, José Carlos Danza Errico, Carlos Antonio Bonazzi Jr., Martín González, Pascual Alberto Coloca, Guillermo Arturo Baglietto y Juan Carlos Ayala Ganchegui. Autorizada por Acta de Gerencia del 23/3/2007.

Marcos J. Benegas Lynch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 23. Folio: 684.

e. 02/05/2007 Nº 5737 v. 02/05/2007

ALUSUD ARGENTINA SRL

IGJ Nº 1723039: Se hace saber que (i) por escritura Nº 56, de fecha 15/03/2007, pasada al folio 203 del Registro Notarial 374 de Capital Federal se revocó el poder otorgado a Guilherme R. Miranda, Víctor Daniel Pereyra, Luiz Antonio Magalhaes, Mateus Tiraboschi, Ricardo de Barros Moraes Sayáo, Eduardo Sampaio Doria, Daniel K. Milani, José Carlos Danza Errico, Carlos Antonio Bonazzi Jr., Martín González, Pascual Alberto Coloca, Guillermo Arturo Baglietto y Juan Carlos Ignacio Ayala Ganchegui; y (ii) por escritura Nº 90, de fecha 24/04/2007, pasada al folio 320 del Registro Notarial 374 de Capital Federal se otorgó poder especial de Administración a favor de Gilherme R. Miranda, Miguel Martínez Sanhueza, Luiz Antonio Magalhaes, Renato Bacchi, Aquilino Paolucci, Eduardo Sampaio Doria, Daniel K. Milani, José Carlos Danza Errico, Carlos Antonio Bonazzi Jr., Martín González, Pascual Alberto Coloca, Guillermo Arturo Baglietto y Juan Carlos Ayala Ganchegui. Autorizada por Acta de Gerencia del 23/3/2007.

Marcos J. Benegas Lynch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 23. Folio: 684.

e. 02/05/2007 Nº 5738 v. 02/05/2007

ALUSUD ARGENTINA SRL

IGJ Nº 1723039: Se hace saber que (i) por escritura Nº 56, de fecha 15/03/2007, pasada al folio 203 del Registro Notarial 374 de Capital Federal se revocó el poder otorgado a Guilhenne R. Miranda, Víctor Daniel Pereyra, Luiz Antonio Magalhaes, Mateus Tiraboschi, Ricardo de Barros Moraes Sayão, Eduardo Sampaio Doria, Daniel K. Milani, José Carlos Danza Errico, Carlos Antonio Bonazzi Jr., Martín González, Pascual Alberto Coloca, Guillermo Arturo Baglietto y Juan Carlos Ignacio Ayala Ganchegui; y (i) por escritura Nº 89, de fecha 20/04/2007, pasada al folio 316 del Registro Notarial 374 de Capital Federal se otorgó poder especial de administración a favor de Gilherme R. Miranda, Miguel Martínez Sanhueza, Luiz Antonio Magalhaes, Renato Bacchi, Aquilino Paolucci, Eduardo Sampaio Doria, Daniel K. Milani, José Carlos Danza Errico, Carlos Antonio Bonazzi Jr., Martín González, Pascual Alberto Coloca, Guillermo Arturo Baglietto y Juan Carlos Ayala Ganchegui. Autorizada por Acta de Gerencia del 23/3/2007.

Marcos J. Benegas Lynch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 23. Folio: 684.

e. 02/05/2007 Nº 5736 v. 02/05/2007

AUTOMILENIO S.A.

Comunica que el Directorio en su reunión del 10/08/05 aprobó el cambio de sede social a Viamonte 993 Piso 3 Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Contador - Martín Santiago Ghirardotti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2007. Número: 288644. Tomo: 0283. Folio: 175.

e. 02/05/2007 Nº 87.641 v. 02/05/2007

AUTOMILENIO SA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/01/07, se designó el siguiente Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Gastón José Juarros; Sindico Titular: Luis Alberto Palomino; Sindico Suplente: Eduardo Ettori. Todos ellos con domicilio especial en Viamonte 993 piso 3º "A", C.A.B.A. María Eugenia Besozzi Quiroga. Abogada. Tº 88 Fº 465 CPACF. Autorizada por acta de Directorio de fecha 22/02/07.

Abogada – María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 02/05/2007 Nº 87.536 v. 02/05/2007

"B"

BIZERBA ARGENTINA SA

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26.04.07 se resolvió designar al Directorio de la siguiente manera: Presidente: Juan Joaquín Rinke. Director Titular: Griselda Nora Medina. Director Suplente: Victor Alberto Dueñaz. Se dejó constancia que los señores directores constituyen domicilio especial en Venezuela 170 piso 3, Oficina 1, C.A.B.A. Firmado: Natalia Méndez, abogada, inscripta al Tº 73, Fº 342 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26.04.07.

Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 02/05/2007 Nº 87.379 v. 02/05/2007

"C"

CALZADO CATAMARCA SA

Calzado Catamarca S.A., con domicilio en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día que, tras la Asamblea General Extraordinaria unánime del 29 de Diciembre de 2006, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 10.100.000 a $ 18.186.581. Por encontrarse el aumento del capital dentro de su quíntuplo, no se reforma el estatuto social. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2007. Apoderada, según Escritura Nº 840 de fecha 21-10-1999 pasada al folio 4657 del Registro notarial Nº 312 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogada - María Cristina Schiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 58. Folio: 387.

e. 02/05/2007 Nº 22.065 v. 02/05/2007

CECILIA MARCELA ROMEO

Se comunica que por Escritura pública Nº 132 de fecha 31/3/2007, los padres de la menor Enrique Romeo, con D.N.I. 113.394.641, y Rosa Reina Ojeda con D.N.I. 11.512.745, ambos domiciliados en la calle Nueva York 2928 Planta Baja Departamento "B" de Capital Federal. EMANCIPAN civil y comercialmente a su hija Cecilia Marcela ROMEO, con D.N.I. 32.515.478, con domicilio en calle Nueva York 2928 P.B. departamento "B" de Capital Federal. Autorizada la Escribana María Marcela Otermin por instrumento Privado del 31/3/2007.

Escribana - María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/04/2007. Número: 070425186768/E. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 02/05/2007 Nº 5946 v. 02/05/2007

CENDIAN ARGENTINA SRL

RPC: 14.12.01, Nº 8359, Libro 115 de S.R.L. Comunica que, según reunión del 1.8.2006, se resolvió remover a José Mario Cairella de su cargo de gerente y designar en su reemplazo a Ricardo Vicente Seeber hasta completar el mandato. El gerente designado con domicilio especial en Cerrito 740, piso 16, C.A. Bs. As. Al BO por un día. María Fernanda Mierez, en caracter de autorizada según reunión del 1.8.2006.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 02/05/2007 Nº 5728 v. 02/05/2007

COMPAÑIA RIMIDAN S.A.

Se deja constancia de que por Asamblea y reunión de Directorio, ambas del 20.04.2007 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Rodrigo Guillermo Infante Casanello; Vicepresidente: Daniel Raúl Deu; Directores Titulares: Jorge Pedro Jurado y Rubén Daniel Arena. Los mencionados directores fijan domicilio especial en la Avenida Presidente Roque Saenz Peña 788, Capital Federal. María Soledad Percossi, autorizada Asamblea del 20.04.2007.

Abogada - María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 02/05/2007 Nº 87.345 v. 02/05/2007

CONFECCIONES TEXTILES S.A.

Confecciones Textiles S.A., con domicilio en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día que, tras la Asamblea General Extraordinaria unánime del 29 de Diciembre de 2006, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 714.070 a $ 3.347.461. Por encontrarse el aumento del capital dentro de su quíntuplo, no se reforma el estatuto social. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2007. Apoderada, según Escritura Nº 30 de fecha 12-03-2002 pasada al folio 52 del Registro notarial Nº 1807 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - María Cristina Schiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 58. Folio: 387.

e. 02/05/2007 Nº 22.062 v. 02/05/2007

CORPORACION KONTULA SA

Por acta del 4/4/07 Designa Presidente Héctor Ángel Merlo y Suplente Daniel Orlando Cruz, por renuncias de Lorena Beatriz Fernández y de Valeria Judith Taquias respectivamente. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Avenida Córdoba 657 2º en C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 4/4/07.

Pablo Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 02/05/2007 Nº 87.377 v. 02/05/2007

"D"

DEHEZA S.A.I.C.F.E.I.

Se deja constancia de que por Asamblea y reunión del Directorio, ambas de fecha 20.04.2007 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Rodrigo Guillermo Infante Casanello; Vicepresidente: Daniel Raúl Deu; Director Titular: Jorge Pedro Jurado; Director Titular: Rubén Daniel Arena. Los mencionados directores fijan domicilio especial en la Avenida Presidente Roque Saenz Peña 788, Capital Federal. María Soledad Percossi, autorizada por Asamblea General del 20.04.2007.

Abogada - María Soledad Precosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 02/05/2007 Nº 87.342 v. 02/05/2007

DEMARIA CONSTRUCCIONES S.A.

DEMARIA CONSTRUCCIONES S.A. con sede en Maipú 746 piso 5º "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Inscripta en I.G.J. el 2 de diciembre de 1994, Nº 12495 Libro 116, Tomo A Sociedades Anónimas Nacionales, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30/11/2006 resolvió reducir voluntariamente su capital, a la suma de $ 200.000, rescatando acciones. Valuaciones: al 30/11/06, anterior, activo $ 1.394.778,98, pasivo $ 53.188,58, patrimonio neto: 1.341.590,30. Posterior: activo $ 436.896,67, pasivo $ 50.532,16, patrimonio neto $ 386.364,51. Oposiciones de ley en Maipú 746 piso 5º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publíquese por 3 días. Presidente por Asamblea Gral. Ordinaria del 22/03/2007.

Carlos Alberto Vallina

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 24/04/2007. Nº Acta: 28.

e. 02/05/2007 Nº 5941 v. 04/05/2007

"E"

E-COMMERCE LATINA S.A.

Inscripta con fecha 20/01/2000, bajo el Nº 1045, Libro 9, Tomo - - de Sociedades por Acciones, hace saber que por Asamblea de fecha 5/01/2007 han sido designados para integrar el Directorio: Presidente: Eduardo Elsztain con domicilio real y especial en la calle Bolivar 108 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Saúl Zang, con domicilio real y especial en la calle Florida 537 piso 18º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente Ejecutivo: Alejandro G. Elsztain; Directores Suplentes: Gastón Lernoud, ambos con domicilio real y especial en la calle Moreno 877 piso 21º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Firma: Mariana Berger, autorizada por Asamblea de fecha 5/01/2007.

Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 02/05/2007 Nº 60.907 v. 02/05/2007

EMPRENDIMIENTOS DON NICOLAS S.A.

(IGJ Nº 1705023) Por reunión de directorio celebrada el día 14 de Febrero de 2004, se resolvió por unanimidad cambiar la sede social de Potosí 3740, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Adolfo Alsina 943, Piso 3, oficina 302, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Susana Seijo, autorizada por acta de directorio celebrado el día 17 de Abril de 2007.

Abogada - María Susana Seijo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 43. Folio: 750.

e. 02/05/2007 Nº 87.370 v. 02/05/2007

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SA

I.G.J. Nº 1.559.939 Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 19 de marzo de 2007 y reunión de directorio del 19 de marzo de 2007 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Joao Ferreira Bezerra de Souza, (Clase A); Vicepresidente: Rafael López Rueda, (Clase A); Directores Titulares: Marcelo Silva Iribarne (Clase A); Rafael Arias Salgado (Clase A); Rigoberto Mejía Aravena (Clase A); Gonzalo Vial Vial (Clase B); Jorge Volpe (Clase B); Juan Pablo Larraín Medina (Clase B); Miguel Beruto (Clase B); Directores Suplentes: Santiago Daireaux (Clase A); Manuel María Benites (Clase A); Roberto Fagan (Clase A); Daniel Casal (Clase A); Luis Ríos (Clase A); Pablo Martín Lepiane (Clase B); Alan Arntsen (Clase B); Pedro Eugenio Aramburu (Clase B); Mariano Florencio Grondona (Clase B). Todos los directores constituyen domicilio especial en San José 140, Capital Federal. Joao Ferreira Bezerra de Souza, Presidente: designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 46 del 19 de marzo de 2007 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos Nº 250 del 19 de marzo de 2007.

Presidente - Joao Ferreira Bezerra de Souza

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 027. Libro Nº: 61.

e. 02/05/2007 Nº 60.924 v. 02/05/2007

ENCUADERNACION SAN JOSE S.R.L.

Comunica que por Acta de asamblea gral. Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2007. Se resolvió cambiar la sede social a la calle Benito Quinquela Martín 1240 P.B., CP 1433, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado de fecha 20 de marzo de 2007. Norberto Carlos Paez Tº 144 Fº 187. Buenos Aires, 19 de abril de 2007.

Contador Norberto Carlos Paez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/04/2007. Número: 184048. Tomo: 0144. Folio: 187.

e. 02/05/2007 Nº 60.923 v. 02/05/2007

ESTABLECIMIENTO AVICOLA LA CAMPESINA S.A.

Por acta del 24/4/07 renuncian Presidente Ezequiel Ignacio Salvador y Director Suplente Cristian Hernán Gallo. Nuevo Directorio, Presidente: Víctor Adrián MONTELEONE y Director Suplente Ezequiel Ignacio SALVADOR Ambos fijan domicilio especial en Balcarce 226, piso 3, oficina 9, CABA. Dra. Ana Ghiggeri autorizada por acta del 24/4/07.

Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/4/07. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 02/05/2007 N° 87.597 v. 02/05/2007

ESTACION LIMA S.A.

Se deja constancia de que por Asamblea y reunión de Directorio, ambas de fecha 20.04.2007, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Rodrigo Guillermo Infante Casanello; Vicepresidente: Daniel Raúl Deu; Director Titular: Jorge Pedro Jurado; Director Titular: Rubén Daniel Arena. Los mencionados directores fijan domicilio especial en la Avenida Presidente Roque Saenz Peña 788, Capital Federal. María Soledad Percossi, autorizada por Asamblea del 20.04.2007.

Abogada - María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 02/05/2007 Nº 87.343 v. 02/05/2007

ESTANCIA MARIA LUISA SA

Se comunica que por asamblea ordinaria y reunión de directorio del 10/4/2007 se resolvió designar Presidente a Graciela María Leonor de Undurraga, Vicepresidente a Juan José de Undurraga; Director Titular a Elena de Undurraga y Director Suplente a Raimundo de Undurraga. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avenida Federico Lacroze 2339, piso 6, Capital Federal. Autorizada por asamblea del 10/4/2007.

Abogada - Mariana M. Lantaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2007. Tomo: 89. Folio: 96.

e. 02/05/2007 Nº 87.579 v. 02/05/2007

"F"

FENDEN SA

Por Actas de Asamblea Ordinarias del 14/12/06 y del 15/12/06, se resolvió: a) Designación de Alejandro Adrian Williams Rufrano, al cargo de Vicepresidente, con domicilio especial en Alem 424, 4º Piso, CABA. b) Aumento de capital de $ 20.000.- a $ 150.000.- Apoderada: Ana Laura Pitiot por Escritura Nº 111 del 4/4/07.

Apoderado - Ana Laura Pitiot

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 24/04/2007. Nº Acta: 192. Libro Nº: 23.

e. 02/05/2007 Nº 60.893 v. 02/05/2007

FERROSIDER GESTAMP SA

Rectificación de edicto de designación de autoridades publicado el 30/03/07 (factura Nº 076-00085251): **donde dice** "Luis Alberto Martínez" **debió decir** "Luis Alberto Martino. Autorizado por acta de asamblea del 16/05/06.

Abogado - Guillermo M. Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 02/05/2007 Nº 87.410 v. 02/05/2007

FERROSIDER SA

Por asamblea general ordinaria del 26-03-07 de elección de autoridades y reunión directorio de ese día el directorio es: Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli, Vicepresidente: Máximo José Roberto Baccanelli; Directores Suplentes: Alejandro Mario Pastore y Ernesto Roberto. Sindico Titular: Virginia Canosa Iglesias, Sindico Suplente Graciela Adela Mutante. Domicilio especial directorio: Avenida Belgrano 367, piso 11 Cap Fed. Maria Celia Hidalgo, autorizada acta de asamblea 67 del 26-03-07.

Abogada - María Celia Hidalgo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 58. Folio: 969.

e. 02/05/2007 Nº 87.333 v. 02/05/2007

FERROSIDER WHEELS SA

Por asamblea general ordinaria del 22-03-07 de elección de Autoridades y reunión directorio de ese día el directorio es: Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli, Vicepresidente: Máximo José Roberto Baccanelli; Director: Alejandro Mario Pastore. Síndico Titular: Ernesto Roberto, Sindico Suplente: Maria Celia Hidalgo. Domicilio especial Directorio Avenida Belgrano 367, piso 11 Cap. Fed. Maria Celia Hidalgo, autorizada por Acta de asamblea 5 del 22-03-07.

Abogada - María Celia Hidalgo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 58. Folio: 969.

e. 02/05/2007 Nº 87.335 v. 02/05/2007

FIDUCIARIA CANAL DE LA BAHIA SA

Por Acta de Directorio del 22/12/2006, protocolizada por escritura 177, folio 1238, el 24/04/2007, Registro 276, se traslada la sede Social por cuestiones de índole administrativa a la calle Jerónimo Salguero 1835, Piso 2° " B" de la Ciudad de Buenos Aires. La presente se expide y firma en virtud a la autorización otorgada en la escritura 177, folio 1238, el 24/04/2007, Registro 276 de mi adscripción. Inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el N° 7018, L° 28 de Sociedades por Acciones, el 13/06/2005.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2007. Número: 070427192347/6. Matrícula Profesional N°: 4767.

e. 02/05/2007 N° 61.001 v. 02/05/2007

"G"

GELLER ABOGADOS SA

Inspección General de Justicia Número 1703353. Comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 12/12/06, se ha designado los miembros del Directorio y distribuido sus cargos. Quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Raúl Anibal Geller, DNI 14.367.850, Director Suplente: Sr. Leandro Matías Acosta, DNI 25.307.253, los que han aceptado los cargos. A todos los efectos legales los directores constituyen domicilio especial en R. Peña 350 6º "A" - CABA Firmado: Sr. Raúl Anibal Geller en ejercicio de la Presidencia, elegido por acta de Asamblea Extraordinaria del 12/12/06.

Certificación emitida por: Carlos de Angeli. Nº Registro: 195. Fecha: 24/01/2007. Nº Acta: 115. Libro N°:6.

e. 02/05/2007 Nº 60.908 v. 02/05/2007

GELLER ABOGADOS SA

Inspección General de Justicia Número 1703353. Comunica que por acta de Directorio del 02/10/06, cambió su domicilio legal y fiscal a Rodríguez Peña 350 piso 6º oficina A y C, CABA. Firmado Sr. Raúl Anibal Geller en ejercicio de la Presidencia, elegido por acta de Asamblea Extraordinaria del 12/12/06, quien acredita domicilio especial en R. Peña 350 piso 6º "A" - CABA.

Certificación emitida por: Carlos de Angeli. Nº Registro: 195. Fecha: 24/01/2007. Nº Acta:115. Libro Nº: 6.

e. 02/05/2007 Nº 60.910 v. 02/05/2007

GEMATEX SA

Rectificatoria de aviso publicado el 21-02-2007 Nº 82574, **donde dice:** "Emilio Mitre 1425, C.A.B.A.", **debe decir:** "Viel 2061/2065, C.A.B.A." Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 08-02-2007.

Abogada - Mónica Emilia Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 02/05/2007 Nº 87.340 v. 02/05/2007

GRUPO ERREBE SA

Por asamblea general ordinaria unánime del 09-04-06 de elección de Autoridades y reunión directorio ese mismo día el directorio se integra: Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli, Vicepresidente: Máximo José Roberto Baccanelli; Directores Francisca Alba Accinelli de Baccanelli, Silvia Donata Baccanelli, Daniela Marina Baccanelli. Síndico Titular Ernesto Roberto. Sindico Suplente: Alejandro Mario Pastore. Domicilio especial Directorio Avenida Belgrano 367, piso 11 Cap. Fed. Maria Celia Hidalgo, autorizada acta asamblea 17 del 09-04-07.

Abogada - María Celia Hidalgo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 58. Folio: 969.

e. 02/05/2007 Nº 87.336 v. 02/05/2007

GRUPO NANTALI SA

Por acta del 4/4/07 Designa Presidente Héctor Ángel Merlo y Suplente Daniel Orlando Cruz, por renuncias de Gerardo David Torres y Natalia Soledad Fernández respectivamente. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Avenida Córdoba 657 2º en C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 4/4/07.

Pablo Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 02/05/2007 Nº 87.376 v. 02/05/2007

GRUPO PILAR S.A. - ALIMENTOS PILAR S.A.

A los efectos de dar cumplimiento al Art. 83 inc. 3 de la ley de 19.550, se comunica que GRUPO PILAR S.A., con domicilio en Ruta 13, Km. 2,5 Ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba, Argentina, inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 27/06/2001, Matrícula 2122-A, ha resuelto fusionarse mediante la absorción de Alimentos Pilar S. A., con domicilio en Avenida Libertador 498, piso 23, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, instrumento constitutivo inscripto ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el 25/06/1986 bajo el Nº 3593, Libro 32 Tº A de S.A. Según los estados contables al 31/12/06, la valuación del activo y del pasivo de las Sociedades es la siguiente: (i) Grupo Pilar S.A.: el activo es $ 47.205.398, el pasivo es $ 41.907.289 y (ii) Alimentos Pilar S.A.: el activo es $ 19.965.661, el pasivo es $ 10.675.784. Por resoluciones de los directorios y de las asambleas de Grupo Pilar S.A. y Alimentos Pilar S.A. todas de fecha 1/02/07, se aprobó el compromiso previo de fusión celebrado en esa misma fecha. Reclamos de ley: Av. Libertador 498, Piso 23, Ciudad de Buenos Aires y/o Ruta 13, Km. 2,5 Ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba, en el horario de 10 a 13 hs. donde se encuentra a disposición la documentación referente a la fusión. El que suscribe Fabio Darío Solanot, lo hace en su carácter de Presidente de ambas Sociedades, según surge del acta de Asamblea Ordinaria Nº 10 y Extraordinaria Unánime Nº 4 del 26/07/06 de Grupo Pilar S.A. y del Acta de Asamblea Nº 41 del 18/08/06 de Alimentos Pilar S.A.". Buenos Aires, 23 de abril de 2007.

Presidente - Fabio Darío Solanot

Certificación emitida por: Gregorio O. Sanz. Nº Registro: 653. Nº Matrícula: 3213. Fecha: 23/04/2007. Nº Acta: 106. Libro Nº: 24.

e. 02/05/2007 Nº 60.914 v. 04/05/2007

"H"

HOLDPAR S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio No. 2 ambas de fecha 18/11/2006, se aceptan por unanimidad las renuncias de los Directores Enrique Juan Rodriguez Castelli, Miguel Angel Elli, Fernando Ezequiel Benjamín Sasson y Andrea Karina Sammartino Montes de Oca a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes respectivamente, y se eligen y distribuyen las actuales autoridades hasta la finalización del mandato vigente, Presidente: Fernando Ezequiel Benjamín Sasson; Vicepresidente: Jaime Sasson, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Luis María Campos 1295, octavo piso, C.A.B.A. y Directores Suplentes: Enrique Juan Rodriguez Castelli y Andrea Karina Sammartino Montes de Oca, quienes mantienen el mismo domicilio especial denunciado en la escritura de Constitución Social. LA SOCIEDAD.- PRESIDENTE - Fernando Ezequiel Benjamín Sasson. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/11/2006.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 17/04/2007. Nº Acta: 97.

e. 02/05/2007 Nº 59.072 v. 02/05/2007

HYDRO ALUMINIUM ARGENTINA SA

Registro Público de Comercio Nº 4781 Lº 105 Tº A de Sociedades por acciones. Hace saber que en asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 1º de febrero de 2007 se ha designado el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Joaquín Jorge Wagner, con domicilio legal en Echeverría 2128, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Vicepresidente: Eduardo Gabriel Juliá, con domicilio legal en Echeverría 2128, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Director Titular: Gustavo María Giugale, con domicilio legal en San Martín 323, Piso 17º, Ciudad de Buenos Aires, Fernando Simoes Henriques, con domicilio legal en Echeverría 2128, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires e Ivar Venas, con domicilio legal en Echeverría 2128, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Director Suplente: Catalina Benvenuto, con domicilio legal en San Martín 323, Piso

17º, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Martín Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante Acta de Asamblea del 1º de febrero de 2007 a publicar el presente edicto.

Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 02/05/2007 Nº 87.428 v. 02/05/2007

"I"

ILAS ARGENTINA SA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 2 de fecha 09/04/2007, se resolvió por unanimidad designar a Juan Carlos Pagano como Director Titular y Presidente y a Cecilia Remiro Valcarcel como Directora Suplente de la Sociedad, ambos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem Nº 928, 7º Piso, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Clara Vela - Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 2 de fecha 09/04/07. Clara Vela T° 59, F° 512 C.P.A.C.F. Autorizada. Domicilio especial: Alem 928, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada/Abogada - Clara Vela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 59. Folio: 512.

e. 02/05/2007 Nº 5717 v. 02/05/2007

IMPSAT S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27.04.07: Se designó al Directorio: Presidente: Marcelo Daniel Girotti, Vicepresidente: Héctor Roberto Alonso; Director Titular: Daniel Vicente Hourquescos, Directores Suplentes: Matías Heinrich, Luis Miguel Clemente, Jorge Carlos Paternostro. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Alférez Pareja 256, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mariela Nora Moreno. Apoderada por escritura 443 del 27/04/2007 al folio 910, Registro 1331.

Certificación emitida por: Mariana Castrillo. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 4731. Fecha: 27/4/07. Nº Acta: 133. Libro Nº: 7.

e. 02/05/2007 N° 60.997 v. 02/05/2007

INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA SA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 22 y Acta de Directorio Nº 123, ambas del 27/03/07, el Directorio de la sociedad quedó integrado según el siguiente detalle: Presidente: Aldo Héctor Torriglia; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Directores Titulares: Fabián García, Sergio Fernández y Juan O'Farrell; Directores Suplentes: Florencia Marinelli y Esteban N. O'Farrell. Los miembros del Directorio fijan domicilio especial en Suipacha 1111, piso 8º, Capital Federal. Francisco Funes. Abogado autorizado según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 22 del 27/03/07.

Abogado - Francisco Funes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 89. Folio: 327.

e. 02/05/2007 Nº 5715 v. 02/05/2007

"L"

L.M. 56 S.R.L.

Por escritura 130, del 27/3/2007, Registro Nº 1532 de C.A.B.A., los gerentes Daniel Alfredo GIPPONI, Tomás Patricio CHECCHIA, Nora Patricia CHECCHIA, Daniel Alberto SABAN, Marcial MONTOYA, Ricardo Fabio ALVARADO, y Juan Ernesto SPINELLI, renunciaron a sus cargos de gerentes, y los socios por unanimidad aceptaron dichas renuncias y aprobaron la gestión de los gerentes salientes. AUTORIZADA por escritura 130, del 27/3/2007, Escribano Horacio R. P. Coronado, Registro 1532 de C.A.B.A.

Abogada - Silvina C. González

Certificación emitida por: Osvaldo Guillermo Coronado. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4244. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 125.

e. 02/05/2007 Nº 87.406 v. 02/05/2007

LA GOLONDRINA S.A.

Por acta de directorio del 02/03/07 se trasladó la sede social a Maipú N° 942, Piso 5, Frente, Cap. Fed. Firmado María Antonia Silva autorizada por escritura Nº 82 del 30/04/07, pasada al folio 169 del registro 1589.

Certificación emitida por: José M. Carzolio. Nº Registro: 1589. Nº Matrícula: 4808. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 2.

e. 02/05/2007 Nº 59.239 v. 02/05/2007

LIAG ARGENTINA SA

Se comunica que por asamblea y directorio del 30/10/2006 se designó: John Dieter Kahlbetzer (presidente), Jorge García Santillán (vicepresidente), Santiago Harriague (director titular), Christine Campbell (director suplente) y Eugenio Aramburu (director suplente). Los directores John Dieter Kahlbetzer, Santiago Harriague y Christine Campbell constituyen domicilio especial en Maipú 1300, piso, 26, Capital Federal. Los directores Jorge García Santillán y Eugenio Aramburu constituyen domicilio especial en Sarmiento 643, piso 7, Capital Federal. Autorizada por asamblea del 30/10/2006.

Abogada - Mariana M. Lantaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2007. Tomo: 89. Folio: 56.

e. 02/05/2007 Nº 87.577 v. 02/05/2007

LIBER 2866 S.R.L.

Por escritura 131, del 27/3/2007, Registro Nº 1532 de C.A.B.A., los gerentes Daniel Alfredo GIPPONI, Tomás Patricio CHECCHIA, Nora Patricia CHECCHIA, Daniel Alberto SABAN, Marcial MONTOYA, Ricardo Fabio ALVARADO, y Juan Ernesto SPINELLI, renunciaron a sus cargos de gerentes, y los socios por unanimidad aceptaron dichas renuncias y aprobaron la gestión de los gerentes salientes. AUTORIZADA por escritura 131, del 27/3/2007, Escribano Horacio R. P. Coronado, Registro 1532 de C.A.B.A.

Abogada - Silvina C. González

Certificación emitida por: Osvaldo Guillermo Coronado. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4244. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 125.

e. 02/05/2007 Nº 87.407 v. 02/05/2007

"M"

MAERSK ARGENTINA SA

Comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea Accionistas de fecha 23/03/06 resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Kim Riisom Gadegaard; Vicepresidente: Vagn Pedersen, Director Titular: Gustavo Juna Porporato; y Directores Suplentes: Jorgen Harling, Juan Carlos Krahl y Carsten Foelbaek. Todos los miembros del directorio constituyeron domicilio especial en la calle Bouchard Nº 599, Piso 19º, Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por Asamblea de Accionistas Nº 26 de fecha 23/03/06.

Abogado - Gonzalo Saliva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 75. Folio: 581.

e. 02/05/2007 Nº 87.412 v. 02/05/2007

MAR Y RIOS ARGENTINOS SA

Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 20 de abril de 2007, se resolvió cambiar el domicilio social a la calle Arenales 1266, piso 6, Dto. B, de Capital Federal. Fdo. Daniel Miño — Presidente— conforme Acta de Asamblea de fecha 12/10/05 y de directorio de igual fecha.

Presidente - Daniel Miño

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 50.

e. 02/05/2007 Nº 5718 v. 02/05/2007

MCI INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Se hace saber por 1 día que por reunión de Asamblea del 30/03/07 se resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, y designar como Directora Titular y Presidente a la Sra. Vanina Marcela Galli y como Director Suplente al Sr. Gonzalo Sánchez Sorondo. Los administradores constituyen domicilio especial en la calle Maipú 1300, piso 19º, Ciudad de Buenos Aires. Valeria Ayerza, autorizada por Acta de Asamblea Nº 34 del 30/03/07.

Abogada - Valeria Ayerza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 73. Folio: 749.

e. 02/05/2007 Nº 5725 v. 02/05/2007

MENDOZA ORGANIC MANAGEMENT S.A.

Aprobó nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Claudio Mario MANDER; DIRECTOR SUPLENTE: Maria Cecilia MARTYNIUK, ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 6550 piso 9 dpto. C CABA. José Mangone autorizado en Acto Privado del 09.09.06.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 24/04/2007. Nº Acta: 017. Libro Nº: 169.

e. 02/05/2007 Nº 5939 v. 02/05/2007

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES S.A.

Se hace saber por un día a los señores accionistas de Mercado a Término de Buenos Aires SA y al público en general que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 17 de octubre de 2006, resolvió proceder a transformar la totalidad de las acciones de la sociedad, actualmente nominativas no endosables, en escriturales, conforme lo previsto en el artículo 6 del Estatuto Social, habiendo delegado en el Directorio la fecha y modalidad de dicho canje. Se resolvió asimismo que la Sociedad llevará el registro de acciones escriturales. (Ley 24.587 y Decreto 259/96). Por resolución del Directorio de 19/4/07 a partir del 1º de agosto de 2007 quedan anuladas todas las láminas en circulación, las que a partir de dicha fecha carecerán de valor alguno. La Sociedad abrirá para cada accionista la correspondiente cuenta en el Registro de Acciones Escriturales. A partir de la mencionada fecha, los señores accionistas podrán pasar por la sede social, Bouchard 454, 5to. piso, CABA, de 9 a 18, a retirar la constancia que acreditará la respectiva tenencia. Aquellos accionistas que posean la lámina en su poder deberán presentarla en dicha oportunidad para proceder a su destrucción. Se hace saber que la falta de presentación a retirar el certificado de tenencia no afectará los derechos patrimoniales ni políticos inherentes a las acciones, los cuales derivarán de las constancias obrantes en el Registro de Acciones Escriturales. Ricardo Daniel Marra actúa en su condición de Presidente de Mercado a Término de Buenos Aires SA, conforme surge de actas de Asamblea y de Directorio de 17/10/06.

Presidente – Ricardo Daniel Marra

Certificación emitida por: Carlos A. Ortega. Nº Registro: 448. Nº Matrícula: 2633. Fecha: 24/4/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 39.

e. 02/05/2007 Nº 22.069 v. 02/05/2007

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES S.A.

Se hace saber por un día a los señores accionistas de Mercado a Término de Buenos Aires SA y al público en general, que los Estados Contables intermedios de la Sociedad, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria, correspondientes al tercer trimestre del Ejercicio Económico Nro 99, iniciado el 1º de julio de 2006, así como también el Informe del Síndico, se encuentran a disposición en la sede social, Bouchard 454, 5to. piso, Ciudad de Buenos Aires. Ricardo Daniel Marra actúa en su condición de Presidente de Mercado a Término de Buenos Aires SA, conforme surge de actas de Asamblea y de Directorio de 17/10/2006.

Presidente – Ricardo D. Marra

Certificación emitida por: Carlos A. Ortega. Nº Registro: 448. Nº Matrícula: 2633. Fecha: 24/4/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 39.

e. 02/05/2007 Nº 22.067 v. 02/05/2007

MONINOR SRL

Por Reunión de socios del 12-4-2007, se aprobó el balance de liquidación del 30-3-2007; se designó liquidadora y depositaria de los libros a Mónica Noemí Conde con domicilio legal en Rojas Nº 520 CABA; se procedió a la disolución y cancelación de la sociedad; Firmado Constanza Choclin autorizada en Reunión de socios del 12-4-2007.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 02/05/2007 Nº 87.416 v. 02/05/2007

MULTIBRAND S.A.

Se deja constancia de que por Asamblea y reunión de Directorio, ambas de fecha 20.04.2007 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Rodrigo Guillermo Infante Casanello; Vicepresidente: Pedro Jurado; Director Titular: Sebastián Alfonso Jukic; Director Titular: Rubén Daniel Arena. Los mencionados directores fijan domicilio especial en la Avenida Presidente Roque Saenz Peña 788, Capital Federal. María Soledad Percossi, autorizada por Asamblea del 20.04.2007.

Abogada - María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 02/05/2007 Nº 87.347 v. 02/05/2007

"N"

NAVY GROUP S.R.L.

Escritura Pública del 19 de marzo de 2007. Gerente Renunciante: Delia María Villa.- Renuncia aceptada y aprobada la gestión por Escritura 217 del 19/03/2007, pasada ante la Escribana Dolores Dams al folio 772, del Registro 1742 de su adscripción.- Nuevo Gerente: Pablo Ernesto Ateiro, argentino, comerciante, soltero, 27/10/1980, DNI 28.438.530.- Domicilio especial Avenida Belgrano 835 Capital Federal.- Cargo aceptado por escritura publica 219.- Autorizada por Esc Nº 217 del 19/03/2007 Fº 1772 Registro 1742 de su adscripción.

Abogada - Carolina J. Vega

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3478. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 33. Libro Nº: 37.

e. 02/05/2007 Nº 60.926 v. 02/05/2007

NEXO PHARMACEUTICAL GROUP S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 27 con la totalidad de los socios presentes y unanimidad se designo nuevo directorio: Director Titular: Presidente: Ernesto Szini, argentino, DNI 16.672.825. CUIT 20-16672825-9, Director Suplente: Fernanda Elizabeth Rodríguez, argentina, DNI 18.195.307 CUIT 27-18195307 - 7, ambos con domicilio en 33 orientales 335 San Isidro, Prov. Bs. As y constituyendo domicilio especial en Don Orione 1185 de San Fernando, Prov. Bs. As.- Susana B. Fernández, abogada, Tº 72 Fº 151 CPACF, autorizada por acta Nro. 30.

Abogada - Susana Beatriz Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 72. Folio: 151.

e. 02/05/2007 Nº 87.371 v. 02/05/2007

NOVOPESCA SA

Que por Acta de Directorio Nº 32 del 15/02/07, se cambió el domicilio social, estableciendo la

nueva Sede Social en la calle Sarmiento 4562, 1º piso, oficina '1', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 32 del 15/02/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/05/2007 Nº 87.430 v. 02/05/2007

NUVCONSA SA

FUSIÓN SOCIETARIA

Se hace saber que la sociedad "Nuvconsa S.A." (Sociedad absorbente), con sede en la calle Salta 1071/9 PB de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 10 de febrero de 1993 bajo el N° 948 del libro 112, tomo A de Sociedades por Acciones, aprobó por reunión de Directorio del 19 de abril de 2007 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de abril de 2007 el compromiso previo de fusión por absorción con las sociedades: "Pesquera Landemar S.A." (Sociedad absorbida) con sede en la calle Salta 1071/9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 13 de enero de 1993 bajo el N° 318 del libro112, tomo A de Sociedades por Acciones, la que por reunión de Directorio del 19 de abril de 2007 y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de abril de 2007 resolvió también aprobar el compromiso previo de fusión; y "Bahía San Gregorio S.A." (Sociedad absorbida), con sede en la calle Salta 1071/9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 23 de junio de 1995 bajo el N° 5339 del libro 117, tomo A de Sociedades por Acciones la que por reunión de Directorio del 19 de abril de 2007 y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de abril de 2007, resolvió también aprobar el compromiso previo de fusión. En la misma Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2007 y previo a la decisión de la fusión, la sociedad Nuvconsa S.A. aumentó su capital de $ 12.000 a $ 600.000. Asimismo en virtud de la fusión la sociedad absorbente aumentó su capital social en la suma de $ 169.423, emitiendo 169.423 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de $ 1 valor nominal cada una, elevándose el capital social a la suma de $ 769.423, por lo que resolvió modificar el artículo cuarto de su estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos $ 769.423, representado por 769.423 de pesos 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550; dicho aumento se elevará a escritura pública, momento en que se pagará el impuestos de sellos correspondiente." De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 31 de diciembre de 2006, para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de $ 45.428.730,-, pasivo de $ 18.609.286,- y del patrimonio neto de $ 26.819.444,-, para la sociedad Pesquera Landemar S.A. la valuación del activo es de pesos $ 13.460.334,-, del pasivo es de $ 4.538.626,- y el patrimonio neto, es de $ 8.921.708,-; para la sociedad Bahía San Gregorio S.A. la valuación del activo es de pesos $ 7.379.763,-, del pasivo es de $ 5.249.554,- y el patrimonio neto, es de $ 2.130.209,-. Los activos y los pasivos de las sociedades absorbidas quedarán a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1° de enero de 2007, operándose como consecuencia de ello la disolución de las sociedades absorbidas. Las sociedades absorbidas continuarán con la denominación y el domicilio de la sociedad absorbente, esto es "Nuvconsa S.A." con sede social en la calle Salta 1071/9 PB de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores de Nuvconsa S.A., Pesquera Landemar S.A. y Bahía San Gregorio S.A., podrán oponerse a la fusión, en los respectivos domicilios de las sociedades, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto. "Nuvconsa S.A." Presidente: Jaime Ezquerra Gómez.-"Pesquera Landemar S.A.": Presidente: Jaime Ezquerra Gómez.-"Bahía San Gregorio S.A" Presidente: Jaime Ezquerra Gómez. Publíquese por tres días.- Firma Jaime Ezquerra Gómez en su carácter de Presidente mediante acta de directorio de fecha 30 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: Miguel Angel Yaraví (h.). Nº Registro: 38. Nº Matrícula: 2495. Fecha: 27/4/07. Nº Acta: 81. Libro Nº: 66.

e. 02/05/2007 N° 60.989 v. 04/05/2007

"O"

OFFICE NET S.A.

OFFICE NET S.A. con sede social en Avenida Vieytes 1690, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de febrero de 1997, bajo el Nº 1615, Libro 120, Tomo A, de SA (Nº Correlativo 1.630.276), comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de noviembre de 2004, los accionistas resolvieron por unanimidad restituir al accionista Office-net International Limited los aportes irrevocables efectuados a la Sociedad por hasta la suma de $ 4.981.000 (aceptados por el Directorio de Office Net S.A. conforme Actas de Directorio Nº 31 del 22 de marzo de 2000 y Nº 38 del 23 de noviembre de 2000 (en su totalidad) y por Acta de Directorio Nº 40 del 28 de diciembre de 2000 (en forma parcial) y ratificados por Acta de Directorio Nº 68 del 26 de noviembre de 2004).

Se deja constancia que al 31 de diciembre de 2000 el activo de la Sociedad era de $ 16.012.862, el pasivo de $ 7.700.758, y el patrimonio neto de $ 8.312.104.

Conforme los estados contables de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2004, que contabilizan la restitución de los aportes, el activo de la Sociedad era de $ 11.296.164 el pasivo de $ 5.250.597, y el patrimonio neto de $ 6.045.567.

Conforme los últimos estados contables de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2005 el activo de la Sociedad es $ 15.100.129, el pasivo de $ 7.632.135, y el patrimonio neto de $ 7.467.994.

Domicilio para oposiciones: Avda. L. N. Alem 928, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas. María Claudia Paluszkiewicz, Abogada CPACF Tº 73 Fº 722, autorizada por Acta de Asamblea del 3 de agosto de 2005. Publicar por 3 días en el Boletín Oficial y Otro.

Abogada - María Claudia Paluszkiewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2007. Tomo: 73. Folio: 722.

e. 02/05/2007 Nº 5719 v. 04/05/2007

ORICA ARGENTINA S.A.I.C.

Rectificación Edicto publicado el 23 de diciembre de 2004. Fac. 63845. El domicilio especial del Sr. Miguel Torres - Director Suplente de Orica Argentina. SAIC es el siguiente: Providencia 2286 - Santiago - CHILE. Eduardo R. Liguori - Apoderado según Acta del 31-03-04.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 20/04/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 30.

e. 02/05/2007 Nº 5943 v. 02/05/2007

OSMI S.R.L.

Publicación a los efectos del derecho de oposicón de los acreedores, sociales, Alejandro Magariños Cervantes 4847, Cap. Fed. Reducción Capital $ 86.882,96, Pasivo 216.714,88, Activo $ 395.304,98, P. Neto anterior reducción $ 265.473,07 y posterior $ 178.590,11, Acta reunión de socios del 26-6-06 aprobo reducción. Soc. inscripta Registro P. de Comercio 1-8-77 Nro. 2.084 L71 T S.R.L. Dr. Sergio Restivo autorizado Instrumento Privado 21-6-06 y Acta Reunion de Socios 26-6-06.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 23/04/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 82.

e. 02/05/2007 Nº 5947 v. 04/05/2007

"P"

PALMAR MAR DEL PLATA SA

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 05 de enero de 2007 el directorio social quedó constituido por el Sr. Atilio Franco Casari presidente; Sr. Flavio Angel Urbani vicepresidente; Sr. Horacio Rodrigo Sánchez vocal; suplentes: Sra. Aldina Ester Casari y Sra. Gabriela Amelia Urbani todos por un año y con domicilio especial en Belgrano 615 5º p. Of. F C.A.B.A. Carácter autorizado s/ acta directorio del 15 de enero de 2007-03-21.

Contador - Alberto S. Castro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/04/2007. Número: 185437. Tomo: 0022. Folio: 236.

e. 02/05/2007 Nº 5951 v. 02/05/2007

PODIUM S.A.

EXPTE. 1.674.078. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 30-03-2007, procedió a ratificar las resoluciones adoptadas por Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria del 29-12-2005, se determinó en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, quedando el directorio integrado por las siguientes personas: Presidente: Gustavo Jorge Dellacha, Vicepresidente: Luis Edmundo Colombo y Directora Suplente: Patricia Beatriz Dellacha, todos con domicilio especial en Oliden 1942 - C.A.B.A. Gustavo Jorge Dellacha, Presidente con domicilio especial en Oliden 1942 - C.A.B.A., según lo acredita con Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30-03-2007 por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del Directorio. Certificación emitida por: Maria Graciela Garbarino de Seiler, Escribana Titular del Registro Notarial Nº 736, Nº Matrícula 3156, Fecha 25 de Abril de 2007, Nº de Libro 80, Acta Nº 61.

Certificación emitida por: Maria Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 80.

e. 02/05/2007 Nº 60.921 v. 02/05/2007

POLISERVICIOS S.A.

Comunica a los Sres. Accionistas que, por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/12/2006 y reunión de Directorio del 16/04/2007, se resolvió un aumento del Capital Social por la suma de $ 29.000.-, mediante la emisión de igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables al precio de $ 1.702,31 por cada acción. Los titulares de derechos de suscripción preferente y de acrecer, deberán suscribir dichas acciones dentro de los 30 días siguientes a la última de las publicaciones establecidas por el artículo 194 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, e integrar las mismas, mediante la capitalización de créditos contra la Sociedad (saldos acreedores) y/o en efectivo, dentro del mismo plazo. Roberto Daniel Estévez, Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/12/2006 y reunión de Directorio del 07/03/2007.

Presidente - Roberto Daniel Estévez

Certificación emitida por: Aarón Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 20/04/2007. Nº Acta: 022. Libro Nº: 117.

e. 02/05/2007 Nº 60.898 v. 04/05/2007

PROFIELD SA

PROFIELD S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el 11 de Octubre de 1995, bajo el Nº 9.483 del libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas comunica que mediante Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 12 de Abril de 2006 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió renovar en sus cargos por tres ejercicios al Sr. Sebastián Ruggeri como Director Titular y Presidente y al Sr. Natalio Ruggeri como Director Suplente. Los nombrados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la Av. Corrientes 345 9º piso C.A.B.A. Pamela Peralta Ramos, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/04/06.

Pamela Peralta Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 76. Folio: 704.

e. 02/05/2007 Nº 5729 v. 02/05/2007

"R"

RIO SIL S.A.

Ante renuncia de los Directores Titulares Germán Luis Pérez, Héctor María García Cuerva y Norberto Salvador Juan Carchio, se designaron como Directores Titulares por asamblea del 17/01/07 a Martín Davicino, D.N.I. 24.691.770, con domicilio real en Olleros 1909, de la Ciudad de Buenos Aires y especial en Florida 826 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, José Mestres Blanch, D.N.I. Español Nº 38.465.275Y, con domicilio real en Cavallers 79, Piso 1º A de la ciudad de Barcelona, España y especial en Florida 826 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, Germán José Pérez, D.N.I. 26.194.220, con domicilio real en Arenales 1592 Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires y especial en Lavalle 560 de la Ciudad de Buenos Aires y Germán Luis Pérez, D.N.I. 4.543.475, con domicilio real en Arenales 1592 Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires y especial en Lavalle 560 de la Ciudad de Buenos Aires, y como Directores suplentes a Cecilia Liliana Leone, L.E. 6.036.064, con domicilio real en Arenales 1592 Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires y especial en Lavalle 560 de la Ciudad de Buenos Aires y Alicia Beatriz Cammi, D.N.I. 10.425.231, con domicilio real en Olazabal 2829 18º B y especial en Florida 826 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires. Por acta de directorio del 08/02/07 se designó Presidente al Sr. Germán Luis Pérez y vicepresidente al Sr. José Mestres Blanch. Firmado: Alejo García Menéndez. Autorizado por acta de asamblea del 17 de Enero de 2007.

Abogado - Alejo García Menéndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 78. Folio: 272.

e. 02/05/2007 Nº 87.334 v. 02/05/2007

"S"

SANCHEZ DE BUSTAMANTE & ASOCIADOS SA

Expediente 1738111 Por Acta de Directorio del 19/04/07 se decidió mudar su sede social a la calle PERÚ 863 (C1068AAG) de Capital Federal. Autorización por Acta de Directorio del 19/04/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 02/05/2007 Nº 87.420 v. 02/05/2007

SDC DO BRASIL SERVICOS MARITIMOS LTDA SUC ARG

Comunica que la Sociedad SDC Do Brasil Servicos Martitimos Ltda. por acta de socios del 9 de Marzo de 2007 la resolvió asignar a su Sucursal en Argentina la suma de U$S 100.000 (cien mil dólares), de manera tal que el capital asignado a su Sucursal en Argentina asciende a la suma de U$S 104.000 (ciento cuatro mil dólares). Santiago Videla. Autorizado especial por acta de socios de fecha 09/03/07.

Abogado - Santiago Videla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 81. Folio: 17.

e. 02/05/2007 Nº 87.413 v. 02/05/2007

SERVICIOS RAPIDOS SRL

Los señores Alejandro Julio Carlucho y Rubén Horacio Fernandez, únicos socios de "SERVICIOS RAPIDOS S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad con efecto retroactivo al 31/07/06 y nombrar como liquidador de la misma a Alejandro Julio Carlucho, con domicilio especial en Avenida Independencia 3270, Torre 1, 21º piso, departamento 'D', Capital Federal.- Ignacio Pusso, Abonado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado del 30/03/07.

Abogado/Autorizado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 02/05/2007 Nº 87.429 v. 02/05/2007

SHELL GAS S.A.

Se deja constancia de que por Asamblea y reunión de Directorio, ambas del 20.04.2007, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Ernesto Ricardo Marquez; Vicepresidente: Enrique Juan Botta; Director Titular: Jorge Pedro Jurado; Director Titular: Rubén Daniel Arena. Los mencionados directores fijan domicilio especial en la Avenida Presidente Roque Saenz Peña 788, Capital Federal. María Soledad Percossi, autorizada Asamblea del 20.04.2007.

Abogada - María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 02/05/2007 Nº 87.344 v. 02/05/2007

SUIPACHA 240 SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/6/06 se resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Víctor Guillermo Lustgarten. Directora Suplente: Claudia Sandra Lustgarten. Domicilio especial de los directores: Suipacha 240, C.A.B.A. Mariana de Nastchokine, autorizada por instrumento privado del 16/4/07.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 23/04/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 70.

e. 02/05/2007 Nº 5937 v. 02/05/2007

"T"

TAOIT S.A

Por acta número 1 de asamblea general del 2/3/2007 se nombra nuevo directorio por un periodo de dos años. Presidente Jorge Manfredi Director Suplente Viviana Noemi Pinto. Directorio Saliente: Presidente Jorge Manfredi Director Suplente: Viviana Noemi Pinto constituyen domicilio especial en 25 de mayo 432, piso 10, Capital Federal. Jorge Manfredi. Presidente acta 5 del 2/3/2007.

Certificación emitida por: Carlos F Fridman. Nº Registro: 870. Nº Matrícula: 4948. Fecha: 27/4/07. Nº Acta: 143. Libro Nº: 7.

e. 02/05/2007 N° 87.602 v. 02/05/2007

TEXTIL CATAMARCA SA

Textil Catamarca S.A., con domicilio en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día que, tras la Asamblea General Extraordinaria unánime del 29 de Diciembre de 2006, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 3.700.300 a $ 10.330.214. Por encontrarse el aumento del capital dentro de su quíntuplo, no se reforma el estatuto social. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2007. Apoderada, según Escritura Nº 82 de fecha 07-02-2000 pasada al folio 568 del Registro Notarial Nº 312 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - María Cristina Schiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 58. Folio: 387.

e. 02/05/2007 Nº 22.063 v. 02/05/2007

"U"

UNION SERVICES SA

Que por Acta de Directorio Nº 9 del 18/12/06, se cambió el domicilio social, estableciendo la nueva Sede Social en la Avenida Callao 1452, 7º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 9 del 18/12/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/05/2007 Nº 87.431 v. 02/05/2007

UU NET ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber por 1 día que por reunión de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 30/03/007 se resolvió designar a la Sra. Vanina Marcela Galli como única Gerente de la Sociedad, quien constituye domicilio especial en la calle Maipú 1300, piso 20º, Ciudad de Buenos Aires. Valeria Ayerza, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 30/03/07.

Abogada - Valeria Ayerza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 73. Folio: 749.

e. 02/05/2007 Nº 5724 v. 02/05/2007

"V"

VIDEOLAR SA

(IGJ N° 1.621.859). Por Asamblea General Ordinaria N° 18 del 18/04/2007 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la Sra. Zuzanna Plech a su cargo de Director Titular; y (ii) designar en su reemplazo al Sr. Ángel Oscar Arostegui, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Lirio Albino Parisotto; Vicepresidente: Elie Linetzky Waitzberg; Director Titular: Ángel Oscar Arostegui y Directores Suplentes: Rubén Juan González y Miguel Ángel Marsili. La totalidad de los Directores han constituido su domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1110, Piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por Asamblea General Ordinaria N° 18 de Videolar S.A.

Abogado/Autorizado – Nicolás Eduardo López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/4/07. Tomo: 86. Folio: 870.

e. 02/05/2007 N° 87.595 v. 02/05/2007

"Z"

ZAHORI SRL

Los señores Oscar Alberto Canalini, Marta Susana Miguel y Osvaldo Raul Raspanti, únicos socios de "ZAHORI S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar como liquidador de la misma a Oscar Alberto Canalini, con domicilio especial en la calle O'Gorman 3534, Capital Federal.- Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado del 30/03/07.

Abogado/Autorizado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 02/05/2007 Nº 87.434 v. 02/05/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-815-0711, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 9 de mayo de 2007, a las 13,45 hs. con una base de U$S 45.000,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir U$S 33.750,00 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Catriel 1360 entre Cordoba y Lebenshon, Bella Vista, Hoy Partido de San Miguel (antes partido de Gral. Sarmiento), provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. F. Manz. 152. Parc. 8 B. Matricula: 5187. Superficie 221 mts. 3 dm2. De acuerdo a la contatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa, que tiene en su frente un local, que en este momento se encuentra vacío y tiene ventanas al frente y con pisos de cerámicos. Por una puerta del costado se ingresa a la casa vivienda, accediéndose al living comedor con ventana a la calle y pisos en parte de mosaicos y en parte de madera. La cocina comedor tiene ventanas al contrafrente, y pisos de cerámicos. En la parte posterior hay un jardín con pileta. Cuenta con tres dormitorios, dos al contrafrente y uno al frente, uno alfombrado y el resto de los pisos son de cerámicos, y dos son con placares. Tiene un baño completo con ducha. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que manifestó llamarse Carolina Oyuela Pages de Lorenzo, D.N.I 17.901.391, manifestando ocupar el inmueble con su marido y cuatro hijos, siendo el destino de la propiedad el de su vivienda familiar, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de dias dias bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: AGBA al 16-3-05 Fuera del radio de servicio. Municipalidad de San Miguel al 30-4-05 $ 932,40. Dir. Prov. de Rentas al 31-3-05 $ 1.924,50. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 7 y 8 de mayo de 2007 de 10.00 a 12.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 99, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, "NEW TREE S.A C/LORENZO, DIEGO ALEJANDRO S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 EJECUTIVO", Expediente Nro. 2.950/2005. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 02/05/2007 Nº 59.237 v. 04/05/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 9 de mayo de 2007 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, los siguientes inmuebles: a) El inmueble sito en la calle Bahía Blanca Nº 2150/52, entre Avda. Alvarez Jonte y Lascano, Unidad Funcional Nº 3 de P.B. y azotea, y Unidad Comp. I de P.B., Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 81, Manz. 53, Parc. 37, Matrícula 68704. Superficies: Para la UF 3 129,36 m2 y para la UC 1 95,27m2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, consta de patio de entrada al que dan 3 ambientes, uno utilizado como comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y terraza. En regular estado de conservación y desocupado. Tenencia en poder de la actora. Base: U$S 117.897,60. Deudas: al GCBA la suma de $ 59,49 al 10.1.07, a AYSA la suma de $ 46,79 al 15.11.06; a O.S.N. sin deuda. No existe administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. Exhibición 7 y 8 de mayo de 13 a 15 hs. b) el inmueble sito en la calle Francisco Beiro Nº 4570/72/74, U.F. Nº 55 del 11º piso, y la 1/11ava parte indivisa de la U. comp. I del piso 2º, entre las de Benito Juarez y Marcos Paz, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 87, Manz. 97, Parc. 36 c, Matrícula 15-79525/55. Para la UF 55 una sup. de 60,16 m2. y porcentual de 3,926% y para la U.C. I una sup. 276,35. La U.C. I otorga servidumbre de iluminación y ventilación a favor de la UF 29 y portería. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento que se identifica internamente con la letra "A" y consta de living, 2 dormitortios, balcón aterrazado, baño y cocina. La 1/11 aya parte corresponde a espacio para estacionar un automotor en 2º piso por rampa. En buen estado de conservación y desocupado. Tenencia en poder de la actora. Base: U$S 117.897,60. Deudas: al GCBA la suma de $ 131,20 al 14.2.07; a AYSA la suma de $ 33,91 al 15.11.06; a O.S.N. sin deuda; No se ha acreditado en autos la existencia de deuda por expensas al mes de marzo de 2007. Se exhibe los días 7 y 8 de mayo de 11 a 13 hs. Para ambos inmuebles: Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de no existir ofertas se subastarán nuevamente el día 16 de mayo de 2007 a las 13,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Cap. Fed., con las bases retasada, para cada inmueble de U$S 88.423,20 y de persistir la falta de ofertas saldrán a la venta pasada1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Los compradores deberán: a) constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed; b) abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas; c) soportar todos los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedor. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 58 caratulada: Sztycberg Samuel c/Bruder Carlos Fernando y otra s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 27 de abril de 2007.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 02/05/2007 Nº 59.168 v. 04/05/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

CAMARA DEL TRABAJO - SALA IV SAN MIGUEL DE TUCUMÁN-TUCUMAN

Se hace saber a la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS TEXTILES Y AFINES en la persona de su Representante Legal, que por ante esta EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO - SALA IVa. - CENTRO JUDICIAL CAPITAL del PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, Vocalía a cargo de la Dra. SILVIA E. CASTILLO de DE LA SERNA, Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. SERGIO ESTEBAN MOLINA, tramitan los autos caratulados "TURBAY MARIO ORLANDO C/OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS TEXTILES S/COBRO DE PESOS", Expediente Nº 935/03, en los cuales se ha dispuesto la publicación de EDICTOS, para NOTIFICAR LIBRE DE DERECHOS, lo recaído en la causa y que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 8 de noviembre de 2006.- Agréguese y téngase presente. Atento a las constancias de la diligencia del oficial notificador practicada en Cédula Ley 22.172 y a las previsiones del art. 22 del CPLT, notifíquese a la demandada la Sentencia recaída en autos, mediante Edictos publicados en el Boletín Oficial de la Nación por el término de TRES días, libre de derechos. A sus efectos: LIBRESE Oficio Ley. 22.172 haciéndose constar que se encuentran autorizados para su diligenciamiento los Dres. LUIS IRIARTE y/o CARMEN FONTAN y/o MARISA ADRIANA VENUTO y/ o la persona que cualquiera de estos letrados indiquen. Fdo.: Dra. SILVIA CASTILLO DE DE LA SERNA (Vocal).".- "S. M. de TUCUMAN, mayo 29 de 2.006.- Y VISTO…. RESULTA…. CONSIDERANDO: .... RESUELVE: I - HACER LUGAR a la demanda promovida por MARIO ORLANDO TURBAY de las condiciones personales obrantes en el poder ad - litem de fs. 2, en contra de OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS TEXTILES, con domicilio en calle Montes de Oca Nº 1435/7, Capital Federal, por lo considerado; en consecuencia se condena a esta última al pago de la suma total de $ 29.906,74 (pesos veintinueve mil novecientos seis con setenta y cuatro centavos), en concepto de indemnización por antigüedad, preaviso con incidencia de asignaciones familiares, SAC 1er y 2do semestre/02 y proporcional/03, vacaciones gozadas y no pagadas 2002, diferencias de haberes impagos, Dcto. Ley 1273/02 y Dcto. 2641/02, en el plazo de DIEZ DIAS.- II - COSTAS: como se consideran.- III - REGULAR HONORARIOS conforme a lo considerado, de la siguiente manera: Al letrado Luis IRARTE las sumas de $ 3.200 (pesos tres mil doscientos) y $ 320 (pesos trescientos veinte).- A la letrada Carmen FONTAN las sumas de $ 3.200 (pesos tres mil doscientos) y $ 320 (pesos trescientos veinte).- A la letrada Graciela Alicia SOCOLIK las sumas de $ 1.530 (pesos un mil quinientos treinta) y $ 300 (pesos trescientos). Al letrado Luis Fernando RUIZ TORRES la suma de $ 1.530 (pesos un mil quinientos treinta) - IV - PRACTIQUESE y REPONGASE planilla fiscal en su oportunidad (Art. 13 de la ley Nº 6.240).- REGISTRESE, ARCHIVESE Y HAGASE SABER.- Fdo.: Dra. Silvia Castillo de la Serna - Dra. María A. Poliche de Sobre Casas (Vocales).- ANTE MI Dr. Sergio Esteban Molina (Secretario)".

Secretaria, San Miguel de Tucumán, 05 de marzo de 2007.

e. 02/05/2007 Nº 544.296 v. 04/05/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1º).- CONDENANDO a Esequiel VILLALBA VEGA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme

art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 14 de Mayo de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Esequiel VILLALBA VEGA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI. Nº 92.672.613 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.180 v. 15/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Gavino LOZA AIRA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 17 de Marzo de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Gavino LOZA AIRA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana Nº 3.750.100 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.164 v. 15/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Martha FLORES MENDOZA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 18 de Febrero de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Martha FLORES MENDOZA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana Nº 5.287.076 a nombre de la causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.168 v. 15/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1º) CONDENAR a OMAR FERNANDO DIEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la PENA UNICA de CINCO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, y multa de PESOS TRESCIENTOS ($ 300), por encontrarlo autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal, con costas. COMPRENSIVA DE: A) La de CUATRO AÑOS Y SIETE MESES DE PRISIÓN, y multa de PESOS TRESCIENTOS ($ 300), como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal, con costas en expediente Nº 84/06 caratulado: "DIEZ, Omar Fernando, s/Infracción ley 23.737 (Marihuana)" de este Tribunal Oral, y B) La de ONCE MESES Y ONCE DÍAS de reclusión que le resta cumplir de la pena de OCHO AÑOS DE RECLUSIÓN, impuesta por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 14 de Capital Federal en expediente Nº 628, seguida a Omar Fernando Diez o Raúl Horacio Alderete (a) Nano, y otros por delito de robo en Concurso Real con robo de vehículo dejado en la vía pública, doblemente agravados por haber sido cometidos con armas, y en poblado, y en banda; en Concurso Ideal con Resistencia a la Autoridad, agravada por haber sido cometida a mano armada con la reunión de más de tres personas, dictada en fecha 28.10.1998. Declarandolo nuevamente reincidente de conformidad a los artículos 50 y 58 del Código Penal.-

2º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 5 de Julio del año 2011 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

4º) NO HACER LUGAR al pedido de diferimiento de la ejecución de la pena efectuado por la Defensa, haciendo lugar al pedido de prisión domiciliaria en el domicilio sito en Pasaje Avión Pucará Nº 734 de las 370 viviendas, II Etapa del Barrio Alto Comedero de San Salvador de Jujuy, debiendo trasladar al interno a dicho domicilio, personal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Jujuy, con la debida custodia y exclusiva responsabilidad, disponiendo la supervización de su estado de salud, y en cuanto al cumplimiento de la prisión domiciliaria, estará a cargo del Patronato de Liberados de la Provincia de Jujuy. Asimismo se autoriza al interno a concurrir únicamente al Hospital, clínica y/o consultorio medico para la asistencia de su estado de salud, debiendo cumplir las demás obligaciones establecidas en los considerandos de la presente sentencia.-

5º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectue el 14 de Marzo de 2007 a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).-

6º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase.

e. 02/05/2007 Nº 544.174 v. 15/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Jenny CÉSPEDES ZULETA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5º inc. "c" de la ley 23.737), en concurso real con el de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas en carácter de partícipe necesaria (art. 45 y 292, segundo párrafo, del Código Penal de la Nación).-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 02 de Mayo de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Jenny CÉSPEDES ZULETA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 1.823.109, a nombre de la causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.163 v. 15/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica, cita y emplaza en los autos caratulados "BARRIONUEVO CLARA ISABEL C/ SIMONUTTI LEANDRO EUGENIO S/ DIVORCIO ART. 214 INC. 2DO CODIGO CIVIL a LEANDRO EUGENIO SIMONUTTI para que en el plazo de quince días comparezca a constituir domicilio y contestar demanda, bajo apercibimiento de Ley (art. 59, 319, 338, 339, 356 y conc. Del Código Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.

Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 02/05/2007 Nº 59.083 v. 03/05/2007

N° 40

El Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil Nº 40 Secretaria única (Uruguay 714 piso 4º), en los autos "SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES C/ AGUILERA HECTOR ALBERTO S/ SUMARISIMO" cita y emplaza a los presuntos herederos de Héctor Alberto Aguilera para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho y conteste demanda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.- Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y "La Prensa".

Buenos Aires, 26 de Marzo de 2007.

Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 02/05/2007 Nº 59.032 v. 03/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 Secretaria Nº 14 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que el Sr. Vyacheslav ROSLOV Documento Nacional de Identidad Nº: 93.762.130 de nacionalidad rusa nacido el día 25 de Noviembre de 1948 en Oriol, Nación: RUSIA ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina.- El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.

Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 02/05/2007 Nº 542.903 v. 02/05/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Alejandro J. SAINT GENEZ, Secretaría Nº 18, desempeñada por la Dra. Stella UBOLDI, sito en Libertad 731, 6º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "INSTITUTO DE AYUDA FINANC PARA PAGO DE RET Y PENS MILIT C/ ROFFE, MARCO JAVIER Y OTRO s/proceso de ejecución" Expte. Nº 4987/2005, cita al Sr. Marco Javier ROFFE para que comparezca dentro del termino de cinco días a estar en los derechos que estime le corresponda y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por UN (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.

Stella M. Uboldi, secetaria.

e. 02/05/2007 Nº 59.026 v. 02/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 2007, se decretó la quiebra de RONDINA SRL designándose como síndico al contador Ernesto Horacio García, con domicilio en Sarmiento 1587 piso 4º "3", tel: 4374-6578, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/6/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29/8/07 y 11/10/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2007.

Martín Cortes Funes, secretario interino.

e. 02/05/2007 Nº 544.173 v. 08/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de marzo de 2007, se decretó la quiebra de PEREA CRISTINA DEL VALLE designándose como síndico al contador RODRIGUEZ MARCELO CARLOS, con domicilio en CERRITO 146 PISO 6º, TEL: 5199-8181, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26/6/07 y 23/8/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 2007.

Martín Cortes Funes, secretario interino.

e. 02/05/2007 Nº 544.171 v. 08/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 5 Sect. nro. 9 sito Avda. Roque Saénz Peña 1211 Piso 8vo de Capital Federal, comunica que autos "J y G S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 26/03/07 se decretó su apertura estableciéndose hasta el 07/06/07 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Marcelo Carlos Rodríguez con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to. de Cap. Fed. Asimismo los días 06/08/07 y 18/09/07, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa el 21/03/08 a las 10 hs., Fdo. Dra. Agustina Díaz Cordero. Secretaria. El presente edicto publica por el plazo de cinco (5) días. Conste.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.

Martín Cortes Funes, secretario interino.

Juan A. Garciarena, secretario.

e. 02/05/2007 Nº 59.064 v. 08/05/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, interinamente a mi cargo sito, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de abril de 2007 se ha decretado la quiebra de TELLO JORGE LUIS (D.N.I. 13.930.663), con domicilio en Avenida Gaona 3020, piso 6º "B", Capital Federal,. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11º, Dpto "I", los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de junio de 2007. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de agosto de 2007 y 25 de septiembre de 2007 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de

hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 02/05/2007 Nº 544.170 v. 08/05/2007

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín. Juez, Secretaría Nº 24 a cargo de Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "A.J. CHEDIEX S.R.L. S/QUIEBRA", expediente Nº 087929, que con fecha 10/04/2007 se ha declarado en estado de quiebra a A.J. CHEDIEX S.R.L. CUIT 30-70858082-8, que la Síndico es la contadora GRACIELA ELENA LISARRAGUE, con domicilio en la calle Tte Gral Juan D. Perón 1509, piso 2do. "F". Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 10/07/2007 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 05/09/2007, la síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 18/10/2007 la Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en spoder.

Buenos Aires, 24 de Abril de 2007.
Jorge Medici, secretario.
e. 02/05/2007 Nº 544.291 v. 08/05/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de OLIVERA SUSANA MERCEDES decretada con fecha 17 de abril de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bigal Gabriel Eduardo, con domicilio en Callao 1121 7º "I", hasta el día 11 de julio de 2007. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 27-06526114-1.-

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.- PB
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 02/05/2007 Nº 544.231 v. 08/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de NETMEDI S.A. decretada con fecha 17 de abril de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Margolis Bernardino, con domicilio en Parana 426 13 "D", hasta el día 11/07/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-69213751-1.

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 02/05/2007 Nº 544.223 v. 08/05/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. De Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra DIAZ PACHECO JUAN ELOY, D.N.I. 92.616.730, comerciante, con domicilio en la Av. Cordoba 1147 de Capital Federal, C.U.I.T. 20-92616730-9, en autos caratulados: "DIAZ PACHECO JUAN ELOY s/QUIEBRA (Expte. 49745)", siendo la síndica designada la Contadora Gallo Adriana Del Carmen con domicilio constituido en calle Av, Roque Sáenz Peña 651 4º "67", fijándose el día 5 de junio de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 18 de julio de 2007 y 19 de septiembre de 2007 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la Sindicatura, en su caso, todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, Asimismo, deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el termino de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a los terceros que posean bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del sindico, en el plazo de cinco días. Deberán abstenerse de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2007.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 02/05/2007 Nº 544.216 v. 08/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nor. 24 Secretaría nro. 48 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, PB de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos Construcciones Riazor SA s/quiebra Exp. 49314, el decreto de quiebra haciendo saber a la fallida y terceros que deberán entregar al síndico Contadora Beatriz Dominguez, con domiclio en Av. Rivadavia 2151 Piso 9 "H" de esta Ciudad, los bienes de la fallida que tuvieren en su poder. Asimismo deberán informar el lugar donde se encuentran los bienes que integran el activo y deberán abstenerse de efectuar pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado y a poner a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio y contabilidad, papeles de su negocio o actividad. Emplázase a los acreedores en los términos del art. 32 LC, para los que presenten al sindico los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2007. El funcionario concursal deberá presentar los informes previstos en el art. 35 LC el 7 de septiembre de 2007 y el referido en el art. 39 el 19 de octubre de 2007.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 02/05/2007 Nº 544.160 v. 08/05/2007

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría Nº 49 a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en Av. Callao 635, 4º piso, de esta Ciudad, cita por cinco días al Sr. MÁXIMO RENÓ para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, en los autos "Las Cumbres S.R.L. c/ Renó, Máximo y Otros s/sumarísimo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para su representación, conforme providencia de fecha 20/02/07. Publíquese por dos días.

Buenos Aires,19 de marzo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 02/05/2007 Nº 59.068 v. 03/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 5

Hago saber a Ud., que en el Expte. caratulado: "CAUSA Nro. 66.685 POR inf. ley 13.944", se ha tomado la siguiente RESOLUCIÓN: "/// nos Aires, 23 de Abril de 2.007.... - EMPLACESE al encartado CLAUDIO ADRIÁN SUÁREZ (D.N.I. 16.639.180), por el término de TRES días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada, librandose a tal fin cédula de notificación de urgente diligenciamiento al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, a fin que publique por cinco días el Edicto: "Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIO ADRIÁN SUÁREZ (D.N.I. 16.639.180) para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada en la causa Nro. 64.685 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944; debiendo remitir a la brevedad una copia de dicha publicación. FDO. DR. WALTER CANDELA (JUEZ SUBROGANTE) ANTE MÍ: DR. EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO).-QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO. ASIMISMO SE SOLICITA LA REMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

e. 02/05/2007 Nº 544.218 v. 08/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 9

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9 a cargo del Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 18, en la causa nro. 12.069/2.006 caratulada "González Omar Sebastián s/ infracción ley 23.737", cita y emplaza al Sr. Omar Sebastián González a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 CPPN), y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. El nombrado deberá comparecer con un defensor de su confianza, caso contrario se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda".

Buenos Aires, 19 de Abril de 2007.
Juan Rozas, secretario federal.
e. 02/05/2007 Nº 544.189 v. 08/05/2007

N° 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a mi cargo, Secretaría Nº 19, en la causa nro. 10.132/05 cita y emplaza a She Xiuxiang, de nacionalidad china, Pasaporte Nº 149813776, nacido el 01/01/80, con último domicilio conocido en calle Virgilio Nº 1481, Lomas de Zamora, pcia. de Buenos Aires, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 19, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 19 de abril de 2007.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.
e. 02/05/2007 Nº 544.185 v. 08/05/2007

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a mi cargo, Secretaría Nº 19, en la causa nro. 10.192/05 cita y emplaza a Chen Jianxian, de nacionalidad china, Pasaporte Nº 2475889, nacido el 19/04/51, con último domicilio conocido en calle José María Moreno Nº 1385 de esta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 19, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 19 de abril de 2007.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.
e. 02/05/2007 Nº 544.183 v. 08/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Julián Ercolini, sito en Av Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaria Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, quien suscribe, cita emplaza y hace saber que en el tramite de la causa Nº 12718/06, que se le sigue a Fany Miriam La Rosa por falsificación Documento Publico, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco días hábiles a contar desde su ultima publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretara su rebeldía y se ordenara su inmediata captura.

Secretaría Nº 20, 17 de Abril de 2007. LR
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 02/05/2007 Nº 544.187 v. 08/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6 -

Edicto: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 6, notificar a la Sra. Lidia Juana POTTES (D.N.I Nº 4.894.547) que el pasado 11 de abril de 2007 se resolvió: "I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 247/06 (1644), con relación a Lidia Juana POTTES (arts. 59, inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 parr. 4º y 302 del C.P.). II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, respecto de Lidia Juana POTTES con relación al hecho descripto por el considerando 1º) de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N). III) SIN COSTAS (Arts. 530 y ccs. Del C.P.P.N.)." Fdo Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaría.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007.
e. 02/05/2007 Nº 544.208 v. 04/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20 -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaria Nº 20, a cargo de la Dra. Priscila Zanniello, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, notifica en los autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/MAURIN OSVALDO JUAN s/EJECUCION FISCAL", Expte. 7.291/01, en los que se le reclama el pago de $ 37.200,- en concepto de capital, con más la de $ 11.160,- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, a OSVALDO JUAN MAURIN (D.N.I. Nº 10.702.411) la sentencia dictada en autos el 11 de marzo de 2002, . . . Mandando llevar adelante la ejecución promovida contra "MAURIN OSVALDO JUAN" por la suma reclamada ($ 37.200,-) con más sus intereses y costas (art. 558 del C.P.C.C.)... Firmado: Liliana Heiland. Juez Federal. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "///nos Aires, 8 de febrero de 2007.. . publíquese edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de circulación de la Pcia. de San Juan a fin de intimar de pago a la demandada de autos... Fdo.: Dra. Liliana Heiland. Juez Federal". El citado edicto se publicará por DOS DIAS en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de abril de 2007.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 02/05/2007 Nº 544.121 v. 03/05/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4 EN LO PENAL - SAN JUAN

EDICTO DE CITACION Sr. Matías Carlos Brizuela Datos Individualizantes: nacido el 28/12/80, hijo de José Antonio Brizuela y Carmen Noemí Frías.- Comunico a Ud., que en autos Nº 15.285, caratulados: "C/Brizuela, Matías Carlos-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 17 de abril de 2007.. Atentas las constancias de fs. 110 y 113, cítese por

Edictos a Matías Carlos Brizuela, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por cinco días, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Miguel Angel Gálvez-Juez Federal Subrogante".-

San Juan, 19 de abril de 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.162 v. 08/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

N° 2

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos tires, se ha dispuesto citar a ROGELIO RUBEN SENA, DNI 27.789.306, deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de entregarle un oficio dirigido al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde."

San Martín, 16 de abril de 2007.
Felipe José Murella, secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.157 v. 08/05/2007

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a MARIANA CECILIA RAMIREZ, DNI 32.121.149, deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de explicar los motivos de su incomparecencia a la sede del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde."

San Martín, 13 de abril de 2007.
Felipe José Murella, secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.158 v. 08/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 4831 caratulada "Espinoza Orneta, Elver s/inf. arts. 292, 293 y 296 C.P.", en la que se resolvió citar a Elver Espinoza Orneta —de nacionalidad peruana, nacido el 4 de febrero de 1981 en Lima, hijo de Jaime Nonine Espinoza y de Hayde Orneta Claudio— para que comparezca ante este Juzgado el próximo 17 de mayo de 2007 a la hora 9.00, a fin de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292, 293 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: //mas de Zamora, 16 de abril de 2007...Existiendo mérito suficiente para ello recíbasele declaración indagatoria a Elver Espinoza Orneta —de nacionalidad peruana, nacido el 4 de febrero de 1981 en Lima, hijo de Jaime Nonine Espinoza y de Hayde Orneta Claudio— en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292, 293 y 296 del Código Penal, habilitando a tal fin la audiencia del próximo 17 de mayo de 2007 a la hora 9.00; previo a ello hágasele saber al nombrado los derechos que le asisten. Habida cuenta la imposibilidad de dar con el domicilio real del nombrado, cíteselo a los fines dispuestos mediante edictos que a tal fin deberán ser publicados en el Boletín Oficial, haciendo saber que deberá comparecer a la audiencia indicada bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación)… FDO. Carlos Alberto Ferreira Pella, Juez Federal, Ante mí, Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil siete.

e. 02/05/2007 Nº 544.156 v. 08/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a CRISTIAN OLIVIERI para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 3074, caratulada "RUIZ, Martín Pablo (Jefe de Prefectura Naval San Isidro) su denuncia", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal."

San Isidro, 16 de abril de 2007.

e. 02/05/2007 Nº 544.159 v. 08/05/2007

Por orden de S.S., Dr Conrado C. Bergesio, Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado nro. 2 de San Isidro, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa nro. 3135, caratulada "Averiguación presunta infracción a la ley 23.737" del registro de esta Secretaría nro. 5 a mi cargo, a fin de solicitarle que se publique por cinco (5) días el edicto que a continuación se transcribe: EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a GUSTAVO CARMELO UBERTI para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 3135, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria Federal".

San Isidro, 16 de abril de 2007.

e. 02/05/2007 Nº 544.155 v. 08/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a NESTOR ALEJANDRO QUIROGA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3544, caratulada "Quiroga, Néstor Alejandro y otros S/inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"

Morón, 18 de abril de 2007.
Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 02/05/2007 Nº 544.166 v. 08/05/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	25/04/2007	ZULMA BEATRIZ SALEH	58991
1	U	CECILIA B. KANDUS	24/04/2007	JULIA NEIMARK	60817
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	08/03/2007	TRINO IBAÑEZ JUANA	58968
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	18/04/2007	REMPEL MAURICIO Y PECAR CLARA CHELA	87300
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	16/04/2007	CORINA ELENA CORDERO	86721
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/02/2007	ADELA URIONDO	58945
13	U	CARLOS A. MAMONE	16/04/2007	HAYDEE MARIA RAMONA PEREYRA	60824
14	U	HUGO D. ACUÑA	20/02/2007	MARIA NORMA GARDE	58944
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	16/04/2007	IGLESIAS ERNESTO	58952
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/04/2007	SCHAEFER BEATRIZ DORA	58947
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/04/2007	BERMUDEZ MARTA ALICIA	60800
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/04/2007	GRISELDA ANTONIA OTERO	58934
20	U	JUAN CARLOS PASINI	20/04/2007	FRANCISCA CONCEPCION NAYA	87200
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	12/02/2007	ERNESTO LUIS ANGUITA	60793
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/04/2007	DOMINGO FURFARO	60787
30	U	MARIANO C. GIGLI	09/04/2007	BARBALATO ATILIO ENRIQUE	59002
30	U	MARIANO C. GIGLI	09/04/2007	ZARLENGA JULIA LEONOR	59001
32	U	EUGENIO R. LABEAU	11/04/2007	Antonio Doval Castro	58923
32	U	EUGENIO R. LABEAU	19/04/2007	ZULEMA BEATRIZ GONGORA	58948
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	20/04/2007	Juliana Marcelina Corimayo y Normando Efrain Ferreyra	87298
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	20/04/2007	LEONARDO MIGUEL CIARLA Y DONATO CIARLA	87207
34	U	SUSANA B. MARZIONI	12/04/2007	MIGUEL TIRELLA	87227
34	U	SUSANA B. MARZIONI	13/04/2007	CARLOS GREGORIO MARTINEZ	58958
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/04/2007	JUAN CARLOS CARBALLIDO	58922
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/04/2007	JORGE ALBERTO MIGLIERINI	60830
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	16/04/2007	EUSTAQUIA GONZALEZ	58976
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/04/2007	OSCAR SOTO	87215
39	U	MARIA V. PEREIRA	11/04/2007	LUIS ARNOLDO VALLAZZA	58957
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	15/03/2007	PEREYRA IRAOLA SEBASTIAN WENCESLAO	58953
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	22/03/2007	PEREZ EMILIA	58928
47	U	SILVIA R. REY	17/04/2007	VICENTE JULIAN GISBERT	58990
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/04/2007	ELVIRA LEONOR GRELA	87299
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	23/04/2007	Filippetti, Jorge Alberto	58921
51	U	ALEJANDRO CAPPA	17/04/2007	JULIO ALFREDO GUTIERREZ	87314
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/04/2007	Norma Edit Tuma	58926
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/03/2007	HORACIO EDUARDO URSO	58973
53	U	ALDO DI VITO	20/04/2007	MARIO MAMONE	58941
53	U	ALDO DI VITO	18/04/2007	MARIA ESTHER PONS	58938
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/04/2007	ANGIO FRANCISCO	60839
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/04/2007	MIGUEL ANGEL DIMURO	60848
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/04/2007	DELIA MARTA BONAFOUX	59000
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	11/12/2006	LUIS MARIA LEVALLOIS	58999
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/04/2007	DELLAROLE AMELIA	87234

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/02/2007	HAYDEE ROSA CIGNA	58929
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/02/2007	MERALDI JUAN	58930
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	20/04/2007	Alejandro Varady	58984
65	U	JOSE MARIA SALGADO	27/03/2007	PEDRO ZALKIND	87225
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	12/04/2007	ROBERTO NICOLAS SAMPIETRO Y PALMIRA VAZQUEZ	58971
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	20/03/2007	ROGELIA BARES	58967
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	16/04/2007	MARIA ESTHER TOBAL	58972
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	09/04/2007	ANGELA PREGLIASCO	58956
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/04/2007	ERNESTO PEDRO CABO	58927
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/04/2007	Blanca Rizzo de Pirillo	58936
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/04/2007	CARLOS HORACIO BALLINA	60798
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/03/2007	HIPOLITO GASPAR RODRIGUEZ	5713
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/03/2007	MANUEL SAAVEDRA y ELISA ABAL	58959
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/04/2007	TERESA ERNESTINA HINTZE	59005
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/04/2007	DIONISI CARLOS ENRIQUE	58961
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	25/04/2007	Alfredo Miguel Gerardo VIÑAS y Marta Noemí LARA	58937
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	20/04/2007	MARIO JORGE ENRIQUE ZEBALLOS	58925
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/04/2007	TORCUATO ABEL MARELLI	87263
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	25/04/2007	VICTORIA EVA DEL SOCORRO, RODRIGUEZ BLANCO	59013
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	19/04/2007	JULIO CESAR CONTE	60794
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	25/04/2007	ALICIA ESTELA BAYNHAM	87280
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/03/2007	FELIX ALCIBIADES OBREGON	58960
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	11/04/2007	GATTONE MODESTO RICARDO	60791
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	20/04/2007	Francisca Dominga Astorelli	58977
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	20/04/2007	Alejandro Armando Ortiz	58978
95	U	JUAN P. LORENZINI	23/04/2007	LEANDRO BUGARIN	60866
95	U	JUAN P. LORENZINI	25/04/2007	RUBEN HUGO ROBLES	58963
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	10/04/2007	ILDA VIALE	87282
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/04/2007	PURIFICACION BLANCO	87201
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/02/2007	ZINGONI CRISTOBAL ANTONIO	87212
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/11/2006	MENDEZ MARIA ANGELICA	87213
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/04/2007	MESHEDJIAN ARDASHES. Y TAROSSIAN MARIA	58981
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/04/2007	FRANCISCO FERNANDEZ VILLAR	58932
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/04/2007	HORACIO MANUEL OTERO	87209
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/04/2007	NAZAR KAZELIAN y ARUSIAG DOMBACIAN	87242
107	U	JAIME MENDEZ	16/04/2007	ROSARIO CONTE	60796
107	U	JAIME MENDEZ	24/04/2007	ELDO FRAILE	58975
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/03/2007	ANA MARIA ROSA FRASCA	58954
110	U	JUAN C. BENINCASA	18/04/2007	Alfredo Jallaguier	58974
110	U	JUAN C. BENINCASA	19/04/2007	HERBIN ALFREDO SANCHEZ	58986

e. 02/05/2007 Nº 827 v. 04/05/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Pº 5º de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/WEINTRAUB, NICOLAS SANTIAGO s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 92830/2003, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día Jueves 10 de Mayo de 2007 a las 09:15 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle PAEZ 3203/05 esq. CUENCA 804/06/10, U.F. 3, P.B. y P.A. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 77; Mza. 155; Parc. 20; matrícula FR 1-74940/3 de esta Ciudad; s/escritura de fs. 129 tiene: en P.B. superf. cubierta: 27m2 90dm2; semicub. 1m2 76dm2 y descub. 3m2 33dm2; y en P.A. cubierta y total: 37m2 47dm2; superficie total: 70m2 42dm2 porcentual 19 con 47 centésimos. Según informe del 19/02/07 se ingresa por Cuenca 804 (faltan el 8 y el 4), hace esquina con Páez y linda con Cuenca 806, se encuentra deshabitado y libre de bienes muebles, y consta en P. BAJA de un living comedor chico, un toilette sin artefactos, una cocina comedor sin artefactos, atrás un pequeño patio c/lavadero también sin artefactos, y en la pared, sobre Páez, se observa un agujero que fuera salida de una estufa; por una escalera alfombrada se accede a la P. ALTA donde se encuentran tres dormitorios alfombrados c/placards sin puertas ni estantes, un baño con bañera sin artefactos; se encuentra en mal estado de conservación; y no paga expensas. Deudas: Aguas Argent. fs. 123 al 27/12/05 $ 549,42. OSN fs. 139 al 9/03/06 no registra deuda. Gobierno Cdad. de Bs. As. fs. 160 al 5/04/06 $ 693,26:- De conformidad con lo dispuesto por el Superior en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-ejecutivo" "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- BASE: $ 94.000. Seña: 30% Comisión: 3% Arancel CSJN: 0,25%. Al contado y al mejor postor en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7º del Cód. Proc. texto s/ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Bco. de la Nación Argentina-Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Visitas: 7 y 8/05/07 de 15 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 20 de Abril de 2007.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 02/05/2007 Nº 60.932 v. 03/05/2007

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69 de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PERALTA CRUZ MERCEDES c/ BURZONI LUIS EDUARDO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 83026/02, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 16 de Mayo de 2007, a las 10:45hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en la Avda. Ángel T. de Alvear e/ Juan A. Buschiazzo y José M. Reybaud, Localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.- Superficie: 10,50 m. de frente al NO por 39,86 m. al SO y 39,81 m, al NE; y por último 10,50 m. al contrafrente al SE.- Total: 418,25 m2.- Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. J, Qta. 138, Manz.138a, Parc. 16b, matrícula 36142, Partida 55791.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica como Av. Alvear (Ruta 202) Nro. 1265.- Se trata de un salón donde funciona un gimnasio deportivo que cuenta con un baño, dos vestuarios, un salón mas pequeño y una cancha de fútbol descubierta en desuso, lateralmente a este hay local deshabitado que se halla en construcción, con faltantes.- Por escalera desde la calle se ingresa a otra planta donde se desarrolla otro salón con un baño y dos vestuarios.- Se encuentra ocupado por una persona, quien manifestó ser la esposa del demandado y titular del gimnasio.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 14 y 15 de mayo próximos de 10 a 12hs.- Base: u$s 38.000.- Seña 30%, el saldo de precio deberá abonarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 C.P.C., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna.- El saldo de precio devengara desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- No se admite la compra en comisión.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del ritual.- Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 174) por $ 13.898,60 al 9/05/05; por Rentas (fs. 186) por $ 4.224,20 al 30/06/05; encontrándose fuera de área servida en Aguas Argentinas (fs.166) al 9/05/05.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 02/05/2007 Nº 60.933 v. 03/05/2007

N° 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, a cargo del Dr. Dr. Miguel Angel PRADA ERRECART, Secretaría Única, de la Dra. Dra. María Cristina BATTAINI, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "GUTIERREZ ELSA MERCEDES c/GUERRINI JOSE s/EJECUCION HIPOTECARIA" EXP 46093/1, que el martillero Gustavo Vicente Luján Lauria subastará el día 10 de mayo del 2007, a las 10:15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Bolívar 386/406 esquina Espora 91/100, unidad funcional Nº 38, piso 2º y unidad complementaria W, piso 3º, matrícula 63208/38 y 63206/W respectivamente, de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. MATRICULA: 63206/38; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sec. G, Manz.367, Parc. 19 d, Subparcela: 38, Polígono: 01-03; SUPEFICIE TOTAL: para el Polig. y la U/F., de 36,89 m2, de acuerdo a Plano P.H 70-129-89 y MATRICULA:63206/W; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sec. G, Manz.367, Parc. 19 d, Subparcela: W, Polígono 03-24; SUPEFICIE TOTAL: Para el Polig. y U/C. de 4,44 m2, de acuerdo al Plano P.H 70-129-89. SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 402 vta, y que dice: que la U.F "38" corresponde al segundo piso "Dpto. A" y que consta de living comedor, 3 dormitorios, 2 baños y cocina. La unidad complementaria W es un lavadero individual que se encuentra el la terraza en el tercer piso. ESTADO DE CONSERVACION: excelente (fs. 402 vta). ESTADO DE OCUPACION: según constatación realizada por el martillero a fs. 402 vta el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Antonio Alberto Guerrini, hijo de los demandados José Guerrini e Inés Antonia Tiraboschi, es el único ocupante de la vivienda. DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 242,99, fecha 9/4/07, fs. 585/586. AYSA: $ 35,27, fecha 15/02/07 fs. 532 O.S.N.: sin deuda al 28 de noviembre de 2006 fs. 503. Rentas: $ 1388,50, fecha 26/2/07, fs. 557/565. ABL: $ 196,59; fecha 14/2/07 fs. 550 Expensas: $ 25.725,36; fecha 21/2/07, fs. 533, se abonan por expensas al mes de noviembre de 2006 $ 179,57. Se deja constancia que la parte actora asume el compromiso de afrontar cualquier diferencia que pudiera existir por tal concepto entra los meses de diciembre de 2006 al mes de abril de 2007 de no quedar remanente del precio obtenido en la venta. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presenta lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº 0455848/8, fecha 11/4/07, fs. 572/575 y Nº 0455849/1, fecha 11/04/07, fs. 576/579. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Nº 0455850, fecha 11/04/07, fs. 580/581. BASE: $ 93.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir

domicilio dentro del radio de de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 3 y 4 de mayo de 2007, en el horario de 15 a 16,30 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4373-0520/4375-2724.

En Buenos Aires, 26 de abril de 2007.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 02/05/2007 Nº 59.169 v. 03/05/2007

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL N° 100, a cargo del Dr. Dr. Miguel Angel PRADA ERRECART, Secretaría Única, de la Dra. Dra. María Cristina BATTAINI, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "GIACOMELLI SANTIAGO c/ PERSICHINI OSCAR s/ EJECUCION DE ALQUILERES" EXP 15624/0, que el martillero Juan Ángel López Basavilvaso subastará el día 11 de mayo del 2007, a las 10:45 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Camarones 2529/31 UF N° 2 de la Planta Baja de esta ciudad, MATRICULA: 15-33157/2; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.15, Sec. 67 Manz. 81 Parc. 36 SUPEFICIE TOTAL: 92 m2.36dm2 (Porcentual: 19 con 43 centesimos). SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs.347 y que dice: se trata de una unidad ubicada en el barrio de La Paternal, en una finca antigua, que cuenta con seis unidades, siendo la de autos la que se encuentra tras una especie de local comercial. Se accede por un pasillo descubierto a la UF N° 2, identificada como departamento 2 y que cuenta con un patio descubierto, dos amplios ambientes, baño, cocina y sobre éstos otro ambiente con azotea descubierta. ESTADO DE CONSERVACION: mal estado de conservación y mantenimiento (fs. 347). ESTADO DE OCUPACION: según constatación realizada por el martillero a fs. 347 el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Liliana (sin especificar apellido) quien dice habitar la unidad con su pareja e hija de unos seis años. Manifestó ser locataria con contrato que no exhibió. DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 1352,56; fecha 13/4/07, fs. 397/398. O.S.N.: SIN DEUDA, fecha 6/3/07, fs. 394. MUNICIPALES: $ 550,35; fecha 14/3/07, fs. 397. Expensas: Es una propiedad denominad P.H y no abona expensas. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: N° E00214062, fecha 29/3/07, fs. 421/ 424. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: N° E00214054, fecha 29/3/07, N° E00214067, fecha 29/3/07, N° E00214072, fecha 29/3/07, fs. 412/ 420. BASE: $ 23.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio- dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 4 y 7 del mes de mayo de 2007, en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4375-5492/ 4375-5565.

En Buenos Aires, 27 de a abril de 2007.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 02/05/2007 N° 59.235 v. 03/05/2007

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, sito en Talcahuano 490, Piso 4º, de Capital, a cargo del Dr. Guillermo D. Gonzalez Zurro, Secretaría única interinamente a mi cargo, comunica por dos días en autos "Garcia Justa c/ Dogliolo Rodolfo C. s/Ejec. Hipotecaria" Exp. 5094/ 06 (Reservado) que el Martillero Jorge W. Galermes, TE 4951-7562, subastará el día 9 de Mayo de 2007, a las 12.45 hs en punto, en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., lo siguiente: Un inmueble ubicado en la Av. Eva Perón 2904/06, entre Castañon y Culpina de Cap. Fed, edificado sobre el lote 9 de la Mz F y mide 8,88 mts de frente al Nord Oeste por 31,28 mts de fondo en el costado al Nord Este, 33,24 mts en el costado Sud Este y 8,61 mts en el contrafrente. Lindando por su frente con Av. del Trabajo, hoy Eva Perón, por el fondo con el lote 22, por el Nord Este con el lote 8 y por el Sud Oeste con el lote 10, todos de su manzana. Nom. Cat: Circ 1, Sec 50, Mz 107, Parc 9. Matrícula: 1-14524. Según constatación se trata de un lote de terreno de aproximadamente 9,00 mts de frente por 30,00 mts de fondo, con una construcción de un departamento al frente, con entrada independiente, en el primer piso, al cual se accede por una escalera de cerámica, de cuatro ambientes, que posee living comedor de 8,00 mts por 5,00 mts, el mismo tiene un balcón corrido con dos ventanales, dos dormitorios, uno de ellos en desnivel de 3,00 por 4,00 mts y el otro de 5,00 por 5,00 con ventanal al contrafrente, con un amplio placard de madera de pared a pared, dos baños completos con revestimiento de cerámica en piso y paredes, una cocina de 5,00 por 5,00 con las paredes azulejadas, todos los ambientes con pisos de cerámica, y un balcón terraza (patio) de 9,00 por 5,00 mts con piso de cemento alisado. Superficie cubierta de la casa aproximadamente 100 mts y descubierta 35,00 mts. En regular estado de conservación. En el frente de la casa, en ambos laterales, existen dos entradas, una de ellas posee una persiana ciega, y en la otra entrada hay una persiana con rejas, que por los dichos de la inquilina del departamento, es una doble entrada a un depósito, que en este momento se encuentra con una gran cantidad de maderas, el mismo posee una superficie aproximada de 9,00 mts por 12 de fondo, con un tinglado de chapa amurado a las medianeras linderas. Superficie del depósito, incluidas las dos entradas 170 metros aproximadamente. Ocupado por Natalia S. Giordano, DNI 31.843.255, conjuntamente con su hermana de 18 años, en calidad de inquilinas. El depósito se encuentra desocupado. Deudas: GCBA $ 15.495,58 (fs 81) más $ 7284,48 (fs 84) a Junio/06. AySA: $ 164,89 al 9/6/06 (Fs. 63). A.A Sin deuda (fs 94). No tiene expensas. Se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. Cond. de venta: Al contado y al mejor postor. Base: Pesos 220.000. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25 Arancel Acord. 10/99 CSJN. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: 7 y 8 de Mayo de 2007, de 15.00 a 17.00 hs. Dos días Boletín Oficial y Diario "La Nación''.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.

e. 02/05/2007 Nº 87.326 v. 03/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nº 36, con sede en la calle Marcelo T. de. Alvear 1.840, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "SALVADOR DI MATEO S.A. S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL POR BANCO SUQUIA (ANTES EJEC. HIP. FUERO DE ATRACCION)", Expte. Nº 46.135, que los martilleros Norberto Galante y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 22 de Mayo de 2007 a las 13 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la calle Tte. Gral. Donato Alvarez 282/284/286, Capital Federal; que cuenta con una sup. total de 412,47 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circ. 5, sec. 57, mza. 20, parc. 29B. Matrícula: 5-6776. Consta en planta baja de local, oficina, baño, entrada para vehículos, galpón; al fondo baño, vestuario y patio. Desde el local, por una escalera se accede a un sótano, y cuenta con otra escalera por la cual se ingresa al primer piso. Por una puerta individual desde la calle se accede también al primer piso, que consta de balcón que abarca un dormitorio y living-comedor, baño instalado sin bidet, hall distribuidor, comedor diario, toilete, habitación, cocina, lavadero, cuenta con una salida a un patio, y al costado de éste una parrilla. A esta altura, luego de subir seis escalones se encuentra un jardín que ocupa el fondo del inmueble. Desocupado. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 200.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta; las que se abrirán el mismo día a las 12,30 hs. en la sede del Tribunal; debiendo reunir las mismas los requisitos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Se exhibe los días 17, 18 y 19 de Mayo del corriente de 9 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de Abril de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 02/05/2007 Nº 544.287 v. 08/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 3º, hace saber por dos días en los autos "CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO SA., s/Quiebra, s/Inc. de Enajenación de Bienes (Muebles)" Expediente Nº 050.610, que el martillero Leonardo Chiappetti Cuit. Nº 23-04810755-9, rematará el día VIERNES 18 DE MAYO DE 2007 A LAS 11.- HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Federal. Los siguientes bienes: TORNO control numérico LEALDE BASE $ 25.000.- TORNO control numérico Wado Cosmo 16-A-E BASE $ 20.000.- CENTRO MECANIZADO Mori Seiki MH-40 BASE $ 35.000.- CUBA DE LAVADO Lindberd Argentina BASE $ 1.000.- PERFORADORA RADIAL Cepel BASE $ 6.000.- EQUIPO PARA DETERMINACION DE CARBONO Leco WR 112 BASE $ 7.500.- CALIBRADOR DE HERRAMIENTAS Speroni BASE $ 1.500.- CREADORA DE ENGRANAJES WMW Modul SFWZ-250/32 BASE $ 15.000.- En caso de falta de ofertas se procederá el mismo día y luego de transcurrida media hora, a un nuevo remate, SIN BASE.- Las ventas se realizan AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Los compradores deberán abonar en el acto del remate el importe total de la compra más el 10,5% de Iva, Comisión 10% más el 21% de Iva y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado.- Se recibirán posturan hasta el día 17 de Mayo de 2007, a las 10 hs., las que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día.- Los bienes se exhibirán el día 15 de Mayo de 2007, de 10 a 12 horas, en la Planta donde se encuentran depositados, calle Maipú y Reconquista, Las Varillas, Provincia de Córdoba, la que estará a cargo del Ing. Armando Martinez.

Buenos Aires, 18 de abril de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 02/05/2007 Nº 544.271 v. 03/05/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. Baja, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "PYB GROUP S.A., s/Quiebra", Expediente Nº 46.821, Cuit Nº 30-61881769-1, que el martillero Leonardo Chiappetti, Cuit. Nº 23-04810755-9, subastará el día MARTES 22 DE MAYO DE 2007, A LAS 13.- HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- Una PICK UP, Marca FORD, Modelo RANGER XLT, Año 1996, Dominio ASF 808, Motor Ford SA58130, Chasis Ford Nº 1FTCR14X2STA58130, con equipo de gas con dos tubos, en el estado en que se encuentra.- BASE $ 14.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% de seña, el 10% de comisión mas Iva sobre el precio y comisión y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 CPCC. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendose suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Una vez adquirido el bien, se fija el plazo de diez días, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta y demás condiciones establecidas en autos.- El bien se exhibirá los días 17 y 18 de Mayo de 2007, de 10 a 12 horas en el Garaje de la calle Tucumán 1470, Cochera 153, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.
Esteban Marino, secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.276 v. 03/05/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 240 sito en M. T. de Alvear Nº 1840, PISO 1, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "HSBC BANK ARGENTINA SA C/ RUBIO JOSE MARIA Y OTRO S/ EJECUTIVO" Expte. Nº 75787 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 10 DE MAYO DE 2007 A LAS 12:30 Hs. EN PUNTO en Perón 1233 Cap. Fed. el INMUEBLE ubicado en la CALLE 375 LISANDRO DE LA TORRE Nº 4097 Y 4099 ESQUINA CALLE 341 CRAVIOTTO, UF 2, QUILMES, PCIA. DE BUENOS AIRES. Sup.: 136,93m2. Matrícula 36390/2. NC: Circ. V, Sección H, Manz. 71a, parc. 12. Se trata de una casa tipo chalet. Consta de living-comedor, cocina, baño y cochera. En planta alta 2 dormitorios, amplio hall, 1 baño y sala de estar con parrilla; en el altillo plata libre. Con techos de madera. En regulares condiciones. Ocupado por la Sra. Mercedes Andrade. No devenga expensas. BASE: $ 50.000.- Al CONTADO Y MEJOR POSTOR.- SEÑA 30%. COMISION 3%, ARANCEL 0,25%; SELLADO DE LEY.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Serán a cargo del comprador la totalidad de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la toma de posesión y el IVA en caso de corresponder. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580CPN. EXHIBICION: 7 y 8 de mayo de 2007 de 16 a 18 hs. DEUDAS: Aguas Argentinas fs. 144 sin deuda al 3/03/04; Rentas Bs. As. fs. 197 $ 395,40.- al 31/10/04.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de abril de 2007.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 02/05/2007 Nº 60.930 v. 03/05/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 19

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 19, a cargo del Dr. Francisco Leal, sito en Diag. Roque Saenz Peña 760, Piso 10, Capital Federal, comunica por tres días en autos "AMARILLA OSCAR DEMETRIO C/ ZUNGRI FERNANDO NORBERTO S/ DESPIDO" (expte. Nº 13827/93), que el martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Peron 1578 4º E Cap. Fed. (T.E. 4382-8474), subastará el 17 de MAYO de 2007, a las 11:45 horas en punto en Tte. Gral Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de dos inmuebles sitos en la localidad de General Quemes, partido La Matanza, Pcia de Bs. As. designados como lotes DOCE a y DOCE b. En el lote Doce a se encuentra edificada una finca con frente a la calle MIGUELETES Nº 2420 que consta de un patio descubierto y la construcción es precaria, en estado de descuido y falta de pintura y conservación. Otra parte se trata de un local en el cual se explota como una parrilla al paso, posee mesas, también en estado precario. Nom. Catastral C: VII, S: D, M: 167 a, Parc: 12a, y 12b Matricula 40258 y 40759 Pto. de la Matanza Ambas parcelas se hayan unificadas bajo la parcela 12T. DEUDAS: AGUAS ARGENTINAS (fs. 410/11, parcela 12 A): $ 2425,69 al 02/07/02, RENTAS parcela 12 A $ 4583,53 al 04/09/03, parcela 12B $ 1976,48 al 04/09/03 MUNICIPALIDAD (fs. 415/ 417) parcela 12 A $ 981,30, parcela 12B $ 292,60 al 30/06/02. Dicha vivienda se encuentra ocupada por Rosa Ángela Gueren (separada de Zungri Fernando Norberto), sus hijos Silvana, Fernando Ariel y Diego Martín Zungri y su suegra Zulema Gomila. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. BASE $ 21.340.- SEÑA: 5%. COMISION: 3%. ARANCEL (acordada 24/00: 0.25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCCN) EXHIBICION: dia 15 de Mayo de 2007 de 11 a 12 hrs.

Buenos Aires, 16 de Abril de 2007.
José Luis Bayle, secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.169 v. 04/05/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO "TODOS POR CATAMARCA"

Distrito Catamarca

CAPITULO I
DEL PARTIDO

Artículo 1º - Esta Carta Orgánica es la ley fundamental del PARTIDO TODOS POR CATAMARCA (T.P.C.), cuya organización y funcionamiento se ajustarán a las disposiciones presentes.

Artículo 2º - El PARTIDO TODOS POR CATAMARCA (T.P.C.) está constituido por la totalidad de los afiliados de la Provincia de Catamarca.

CAPITULO II
DE LOS AFILIADOS
AFILIACIÓN-DERECHOS Y DEBERES

Artículo 3º - Para ser afiliado se requiere:

1º- Estar inscripto en el padrón electoral de Catamarca.

2º- Suscribir la documentación legal necesaria.

3º- Declarar su adhesión a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido. Adhesión que se operará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación. Aquellos a quienes el Consejo Provincial haya denegado el pedido de afiliación podrán apelar ante la Congreso partidario.

Artículo 4º - El afiliado tiene los siguientes derechos:

1º- Peticionar a las autoridades partidarias.

2º- Elegir y ser elegido conforme con las prescripciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y la de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

3º- Participar en todos los actos y actividades partidarias.

4º- Examinar el Padrón de afiliados y solicitar y obtener certificación de la propia.

Artículo 5º - Son deberes del afiliado:

1º- Contribuir a la realización de las actividades partidarias.

2º- Defender el prestigio del Partido y sus autoridades.

3º- Promover el cumplimiento de los objetivos partidarios.

4º- Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias.

5º- Contribuir al sostenimiento económico del partido, cuando lo estime necesario.

6º- Informar a las autoridades partidarias cuando se haya incurso de cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo a cargos públicos o cargos internos partidarios.

EXTINCIÓN DE LA AFILIACIÓN

Artículo 6º - La afiliación se pierde por:

1º- Renuncia que fuera aceptada por la Consejo Provincial dentro del término máximo fijado por la Ley. En su defecto la renuncia se tendrá por aceptada de pleno derecho.

2º- Afiliación a otro partido político.

3º- Por disposición del organismo partidario competente (expulsión o pérdida del derecho electoral). En estos supuestos, previa a toda resolución se oirá al afiliado imputado y éste podrá ejercer su derecho a defenderse conforme a normas de procedimiento que se establezcan en la reglamentación y en el principio de la más amplia libertad para el ejercicio de ese derecho.

REGISTRO Y FICHERO DE AFILIADOS

Artículo 7º - El Registro de los afiliados será llevado, formado, actualizado y conservado según las normas y disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

Artículo 8º - El Registro de afiliados estara abierto permanentemente. No obstante se cerrará al solo efecto de la confección del Padrón electoral, sesenta días antes de la fecha de celebración de la elección que se trate.

CAPITULO III
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
DEL PARTIDO
ESTRUCTURA ORGÁNICA

Artículo 9º - El Gobierno y la Administración del Partido pertenecen exclusivamente a sus afiliados, los que ejercerán estas funciones por medio de las autoridades que elijan al efecto.

Artículo 10º - La voluntad partidaria será ejercida por:

1º- El Congreso

2º-. Consejo Provincial

CONGRESO

Artículo 11º - El Congreso es el órgano superior del Partido en el Distrito. Estará constituido por dos delegados titulares y dos suplentes por departamento. Los delegados al Congreso serán elegidos por el voto directo de los afiliados.

Artículo 12º - Los miembros de la Consejo Provincial, los Legisladores por el distrito y los Concejales, podrán participar de las deliberaciones del Congreso, pero no votarán.

Artículo 13º - El Congreso se renovará en su totalidad cada cuatro años. El quórum para el funcionamiento del Congreso será la mitad mas uno de sus miembros que la componen, pero si transcurrida una hora de la fijada para la reunión no lo obtuviere, podrá sesionar válidamente con la presencia de la tercera parte de sus componentes.

Artículo 14º - Para ser Congresal se requiere tener veintiún años de edad y tener un año de antigüedad en el Partido.

Artículo 15º - Son deberes y atribuciones del Congreso:

1º- Juzgar los Poderes y Títulos de los miembros que la componen y resolver las impugnaciones que se hicieren a las elecciones internas.

2º- Juzgar la gestión de la Consejo Provincial y de los representantes del Partido que ejerzan cargos electivos nacionales, provinciales o municipales.

3º- Llamar a su seno y solicitar informes relacionados con las funciones relativas a su cargo, a los miembros de la Consejo Provincial.

4º- Aprobar la Plataforma partidaria para cada elección con arreglo a la Declaración de Principios y a las Bases de Acción Política.

5º- Constituir alianza con otros partidos políticos de ideología y orientación política afines.

6º- Ejercer autoridad disciplinaria respecto de la conducción de sus miembros y conocer de las apelaciones previstas en ésta Carta Orgánica.

7º- Decretar la concurrencia o la abstención electoral.

8º- Disponer la extinción del Partido con el voto del sesenta y cinco por ciento de sus miembros.

9º- Considerar los recursos de apelación contra las resoluciones de el Consejo Provincial que rechacen pedidos de afiliación.

10º- Resolver las cuestiones no previstas en esta Carta Orgánica, ni en la Ley de los Partidos Políticos o en sus reglamentaciones.

11º- Reformar esta Carta Orgánica.

12º- Sancionar el Presupuesto partidario anual dentro de los quince días de la fecha a que hubiera sido convocada por el Consejo Provincial a tales efectos. Si no lo hiciere, regirá automáticamente el Presupuesto proyectado por el Consejo Provincial.

13º- Elegir los candidatos a cargos públicos, públicos electivos provinciales y municipales, ya sean afiliados o extrapartidarios. Estos últimos de ideología y orientación política afines. Para los cargos de Presidente, Vicepresidente y Legisladores nacionales su elección se regirá por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias.

Artículo 16º - El Congreso deberá reunirse por lo menos una vez al año. También deberá reunirse a instancias del Consejo Provincial cuando lo solicitare.

Artículo 17º - En la primera reunión que celebre el Congreso, elegirá de su seno las siguientes autoridades: un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios, los que constituirán la Mesa Directiva del Congreso.

CONSEJO PROVINCIAL

Artículo 18º - El Consejo Provincial estará formado por diez miembros en el carácter de Vocales, los que serán elegidos por el voto directo de todos los afiliados y durarán cuatro años en sus funciones. En la primera reunión que se celebre, designarán de su seno las siguientes autoridades: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero Titular y un Tesorero Suplente y cinco Vocales. El Consejo Provincial podrá crear las Comisiones y Subcomisiones que creyera convenientes, reglamentándolas y asignándoles sus funciones.

Artículo 19º - Para ser miembro del Consejo Provincial se requiere: veintiún años de edad como mínimo y uno de antigüedad como afiliado en el Partido.

Artículo 20º - El quórum se formará con la mitad mas uno de sus miembros o con los miembros presentes después de transcurrida una hora de la establecida por la respectiva convocatoria, siempre que no fuera inferior a un tercio de sus miembros titulares. El Consejo Provincial adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de subsistir empate en segunda votación.

Artículo 21º - El Consejo Provincial debe reunirse al menos dos veces al año.

Artículo 22º - El Consejo Provincial es el órgano ejecutivo del Partido dentro del Distrito y son sus atribuciones:

1º- Representar al Partido, por medio de su Presidente o de quien lo reemplace.

2º- Administrar el Partido, preparar el Presupuesto y disponer de los fondos en la forma establecida en el Art. 33º.

3º- Dirigir las campañas políticas.

4º- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso.

5º- Autorizar la formación de Centros de Acción Cívica, reglamentando su funcionamiento, facultades y obligaciones.

6º- Llevar el Libro de Actas, Contabilidad, Ficheros, Padrones y demás documentación exigida por la Ley.

7º- Dar cuenta anualmente al Congreso del desempeño de sus funciones.

8º- Convocar al Congreso cuando lo estime necesario.

9º- Designar los Apoderados del Partido en el Distrito.

10º- Proyectar los presupuestos del Partido y determinar la forma de financiación de los actos y campañas electorales.

11º- Dictar los reglamento para la aplicación de esta Carta Orgánica y tomar las disposiciones necesarias para la efectividad de lo establecido en la misma cuando no hubiere sido normal.

12º- Convocar y supervisar las elecciones internas del Partido.

13º- Designar en las oportunidades correspondientes, a los miembros de la Junta Electoral y del Tribunal de Apelación Electoral.

14º- Considerar y resolver sobre las solicitudes de afiliación y sus renuncias.

15º- Cumplir las obligaciones determinadas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, en cuanto no sean materia o competencia del Congreso.

16º- Designar un Responsable económico-financiero y un Responsable político de campaña.

Artículo 23º - El Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y el Tesorero constituirán la Mesa Directiva; que asumirá por delegación otorgada por esta Carta Orgánica, las atribuciones del Consejo Provincial previstas en el Art. 22º con excepción de lo establecido en los incisos 7 y 9, que no se delega en ningún caso. Estas facultades se ejercerán con carácter extraordinario y por razones de urgencia.

Artículo 24º - La Mesa Directiva deberá reunirse una vez al mes y dar cuenta de su gestión al Consejo Provincial toda vez que esta lo estime necesario en sus reuniones ordinarias.

Artículo 25º - Los Legisladores del Distrito, los Concejales, el Presidente y el Vicepresidente de la Convención, podrán participar de las deliberaciones del Consejo Provincial, pero no votar.

CAPITULO IV
JUNTA DE DISCIPLINA

Artículo 26º - La Junta de Disciplina será la encargada de resolver sobre todo lo referente a la expulsión o suspensión de afiliados a solicitud fundada del Consejo Provincial. sus resoluciones serán apelables ante el Congreso del Partido, debiendo asegurar la reglamentación las máximas garantías al afiliado en la defensa de sus derechos. Dictarán su propio reglamento. Los miembros de la Junta de Disciplina serán tres, designados por el Congreso, durarán en sus funciones cuatro años y en su primera reunión elegirán de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

CAPITULO V
COMISIÓN REVISORA DE CUENTA

Artículo 27º - El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, que estará integrada por tres miembros elegidos por el Congreso. Dictarán su propio reglamento y durarán cuatro años en sus funciones.

Artículo 28º - La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1º- Examinar los Libros y constancias contables del Partido.

2º- Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y Estados Contables

CAPITULO VI
RÉGIMEN PATRIMONIAL

Artículo 29º - El Patrimonio del Partido se formará con:

1º- El aporte voluntario de los afiliados.

2º- El aporte del diez por ciento de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones electivas o públicas, si fueron designados en representación del Partido.

3º- Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros.

4º- Donaciones o legados que no encuadren prohibiciones legales.

5º- La recaudación por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

6º- Los demás incursos previstos en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.

Artículo 30º - Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

1º- Aceptar donaciones, aportes o contribuciones prohibidas por la Ley Orgánica de los Partido Políticos u otras normas legales.

2º- Aceptar donaciones anónimas directas o indirectas previstas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 31º - Los bienes inmuebles del Partido solo podrán ser adquiridos, enajenados, permutados, cedidos, gravados, donados o desafectados por el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros del Consejo Provincial convocados a tal efecto. El Presidente y el Tesorero, actuando en forma conjunta, o sus respectivos sustitutos legales, representaran al Partido en todos los supuestos mencionados precedentemente.

Artículo 32º - El Consejo Provincial administrará el patrimonio del partido y con la salvedad indicada en el Art. 31º, dispondrá de los bienes que lo integran por resolución de la mayoría de los miembros presentes en la reunión de que se trate, las que se aplicarán a las finalidades y objetivos de la acción partidaria.

Artículo 33º - Los fondos del partido, en dinero, títulos, acciones y bienes similares, serán depositados en una cuenta corriente o de ahorro a nombre del Partido y a la orden del Presidente y/o Tesorero del Consejo Provincial, o sus sustitutos, quién o quienes podrán depositar o extraer los fondos.

Artículo 34º - Anualmente el Tesorero presentará un informe del estado económico-financiero del partido junto a la documentación pertinente.

Asimismo confeccionará la documentación exigida por la Ley Nº 26.215. Capacitación: se asignarán sus fondos según el Art.12º de la Ley 26.215.

CAPITULO VII
LIBROS Y DOCUMENTOS

Artículo 35º - El Consejo Provincial llevará los libros establecidos por ley que reglamenta el funcionamiento de los Partidos Políticos, y toda la documentación, registraciones, etc. que la misma exija.

Artículo 36º - El cierre del ejercicio contable anual operará el 31 de Diciembre de cada año.

CAPITULO VIII
REGIMEN ELECTORAL

Artículo 37º - Para la elección de los miembros del Consejo Provincial y del Congreso, regirá el sistema de elección de lista completa.

Artículo 38º - Al convocarse a elecciones internas, se designará una Junta Electoral que tendrá a su cargo todas las tareas relacionadas con la confección del Padrón Electoral, habilitación de locales adecuados, distribución e instalación de mesas receptoras de votos, designación de autoridades para el comicio, fijar los plazos de recepción de afiliaciones y listas, que deseen participar en las elecciones internas, como así también todos los actos necesarios para la correcta concurrencia del acto electoral.

Artículo 39º - La Junta Electoral quedará integrada por tres afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad en su afiliación, nombrados por el Consejo Provincial.

Artículo 40º - El Tribunal de Apelación Electoral estará constituido por tres afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad en su afiliación, designados por el Consejo Provincial.

Artículo 41º - En caso de renuncia, impedimento, ausencia, fallecimiento o incomparecencia a aceptar el cargo de uno o más miembros de la Junta Electoral o Tribunal de Apelación Electoral, el Consejo Provincial procederá de inmediato a efectuar las designaciones para cubrir las vacantes.

Artículo 42º - Los cuerpos nombrados, al constituirse designarán de su seno en su primera reunión: Presidente, Vicepresidente y Secretario, dando noticia al Consejo Provincial. La primera reunión deberá celebrarse dentro del primer día hábil contado desde el de aceptación de todos los cargos.

Artículo 43º - La junta Electoral al constituirse, fijará el horario en que funcionará en pleno y el local, dentro de la sede partidaria, en que tendrá su asiento. Desde la fecha de su constitución mantendrá en el local a uno de sus miembros. El Consejo Provincial pondrá a disposición de la Junta Electoral todo cuanto necesite para su desempeño.

Artículo 44º - Las listas de candidatos deberán oficializarse ante la Junta Electoral y sus componentes, simultáneamente elevarán las designaciones de sus apoderados titular y suplente. Este último solo actuará por renuncia, impedimento o fallecimiento del titular, los apoderados deberán ser afiliados, mayores de edad y con antigüedad mínima de un año en su afiliación. A ellos se hará entrega de una copia autenticada de los padrones y durarán en sus funciones hasta que se haya cumplido el último acto de la elección de que se trate. En ejercicio de sus mandatos los apoderados podrán participar de las deliberaciones de los organismos instituidos por el Art. 10º, pero en ningún caso tendrán voto, salvo que sean miembros natos de ellas.

Artículo 45º - Las listas de candidatos para ser oficializadas deberán ser presentadas con las firmas de por lo menos el cinco por ciento de los afiliados hábiles para elegir, conjuntamente con la aceptación de las candidaturas por los propuestos.

Artículo 46º - La Junta Electoral deberá formar un expediente general en el que asentará todas sus resoluciones y una para cada una de las listas que se presenten, en el que se copiarán las resoluciones vinculadas a las mismas. El Secretario será el responsable de toda esta documentación, la que será entregada al Consejo Provincial para su archivo, juntamente con el Acta de Escrutinio y la de Proclamación de los electos.

Artículo 47º - Las listas de candidatos deberán ser presentadas ante la Junta Electoral en los plazos que la Junta Electoral fije. La Junta Electoral deberá pronunciarse dentro de las cuarenta y ocho horas de su presentación, en cuanto si los candidatos incluidos en las listas reúnen las condiciones prescriptas en esta Carta Orgánica. Los Apoderados deberán comparecer a notificarse de la resolución recaída dentro de las veinticuatro horas posteriores al pronunciamiento de la Junta Electoral, pudiendo dentro de las veinticuatro horas siguientes, recurrir la resolución de la Junta Electoral, la que deberá pronunciarse dentro de igual plazo, esta resolución será considerada definitiva del organismo.

Artículo 48º - Si la resolución definitiva dictada por la Junta Electoral hubiera sido tomada por unanimidad, no habrá mas recurso que el de revocatoria, pero si se hubiere adoptado por simple mayoría, o con disidencia parcial, podrá interponerse el de apelación por ante el Tribunal de Apelación Electoral que deberá pronunciarse en término de cuarenta y ocho horas de ser depositado el recurso ante la Junta Electoral, la que el mismo día deberá elevar todas las acusaciones.

Artículo 49º - Si veinticuatro horas antes de la cero horas del día en que la elección deba celebrarse, subsistieren candidatos observados, quedará automáticamente oficializada la lista con los candidatos no observados que figuren en ella y las vacantes serán cubiertas, en su caso, por otros tantos candidatos de la lista que le siga en orden de votos. En el supuesto caso de presentación ante la junta Electoral de una sola lista de candidatos para los cargos de que se trate, dicha lista quedará oficializada automáticamente.

Artículo 50º - Toda providencia dictada por los organismos electorales se considerará notificada desde las cero horas del día hábil siguiente a aquel en que fue dictada, debiendo el Secretario sentar nota comprobatoria de la asistencia del Apoderado en el expediente respectivo. Se entregará al Apoderado constancia de su comparecencia firmada por el Secretario, si le fuera requerida.

Artículo 51º - La Junta Electoral podrá ampliar la cantidad de locales para votación, establecida en la convocatoria, si lo estima necesario.

Artículo 52º - La autoridad del comicio será el Presidente de mesa, el que será nombrado por la Junta Electoral, conjuntamente con un reemplazante, por lo menos, para el caso de ausencias, impedimento, renuncia o para turnarse en el desempeño de sus funciones.

Artículo 53º - Cada lista podrá designar un fiscal por cada mesa receptora de votos, mediante la firma de por lo menos dos de los candidatos, que luego de acreditarse ante la Junta Electoral se incorporarán a sus respectivas masas, pudiendo firmar los sobres en los que el sufragio se emite, cuidar la existencia de boletas de la lista que representen y penetrar al cuarto oscuro en compañía del Presidente de mesa.

Artículo 54º - Todas las hojas de padrón usado, deberán ser firmadas por el Presidente de mesa y los fiscales que se acreditarán ante él.

Artículo 55º - El escrutinio se efectuará en la sede partidaria central, a la que el Presidente llevará la urna de la mesa que hubiera tenido a su cargo, con sus fajas y lacres intactos. Podrá ser acompañado por fiscales acreditados ante él.

Artículo 56º - Para todo lo no previsto en este título, se aplicará las disposiciones de la Ley Nacional Electoral.

Artículo 57º - En el caso de existir una sola lista oficializada, esta quedará automáticamente consagrada, como autoridades partidarias a la fecha prevista para su asunción sin necesidad de realizar el acto eleccionario y la Junta Electoral procederá a su proclamación.

Artículo 58º - Dentro de las veinticuatro horas de recibidas las urnas, la Junta Electoral procederá a su proclamación.

CAPITULO IX
AFILIADOS EN CARGOS PÚBLICOS
ELECTIVOS

Artículo 59º - Los Legisladores que representen al Partido deberán dar cuenta de su actuación al Congreso.

Artículo 60º - Los legisladores provinciales y concejales constituirán sus respectivos bloques y reglamentarán sus funciones. Acatarán lo que en interés político les señale el Congreso.

Artículo 61º - Los legisladores mantendrán un contacto permanente con el Consejo Provincial a los electos de recibir sugerencias y coordinar la acción parlamentaria.

Artículo 62º - Los concejales acatarán lo indicado en los artículos 59º, 60º y 61º dentro de sus funciones y ámbito municipal, y darán cuenta al Consejo Provincial.

Artículo 63º - Los representantes del Partido a cualquier función electiva o no, que no sea legislativa, darán cuenta de su actuación al Consejo Provincial.

CAPITULO X
EXTINCIÓN

Artículo 64º - El Partido se extinguirá:

1º- Por las causas establecidas por las leyes en vigencia.

2º- Por decisión del Congreso.

Artículo 65º - En caso de extensión del Partido, los bienes serán utilizados para cancelar las deudas que existieran, para lo cual se procederá a su venta. El remanente de los bienes pasará a poder de las entidades de bien público que el Congreso establezca.
Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral.
e. 02/05/2007 Nº 544.188 v. 02/05/2007

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Catamarca

CAPITULO I — DE LA AFILIACIÓN

ARTICULO 1º - Forman parte del Partido Autonomista todos los ciudadanos argentinos de ambos sexos inscriptos en sus registros oficiales, los cuales permanecerán abiertos permanentemente a tales efectos.

ARTICULO 2º - Para ser afiliado se requiere:

a) - Figurar inscripto en el padrón electoral de Catamarca o estar en condiciones legales para su inclusión.

b) Tener modo lícito de vida y no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilitación que preveen las leyes electorales de la Nación o de la Provincia.

ARTICULO 3º - La afiliación estará supervisada por una Junta Electoral permanente compuesta por tres (3) miembros designados por la Junta de Gobierno por simple mayoría de votos, durando en sus cargos mientras dure el mandato de ésta.

ARTICULO 4º - Los miembros de la Junta Electoral solo podrán ser removidos de sus cargos por la Junta de Gobierno, por causas justificadas y por simple mayoría de votos.

ARTICULO 5º - La Junta Electoral podrá dictar su propio reglamento interno "ad-referendum" de la Junta de Gobierno.

ARTICULO 6º - Serán atribuciones de la Junta Electoral:

a) - Confeccionar el Registro Partidario Provincial y el Padrón de Afiliados;

b) - Resolver sobre cuestiones inherentes a las afiliaciones;

c) - Proponer las estrategias y colaborar en las acciones tendientes a la incorporación de nuevos afiliados;

d) - Realizar la depuración del registro partidario una vez por año;

e) - Establecer el procedimiento a seguir para la afiliación.

f) - Receptar las solicitudes de afiliación.

ARTICULO 7º - Las solicitudes de inscripción serán resueltas por la Junta de Gobierno. Solo podrán ser rechazadas con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, asistiéndolo el derecho al solicitante de apelar ante las autoridades de la Convención Provincial, las que designarán tres (3) convencionales en la primera sesión ordinaria siguiente, los que deberán resolver en el término perentorio de cinco (5) días. La decisión de ésta comisión ad-hoc será comunicada por escrito a la Junta de Gobierno y será inapelable.

ARTICULO 8º - Las solicitudes que no hayan sido consideradas durante los treinta días subsiguientes al de su presentación, serán consideradas como admitidas.

ARTICULO 9º - La antigüedad de la afiliación se computará desde la fecha de presentación de la solicitud, ficha o adhesión respectiva ante la autoridad partidaria competente.

ARTICULO 10º - La afiliación se extingue por:

a) — fallecimiento;

b) — renuncia;

c) — expulsión firme;

d) — inhabilitación debida a causas que determinen las leyes electorales vigentes;

e) — afiliación a otro partido político;

f) — cuando la Junta de Gobierno ordene la reafiliación total.

CAPITULO II — DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 11º - Son derechos de los afiliados:

a) — ser elegido para cualquier cargo partidario o como candidato a desempeñar funciones públicas representativas, y participar en los actos electorales y cualquier otro acto partidario según las prescripciones de ésta Carta Orgánica y las reglamentaciones que de ella deriven;

b) — ser amparado por el partido si se atentase contra sus libertades individuales y derechos políticos.

ARTICULO 12º - Son deberes de los afiliados:

a) — observar y respetar los principios que informa el Partido Autonomista y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes;

b) — acatar las resoluciones de la Junta de Gobierno y demás autoridades partidarias;

c) — contribuir con el tesoro partidario con una cuota mensual que se recaudará conforme con los reglamentos que se dicten a ese fin, como así también con aportes extraordinarios, ambos tipos de aportes serán voluntarios:

d) — ejercer el derecho del sufragio;

e) — colaborar con las autoridades del Partido en todas las campañas electorales en que participe.

CAPITULO III - REGIMEN ELECTORAL

ARTICULO 13º - Para ser candidato del Partido se requiere cumplir con las condiciones exigidas por la Constitución Nacional y Provincial, y además:

a) si el cargo es para autoridades partidarias, deberá ser afiliado;

b) si el cargo es para autoridades nacionales, provinciales o municipales, podrán acceder también aquellos que, sin ser afiliados al Partido, adhieran por escrito a su declaración de principios y bases de acción política.

ARTICULO 14º - Los miembros de la Convención Provincial y de la Junta de Gobierno serán elegidos por el voto directo de los afiliados. En el caso de lista única, se proclamará automáticamente, sin necesidad de acto eleccionario alguno. Si hubiere más de una lista, la distribución se hará por el Sistema D'Hont. Los candidatos a funciones públicas electivas provinciales y/o municipales, serán elegidos por la Convención Provincial en sesión extraordinaria, y deberán ser nativos o con al menos dos (2) años de residencia en el lugar al que ese cargo representare. Los candidatos a cargos públicos electivos nacionales se elegirán según de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y sus decretos reglamentarios.

ARTICULO 15º - Ningún afiliado podrá integrar listas de candidatos si estuviere cumpliendo sanciones impuestas por la Junta de Disciplina.

ARTICULO 16º - A los efectos del art. 14º, la Junta de Gobierno convocará a elecciones internas por lo menos treinta (30) días antes de la realización de los comicios correspondientes, los que deberán tener lugar por lo menos treinta (30) días antes de la expiración de los mandatos de las autoridades a ser reemplazadas. Cuando la renovación de autoridades sea en los comités departamentales o de distrito, regirán los mismos plazos pero serán convocadas por el comité departamental respectivo. El cierre de los padrones se producirá sesenta (60) días antes de la fecha de los comicios.

ARTICULO 17º - La convocatoria se publicará en el órgano oficial del Partido y en un diario de circulación masiva y se comunicará a todos los comités departamentales y distritos.

ARTICULO 16º - El mandato de todas las autoridades partidarias se prorrogará en los siguientes casos:

a) – cuando coincida con año electoral de autoridades nacionales o provinciales;

b) – cuando coincida con tratativas de unificación partidaria.

Al cese de éstas causales, la Junta de Gobierno deberá convocar a las elecciones internas correspondientes en la forma indicada por ésta Carta Orgánica.

ARTICULO 19º - Para postular un candidatos para autoridades partidarias, se requerirá la adhesión del cinco (5) por ciento del padrón de afiliados.

ARTICULO 20º - Las elecciones para las candidaturas a senador provincial, intendente, concejales y autoridades partidarias departamentales serán realizadas por sus respectivos departamentos.

ARTICULO 21º - El derecho electoral de los afiliados se ejercitará mediante el voto directo, secreto y obligatorio, conforme con las respectivas convocatorias, debiendo para ello figurar en los padrones partidarios aprobados por la Junta Electoral Provincial que se encuentren en vigencia. No podrá cuestionarse ese derecho en el mismo acto que se ejercite, ni se admitirá impugnación alguna que no se funde en la identidad del afiliado.

ARTICULO 22º - Las listas de candidatos deberá ser presentadas, para su oficialización, con por lo menos quince (15) días de anticipación al día del comicio y por la Junta Electoral Provincial o por el organismo departamental que cumpla esas funciones, según corresponda. En caso de ausencia de la totalidad de los miembros de esos organismos, podrá acreditarse la presentación en término mediante acta o comunicación fehaciente. Vencido el plazo se procederá a la oficialización de las listas y candidaturas. Copia autenticada por las autoridades partidarias de las listas oficializadas, por organismos departamentales que incluyan candidaturas para la Convención Provincial del Partido, deberán ser remitidas a la Junta Electoral Provincial con una anticipación de por lo menos cinco (5) días al día del comicio.

ARTICULO 23º - Las listas deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

a) — cantidad de candidatos igual a cantidad de cargos que se eligen;

b) — la firma de los candidatos y afiliados que la auspician; con indicación de nombre y apellido, documento de identidad, ubicación electoral según el padrón electoral nacional,

c) — diferenciación por el color, con exclusión de todo lema o distintivo;

d) — expresión de cargos en lo que corresponda según la convocatoria respectiva.

ARTICULO 24º - Las listas observadas serán colocadas en lugar visible en las sedes partidarias respectivas y deberán ser cumplimentadas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas. Vencido el plazo se darán por desestimadas.

ARTICULO 25º - El comicio funcionará desde las nueve horas hasta las diez y siete horas, pudiendo finalizar antes si se verificase el ejercicio del sufragio por todos los inscriptos-. Este horario deberá reiterarse en todas las convocatorias.

ARTICULO 26º - El Presidente de mesa deberá confeccionar un acta al finalizar el comicio, en la que deberá constar: lugar y fecha, nombre, domicilio, tipo y número de documento del Presidente y de los fiscales, número o designación de la mesa, cantidad de inscriptos, cantidad de votos emitidos, cantidad de votos anulados, cantidad de votos impugnados y el número de votos obtenidos por los distintos candidatos o listas. Todos los nombrados deberán filmar el acta y podrán incluir las aclaraciones que estimen necesarias.

ARTICULO 27º - Las autoridades del comicio son: el Presidente de la mesa, el Comité departamental, la Junta Electoral y la Junta de Gobierno; siendo ésta última la máxima autoridad, debiendo entender como Tribunal de Alzada de las resoluciones de la Junta Electoral. Están dentro de las atribuciones de la Junta de Gobierno aprobar o anular el acto electoral y proclamar a los electos.

ARTICULO 28º - Las elecciones departamentales serán fiscalizadas por el Comité respectivo y las provinciales por la Junta Electoral. Las resoluciones de estos organismos podrán apelarse ante la junta de Gobierno.

CAPITULO IV — GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 29º - Las funciones de gobierno del Partido Autonomista de Catamarca serán ejercidas por:

a) — la Convención Provincial

b) — la Junta de Gobierno

c) — Comités Departamentales, Comité de la Mujer y Comité de la Juventud

d) — Comités de Distrito

e) — Tribunal de Disciplina

CAPITULO V — CONVENCION PROVINCIAL

ARTICULO 30º - La Convención Provincial es la máxima autoridad partidaria y estará integrada por dos (2) miembros delegados por cada departamento más uno (1) por cada 50 afiliados o fracción no menor de veinticinco (25) en cada uno de ellos, más uno (1) por cada dos (2) por ciento de votos obtenidos en la última elección general. Durarán cuatro (4) años en su mandato y podrán ser reelegidos. A ellos se agregarán dos (2) por el Comité de la Mujer y dos (2) por el Comité de la Juventud, elegidos como se lo indiquen sus propias reglamentaciones. La Convención Provincial podrá designar dos (2) afiliados por cada departamento que no se encuentre representado, los que deberán defender con honestidad y rectitud los intereses partidarios del mismo. Estos últimos tendrán igual derechos y obligaciones que los demás delegados y su mandato caducarán con el ingreso de delegados del departamento respectivo. Esta atribución de la Convención no podrá ser ejercida en caso de ausencias de delegados designados.

ARTICULO 31º - La Convención Provincial se reunirá tantas veces como lo requiera la marcha del Partido a instancia de la Junta de Gobierno o de la suya propia y por lo menos una vez por año en sesión ordinaria en fecha y lugar que lo determine la Junta de Gobierno.

ARTICULO 32º - La convocatoria se hará con diez (10) días de anticipación y se publicará en el órgano oficial del Partido y/o en el diario de mayor circulación, o por comunicación a cada delegado en la que se consignará lugar, día, hora y orden del día.

ARTICULO 33º - Son atribuciones de la Convención Provincial:

a) — sancionar la Carta Orgánica, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política del Partido y/o modificar total o parcialmente las mismas. Para ello se requerirá el voto de los dos tercios de los miembros presentes, debiéndose realizar en convocatoria especial con expresión completa de los puntos a reformarse;

b) — aprobar o no los informes anuales de la Junta de Gobierno y los legisladores provinciales y juzgar todos sus actos;

c) — aprobar o no las plataformas electorales para elecciones generales;

d) — designar los miembros de la Junta de Disciplina y juzgar su actuación;

e) — elegir delegados a los organismos partidarios nacionales que así lo requieran. Para tales fines aquellos deberán reunir los mismos requisitos que para autoridades partidarias provinciales, durarán en sus cargos lo que las normativas correspondientes en ese ámbito indiquen y podrán ser reelegidos. La designación se hará por simple mayoría de los miembros presentes.

f) — entender en todo lo relacionado con alianzas, fusiones y todo tipo de relaciones inter partidarias de cualquier grado;

g) — la adopción de todo tipo de resoluciones necesarias para el buen cumplimiento del programa partidario en las eventualidades no previstas en esta Carta.

h) — cuando existiendo la necesidad de elegir candidatos para cargos partidarios y/o funciones públicas, electivas o no, no hubiere postulaciones, la Convención Provincial podrá elegir en forma directa los candidatos necesarios entre las propuestas de los señores Convencionales y miembros de la Junta de Gobierno. El presente supuesto se producirá a la expiración de los plazos para la presentación de postulantes en las convocatorias del Partido.

i) — elegir los candidatos que presentará el Partido en elecciones generales, integrando Alianzas o no, corno así también en los casos del acceso a cargos públicos surgidos de alianzas o acuerdos con otras fuerzas políticas.

ARTICULO 34º - Para constituirse y sesionar deberá contar con la presencia de al menos los dos tercios de sus miembros. Si pasada una hora de la fijada para la iniciación no tuviere número, podrá sesionar con el número de miembros presentes y resolver los asuntos sometidos a su consideración.

ARTICULO 35º - En la primera reunión, la Convención Provincial deberá elegir por simple mayoría de votos de los miembros presentes una Mesa Directiva compuesta por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y dos (2) Secretarios.

CAPITULO VI — JUNTA DE GOBIERNO

ARTICULO 36º - La Junta de Gobierno es la máxima autoridad ejecutiva del Partido y estará integrada por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario General, un (1) Tesorero, un (1) Tesorero Suplente, un (1) Secretario de la Juventud, una (1) Secretaria de la Mujer y dos (2) vocales. La Secretaria de la Mujer y el Secretario de la Juventud serán designados por sus respectivos Comités en la forma que dicten sus propias reglamentaciones. El resto de los miembros serán elegidos de la forma que prescribe ésta Carta. Todos los miembros sin excepción durarán cuatro (4) años en su mandato. La Junta de Gobierno podrá crear o eliminar Secretarías u organismos según sus necesidades, las que serán cubiertas por los vocales. La Junta de Gobierno dictará las normas que regirán las funciones de cada organismo.

ARTICULO 37º - La Junta de Gobierno podrá funcionar con la mitad más uno de sus miembros. Si transcurrida, una (1) hora después de la fijada para sesionar no se alcanzare el quórum previsto, funcionará válidamente para tratar los temas del día con el tercio más uno de sus miembros. El número total de miembros incluye solo los miembros activos, integrados a la Junta de gobierno.

ARTICULO 38º - La acefalía de la Junta de Gobierno será parcial cuando queden menos de tres (3) miembros activos y, en tal caso, los miembros que quedaren estarán obligados a convocar a elecciones internas en la forma que prescribe ésta Carta y en iguales términos que para mandato cumplido. Igual procedimiento seguirá el Presidente de la Convención Provincial o diez (10) afiliados del Partido en caso de acefalía total. Durante ese periodo la dirección ejecutiva del Partido será ejercida por la Mesa Directiva de la Convención Provincial.

ARTICULO 39º - Son deberes y atribuciones de la Junta de Gobierno:

a) dirigir la marcha del Partido de acuerdo al programa que éste sostiene y a las declaraciones que formule la Convención Provincial;

b) cumplir y hacer cumplir ésta Carta, las resoluciones de la Convención Provincial y todas aquellas que emanen de los órganos partidarios;

c) convocar a elecciones internas en los casos prescriptos por ésta Carta;

d) convocar por lo menos una vez al año o cuantas veces estime necesario a la Convención Provincial e informar debidamente a la misma sobre la marcha del Partido;

e) organizar y atender a los organismos partidarios que sean necesarios para el buen funcionamiento del Partido;

f) colaborar y/u organizar las campañas electorales de los candidatos proclamados para elecciones generales;

g) designar una comisión entre los miembros de la Junta de Gobierno que incluya al Presidente, para que asista en su representación a las sesiones de la Convención Provincial;

h) ejercitar la. superintendencia general sobre la actuación de los comités departamentales, distritales, de la Mujer y de la Juventud;

i) resolver sobre todas la cuestiones no previstas por ésta Carta, ad-referéndum de la Convención Provincial;

j) resolver la afiliación partidaria por lo menos una vez por año;

k) dictar las normas que crea conveniente para la formación del tesoro del Partido;

l) administrar los fondos partidarios conforme a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y la de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215;

m) llevar todos los libros que exige la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y dar total cumplimiento a lo que ella y la Ley Nº 26.215, indiquen;

n) cumplir y hacer cumplir las resoluciones que en uso de sus facultades dicten organismos partidarios nacionales;

o) intervenir por resolución fundada y por el voto de los dos tercios de sus miembros, los Comités Departamentales, de la Mujer y de la Juventud, debiendo convocar en el plazo de sesenta (60) días a elecciones para nuevas autoridades;

p) designar y remover los apoderados partidarios por simple mayoría de votos de los miembros presentes en la sesión correspondiente;

q) designar quién o quienes y en que forma estarán autorizados para gestión de apertura, cierre y manejo en todas su formas de cuentas de cualquier tipo, en entidades bancarias, que afecten los fondos partidarios en dinero, títulos, acciones y otros bienes similares.

r) designar un (1) responsable económico-financiero y un (1) responsable político de campaña, de acuerdo al Art. 27º de la Ley 26.215.

CAPITULO VII — COMITES DEPARTAMENTALES

ARTICULO 40º - Las autoridades del Partido en los Departamentos reside en el Comité Departamental compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, dos Vocales Titulares y un Vocal Suplente, elegidos por asamblea de electores nombrados uno por cada distrito del Departamento.

ARTICULO 41º - Los Comités Departamentales deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por la Carta Orgánica y las disposiciones de la Junta de Gobierno.

ARTICULO 42º - Los Comités Departamentales podrán ser creados por Delegados nombrados por la Junta de Gobierno en el Departamento o por la voluntad de un grupo de ciudadanos resientes en el mismo y constituido con no menos de un representante por cada Distrito del Departamento. Constituidos en Comisión, deberán informar a la Junta de Gobierno de su organización, y podrán comenzar a funcionar cuando la misma les autorice.

CAPITULO VIII — COMITE DE LA MUJER

ARTICULO 43º - El Comité de la Mujer estará constituido por afiliadas que deseen incorporarse al mismo, sin perjuicio de su actuación en cualquier otro cargo o función dentro del Partido, salvo los casos de incompatibilidad previstos por ésta Carta o resoluciones que rijan para el resto de los afiliados.

ARTICULO 44º - El Comité de la Mujer elegirá sus propias autoridades y dictará sus propios estatutos respetando el espíritu de ésta Carta, y designará los delegados que la misma indica.

CAPITULO IX - COMITE DE LA JUVENTUD

ARTICULO 45º - El comité de la Juventud estará constituido por todos aquellos afiliados de ambos sexos qué deseen integrarlos, debiendo para ello encontrarse comprendido entre los dieciocho (18) y treinta (30) años de edad, y no afiliados menores de dieciocho (18) años, en calidad de adherentes. Estos últimos participaran de las actividades generales de la organización pero carecerán de derechos electorales.

ARTICULO 46º - El comité de la Juventud elegirá sus autoridades y dictará sus propios estatutos respetando el espíritu de ésta Carta, y designará los delegados que la misma indica.

CAPITULO X — COMITES DE DISTRITO

ARTICULO 47º - Los Comités de Distrito se regirán por las mismas disposiciones y atribuciones que los Departamentales, pero dentro de sus respectivos Distritos.

CAPITULO XI — TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 48º - El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres (3) miembros designados por la Convención Provincial, la que también designará dos (2) Suplentes. Duraran cuatro (4) años en sus cargos y solo podrán ser removidos por la Convención Provincial, con causa fundada y por el voto de los dos tercios de los miembros presentes en la sesión respectiva.

ARTICULO 49º - Son deberes y atribuciones del Tribunal de Disciplina:

a) atender todos los casos en que se cuestione la conducta partidaria de cualquier afiliado independientemente de su cargo o función;

b) atender todos los casos en que se cuestione la conducta partidaria de cualquier afiliado en, relación con su cargo o función;

c) dictar su propio reglamento interno.

ARTICULO 50º - Las decisiones del Tribunal de Disciplina solo podrán ser apeladas ante la Convención Provincial.

CAPITULO XII — DEL PATRIMONIO

ARTICULO 51º - El patrimonio del Partido estará formado por:

a) los aportes ordinarios y/o extraordinarios, obligatorios y/o voluntarios de los afiliados;

b) el aporte del diez (10) por ciento de las de las dietas y/o sueldos de los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas o ejecutivas;

c) donaciones y legados no prohibidos por la legislación vigente;

d) las contribuciones que los organismos partidarios fijen para sus miembros;

e) los bienes muebles e inmuebles que posea y adquiera el Partido;

f) el producido por empréstitos particulares y sus beneficios;

a) las recaudaciones por publicaciones, entradas extraordinarias no prohibidas por las leyes vigentes;

b) los demás recursos previstos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

ARTICULO 52º - Se prohíbe especialmente a las autoridades partidarias:

a) aceptar donaciones, aportes o contribuciones no permitidas por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos;

b) aceptar donaciones anónimas directas o indirectas.

ARTICULO 53º - La Junta de Gobierno dispondrá de los fondos del Art. 39, inc. q), y/o efectuará las designaciones a que se refiere el mismo y las de una Comisión Revisora de Cuentas de tres (3) miembros, por simple mayoría de votos de los miembros presentes en la sesión respectiva.

ARTICULO 54º - La Junta de Gobierno podrá disponer de los bienes del Partido, excepto los indicados en el Art. 39º, inc. q), convocada al efecto en reunión especial, con el voto de los dos tercios de los sus miembros y ad-referéndum de la Convención Provincial.

ARTICULO 55º - El Tesorero pondrá a consideración de la Junta de Gobierno anualmente, o tantas veces como ésta se lo requiera, un informe del movimiento económico-financiero del Partido que incluirá el balance con la documentación correspondiente a los efectos de su aprobación. Si fuere observado, se tratará nuevamente dentro de los quince (15) días subsiguientes y en sesión especial. En caso de rechazo la Junta de Gobierno se constituirá en Tribunal de Disciplina con dos tercios de sus Miembros y deberá expedirse sobre la actuación de los responsables. Se realizará de acuerdo con lo prescripto por la Ley Nº 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos. El cierre del periodo contable anual se efectuará el día 31 de Diciembre de cada Capacitación: se asignarán fondos conforme al Art. 12º de la Ley Nº 26.215.

CAPITULO XIII — AFILIADOS EN CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS

ARTICULO 56º - Los Legisladores que representen al Partido deberán dar cuenta de su actuación a la Convención Provincial.

ARTÍCULO 57º - Los legisladores provinciales y concejales constituirán sus respectivos bloques y reglamentarán sus funciones. Acatarán lo que en interés político les señale la Convención Provincial.

ARTICULO 58º - Los legisladores mantendrán un contacto permanente con la Junta de Gobierno a los efectos de recibir sugerencias y coordinar la acción parlamentaria.

ARTICULO 59º - Los concejales acatarán lo indicado en los artículos 56º, 57º y 58º dentro de sus funciones y ámbito municipal, y darán cuenta a la Junta de Gobierno o comité departamental según corresponda.

ARTICULO 60º - Los representantes del Partido a cualquier función electiva o no, que no sea legislativa, darán cuenta de su actuación a la Junta de Gobierno.

CAPITULO XIV — FUSION ALIANZA Y EXTINCION DEL PARTIDO

ARTICULO 61º - La fusión, alianza, confederación o cualquier otro tipo de unión con otro/s partido/s se ajustará a lo reglamentado por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y la voluntad partidaria solo podrá expresarse por el voto de los dos tercios de los miembros presentes de la Convención Provincial reunida en Asamblea especial extraordinaria.

ARTICULO 62º - Para la extinción del Partido Autonomista de Catamarca se deberá dar alguno de los siguientes supuestos:

a) por las causales que prevé la Ley Orgánica de los Partidos Políticos:

b) por la voluntad de los afiliados expresada a través de sus representantes en sesión extraordinaria de la Convención Provincial y convocada a tales fines, requiriéndose los dos tercios de sus miembros para sesionar válidamente.

ARTICULO 63º - En caso de extinción del Partido, luego de cancelar el pasivo a través de la venta de los bienes necesarios, los bienes restantes serán donados a las entidades de bien público que la Convención Provincial designe.

CAPITULO XV — DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 64º - Los requisitos de antigüedad solo serán exigibles si la antigüedad del Partido o la del organismo partidario a que se refiere fuera igual o superior.

Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral.

e. 02/05/2007 Nº 544.199 v. 02/05/2007

PARTIDO FORTALEZA

Distrito: Formosa

CARTA ORGANICA

• Contiene la MODIFICACIONES incluidas por el Foro Político Provincial, de Fechas: 10/01/2006, y las del 31/01/2007.

DE LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDO:

Art. 1: Integran el partido FORTALEZA los ciudadanos que, sintiéndose representados en los principios políticos sostenidos; se encuentren inscriptos en el Padrón partidario, tal como lo determina la Ley Orgánica de Partidos Políticos (Nº 23.298) y la Ley 1.272 de la Provincia de Formosa.

Art. 2: Pueden afiliarse todos los ciudadanos que reúnan las condiciones establecidas en el Art. 23 de la Ley 23.298 y articulo 27 de la Ley 1.272 y serán excluidos aquellos que se encuentren dentro de lo previsto por el Art. 24 de la Ley 23.298 y el articulo 28 de la Ley 1.272.

Art. 3: Para efectuar la afiliación deberá observarse lo prescripto en el Art. 23 de la Ley 23.298 y en el articulo 27 de la Ley 1.272. Una vez suscripta la solicitud de afiliación, esta se colocará en exhibición en el Centro partidario o edificio central partidario, a fin de que los interesados puedan formular las objeciones, las que deberán presentarse por escrito en un plazo perentorio de quince días corridos a partir de la fecha de exhibición. Transcurrido dicho plazo sin que se presentaren objeciones, se dispondrá la incorporación al partido.

Art. 4: De formularse objeciones, estas serán juzgadas por el Consejo Ejecutivo, el que deberá resolver fundadamente dentro de los quince días hábiles posteriores a la impugnación. Por imperio constitucional y a fin de que el impugnado ejerza su defensa, el Consejo Ejecutivo dará vista al mismo antes de dictar resolución, y por el término de 72 horas, a fin de que se produzca el descargo correspondiente.

Las resoluciones que hagan lugar a la incorporación serán inapelables, no así las que denieguen la solicitud, que se podrán apelar ante el Foro Político Provincial dentro del término de cinco días desde notificada la denegatoria.

Art. 5º: El carácter de afiliado se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión, afiliación a otro partido o por las causales de inhabilitación establecidas por las leyes sobre organización de partidos políticos y elecciones.

Art. 6: El Consejo Ejecutivo emitirá las respectivas identificaciones que acrediten la calidad de afiliado, documentación que se requerirá para intervenir en elecciones internas partidarias y asambleas, junto con el respectivo documento cívico.

DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS:

Art. 7: Los afiliados al partido FORTALEZA gozan de los siguientes deberes:

1) Votar en los comicios internos.

2) Ejercer con dignidad los cargos partidarios que ostentaren.

3) Acatar las resoluciones de los órganos directivos y cumplir sus directivas.

Art. 8: El partido deberá garantizar:

1) La competencia democrática para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos.

2) La representación proporcional de las minorías.

3) El derecho de dirigir la entidad por medio de sus cuerpos ortánicos.

Art. 9: Es obligación permanente de los afiliados:

1) Contribuir al sostenimiento económico de la institución, dentro de sus posibilidades.

2) Observar una conducta acorde a los lineamientos políticos básicos y éticos que surgen de la declaración de principios.

DE LOS CUERPOS ORGÁNICOS:

Art. 10: Los cuerpos orgánicos del partido FORTALEZA son.

1) El FORO POLÍTICO PROVINCIAL, como órgano legislativo y deliberativo supremo.

2) El CONSEJO EJECUTIVO, como órgano ejecutivo del distrito.

3) Los CONSEJOS COMUNALES, como órganos ejecutivos en los distintos municipios del distrito.

4) La JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA, como órgano de control electoral.

5) El TRIBUNAL DE CONDUCTA, como órgano disciplinario.

6) La COMISIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL, como órgano de control de gestión económica, financiera y patrimonial partidaria.

Art. 11: Los cargos partidarios para cubrir los órganos establecidos en los incisos 1), 2) y 3) surgirán de elecciones internas, sin perjuicio de implementar el sistema de consulta popular abierta para elegir los candidatos a cargos públicos electivos del partido FORTALEZA.

Todos los cargos electivos partidarios tendrán una duración de cuatro años.

DEL FORO POLÍTICO PROVINCIAL

Art. 12: El FORO POLÍTICO PROVINCIAL es la autoridad suprema del partido y estará integrado por nueve miembros titulares elegidos directamente por los afiliados estableciéndose la provincia como distrito único. Tendrá su sede en la ciudad capital pero podrá constituirse en cualquier punto del territorio Provincial. Este Foro elegirá de su seno un Presidente y un Secretario para conducir al mismo, convocar a sesión y representarlo.

Art. 13: Para ser miembro de este FORO es necesario contar con los siguientes requisitos:

a) Tener 21 años de edad como mínimo.

b) Ser nativo de la Provincia o tener tres años de residencia anterior.

c) Registrar una antigüedad mínima de dos años como afiliado.

Art. 14: Por los nueve miembros titulares, deberá elegirse cinco suplentes, que reemplazaran a los titulares en los siguientes casos:

a) Fallecimiento, renuncia, expulsión o inhabilitación.

b) Ausencia injustificadas a dos convocatorias.

Art. 15: El Foro celebrará los siguientes tipos de reunión:

a) Constitutiva

b) Ordinaria

c) Extraordinaria.

Art. 16: Luego de una renovación de autoridades, el Foro será citado por el Presidente del CONSEJO DIRECTIVO y a falta de éste por el Presidente de la Junta Electoral para celebrar reunión constitutiva. En esta oportunidad se examinará la documentación emanada de la Junta Electoral sobre los comicios internos, y se posesionarán en el cargo a los miembros electos. Concluido ello, empezará a sesionar el Foro, debiendo darse su presidente y secretario por simple mayoría de votos.

Art. 17. El presidente y su secretario tendrán las siguientes funciones:

a) Ejecutar los despachos administrativos del Foro

b) Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias

c) Dirigir las sesiones y adoptar las medidas organizativas para el mejor desarrollo de las mismas.

Art. 18: Las convocatorias al Foro se efectuarán por escrito y con una anticipación mínima de 72 horas, salvo que razones de urgencia hagan preciso reducir dicho término, lo que deberá hacerse constar en la Convocatoria.

Art. 19: En el mismo texto de la Convocatoria deberá fijarse el orden del día que establecerán el Presidente y Secretario del Foro.

Art. 20: El FORO POLITICO del partido FORTALEZA deberá reunirse una vez al año como mínimo, oportunidad que se tratará lo siguiente:

a) Informes del Consejo Ejecutivo, de los bloques de diputados provinciales y legisladores comunales.

b) Inventario, balance y Cuentas de recursos y gastos, los que podrán ser observados y aprobados por simple mayoría.

El FORO POLITICO PROVINCIAL, en fecha 31 de Enero del 2007, MODIFICA LA CARTA ORGANICA, atribución del Foro Político, según Art. 21, inc. e), Carta Orgánica. Se incluye en el Articulo Nº 20, inc. b), las siguientes previsiones, las que quedaran redactadas con el consiguiente tenor: “Inventario, balance y Cuentas de Recursos y Gastos, los que podrán ser observados y aprobados por simple mayoría. Se dispone como fecha limite Final para los cierres de los ejercicios. Contables anuales, los días 31 de Diciembre de cada año”.

Art. 21: El FORO POLÍTICO tiene las siguientes funciones:

a) Legislar en materia de declaración de principios partidarios, plataforma electoral y bases de acción política, estableciendo la posición partidaria en cuestiones nacionales, provinciales y municipales, para lo cual requerirá previamente los informes del Consejo Ejecutivo y de los Consejos Comunales.

b) Designar en su sesión constitutiva a los miembros de la Junta Electoral Partidaria, del Tribunal de Conducta y de la Comisión de Control Patrimonial.

c) Juzgar la conducta de sus miembros y de los demás Integrantes de los cuerpos orgánicos, otorgando el derecho de defensa y resolviendo fudadamente las cuestiones que se planteen.

d) Intervenir como tribunal de alzada y última instancia partidaria en los recursos que se promuevan contra las resoluciones de los otros órganos partidarios.

e) Considerar y sancionar la reforma de esta carta orgánica, en sesión convocada especialmente al efecto y siendo preciso un quórum de 2/3 de los miembros titulares.

f) Resolver la concertación de alianzas electorales, pudiendo admitir la postulación de ciudadanos no afiliados, y disponer como máximo órgano partidario las medidas conducentes a la participación del partido en comicios, pudiendo en tal caso abreviar y modificar procedimientos orgánicos, todo con un quórum especial de 2/3 de los miembros titulares.

g) Intervenir los órganos partidarios por razones disciplinarias debidamente acreditadas y resolver toda cuestión no prevista en esta carta orgánica, siendo necesario un quórum de 2/3 de los miembros titulares.

El FORO POLITICO PROVINCIAL de fecha 10 de Enero de 2006, MODIFICA LA CARTA ORGANICA, atribución del Foro Político según Art. 21º inc. e) Carta Orgánica. Se incluye en el presente Art. 21º, un nuevo inciso con denominación “h)”, el que quedara redactado con el siguiente tenor: “h) Designar a los Responsables Económico-Financiero y a los Responsables de Campaña Electoral, de conformidad con las previsiones de los Art. 7º y 8º Ley Nº 25.600”.

El FORO POLITICO PROVINCIAL, en fecha 31 de Enero del 2007. MODIFICA LA CARTA ORGANICA, atribución del Foro Político, según Art. 21, inc. e), Carta Orgánica. Se Modifica el presente Articulo 21, inc. h), por haberse derogado la Ley Nº 25.600; Y en consecuencia de ello, quedara redactado de la siguiente manera: “Designar los Responsables Económico-Financiero, y a los Responsables políticos de Campañas electorales, de conformidad con las previsiones de los Arts. 27º, 31º, 32º y concordantes de la Ley Nº 26.215”.

Art. 22: El quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros (entiéndase cinco), pudiendo tomarse resoluciones con el voto, mayoritario simple, observando las limitaciones previstas en el art. 21, inc. e), f) y g) de este texto legal.

DEL CONSEJO EJECUTIVO:

Art. 23: El Consejo Ejecutivo es el órgano político y administrativo del partido, que funcionará permanentemente y estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General y un Tesorero, los que serán elegidos directamente por el conjunto de afiliados, siendo la provincia un distrito único a tal efecto.

Este consejo directivo designará afiliados para cumplimentar funciones de secretarios, en las áreas y destinos que determine por resolución fundada.

Art. 24: Para ser miembro del Consejo Ejecutivo se requieren las mismas condiciones que para ser ungido miembro del Foro Político Provincial.

Art. 25: Los miembros titulares serán reemplazados de la siguiente forma:

a) El Presidente por el Vicepresidente y éste último por el primer suplente.

b) Cualquiera de los otros cargos por el primer suplente.

En oportunidad de la elección del Consejo Ejecutivo, deberán elegirse también cuatro suplentes.

Art. 26: El quórum para sesionar será de tres miembros, debiendo ser uno de ellos el presidente o el vicepresidente en ejercicio de la presidencia, pudiendo adoptarse resoluciones con la mayoría simple de los presentes.

Art. 27: Es responsabilidad del presidente electo convocar a sesión, todo con una antelación de 72 horas, para la asunción de los cargos en sesión constitutiva, de manos de las autoridades salientes. En caso de sesiones ordinarias o extraordinarias, la antelación deberá ser de 24 horas, salvo que rezones de urgencia hicieran necesario acortar dicho plazo, lo que deberá constar en la convocatoria.

Art. 28: Los despachos administrativos serán efectuados por el presidente y el secretario pudiendo delegarse en otros miembros del Consejo tareas específicas.

Art. 29. El Presidente de la Mesa de conducción denominada CONSEJO EJECUTIVO, deberá convocar a sesión por los menos dos veces al año como mínimo para tratar la memoria y balance, y los informes que remitan otros organismos partidarios, representantes legislativos o de gobierno y afiliados en general.

Art. 30: El CONSEJO EJECUTIVO tiene las siguientes funciones:

a) Ejecutar y hacer cumplir las disposiciones del FORO POLÍTICO PROVINCIAL.

b) Dictar las resoluciones que hagan al buen funcionamiento partidario.

c) Administrar los bienes partidarios, en los términos de los arts. respectivos que determina la Ley 23.298 y leyes de la Provincia vigentes en la materia.

El FORO POLITICO PROVINCIAL, en fecha 31 de Enero del 2007, MODIFICA LA CARTA ORGANICA, atribución del Foro Político, según Art. 21, inc. e), Carta Orgánica. Se modifica el presente Articulo 30, inc. c), el que quedara redactado con el siguiente tenor: “Administrar los Bienes y Recursos partidarios, en los términos de la Ley Nº 23.298; Ley Nº 26.215; y Ley Nº 1272 y concordantes de la Provincia de Formosa”.

d) Dirigir la acción política partidaria.

e) Nombrar y remover a los apoderados ante la Justicia Electoral.

f) Convocar a los afiliados a elecciones internas.

DE LOS CONSEJOS COMUNALES

Art. 31: En cada comuna podrá conformarse un CONSEJO COMUNAL con idéntica integración que lo previsto en el art. 23 de esta carta orgánica, cuya competencia abarcará todo el ejido municipal indicado, y en caso de no organizarse aún el electorado partidario correspondiente, la designación será efectuada por el Consejo Ejecutivo.

Art. 32: Los Consejos Comunales tendrán idéntica función que el CONSEJO EJECUTIVO circunscriptos a sus respectivas jurisdicciones a excepción de la facultad de nombrar y remover a los apoderados ante la Justicia Electoral.

Art. 33: Los Consejos Comunales deberán informar el estado patrimonial, el estado partidario y toda otra novedad que se produzca en sus jurisdicciones al CONSEJO EJECUTIVO, en forma periódica, no pudiendo transcurrir más de 6 (seis) meses sin que se eleven dichos informes.

DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA:

Art. 34: Toda cuestión relacionada con la disciplina de afiliados, excepto los casos previstos específicamente, será de la competencia del tribunal de conducta, que estará integrado por tres miembros titulares designados directamente por el FORO POLÍTICO PROVINCIAL y durarán en sus funciones mientras dure su buena conducta.

Art. 35: Para ser miembro del Tribunal de Conducta, se requerirán los mismos requisitos que para integrar el FORO POLÍTICO PROVINCIAL.

Art. 36: El Tribunal de Conducta se dará de su seno el Presidente y Secretario, en forma anual y al celebrar su primera sesión.

Art. 37: Las resoluciones que se adopten deberán ser fundadas en razones de hecho y de derecho, y será necesario un quórum de dos votos coincidentes.

Art. 38: De toda resolución podrá apelarse ante el FORO POLÍTICO PROVINCIAL, dentro del término de cinco días hábiles de notificada la misma.

La apelación deberá ser concedida con efecto suspensivo.

Art. 39: El Tribunal de Conducta podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento.

b) Suspensión de la afiliación de 30, 60 y 90 días según la gravedad del hecho.

c) Expulsión.

Art. 40: La Junta disciplinaria denominada TRIBUNAL DE CONDUCTA, dictará su propio reglamento administrativo, debiendo tener presente los siguientes principios:

a) Garantizar el derecho de defensa que surge por imperativo constitucional.

b) El procedimiento será escrito, y de las acusaciones se dará vista al interesado para que comparezca y brinde las explicaciones y descargos que hagan a su defensa.

c) Deberán observarse las generales de la ley en cuanto a parentesco por afinidad y consanguinidad en los actos procesales.

Art. 41: En los casos fijados en el art. 39 inc. A) y b), podrá el tribunal de conducta resolver con dictamen de la autoridad ejecutiva —CONSEJO EJECUTIVO— cuando se tratare de alguna cuestión directamente relacionada con las funciones de éste órgano.

En caso de ausencia, renuncia o desafiliación, se procederá conforme a lo previsto en el art. 43 de este texto.

DE LA COMISIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

Art. 42: La Comisión estará integrada por tres miembros titulares, designados por el FORO POLITICO PROVINCIAL y durarán en sus funciones hasta que fueren designados nuevos miembros.

Art. 43: En caso de ausencia, fallecimiento, renuncia, desafiliación o expulsión, el Congreso denominado FORO POLÍTICO PROVINCIAL designará el reemplazante, por simple mayoría de votos, procedimiento que se aplicará a los órganos de control partidario.

Art. 44: En su primera sesión, la Comisión se dará de su seno a un presidente y un secretario, cargos que durarán un año y que podrán ser reelectos.

Art. 45: La Comisión tiene las siguientes funciones:

a) Controlar la gestión, administración y conservación del patrimonio partdario, debiendo conservarse los comprobantes durante tres ejercicios.

El FORO POLITICO PROVINCIAL, en fecha 31 de Enero del 2007, MODIFICA LA CARTA ORGANICA, atribución del Foro Político, según Art. 21, inc. e), Carta Orgánica. Se Modifica el Articulo 45, inc. a), el que quedara redactado de la siguiente manera: “Controlar la gestión, administración y conservación del patrimonio partidario, debiendo conservarse los comprobantes Durante diez (10) ejercicios”.

b) Dictaminar sobre el estado patrimonial partidario y cuadro de egresos e ingresos, dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio, elevando las actuaciones al FORO POLÍTICO PROVINCIAL y a la Justicia Electoral Pertinente, cuando esta lo requiera, en un todo de acuerdo con la Ley Nacional 23.298 y la Ley de la Provincia de Formosa, Nº 1.272.

El FORO POLITICO PROVINCIAL, en fecha 31 de Enero del 2007, MODIFICA LA CARTA ORGANICA, atribución del Foro Político, según Art. 21, inc. e), Carta Orgánica. Se Modifica el Articulo 45, inc. b), el que quedara redactado con el siguiente tenor: “Dictaminar sobre los Estados Patrimoniales y Cuentas de Ingresos y Egresos, dentro de los treinta (30) días de cerrado el Ejercicio Anual, elevando las actuaciones al FORO POLITICO PROVINCIAL, y a la Justicia Electoral Nacional y Provincial cuando éstas lo requieran, sin perjuicio de las previsiones estipuladas en el Art. 26º de la Ley Nº 26.215, y en un todo de acuerdo con la Ley Nº 23.298, y la Ley de la Provincia de Formosa Nº 1272”.

Art. 46: La Comisión dictará los acuerdos reglamentarios dentro de la letra y espíritu de esta carta orgánica.

DE LOS BLOQUES LEGISLATIVOS

Art. 47. Los diputados provinciales y concejales municipales constituirán sus respectivos bloques, y para emitir votos encuestiones trascendentales podrán solicitar instrucciones a los cuerpos orgánicos partidarios.

Art. 48: Es obligatorio para los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos el respetar, aplicar y observar los lineamientos fijados por la Plataforma Electoral.

El no acatamiento a la misma dará lugar a la formación de causa en el FORO POLITICO PROVINCIAL.

Art. 49: Los diputados nacionales, provinciales y legisladores comunales deberán elevar un infor-

me anual de su gestión a los cuerpos orgánicos respectivos.

Art. 50: Todo afiliado que desempeñe cargo público electivo está obligado a aportar el 10 por ciento de sus haberes, una vez producidos los descuentos de ley, al partido, siendo el CONSEJO EJECUTIVO el encargado de recaudar tales importes y coparticiparlos a los CONSEJOS COMUNALES y otros organismos creados o a crearse.

Art. 51: La aceptación de la candidatura importa directo compromiso al cumplimiento de lo fijado precedentemente, situación que deberá constar en el respectivo documento.

Art. 52: Dos formas de implementar la democracia interna coexisten en esta disposición estatutaria:

1) Internas partidarias para nominar autoridades.

2) Internas abiertas para elegir candidatos.

Art. 53: En los dos casos previstos anteriormente se aplicarán en cuanto al acto electoral, las disposiciones emergentes del CODIGO ELECTORAL NACIONAL y legislación vigente en la Provincia de Formosa.

Art. 54: En ambos casos la JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA dictará los acuerdos reglamentarios que fueren pertinentes, dentro de las pautas establecidas en esta carta orgánica.

DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA:

Art. 55: La Junta Electoral Partidaria es el órgano de control electoral partidario y estará compuesta de tres miembros designados por el FORO POLITICO PROVINCIAL, que durarán en sus funciones mientras dure su buena conducta.

Art. 56: En caso de renuncia, fallecimiento, ausencia prolongada o desafiliación, se procederá de conformidad al art. 43 de esta carta orgánica.

Art. 57: La Junta Electoral llevará el registro actualizado de afiliados y confeccionará los padrones partidarios que se utilizarán en elecciones internas para nominar autoridades.

Art. 58: En cuanto a las elecciones internas abiertas para elegir candidatos a cargos públicos electivos, se utilizará el último padrón general aprobado por la Justicia Electoral.

Art. 59: La Junta electoral velará por el estricto cumplimiento de las previsiones establecidas en el art. 38 y 38 de la Constitución Nacional.

Art. 60: En su primera sesión anual, la Junta designará de su seno su Presidente y su Secretario, quienes serán responsables de los despachos administrativos.

Los miembros podrán ser reelectos.

Art. 61: Las resoluciones de la Junta electoral podrán ser apeladas ante el FORO POLITICO PROVINCIAL, excepto durante el proceso electoral interno que prevé el art. 52 en sus incs. a y b.

En tal circunstancia y conforme al art. 32 de la Ley 23.293, se podrá recurrir en forma directa ante el Juez electoral.

DE LAS ELECCIONES INTERNAS PARA AUTORIDADES:

Art. 62: La Junta Electoral dispondrá la confección de los padrones electorales de afiliados, los que regirán como provisorios y en período de observación desde el mes de ENERO al mes de ABRIL inclusive, en donde deberán constar los afiliados cuya incorporación se haya producido antes del 31 de diciembre del año anterior.

Art. 63: Durante el período mencionado en el art. precedente, se recepcionarán las observaciones pertinentes y los planteos a fin de que se corrijan los mismos.

Art. 64: Cumplido el período de observación, la Junta electoral aprobará el padrón partidario, el que se utilizará en toda consulta electoral interna que se produzca hasta el 31 de diciembre de cada año.

Art. 65: Convocada a elecciones internas, la Junta electoral dictará las resoluciones reguladoras y confeccionará el correspondiente cronograma electoral, con lo cual se inicia el proceso interno señalado en el art. 61 de este texto legal.

Art. 66: La votación para la elección de autoridades partidarias será directa, secreta y deberán adjudicarse los cargos de la siguiente forma:

1) FORO POLITICO PROVINCIAL: Aplicación de la distribución proporcional de cargos entre las listas intervinientes mediante el SISTEMA D'HONT.

2) CONSEJO EJECUTIVO: Se adjudicará a la lista ganadora.

3) CONSEJO COMUNAL: Se adjudicará a la lista ganadora.

Art. 67: Formulada la convocatoria a elecciones internas para autoridades partidarias, y a partir de su publicación por los medios masivos, la JUNTA ELECTORAL recepcionará por el término de quince días corridos las listas de postulantes.

Art. 68: Vencido el plazo anterior, y por el término de cinco días, en el local partidario se exhibirán las listas presentadas, a fin de recepcionar observaciones de los apoderados de las listas intervinientes.

Art. 69: Cumplido el plazo precedentemente indicado, y en los diez días posteriores, la Junta Electoral, resolverá sobre las impugnaciones planteadas, y oficializará o no las listas presentadas.

Art. 70: Toda vez que existan observaciones o impugnaciones, la JUNTA ELECTORAL convocará al apoderado respectivo a fin de que en el término de 48 horas, rebata los argumentos o sustituya los candidatos.

Art. 71: En todo el procedimiento rigen los siguientes principios.

a) Prioridad al principio participativo sobre las cuestiones administrativas.

b) Toda actuación deberá formularse por escrito y de conformidad al procedimiento administrativo.

c) Las listas podrán presentar candidatos a todos los órganos partidarios o solo a alguno de ellos, excepto en caso de lista única que deberá cubrir las categorías.

Art. 72: La Junta Electoral reglamentará:

a) Tamaño y forma de las boletas electorales.

b) Adjudicación de nombres y/o colores para las listas postulantes.

c) Forma y contenido de las planillas de avales y nominas de candidatos.

Art. 73: Se considerarán válidas las elecciones cuando votaren un porcentaje de afiliados no inferior al 10 por ciento del padrón partidario.

Art. 74: En caso de oficializarse una sola lista y si no quedare cuestión pendiente, se procederá a su proclamación en forma directa por parte de la JUNTA ELECTORAL.

Art. 75: La Junta Electoral adoptará los recaudos en cuanto a infraestructura y sistemas informáticos que fueren necesarios para el cumplimiento de estas disposiciones electorales.

DE LAS ELECCIONES ABIERTAS PARA NOMINAR CANDIDATOS A CARGOS PÚBLICOS:

EL FORO POLITICO PROVINCIAL de fecha 10 de enero de 2006, MODIFICA LA CARTA ORGANICA, atribución del Foro Político, según Art. 21º inc. e) Carta Orgánica. Se MODIFICA en su Totalidad el Art. 76º, el que quedará redactado en el siguiente tenor: Artículo 76º: "La designación de candidatos a cargos electivos Municipales y provinciales será efectuado por el FORO POLITICO PROVINCIAL, y podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente. Lo propio para integración de listas comunes en Alianzas y/o Confederaciones. La designación de candidatos a cargos electivos nacionales será efectuada por lo dispuesto en la Ley Nacional Nº 25.611, y subsidiariamente por la Legislación electoral".

Art. 76: Estas se efectuarán en oportunidad de nombrar candidatos públicos electivos, con una anticipación mínima de seis meses a la fecha de comicio, aplicándose a la consulta las disposiciones vigentes en materia electoral.

Art. 77: Cuando un postulante a candidato público electivo fuere afiliado a otro partido previo intervenir en esta consulta deberá ser autorizado por el FORO POLITICO PROVINCIAL, quien juzgará si la línea política y concepción ideológica del postulante se encuentra encuadrada dentro de los principios partidarios.

Art. 78: Si la resolución del FORO POLITICO PROVINCIAL determinare que el postulante no reúne las condiciones precitadas en el art. 77, esto se notificará al mismo, y no dará lugar a recurso alguno, por cuanto constituye una regulación especial.

Art. 79: Si el FORO POLITICO PROVINCIAL aprobare la solicitud, esta decisión deberá comunicarse en forma inmediata a la Junta Electoral del partido.

Art. 80: Es facultad del FORO POLITICO PROVINCIAL dictar las normas que fueren necesaria para la correcta implementación del presente sistema.

Art. 81: En caso de presentarse una sola postulación, con venta del FORO POLITICO PROVINCIAL, se procederá a la directa proclamación del candidato.

Art. 82: El paso previo fijado por el art. 78 no será aplicable si el postulante registrare afiliación al partido FORTALEZA, con su respectiva antigüedad.

DEL TESORO PARTIDARIO:

Art. 83: El tesoro partidario estará compuesto por:

1) Contribuciones de afiliados y recaudaciones de colectas populares.

2) Todo ingreso lícito que perciba el partido.

3) Donaciones, cesiones, legados y subsidios que le fueren concedidos.

EL FORO POLITICO PROVINCIAL de fecha 10 de Enero de 2006, MODIFICA LA CARTA ORGANICA, atribuciones del Foro Político, según Art. 21, inc. e) de la Carta Orgánica. Se incluye en el presente Art. 83°, un nuevo apartado, bajo la denominación numeral 4), el que quedará redactado de la siguiente manera: "4) El Tesoro del Partido, su control, Fiscalización y/o disposición de sus fondos se regirán por la Carta Orgánica y lo estipulado en la LEY N° 25.600 "Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos".-

El FORO POLITICO PROVINCIAL, en fecha 31 de Enero de 2007, MODIFICA LA CARTA ORGANICA, atribución del Foro Político, según Art. 21, inc. e) de la Carta Orgánica. Se modifica el Artículo 83, apartado 4), el que quedará redactado con el siguiente tenor: "El Tesoro del Partido, su control, Fiscalización y/o Disposición de sus Fondos, se regirán por la Carta Orgánica, y las previsiones estipuladas en la Ley Nº 26.215 "ley de Financiamiento de los Partidos Políticos", y de la Ley Nº 1.272 "Estatuto de los Partidos Políticos de la Provincia de Formosa".

NORMA BEATRIZ PORTILLO, Presidente/Apoderada, Fortaleza. — CESAR HONORIO BARRIOS, Presidente Foro Político.

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 02/05/2007 Nº 544.194 v. 02/05/2007

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMPLEADOS PÚBLICOS. Designación transitoria. Alcance. Efectos. SUMARIO ADMINISTRATIVO. Instructor. Funcionario de planta permanente. ABOGADOS. Contratación. Dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación.

EMPLEADOS PÚBLICOS. Designación transitoria. Alcance. Efectos. SUMARIO ADMINISTRATIVO. Instructor. Funcionario de planta permanente. ABOGADOS. Contratación. Dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación.

En lo que respecta a la naturaleza de las designaciones propiciadas en la planta permanente, hasta tanto se sustancien los correspondientes procesos de selección, tal como se desprende del atribuido carácter de transitorias, no tienen vocación de permanencia. Ello se encuentra en consonancia con las previsiones del artículo 8º del Anexo a la Ley Nº 25.164 que determina, en lo que al caso interesa, que el régimen de estabilidad comprende al personal que ingrese por los mecanismos de selección que se establezcan y, además, su reglamentación agrega, que la designación de personal ingresante en la Administración Pública Nacional en cargos de carrera sin la aplicación de los sistemas de selección previstos por los escalafones vigentes, no reviste en ningún caso carácter permanente, ni genera derecho a la incorporación al régimen de estabilidad.

La previsión contenida en el artículo 6º del Decreto Nº 467/99 que determina que la sustanciación de las informaciones sumarias y los sumarios se efectuará en la oficina de sumarios del área respectiva, y estará a cargo de funcionarios letrados de planta permanente, tiene por finalidad propender a asegurar la autonomía e imparcialidad de la actividad investigativa, de manera tal de establecer las condiciones institucionales mínimas para que el profesional actuante ejerza su función con la libertad y responsabilidad necesarias, sin que ello pueda derivar en la inestabilidad de su relación laboral.

Toda vez que el régimen disciplinario de los funcionarios o agentes públicos regulados en la Ley Nº 25.164, contempla plazos de prescripción breves, de producirse la postergación del inicio de los procedimientos sumariales hasta tanto se cuente con Instructores permanentes, podría tornarse ilusorio el pleno ejercicio de la potestad disciplinaria. Por ello, las circunstancias detalladas denotan un estado de necesidad administrativa que no puede ser satisfecho por otro mecanismo que no sea el propiciado en estas actuaciones, lo que habilita a privilegiar la continuidad de la actividad administrativa y proceder a la designación de las profesionales propuestas. Por otra parte, en el caso, el principio de autonomía e imparcialidad también se ve resguardado a contrario sensu, toda vez que el cumplimiento del término de la designación es indefectible. Por último, en atención a la excepcionalidad del mecanismo de cobertura del cargo de Instructor sumariante, el ministerio de origen deberá extremar los recaudos necesarios para concluir en término los procedimientos de selección correspondientes para la cobertura definitiva.

La exigencia impuesta por el artículo 16 de la Ley Nº 12.954 tiene por finalidad posibilitar el ejercicio efectivo del control que, sobre la designación de los integrantes o colaboradores del Cuerpo de Abogados del Estado, compete a su Director.

Dict. Nº 45/07, 22 de febrero de 2007. Expte. Nº 01-0401430/06. Ministerio de Economía y Producción. (Dictámenes 260:219).

Expte. Nº 01-0401430/06
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN

BUENOS AIRES, 22 de febrero de 2007.

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO Y DECRETOS
DE LA SUBSECRETARÍA TECNICA
DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN:

Se solicita el dictamen del Procurador del Tesoro de la Nación, en los términos del artículo 134 del Anexo I del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nº 467/99 (B.O. 13-05-99), con relación a la viabilidad de efectuar designaciones transitorias en la planta permanente del Ministerio de Economía y Producción, hasta tanto se sustancien los correspondientes procesos de selección, para la cobertura de cargos de Instructor Sumariante en la Dirección de Sumarios dependiente de la Subsecretaría Legal de la Secretaría Legal y Administrativa del citado ministerio.

— I —

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Sumarios solicitó a la Subsecretaría Legal de la Cartera de origen, autorización para la propuesta de cobertura de dos cargos vacantes existentes en la planta permanente de dicha unidad organizativa correspondientes a los Niveles C y B del SINAPA, a partir del 1 de noviembre de 2006, con las doctoras, G. F. G. y M. J. P. respectivamente.

Asimismo requirió el traslado de la doctora M. N. C., quien revista en la planta permanente del Ministerio en un Nivel B, Grado 2, de la Dirección de Información al Público (v. fs. 1).

2. Fueron agregados en autos los siguientes antecedentes de las referidas profesionales propuestas para las designaciones transitorias:

2.1. Currículum Vitae (v. fs. 2/5 y 11/14).

2.2. Certificados de Antecedentes Penales emitidos por el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (v. fs. 10 y 17).

2.3. Fotocopias certificadas de los títulos habilitantes expedidos por la Universidad de Buenos Aires (v. fs. 8/9 y 15).

2.4. Declaraciones Juradas en las que manifiestan:

a) No encontrarse incursas en:

a.1. La prohibición establecida en el artículo 10 del Anexo I de la Decisión Administrativa Nº 5/00 (B.O. 2-02-00);

a.2. La incompatibilidad determinada por el artículo 1º del Decreto Nº 894/01 (B.O. 13-7-01);

a.3. Los impedimentos para el ingreso incluidos en el artículo 5º del Anexo a) de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 (B.O. 8-10-99).

a.4. Las incompatibilidades establecidas en los artículos 13 a 16 de la Ley Nº 25.188 (B.O. 1-11-99) de Ética en el Ejercicio de la Función Pública (v. fs. 23/26 y 27/30).

3. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la jurisdicción de inicio, manifestó que no tenía observaciones que formular a las actuaciones (v. fs. 40/41).

4. En su primera intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de esa Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación consideró necesario requerir la opinión previa de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete Ministros en su carácter de órgano técnico con competencia primaria en la materia, en atención a que el artículo 6º del Anexo I al Decreto Nº 467/99, establece que la sustanciación de informaciones sumarias y de sumarios se efectuará en la Oficina de Sumarios y estará a cargo de funcionarios letrados de planta permanente (v. fs. 42/44).

5. La Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros entendió que, atento la calidad de autoridad de aplicación del Reglamento en cuestión conferida a esta Procuración del Tesoro de la Nación por el artículo 134 del Anexo I del Decreto Nº 467/99, corresponde estarse a su criterio (v. fs. 46/48).

6. En su nueva intervención, el servicio jurídico permanente de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señaló que, conforme el artículo 6º del Anexo I del Reglamento de Investigaciones Administrativas, los sumariantes deben ser funcionarios letrados de planta permanente y, atento a que las designaciones propiciadas lo son en dicha Planta, la medida puede proseguir su curso.

No obstante ello, agregó que las designaciones en cuestión no responderían estrictamente a la normativa ut supra citada —ya que si bien son designados en dicha Planta, lo son en forma transitoria hasta la realización de concurso—, por lo que estimó necesario remitir lo actuado a esta Procuración del Tesoro, en su calidad de órgano de interpretación de la normativa aplicable (v. fs. 49/50).

7. Se acompaña fotocopia del proyecto de decreto por el que se instrumenta las designaciones transitorias sub examine (v. fs. 51/54).

8. Con tales antecedentes, se requiere mi dictamen (v. fs. 55).

9. La Subsecretaría Legal del Ministerio de Economía y Producción hizo saber lo manifestado por el titular de la Dirección de Sumarios, en el sentido que las propuestas enviadas en su oportunidad, obedecen a la especial circunstancia vinculada con la existencia de un solo Instructor de planta permanente en dicha Dirección carencia que, según consigna, fuera observada por la Unidad de Auditoría Interna de la jurisdicción (v. fs. 56/58).

— II —

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PLANTEADA

Examinadas las actuaciones, resulta necesario efectuar las siguientes consideraciones:

1. **Intervención correspondiente al artículo 134 del Anexo I del Decreto Nº 467/99.**

Con relación a la naturaleza de las designaciones propiciadas, debo señalar que, tal como se desprende del atribuído carácter de transitorias, no tienen vocación de permanencia.

Ello se encuentra en consonancia con las previsiones del artículo 8º del Anexo a la Ley Nº 25.164 que determina, en lo que al caso interesa, que el régimen de estabilidad comprende al personal que ingrese por los mecanismos de selección que se establezcan y, además, su reglamentación agrega, que la designación de personal ingresante en la Administración Pública Nacional en cargos de carrera sin la aplicación de los sistemas de selección previstos por los escalafones vigentes, no reviste en ningún caso carácter permanente, ni genera derecho a la incorporación al régimen de estabilidad.

Ahora bien, el artículo 6º del reglamento en análisis determina: *La sustanciación de las informaciones sumarias y los sumarios se efectuará en la oficina de sumarios del área respectiva, y estará a cargo de funcionarios letrados de planta permanente.*

Dicha previsión tiene por finalidad propender a asegurar la autonomía e imparcialidad de la actividad investigativa, de manera tal de establecer las condiciones institucionales mínimas para que el profesional actuante ejerza su función con la libertad y responsabilidad necesarias, sin que ello pueda derivar en la inestabilidad de su relación laboral.

En el caso de autos se verifica por una lado, la presencia de dos vacantes financiadas de cargos de Instructor de la dotación permanente de la unidad organizativa que tiene la responsabilidad de llevar a cabo la sustanciación de los sumarios e informaciones sumarias correspondientes y, por el otro, la imposibilidad de asignar las correspondientes funciones a personal de la planta permanente de la jurisdicción, circunstancia que obstaculiza la satisfacción de las necesidades del servicio, hasta tanto concluyan los procesos de selección para la cobertura definitiva de dichos cargos.

Debe tenerse presente, asimismo, que el régimen disciplinario de los funcionarios o agentes públicos regulado en la Ley Nº 25.164, contempla plazos de prescripción breves, razón por la que, de producirse la postergación del inicio de los procedimientos sumariales hasta tanto se cuente con Instructores permanentes, podría tornarse ilusorio el pleno ejercicio de la potestad disciplinaria.

Las circunstancias detalladas denotan un estado de necesidad administrativa que no puede ser satisfecho por otro mecanismo que no sea el propiciado en la presente actuación, lo que habilita a privilegiar la continuidad de la actividad administrativa.

Por otra parte, considero que en el sub examine el principio de autonomía e imparcialidad también se ve resguardado a contrario sensu, toda vez que el cumplimiento del término de la designación es indefectible

2. **Intervención previa de la Procuración del Tesoro de la Nación en las designaciones de integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado.**

El artículo 16 de la Ley de Creación del Cuerpo de Abogados del Estado Nº 12.954 (B.O. 10-3-47), establece que: *Ninguna repartición nacional podrá nombrar asesor letrado ni otra clase de funcionario*

que específicamente ejerza función para la que precise el título de abogado, sin oír previamente a la Dirección del Cuerpo de Abogados del Estado….

Dicha exigencia tiene por finalidad posibilitar el ejercicio efectivo del control que, sobre la designación de los integrantes o colaboradores del Cuerpo de Abogados del Estado, compete a su Director.

En este marco, observo que la referida previsión no había sido tenida en cuenta en su oportunidad, no obstante ello, atento a la remisión efectuada con sujeción al artículo 134 del Decreto Nº 467/99, la intervención previa de esta Casa se da por cumplida en esta instancia.

Así advierto que se omitió en autos incorporar la declaración jurada de no encontrarse incursas en la incompatibilidad prevista en el artículo 43 del Decreto Nº 34.952/47 (B.O. 13-11-47), documentación que deberá agregarse con anterioridad a la suscripción de la medida gestionada.

Por otra parte, en el caso de la doctora P. surge de lo actuado —en atención a lo consignado en su currículo— el desempeño de cargos en el Poder Judicial y en el Ministerio Público de la Nación, razón por la que deberá ajustarse a las disposiciones del Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades para la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 8566/61 (B.O. 16-09-61) y modificatorios.

— III —

CONCLUSIÓN

Por las razones expuestas, y cumplidos los recaudos señalados en el punto 2. del capítulo precedente, las designaciones propiciadas pueden prosperar.

En atención a la excepcionalidad del mecanismo de cobertura del cargo de Instructor Sumariante, el ministerio de origen deberá extremar los recaudos necesarios para concluir en término los procedimientos de selección correspondientes para la cobertura definitiva.

Así opino.

DICTAMEN Nº 045

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO Nº 25.164. REGIMEN DISCIPLINARIO. ALCANCES.

El Régimen Disciplinario previsto por la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 y sus normas complementarias, resulta aplicable a quienes fueron contratados al amparo de sus previsiones.

BUENOS AIRES, 14 de noviembre de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO.

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita la consulta formulada por la Dirección General de Administración de Recursos Humanos y Organización de la dependencia consignada en el epígrafe, respecto a si resulta aplicable el régimen disciplinario previsto en el artículo 27 y siguientes del Anexo de la Ley Nº 25.164 al personal contratado al amparo de las previsiones de la citada ley.

II.— 1. En primer término corresponde señalar que, el servicio jurídico permanente de la jurisdicción de origen no se ha expedido respecto a la consulta efectuada en autos, intervención que se estima necesaria *"no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la mas adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (Cfr. PTN, Dict. 240:11 y 240:16 y ONEP Nº 2401/03 y 3972/04)"*.

Sin perjuicio de lo cual, y a los efectos de no dilatar la tramitación de las presentes actuaciones, seguidamente se analizará la consulta de marras.

2. Sobre el particular, es dable recordar que para acceder al régimen de estabilidad previsto en la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, es menester que el ingreso de los agentes a la Administración Pública Nacional sea a través de los procedimientos de selección previstos por el escalafón que resulte de aplicación, en el caso de esa jurisdicción, el aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) —cfr. arts. 4º, 7º y 8º del Anexo de la citada Ley y su reglamentación aprobada por el Decreto Nº 1421/02—.

Asimismo corresponde señalar, que el artículo 9º, inciso d) del Decreto Nº 1421/02 dispone que el personal sujeto al régimen de contrataciones carece de estabilidad y su contrato puede ser rescindido en cualquier momento.

En el mismo orden de ideas, el artículo 9º del recordado Decreto en su inciso c) establece cuales son los requisitos que como mínimo deber contener en contrato, entre los que se encuentra *"Cláusula de rescisión a favor de la Administración Pública Nacional"* (punto V).

En consecuencia, dichos contratos podrán ser rescindidos en cualquier momento tanto por incumplimientos del contratado como por razones de oportunidad, mérito o conveniencia cuya evaluación quedará a criterio de la autoridad competente.

Sin perjuicio de lo precedentemente expuesto se señala, que *"El personal vinculado por una relación de empleo público regulada por la presente ley, y que revista en la planta permanente, no podrá ser privado de su empleo ni ser objeto de medidas disciplinarias, sino por las causas y en las condiciones que expresamente se establecen. Al personal comprendido en el régimen de contrataciones, y de gabinete se le aplicarán los preceptos del presente capítulo, en las condiciones que establezcan las respectivas reglamentaciones."* (cfr. art. 27 del Anexo Ley Nº 25.164).

Al respecto, corresponde señalar que a la fecha no ha sido dictada la reglamentación a la que alude la norma citada en el párrafo que antecede.

Ahora bien, la elección de una u otra alternativa —la rescisión del contrato o la realización de un sumario administrativo— aparejan consecuencias diferentes.

En el primer caso, la relación de empleo se agota con el acto que rescinde el contrato, dado que la persona contratada de conformidad con las previsiones de la Ley Nº 25.164 y el Decreto Nº 1421/02 —como ya se señalara— carece de estabilidad en el cargo.

Por el contrario, de haberse iniciado un sumario administrativo, el agente podrá ser pasible de sanciones disciplinarias en tanto subsista la relación de empleo público. Sin embargo, "...*en el caso de haber cesado dicha relación, el sumario que se hubiere dispuesto deberá continuarse hasta su resolución. Si surgiera responsabilidad del respectivo sumario deberá dejarse constancia en el legajo del ex-agente de la sanción que le hubiere correspondido de haber continuado en servicio."* (cfr. art. 27 del Decreto Nº 1421/02).

Por lo expuesto, se concluye, tal como ya lo sostuviera esta dependencia por conducto del Dictamen ONEP Nº 1495/05, que el Régimen Disciplinario previsto por la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 y sus normas complementarias, resulta aplicable a quienes fueron contratados al amparo de sus previsiones.

Subsecretaría de la Gestión Pública

REIGMESENT Nº 2207/05. SECRETARIA GENERAL – PRESIDENCIA DE LA NACION.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 4331/06.

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

CONTRATACIONES DEL ARTICULO 9º DE LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. EQUIPARACION CON ADICIONAL POR GRADO. OPORTUNIDAD. DECISION ADMINISTRATIVA Nº 3/04.

A los fines de la equiparación con el Adicional por Grado, corresponde computar la experiencia acumulada, de conformidad con la normativa aplicable en la materia, al momento de celebrarse un nuevo contrato o renovarse el que finaliza.

BUENOS AIRES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresa una consulta de la jurisdicción de origen relativa a si corresponde, en oportunidad de efectuar las renovaciones de los contratos celebrados bajo el régimen del artículo 9º del anexo a la Ley Nº 25.164, reconocer la experiencia acumulada durante el año en curso (fs. 2 y 4).

El servicio jurídico permanente de la jurisdicción de origen entendió que debería computarse los años de servicio prestados de conformidad con la Decisión Administrativa Nº 3/04, debiendo, de corresponder, efectuarse el corrimiento de grado de algún agente (fs. 3).

II. El artículo 2º de la Decisión Administrativa Nº 3/05 establece:

"Para la equiparación de la remuneración con el adicional por grado del régimen escalafonario que resulte de aplicación al personal de la Planta Permanente de la jurisdicción u organismo descentralizado contratante, según lo previsto por el Artículo 9º del Anexo a la Ley Nº 25.164, sólo se considerará la especialidad o experiencia laboral acumulada de la persona a contratar, relacionada exclusiva y directamente con las actividades, funciones, servicios o resultados a obtener mediante su contratación.

A este efecto, y hasta tanto se establezcan otros sistemas de acreditación de competencias laborales para constatar la idoneidad relativa de las personas a contratar, la especialidad o experiencia laboral de los candidatos se determinará mediante la ponderación del tiempo acumulado del ejercicio de funciones idénticas, equivalentes o análogas, y la ponderación de actividades de capacitación o entrenamiento pertinentes con la especialidad y pericias requeridas. En ambos casos, los antecedentes laborales y académicos respectivos deberán ser debidamente acreditados mediante constancias certificadas, exigiéndose además, la presentación del currículum vitae de dichos antecedentes con carácter de declaración jurada…"

Y el artículo 3º establece que:

"En las jurisdicciones u organismos descentralizados cuyo personal esté regulado por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995), la equiparación al grado en la remuneración del personal contratado, será efectuada de la siguiente manera:

a) el cómputo de tiempo de ejercicio de funciones idénticas, equivalentes o análogas a las actividades para las que se contrate al interesado, deberá realizarse considerando los meses de ejercicio efectivo de las mismas. A este efecto, la fracción mayor a QUINCE (15) días en la cantidad total obtenida se computará como UN (1) mes entero".

Se destaca que, a los fines de la equiparación con el Adicional por Grado, corresponde computar la experiencia acumulada, de conformidad con la normativa aplicable en la materia, al momento de celebrarse un nuevo contrato o renovarse el que finaliza.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE 1-2002-4107001103/06-2. COLONA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA — MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 4479/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AFFIDAVIT S.G.R.

CONVOCATORIA

El Directorio de Affidavit S.G.R. convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de mayo de 2007 a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas del mismo día en segunda convocatoria en Marcelo T. de Alvear 1155 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Consejo de Administración
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora
5º) Resultado del Ejercicio. Su tratamiento
6º) Elección de Miembros del Consejo de Administración por el término de un año.
7º) Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
8º) Aumento de Capital Social sin modificación del estatuto social.

Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto.
Enrique Gustavo Magnasco Presidente según Acta del Consejo de Administración del 23 de Mayo de 2006.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 24/4/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 151.
e. 26/04/2007 Nº 58.949 v. 03/05/2007

ALEXVIAN SACIFIYA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 18/05/07, 11 hs (1ra convocatoria) y 12 horas (2da convocatoria), en sede social Martiniano Leguizamón 1235/87, Ciudad Aut. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos, art. 234, inc. 1º, ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/06;
3º) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio 31/12/06, según Balance General cerrado a dicha fecha y su distribución;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
5º) Elección de síndicos, titular y suplente, con mandato por un ejercicio.

Cristina FERNANDEZ, vicepresidente en ejercicio de la vicepresidencia designada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 45 y de Directorio Nº 364, ambas de fecha 29/5/2006, de elección de autoridades y distribución de cargos, respectivamente.
Vicepresidente – Cristina Fernández

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 20/4/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 02.
e. 26/04/2007 Nº 60.691 v. 03/05/2007

ANCA VILU SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de ANCA VILU S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de mayo 2007 en la sede social de la empresa, a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la celebración de la asamblea fuera de termino.
3º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 33 cerrado el 30 de Junio de 2006.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico y sus remuneraciones.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por un año.
7º) Elección del Sindico Titular y suplente, por un año.

Presidente - Alejandro L. Graciarena

Designado director titular por asamblea Ordinaria del 20 de diciembre de 2005. Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio del 16 de Enero de 2006. Se autoriza al Sr. Presidente para firmar la publicación de la Convocatoria según acta del 26 de Marzo de 2007.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 18/04/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 43.
e. 25/04/2007 Nº 60.576 v. 02/05/2007

ANCA VILU SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de ANCA VILU S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de mayo de 2007, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente en la sede social:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
2°) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación a la contratación de las Empresas Auditoras.
3°) Aprobación del trabajo de la Empresa Compañía Argentina de Tierras.
4°) Tratamiento y posterior elección de las opciones propuestas por la Empresa Compañía Argentina de Tierras.
5°) Determinación del procedimiento y condiciones del Sorteo de los Lotes.
6°) Elección del Contador y Agrimensor, para llevar adelante el procedimiento de Reorganización Societaria.
Presidente - Alejandro L. Graciarena

Designado director titular por asamblea Ordinaria del 20 de diciembre de 2005.

Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio del 16 de Enero de 2006.

Se autoriza al Sr. Presidente para firmar la publicación de la Convocatoria según acta del 28 de Marzo de 2007

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 18/4/2007. Nº Acta: 106. Libro Nº: 43.
e. 25/04/2007 N° 60.595 v. 02/05/2007

ATENCION MEDICA PERSONALIZADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Atención Médica Personalizada S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2007, a las 17.00 hs. en la sede social sita en la calle Virrey Arredondo 2427 Piso 1, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea,
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 9 cerrado el 31 de diciembre de 2006 y consideración de la gestión del directorio;
3º) Consideración del resultado del ejercicio social;
4º) Consideración de la gestión y honorarios de los directores que cumplen funciones técnico - administrativas y su exceso sobre los límites fijados en el art. 261 de la ley 19.550;
5º) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio.

En caso de no reunirse quorum se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 18.00 hs. conforme con lo dispuesto en el Art. 237 de la ley Nº 19.550. César Augusto Biancolini firma el presente en su carácter de Presidente de la Sociedad en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 24/04/06 obrante a fojas 40/41 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 22/05/03 bajo el Nº 38647-03.
Presidente – César Augusto Biancolini

Certificación emitida por: Carlos A. Piñeiro. Nº Registro: 2094. Nº Matrícula: 4420. Fecha: 23/4/2007. Nº Acta: 161. Libro Nº: 08.
e. 26/04/2007 Nº 3647 v. 03/05/2007

AUTOPISTAS DEL SOL SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, DE OBLIGACIONISTAS TITULARES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES 2014

Convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea General, en segunda convocatoria, de Obligacionistas titulares de Obligaciones Negociables con vencimiento en 2014 emitidas por Autopistas del Sol S.A., a celebrarse en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem Nº 712, 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de mayo de 2007 a las 16:30 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta;
2º) Designación del presidente de la Asamblea;
3º) Consideración de la eliminación y/o modificación de los siguientes compromisos contenidos en el Indenture (Contrato de Fideicomiso) que gobierna las Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2014: Sección 1.01 (definición de "Venta de Activos"); Sección 1.01 (definición de "Transacciones Permitidas con Afiliadas"); Sección 1.01 (modificada por la Sección 4.01 del First Supplemental Indenture (definición de "Gravámenes Permitidos"); Sección 3.07 (modificada por la Sección 3.02 del First Supplemental Indenture) Compra de las Obligaciones Negociables con Tasa de Interés Escalonada Creciente (Step-Up Notes') con vencimiento en el año 2014; Sección 4.04 (modificada por la Sección 4.05 del First Supplemental Indenture) Limitaciones al Endeudamiento Adicional; Sección 4.10: Limitaciones a Inversiones, Prestamos y Adelantos; y Sección 4.15 (modificada por la Sección 4.03 del First Supplemental Indenture) Limitaciones a los Dividendos.

NOTA: Se deja constancia que aquellos obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en la Oferta 2014 aprobada por este Directorio e informada públicamente, habiendo remitido el poder correspondiente participarán en la Asamblea de Obligacionistas de titulares de Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2014 a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación deberán notificarlo a la Sociedad en su sede social sita en Av. Leandro N. Alem Nº 712, Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de celebración, es decir, hasta el 9 de mayo de 2007 a las 18 horas, y deberán presentar en la citada sede social en el horario de 10 a 13 horas y de 14 a 18 horas el certificado representativo de su tenencia expedido, en su caso, por la entidad de depósito colectivo correspondiente. Se informa asimismo a los obligacionistas que el quórum necesario para constituir válidamente la asamblea es del 51% del monto total en circulación de las Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2014 y que las resoluciones deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de no menos de una mayoría del monto total de capital de las Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2014 presentes o representados en la Asamblea.

Presidente del Directorio designado por Asamblea General Ordinaria Nº 29 de fecha 19 de marzo de 2007, de elección e autoridades, labrada de los folios 62 a 72 inclusive del Libro de Actas de Asamblea número 2 y acta de directorio Nº 316, de distribución de cargos de fecha 26 de marzo de 2007. Labrada a los folios 211 a 215 inclusive del Libro de Actas de directorio número 5, Elevadas a escritura pública número 105, de fecha 16 de Abril del año 2007. Pasada al folio 359, en el Registro 402, ante el Escribano Alfredo López Zanelli, a su cargo.
Presidente – Luis Ramón Freixas Pinto

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 26/4/07. Nº Acta: 101. Libro Nº: 67.
e. 30/04/2007 Nº 5739 v. 03/05/2007

"B"

BARTA INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad Basta Inversiones S.A. para el día 16 de Mayo de 2007 a las 19.30 hs. en la sede social de la empresa sita en la calle Juramento 3986 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio de domicilio legal.
3°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Tratamiento del resultado del ejercido y retribución al Directorio.
7°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un nuevo período estatutario.
8°) Tratamiento del saldo de la venta del inmueble de Mar del Plata realizada el día 20 de Marzo de 2007.
9°) Rendición de cuentas de los gastos realizados por la venta del inmueble de Mar del Plata.
10) Consideración de la venta del inmueble sito en la calle Tronador. Se deja constancia que los libros de la sociedad se encuentran a disposición de los accionistas en la calle Tucumán 540 piso 28 "A" de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 horas.

Designada por Acta N° 12 del 28/4/2006.
Presidente – Marta Teresa Bartamian

Certificación emitida por: José G. Chorni. Nº Registro: 1291. Nº Matrícula: 3462. Fecha: 20/4/2007. Nº Acta: 033. Libro Nº: 43.
e. 27/04/2007 N° 58.892 v. 04/05/2007

BASES Y COMPONENTES SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Bases y Componentes S.A. a realizarse en Talcahuano 446 Piso 8vo, oficina "A" de la Capital Federal, para el día 16 de mayo de 2007, a las 19:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
SEGUNDO: Consideración de las razones que motivan la presente Asamblea General Ordinaria con atraso con respecto al plazo legal.
TERCERO: Consideración de los documentos presciptos por el art. 234 de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre 2006.
CUARTO: Tratamiento del resultado del ejercicio. Remuneración de los miembros de directorio.
QUINTO: Determinación del número de directores y elección de los mismos con mandato por tres ejercicios.

Buenos Aires, 18 de abril de 2007.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 7 y 9 de mayo de 2007, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Talcahuano 446 Piso 1°, de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.

Jorge Francisco Lumbreras, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 17/09/2004.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Fecha: 18/4/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 82.

e. 25/04/2007 N° 86.901 v. 02/05/2007

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE TENEDORES DE TÍTULOS DENOMINADOS TITULOS AL 16,5% CON VENCIMIENTO
EN EL 2008 GARANTIZADOS CON RECURSOS DE COPARTICIPACION

BBVA Banco Francés S.A. en su carácter de Fiduciario y Representante, según contrato de Cesión y Representación de Títulos emitidos por la Provincia del Chaco al 16, 5% con vencimiento año 2008 (Sigla Bolsa de Comercio de Buenos Aires: CHAQ I; Código Caja de Valores S.A.: Nº 2174), convoca a Asamblea de Tenedores para el día viernes 18 de mayo de 2007, a las 17 hs. en primera convocatoria y, para la misma fecha, a las 17:30 hs, en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse quórum para la primera, en la sede del Fiduciario, entrada por Tte. General Juan D. Perón Nº 380, Primer Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Tenedores de Títulos para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Informe del Fiduciario a los Tenedores de Títulos del estado de situación del Fideicomiso y de todo lo actuado;
3º) Consideración y resolución sobre los términos y condiciones del Decreto Nº 568 del 9 de abril de 2007 dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco, respecto de la reestructuración de la deuda instrumentada a través de los títulos denominados TITULOS AL 16,5% CON VENCIMIENTO EN EL 2008 GARANTIZADOS CON RECURSOS DE COPARTICIPACION (Sigla Bolsa de Comercio de Buenos Aires: CHAQ I; Código Caja de Valores S.A.: Nº 2174)
4º) Instrucciones precisas al Fiduciario por parte de los Tenedores de Títulos, respecto de su actuación futura, en función de lo resuelto en el punto 3) precedente de este Orden del Día.

Se deja constancia que esta Asamblea se convoca de acuerdo con lo dispuesto en el ARTICULO 1º del Decreto Nº 568/2007 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco de fecha 9 de abril de 2007, publicado en el Boletín Oficial de dicha Provincia el 25 de abril de 2007, y en uso de las facultades conferidas al Fiduciario y Representante por la cláusula 18. Asamblea de Tenedores de Títulos, de los Términos y Condiciones de los Bonos denominados Títulos al 16,5% con vencimiento en el 2008 Garantizados con recursos de Coparticipación.

Para asistir a la Asamblea, los Tenedores de Títulos deberán depositar, hasta el lunes 15 de mayo de 2007, en BBVA Banco Francés S.A., Negocios Fiduciarios, Reconquista 199, Piso 7mo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles bancarios y dentro del horario de 10 a 15 hs., un Certificado de Depósito librado al efecto por el Agente de Registro de los Títulos, para su registro en el libro de Asistencia a la Asamblea, donde consten la denominación del Tenedor de los Títulos, la cantidad de Títulos, su identificación y la fecha emisión

Podrán asistir a la Asamblea, habiendo cumplido el requisito precedente, los Tenedores de los Títulos por sí o a través representantes debidamente acreditados. Quienes concurran en representación de Tenedores de Títulos, deberán presentarse con no menos de una (1) hora de anticipación a la de inicio de la Asamblea en primera convocatoria, con la documentación suficiente a los efectos de acreditar su personería.

A los efectos de la Asamblea de Tenedores de Títulos cada U$S 1 pendiente de pago bajo los Títulos dará derecho a 1 voto. Las decisiones que impliquen cambios en las condiciones fundamentales de emisión de tales como reducción del monto adeudado o la tasa de interés aplicable, modificaciones de Fechas de Pago, extensión de los plazos de amortización, eliminación de garantías, cambio de moneda de pago, cambio de las disposiciones sobre mayorías y quórum para modificar los términos y condiciones, etc., sólo podrán ser tomadas por el voto unánime de Tenedores de Títulos en una asamblea cuyo quórum no deberá ser menor al 80% del capital pendiente de pago bajo los títulos en circulación.

En lo no regulado en los Términos y Condiciones de los Bonos denominados Títulos al 16,5% con vencimiento en el 2008 Garantizados con recursos de Coparticipación, la asamblea se regirá en cuanto a su constitución, funcionamiento y mayorías por lo establecido en los artículos 354 y 355 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

La presente convocatoria se realiza en un todo de acuerdo con el Contrato de Fideicomiso y por las leyes 24441 y 19550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2007

Presidente – Jorge C. Bledel

Jorge C. Bledel Presidente de acuerdo a la reunión de Directorio de fecha 27 de abril del año 2006.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 26/4/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 151.

e. 27/04/2007 Nº 22.054 v. 04/05/2007

BRANA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Brana S.A. a asamblea Ordinaria y extraordinaria para el día 15 de Mayo de 2007, a las 17 hs, en la Avenida Juan B Justo 6846, piso 1° departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Ratificación de las asambleas de fechas 25/1/95, 13/7/95, 8/5/96, 30/4/97, 10/3/98, 31/3/99, 28/4/00, 30/4/01, 15/4/02, 14/4/03, 05/5/04, 04/4/05;
3°) Consideración de la convocatoria fuera de termino;
4°) Aprobación de los balances del 31/12/2005 y 31/12/2006;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Tratamiento del Balance especial de liquidación de la sociedad 15/4/2007;
7°) Nombramiento del liquidador;
8°) Cesión de derecho sobre unidad complementaria Gaona 4573/4575;
9°) Aprobación de la tasación del Martillero publico y asignación de propiedades;
10°) Autorización para firmar las escrituras de transferencia de dominios,
11°) Autorización para realizar la protocolización del acta;
12°) Autorización para realizar las gestiones administrativas.

Se sita para segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el Art. 237 de la ley N° 19550.

Luisa Selener Presidente designado por asamblea general ordinaria N° 27 del 5/4/04 y Acta de Directorio N° 92 del 18/5/06.

Certificación emitida por: Rubén E. Arias. Nº Registro: 1394. Nº Matrícula: 3479. Fecha: 23/4/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 31.

e. 27/04/2007 N° 58.924 v. 04/05/2007

"C"

CABLEVISION SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONISTAS

Obligaciones Negociables Clase 1 a Tasa Fija Incremental con vencimiento en 2012 ("Obligaciones Negociables Clase 1")
y
Obligaciones Negociables Clase 2 a Tasa Fija Incremental con vencimiento en 2015 ("Obligaciones Negociables Clase 2")

Cablevisión S.A. (la "Compañía" o "Cablevisión"), en su carácter de emisor de las Obligaciones Negociables Clase 1 y las Obligaciones Negociables Clase 2 (las "Obligaciones Negociables") convoca por medio de la presente y de conformidad con las Condiciones 13 y 17 de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y el artículo 22 del Contrato de Fideicomiso celebrado el 6 de septiembre de 2005 entre la Compañía, Law Debenture Trust Company of New York (el "Fiduciario") y Banco Río de la Plata S.A. (en su carácter de representante en la Argentina del Fiduciario) (el "Contrato de Fideicomiso"), a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas de la Clase 1 y a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas de la Clase 2. Ambas asambleas se convocan para celebrarse cada una como asamblea de clase el día 15 de mayo de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en Cuba 2370 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar la designación de un representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 1 y un representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 2, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Director de los Obligacionistas (Noteholders Director Agreement) de fecha 8 de septiembre de 2005 tal como se describe en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria de Obligaciones Negociables Clase 1

1°) Designación de dos Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 para suscribir el acta.
2°) Designación de un representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 1 para la elección de un postulante a Director titular y de un postulante a Director Suplente, para la representación de los Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Director de los Obligacionistas (Noteholders Director Agreement) de fecha 8 de septiembre de 2005.

Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria de Obligaciones Negociables Clase 2

1°) Designación de dos Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 2 para suscribir el acta.
2°) Designación de un representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 2 para la elección de un postulante a Director titular y de un postulante a Director Suplente, para la representación de los Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Director de los Obligacionistas (Noteholders Director Agreement) de fecha 8 de septiembre de 2005.

NOTA:
1°) Dado que el Orden del Día de cada una de las Asambleas Extraordinarias son idénticos, ambas asambleas podrán sesionar conjuntamente, sin perjuicio de que el quórum, las mayorías requeridas y la votación final se considerarán y realizarán separadamente por cada Clase de Obligaciones Negociables.
2°) Cada una de las series de cada una de las Obligaciones Negociables Clase 1 y de las Obligaciones Negociables Clase 2 sesionarán en igualdad de condiciones dentro de su clase respectiva.
3°) A efectos de permitir la obtención de los certificados de tenencia locales o internacionales con las formalidades necesarias para la asistencia a las asambleas con tiempo suficiente se fija como Fecha de Corte el 30 de abril de 2007 (la "Fecha de Corte"). Aquellos tenedores que a la Fecha de Corte sean tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 o Clase 2 podrán asistir a la asamblea personalmente o por medio de apoderado, para lo cuál deberán comunicar a la Compañía y al fiduciario su intención de hacerlo hasta el día 9 de mayo de 2007 a las 17 horas, (de lunes a viernes) en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires, mediante el depósito de la constancia de su tenencia en Cuba 2370, ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Registro de Asistencia a Asambleas de Obligaciones Negociables.
4°) A los efectos de su registro para la asistencia a la asamblea los titulares de las Obligaciones Negociables a la Fecha de Corte deberán acreditar su titularidad sobre las Obligaciones Negociables Clase 1 u Obligaciones Negociables Clase 2 que correspondan a la Fecha de Corte, a satisfacción de la Compañía, mediante la presentación y depósito, hasta las 17 horas del 9 de mayo de 2007 en la sede social de la Compañía sita en Cuba 2370, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires, de la siguiente documentación:
a) En caso de concurrir por derecho propio (i) si las Obligaciones Negociables se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberán presentar un certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo 4°, inciso e) del Decreto 677/01; o (ii) si las Obligaciones Negociables se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberán presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables a su nombre y, en su caso, un certificado emitido por ese participante a nombre del titular beneficiario que acredite la tenencia de las Obligaciones Negociables por parte de este último;
b) En caso que concurra por representación: el mandatario deberá presentar (i) el o los certificados indicados en el apartado a) anterior, y (ii) un poder conferido por la persona que resulte titular de las Obligaciones Negociables según los certificados antedichos, con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la asamblea.
c) Todos los documentos deberán entregarse con firmas certificadas por escribano público y con su firma legalizada ante el Colegio Público de Escribanos de la jurisdicción que corresponda, en el caso que el escribano público fuera de una jurisdicción de la República Argentina distinta de la Ciudad de Buenos Aires. Todos los documentos emitidos fuera de la República Argentina deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público y ser legalizadas en los términos de lo previsto por la Convención de La Haya de 1961 ("Apostille") o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Adicionalmente, todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán ser traducidos al castellano por traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.
5°) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la asamblea.

Mario Ibáñez, Presidente designado de conformidad con Asamblea Ordinaria de Accionistas del 16 de Abril de 2007 y Acta de Directorio del 26 de Octubre de 2006.

Presidente – Mariano Ibáñez

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 18/4/2007. Nº Acta: 75. Libro Nº: 37.

e. 27/04/2007 N° 87.172 v. 04/05/2007

CALEOFU SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de CALEOFU S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de mayo 2007 en la sede social de la empresa, a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) consideración de la celebración de la asamblea fuera de termino.
3) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 33 cerrado el 31 de Julio 2006.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico y sus remuneraciones.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por un año. 71 Elección del Sindico Titular y suplente, por un año.

Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea Ordinaria Unánime del 18 de enero de 2006.

Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio del 7 de febrero de 2006.

Se autoriza al Sr. Presidente para firmar la publicación de la Convocatoria según acta del 26 de Marzo de 2007.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 18/4/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 43.
e. 25/04/2007 N° 60.570 v. 02/05/2007

CALEOFU SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de CALEOFU S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Mayo de 2007 a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente, en la sede social.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación a la contratación de las Empresas Auditoras.
3°) Aprobación del trabajo de la Empresa Compañía Argentina de Tierras.
4°) Tratamiento y posterior elección de las opciones propuestas por la Empresa Compañía Argentina de Tierras.
5°) Determinación del procedimiento y condiciones del Sorteo de los Lotes.
6°) Elección del Contador y Agrimensor, para llevar adelante el procedimiento de Reorganización Societaria.
Presidente – Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea Ordinaria Unánime del 18 de enero de 2006. Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio del 7 de febrero de 2006.

Se autoriza al Sr. Presidente para firmar la publicación de la Convocatoria según acta del 28 de Marzo de 2007.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 18/4/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 43.
e. 25/04/2007 N° 60.596 v. 02/05/2007

CAMACUA SCA

Juzgado. Nacional Comercial de Registro Nº 1422. Fº 260 Lº 241.

CONVOCATORIA

Convóquese a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 24 de Mayo del año 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 1574 Piso 3º, Oficina "D" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Tratar la designación de liquidador por vencimiento de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.

Administrador Sr. Eduardo Chadwick. Designado por Acta Nº 8 del 5/8/1975.
Administrador - Eduardo Chadwick

Certificación emitida por: Leticia Elida Abdala. Nº Registro: 269. Nº Matrícula: 2120. Fecha: 20/4/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 45.
e. 26/04/2007 Nº 87.033 v. 03/05/2007

CASA EIBAR I.I.C. Y F.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de mayo de 2007 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. En segunda convocatoria, a llevarse a cabo en Paraná 457, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de Autoridades.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente a los ejercicios comerciales cerrados el 30 de junio de 2005 y de 2006.
4°) Consideración de la gestión del directorio y del síndico por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2005 y de 2006.
5°) Fijación de los honorarios del directorio y del síndico.
6°) Destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2005 y de 2006.
7°) Elección de síndico titular y síndico suplente.
8°) Cambio de domicilio social a la calle Paraná 457 2° piso CABA.
9°) Cambio del domicilio fiscal a la calle Paraná 457 2° piso CABA.
10) Aumento del Capital Social a la suma de $ 50.636, mediante la capitalización de las Cuentas Ajuste de Capital y Aportes Irrevocables
11) Reforma del art. 4° del Estatuto Social.
12) Emisión de nuevos títulos.
13) Reforma del art. 14 del Estatuto Social, correspondiente a la Garantía de los Directores.
14) Reforma del objeto Social.
15) Adecuación del Estatuto Social al Régimen de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Designado por Acta de Directorio N° 506 de fecha 2 de agosto de 2005.
Presidente – Silvio D. Correa

Certificación emitida por: Isabel B. Kleiman Nº Registro: 1692. Nº Matrícula: 4087. Fecha: 24/4/07. Nº Acta: 090. Libro Nº: 53.
e. 30/04/2007 N° 58.969 v. 07/05/2007

CLINICA SAN CAYETANO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de Clínica San Cayetano S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2007 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1390 Piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de miembros del directorio y distribución de cargos.
2°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir lo dispuesto en el art. 238 párrafo 2° de la ley 19.550 para participar en la asamblea.

Pedro Enrique Teino - Presidente-. Designado por acta N° 20 del 23/9/98.

Certificación emitida por: R. Ligia Mercedes Caquias. Nº Registro: 44. Fecha: 20/4/2007. Nº Acta: 311. Libro Nº: 15.
e. 30/04/2007 N° 87.206 v. 07/05/2007

CLUB DE CAMPO ARMENIA SA

CONVOCATORIA

I.G.J. N°: 178835. Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Mayo de 2007 en Av. Callao N° 1162 de Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente;
2°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 22, finalizado el 31 de Diciembre de 2006;
3°) Renovación Parcial del Directorio (art. 8° del Estatuto Social) - Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos ejercicios y elección de dos (2) Directores Suplentes Por dos ejercicios. EL DIRECTORIO
Buenos Aires, 31 de Marzo de 2007.
Vicepresidente 2° (en ejercicio de la Presidencia) - Martín Potigian

Martín POTIGIAN (DNI: 4.305.091) Vicepresidente 2°, según Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio Número 198, ambas de fecha 23/05/05.- EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA.

Certificación emitida por: Marcelo A. de Hoz. Nº Registro: 1952. Nº Matrícula: 3808. Fecha: 17/4/2007. Nº Acta: 70. Libro Nº: 22.
e. 25/04/2007 N° 60.541 v. 02/05/2007

CODERE ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "CODERE ARGENTINA S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2007, a las 10 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9º Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el inventario, el Estado de Situación Patrimonial; el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del resultado. Consideración de la distribución de dividendos y/o constitución de reservas especiales. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6º) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de su mandato, fijación del número de miembros y duración de su mandato.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.
Buenos Aires, 16 de abril de 2007.
Vicepresidente - Vicente G. Di Loreto

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9º Piso, Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 08 de mayo de 2007.

El que suscribe lo hace en carácter de Vicepresidente de la Sociedad, en ejercicio de la Presidencia, electo por Asamblea del 11 de enero de 2007, obrante a fojas Nº 61 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado por la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 22 de diciembre de 1999, bajo el Nº 107226-99.
Vicepresidente – Vicente G. Di Loreto

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 17/4/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 60.
e. 26/04/2007 Nº 21.939 v. 03/05/2007

CONSTRUCTORA URBANA S.A.

CONVOCATORIA

N° correlativo 1640356. Se convoca a los Accionistas Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 15 de mayo de 2007 a las 13 horas en primer convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria, en MEDRANO 144 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la convocatoria extemporánea, según el Art. 20 del Dcto. 1493/82
3°) Consideración de la Memoria; Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 2006
4°) Consideración del Resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
6°) Elección del número de directores y su elección.
7°) Modificación del Estatuto Art. 10 Garantías de los Directores.
8°) Autorización para realizar el trámite ante la IGJ.

El presidente ha sido designado para suscribir la presente por acta de Directorio del 10 de Abril de 2007.
Presidente – Pedro Tallarico

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 23/4/07. Nº Acta: 168. Libro Nº: 26.
e. 27/04/2007 N° 3644 v. 04/05/2007

CUMBALARIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Mayo de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, de no reunirse quórum en la primera, en la sede de calle Lavalle 407, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, junto a la Sra. Presidente;
2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe del Auditor, por el ejercicio económico irregular Número 1, cerrado el 30 de noviembre de 2006;
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio;
5º) Consideración de los resultados;
6º) Consideración de los honorarios al Directorio;
7º) Aprobación de los honorarios al Directorio en exceso de los límites de la ley de Sociedades Comerciales;
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes. Para asistir a la Asamblea que se convoca, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. EL DIRECTORIO.

Presidente designado por el Acta Constitutiva fecha 11 de Abril de 2006, inscripto en la I.G.J. el 28/09/2006.
Presidente - Teresa Zuberbühler de Holmberg

Certificación emitida por: Néstor Juvenal Ronchetti. Nº Registro: 6. Fecha: 16/4/2007. Nº Acta: 3. Libro N°: 80.
e. 26/04/2007 Nº 21.932 v. 03/05/2007

CYPE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2007, a las 18:00 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo 605 7º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006. Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias.
3º) Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio del año 2006.
5º) Designación del nuevo Directorio.

Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19.550 hasta el día 23/05/2007 en el domicilio en que se celebrara la Asamblea, de 11 a 18 hs.

Convoca el Directorio

Presidente Virginia P. Alonso conforme acta de asamblea Nº 13 de fecha 31 de julio de 2006.
Presidente - Virginia P. Alonso

Certificación emitida por: Natalia Kent. Registro Nº: 1180. Fecha: 26/04/2007. Matrícula Nº: 4812. Acta Nº: 161. Libro: Nº: 7.
e. 30/04/2007 Nº 87.452 v. 07/05/2007

"D"

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 16.015. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo de 2007 a las 19:30 horas en la calle Echauri 1.567 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de cuatro directores titulares, duración en el cargo dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.
5º) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
Presidente - Roberto Domínguez

NOTA: El que suscribe lo hace con mandato surgido del acta de Asamblea General del 26 de Mayo de 2006 y Acta de Directorio del 31 de Mayo de 2006.
Presidente – Roberto Domínguez

Certificación emitida por: Carlos Bosque. Nº Registro: 861. Nº Matrícula: 4014. Fecha: 25/4/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 39.
e. 27/04/2007 Nº 5720 v. 04/05/2007

DEMETRIO ANASTOPULOS SA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el directorio en la Sesión del día 26 de Abril del corriente año, convocase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Mayo de 2007 a las 16 horas en la sede social de la calle Ferré 1982/4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22903 correspondientes al ejercicio cerrado el 131 de Diciembre de 2006 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de los resultados acumulados.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2007.

La que suscribe Maria Ester Anastopulos en su carácter de Presidente designada por Acta de Directorio de fecha 29/5/2006.

Certificación emitida por: Luisa Palma. Nº Registro: 1063. Nº Matrícula: 2905. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 134. Libro Nº: 146.
e. 30/04/2007 Nº 60.959 v. 07/05/2007

"E"

EL IMPARCIAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCASE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA: DIA LUNES 28 DE MAYO DE 2007 A LAS 16 HS.; SEGUNDA CONVOCATORIA: MISMO DIA 17 HS. EN LOCAL SOCIAL DE CALLE SALTA 97 CAPITAL. TRATARA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1º) CONSIDERACION ESTADOS CONTABLES, EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2006;
2º) GESTION DEL DIRECTORIO Y REMUNERACION;
3º) ELECCION DE DIRECTORES;
4º) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

FDO.: ARMANDO RAMON AMOEDO, PRESIDENTE DE LA S.A. SEGUN ACTA DE ASAMBLEA Nº 29 DEL 28/6/2006.

CERTIFICADO POR ESCRIBANA MATRICULA 3003 LILIA LANTAÑO DE BONAVERA.

Certificación emitida por: Lilia Lantaño de Bonavera. Registro Nº: 1040. Fecha: 16/04/2007. Matrícula Nº: 3003. Acta Nº: 34. Libro: Nº: 23.
e. 26/04/2007 Nº 86.991 v. 03/05/2007

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de Mayo de 2007, a las 15:00 horas, en el local de la calle San Martín 969 1° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación Artículo 234, Inciso 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia,
4°) Retribución al Directorio (Articulo 261 Ley 19.550). EL DIRECTORIO.

Roberto Fabio Ferreira, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/05/2006 y Acta de distribución de cargos del 25/05/2006.
Presidente – Roberto Fabio Ferreira

Certificación emitida por: Nelly O. Lopez. Nº Registro: 24. Fecha: 23/4/07. Nº Acta: 156. Libro N° 9.
e. 30/04/2007 N° 60.766 v. 07/05/2007

"G"

GALERIA JURAMENTO S.A.I.F.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Galería Juramento Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Mayo de 2007 a las 8 horas en Primera Convocatoria y a las 9 horas en segunda Convocatoria, ambas en la sede Social de la Empresa, sita en Avenida Corrientes 327 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para Tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22903, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
3°) Retribución a Directores y Síndico.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año, El Directorio
Buenos Aires 11, de Abril de 2007.

El Sr. Natalio Enrique Churba fue designado Presidente del Directorio por las Acciones clase B en Acta de Asamblea N° 42 de 16 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 19/4/2007. Nº Acta: 043. Libro Nº: 07.
e. 25/04/2007 N° 21.911 v. 02/05/2007

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo 2007, a las 15:00 horas, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sito en Sarmiento 611, 6º piso, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Balance General y Estado de Resultados por el Ejercicio Nº 10 cerrado el 31/12/2006; tratamiento de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Comisión de Riesgo y determinación de sus retribuciones.
3º) Asignación de los resultados de las operaciones de Garantizar S.G.R. e incremento de la reserva legal.
4º) Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el periodo 01/01/06 al 31/12/06.
5º) Política de inversión del Fondo de Riesgo.
6º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y fijación del límite máximo de bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración para el ejercicio Nº 11 que comenzó el 01/01/07.
7º) Informe sobre la incorporación de nuevos socios.
8º) Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los nuevos Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Sarmiento 663, 6º Piso, Capital Federal, hasta el 24/05/07, a las 15.00 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Acta de Reunión del Consejo de Administración Nº 753 del 26/5/2005 en la que se designa al compareciente como Presidente.
Presidente - Norberto Schor

Certificación emitida por: M. A. Colabelli de Sanclemente. Nº Registro: 274. Nº Matrícula: 2515. Fecha: 23/4/2007. Nº Acta: 085. Libro Nº: 20.
e. 26/04/2007 Nº 21.961 v. 03/05/2007

GASIT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GASIT S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse en Díaz Vélez 5231, Cap. Fed., el día 18/05/2007 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 16 cerrado el 31/12/2006, y distribución de utilidades considerando el supuesto de exceder los límites del art. 261 de la Ley 19.550. Se hace saber que los accionistas deben cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO".

CLAUDIO WARTENSLEBEN. Presidente electo por acta de asamblea del 12/12/2006.

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 098. Libro Nº: 48.
e. 30/04/2007 Nº 22.083 v. 07/05/2007

"I"

INQUIRE SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INQUIRE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Mayo de 2007, a las 15 hs, en su sede legal de la calle Callao 420, 9° Piso. Departamento "C" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación según Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2006 y gestión del Directorio.
3°) Consideración del resultado económico del Ejercicio y determinación de la remuneración al Directorio por la Honorable Asamblea de Accionistas, por el 17vo Ejercicio Económico (en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550). Consideración del destino de los resultados acumulados a la fecha de cierre del Ejercicio. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel del Río

NOTA: cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 14/05/2007, 16 hs.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 del 19/05/2005 y Acta de Directorio del 20/05/2005.
Presidente - Miguel Angel del Río

Certificación emitida por: María Susana Murgier de Pinto. Nº Registro: 12. Fecha: 20/4/07. Nº Acta: 153. Libro Nº: 26.
e. 27/04/2007 N° 60.741 v. 04/05/2007

INVERSORAS DE MENDOZA SA

CONVOCATORIA

En mi carácter de síndico convoco a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, en la sede social de Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Consideración de la situación del operador técnico de OBRAS SANITARIAS MENDOZA S.A. en virtud de las noticias aparecidas en los medios periodísticos provinciales y nacionales.
b. Consideración de la situación del contrato de operación técnica celebrado entre el operador técnico y OBRAS SANITARIAS MENDOZA S.A. Decisión respecto de su vencimiento y renovación automática.
c. Consideración de solicitudes de Inversoras de Mendoza S.A. (en su carácter de accionista de Inversora del Aconcagua S.A.) al Directorio y a la Sindicatura de Inversora del Aconcagua S.A. a los efectos que convoquen, con carácter de urgente en el menor plazo posible conforme lo permitan la ley y el estatuto, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Inversora del Aconcagua S.A. a los efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

i. Consideración de la situación del operador técnico de OBRAS SANITARIAS MENDOZA S.A. en virtud de las noticias aparecidas en los medios periodísticos provinciales y nacionales.
ii. Consideración de la situación del contrato de operación técnica celebrado entre el operador técnico y OBRAS SANITARIAS MENDOZA S.A. Decisión respecto de su vencimiento y renovación automática.

d. Designación de representante de Inversoras de Mendoza S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que convoque Inversora del Aconcagua S.A. conforme lo previsto en el punto c. precedente. Otorgamiento de mandato e instrucciones para el voto.
e. Designación de accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, abril 23 de 2007.

Alberto Mario Tenaillon, Síndico Titular, designado por Asamblea de Accionistas de fecha 22 de abril de 2005.
Alberto M. Tenallion

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 24/4/07. Nº Acta: 050. Libro Nº: 07.
e. 25/04/2007 N° 87.106 v. 02/05/2007

"J"

JOSE E. TEITELBAUM S.A.C.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 14 de

mayo de 2007, a las 16.00 horas en la sede social de la calle Libertad 567, 9º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos menionados en el punto 1º del articulo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 38º ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2006.
3) Resolver acerca de la gestión del directorio.
4) Resultado del Ejercicio. Asignación de Honorarios a Directores.
5) Eleccion de directores.

El Señor Jose Elias Teitelbaum, fue designado Presidente por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 30 de septiembre de 2003.

Certificación emitida por: Ricardo M. Angelone. Nº Registro: 1984. Nº Matrícula: 3278. Fecha: 19/04/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 41.
e. 26/04/2007 Nº 58.955 v. 03/05/2007

"L"

LA PROVISION ITALIANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de mayo de 2007, a celebrarse en la sede social sita en San Martín 975, C.A.B.A., a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc.1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el 30 de Junio de 2006;
3°) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio, y distribución de honorarios a Directores por el ejercicio 2006, en exceso de lo establecido por el Art. 261, apartado C del Decreto Ley 19.550 de corresponder;
4°) Ratificación de la Elección de nuevos Directores para el período 1°/7/06 a 30/6/07 por vencimiento de mandatos.-

Y convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de mayo de 2007, en a sede social, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Establecimiento de reglas para las deliberaciones;
3°) Informe a la asamblea acerca de la solicitud del Sr. De Biaggi, de reemplazo del Gerente, Administrador y Apoderado de la sociedad, y su posterior desistimiento;
4°) Sustitución de la Garantía dada en los autos Adrián Serralonga s/despido;
4°) Ratificación de cargo y actuación de Gerente General;
5°) Ratificación de actuación del Directorio;
6°) Ratificación de lo actuado por el Apoderado General de la empresa hasta la fecha;
7°) Ratificación del acuerdo laboral con el Sr. Deni De Biaggi;
8°) Aportes financieros por parte de los socios o terceros.

Se recuerda a los accionistas la necesidad de dar cumplimiento con lo establecido por el art. 238 de la LS.

José Alberto Capparelli. Presidente designado por AGE N° 19 de fecha 14/7/06, del libro de actas de asamblea N° 2 rubricado el 21/11/03.

Certificación emitida por: Edit S. Grabowiecki. Nº Registro: 2047. Nº Matrícula: 4547. Fecha: 20/4/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 9.
e. 27/04/2007 N° 58.946 v. 04/05/2007

LABORATORIO LANPHARM S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Accionistas de LABORATORIO LANPHARM S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2007, a las 14.00 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de la calle José E. Uriburu 61, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.
2°) Consideración del inventario y Estados contables correspondientes al ejercicio económico N 5 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio, honorarios del Directorio, aun en exceso del articulo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y Gestión del Directorio.
4°) Elección de un Director Suplente que actúe hasta la Asamblea que considere los Estados contables que cerrarán el 31 de diciembre de 2007.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en José E. Uriburu 61, Ciudad de Buenos Aires.

Sebastián Ikonicoff, Presidente, designado por acta de Asamblea de fecha 16 de noviembre de 2006 y de Directorio de fecha 16 de noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 16/4/07. Nº Acta: 136. Libro Nº: 023.
e. 30/04/2007 N° 59.051 v. 07/05/2007

LAS ELBAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 23 de Mayo de 2007 a las 18.00 hs. y 19.00 horas respectivamente, a celebrarse en la Avda. Independencia 3.345, 2°, Dpto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y Anexos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración y Honorarios al Directorio.
5°) Destino del saldo de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2006.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año. El Directorio.
Bs. As., 23 de Abril de 2.007.

Presidente: Javier Mario Giménez Santa Cruz, designado por Asamblea General Ordinaria del 26-05-2006 y reunión de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 23/4/07. Nº Acta: 044. Libro Nº: 86.
e. 30/04/2007 N° 58.933 v. 07/05/2007

LIBESA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 21 de mayo de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Diagonal Norte 868, piso 6, departamento M, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 correspondiente a los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2006.
3º) Destino de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración del directorio.
6º) Consideración de la remuneración a la sindicatura.
7º) Determinación del número de directores y su designación.
8º) Designación de síndico titular y síndico suplente.
9º) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Diagonal Norte 868, piso 6, departamento M, Capital Federal con no menos de 3 días de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Presidente designado por asamblea del 26/05/2006.
Presidente – Ezequiel Barros

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 26/4/2007. Nº Acta: 112.
e. 30/04/2007 Nº 59.111 v. 07/05/2007

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 22 de mayo de 2007, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Callao N° 1542, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) DESIGNACIÓN DE DOS (2) ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
2°) CONSIDERACIÓN DE MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CON SUS NOTAS, ANEXOS Y CUADROS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, DICTAMEN DEL AUDITOR E INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA CORRESPONDIENTE AL 30° EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
3°) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.
4°) CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO FINANCIERO GENERAL DEL EJERCICIO 2007.
5°) APROBACIÓN CUOTA SOCIAL Y RESIDENCIAL PARA EL AÑO 2007
6°) RATIFICACIÓN CUOTA DE INGRESO.
7°) ELECCIÓN DE NUEVE (9) DIRECTORES TITULARES Y TRES (3) SUPLENTES, CON MANDATO DE DOS (2) AÑOS.
8°) ELECCIÓN DE TRES (3) MIEMBROS TITULARES Y TRES (3) SUPLENTES, CON MANDATO POR DOS (2) AÑOS, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE VIGILANCIA.
9°) DESIGNACIÓN DE SIETE (7) MIEMBROS TITULARES Y DOS (2) SUPLENTES POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, A FIN DE INTEGRAR EL HONORABLE TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA.
10) APROBACIÓN DE LAS "RESTRICCIONES AL DOMINIO EN VIVIENDAS INDIVIDUALES Y NORMAS DE CONSTRUCCIONES" POR ADECUACIÓN JURÍDICA Y URBANÍSTICA A LA ORDENANZA N° 183/04 DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.
Buenos Aires, Abril 19 de 2007.

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 13/04/05 y Directorio de fecha 15/04/05.
Julio Néstor Lamela

NOTA: (1) De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de TRES (3) días de la fecha fijada.- (2) Asimismo se recuerda que conforme los estatutos vigentes, ninguna persona puede ejercer en la Asamblea la representación de más de TRES (3) accionistas.

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 1820. Fecha: 25/4/07. Nº Acta: 011. Libro Nº: 33.
e. 30/04/2007 N° 60.873 v. 07/05/2007

"M"

MALAL CURA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de MALAL CURA S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de mayo de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la empresa, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
2°) Consideración y trascripción al libro de Actas, del acuerdo celebrado por los accionistas el 13 de Diciembre del 2005.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación a la contratación de las Empresas Auditoras.
4°) Aprobación del trabajo de la Empresa Compañía Argentina de Tierras.
5°) Tratamiento y posterior elección de las opciones propuestas por la Empresa Compañía Argentina de Tierras.
6°) Determinación del procedimiento y condiciones del Sorteo de los Lotes.
7°) Elección del Contador y Agrimensor, para llevar adelante el procedimiento de Reorganización Societaria.
Presidente - Alejandro L. Graciarena

Designado director titular por asamblea Ordinaria del 6 de junio de 2006.

Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio del 5 de septiembre de 2006.

Se autoriza al Sr. Presidente para firmar la publicación de la Convocatoria según acta del 28 de Marzo de 2007.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 18/4/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 043.
e. 25/04/2007 N° 60.599 v. 02/05/2007

MALAL CURA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de MALAL CURA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de mayo 2007 en la sede social de la empresa, a las 19.00 hs. en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) consideración de la celebración de la asamblea fuera de termino.
3) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 33 cerrado el 31 de Octubre 2006.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico y sus remuneraciones.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por un año.
7°) Elección del Sindico Titular y suplente, por un año.
Presidente - Alejandro L. Graciarena

Designado director titular por asamblea Ordinaria del 6 de junio de 2006.

Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio del 5 de septiembre de 2006.

Se autoriza al Sr. Presidente para firmar la publicación de la Convocatoria según acta del 26 de Marzo de 2007.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Saavedra. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 18/4/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 043.
e. 25/04/2007 N° 60.598 v. 02/05/2007

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en Av. Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas de asambleas.

2º) Capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma de $ 8.400.000. Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo de la suma de $ 101.075.423 a la suma de $ 109.475.423. Emisión de acciones.
3º) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.

El que suscribe, en su carácter de director en ejercicio de la presidencia, según consta en el Acta de Directorio Nº 909, transcripta al folio Nº 45 del Libro de Actas de Directorio Nº 11 de Mapfre Argentina Seguros S.A.
Director en ejercicio de la presidencia – Luis Héctor Barón

Certificación emitida por: Silvina B. Allievi. Nº Registro: 1496. Nº Matrícula: 4397. Fecha: 23/4/2007. Nº Acta: 685.
e. 26/04/2007 Nº 21.977 v. 03/05/2007

MASCARGO ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de mayo de 2007 a las 11 hs. en primera convocatoria y las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Av. Belgrano Nº 1431 Piso 6º Oficina Nº 43 C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados del ejercicio, estado de evolución del patrimonio neto, memoria y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2006.
3º) Elección y designación del Directorio.

NOTA 1: Se deja constancia: a) que el domicilio donde los titulares de acciones podrán efectuar la comunicación pertinente para su inscripción en el libro de acciones y registro de asistencia a asambleas generales es el de la sede social, sita en Av. Belgrano Nº 1431 Piso 6º Of. Nº 43 C.A.B.A., en el horario de 10 a 17 hs. en días hábiles; b) que el libro de acciones y registro de asistencia a asambleas generales se cerrará el día 8 de mayo de 2007 a las 17 horas.

NOTA 2: El Señor Presidente, firmante de la presente convocatoria, fue designado en su cargo por estatuto social de fecha 16 de Septiembre de 2004, inscripto en la I.G.J. el día 29 de Septiembre de 2004, bajo el Nº 12126 del libro 26 tomo de Sociedades por acciones y Acta de Directorio Nº 1 de fecha 24 de Enero de 2005, libro de actas Nº 1, rubricado por IGJ el 21 de Enero de 2005 bajo el Nº 5126-05.
Presidente - Horacio F. Etcheto

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 19/4/2007. Nº Acta: 14. Libro Nº: 7.
e. 26/04/2007 Nº 21.929 v. 03/05/2007

MEDIO AMBIENTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 14 de mayo de 2007 a las 14 horas en primera convocatoria y en segunda a las 15 horas, en el domicilio social de la calle Donato Alvarez Nº 2505 de la C.A.B.A.,

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de motivo de la convocatoria tardía;
3º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 15 cerrado el 31/7/2006;
4º) Consideración de los resultados de ejercicio;
5º) Consideración de las gestiones del Directorio.

NOTA: La documentación societaria se encuentra a disposición de los socios en Donato Alvarez 2720 C.A.B.A, domicilio donde se efectuará la comunicación del artículo 238 de la ley 19550.

Designado Presidente en Escritura 349 el 30/11/2005, folio 893, Registro 1939 C.A.B.A.
Presidente - Jorge Luis Abramo

Certificación emitida por: Carlos Martín Valiante Aramburu. Registro Nº: 2058. Fecha: 23/04/2007. Matrícula Nº: 4278. Acta Nº: 17. Libro: Nº: 16.
e. 26/04/2007 Nº 60.676 v. 03/05/2007

MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

N° 4605. L° 113, T° "A'' de S.A. N° Corr.: 1.573.650. Convócase a los señores Accionistas de Mercados Energéticos Consultores S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2007, a las 14:00 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasada la primera, en segunda convocatoria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 237, segundo párrafo de la Ley 19.550, en la sede social sita en la calle Cerrito 388, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión de los Directores titulares y suplentes correspondiente al ejercicio en análisis.
4º) Consideración sobre la remuneración de los Directores en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550, en caso de corresponder.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550. EL DIRECTORIO. Jean Riuburgent. Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/06 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 24/04/06.
Presidente - Jean Riubrugent

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 25/4/07. Nº Acta: 154. Libro Nº: 130.
e. 27/04/2007 Nº 87.380 v. 04/05/2007

MERNO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día 15 de mayo de 2007 a las 11 horas en la calle Terrada 2749, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Remuneración a los miembros del directorio en exceso al porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO
Graciela M. Schettini

Presidente según surge del acta de asamblea Nº 15 transcripta a fojas 48/49 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 y acta de directorio Nº 50 de distribución de cargos transcripta a fojas 52 del libro de actas de Directorio Nº 1

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 23/4/2007. Nº Acta: 53. Libro Nº: 38.
e. 26/04/2007 Nº 60.806 v. 03/05/2007

"N"

NUTRIPAC SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día el día 14 de mayo de 2007 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1643, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.
3º) Distribución de Utilidades y Honorarios a Directores.
4º) Aumento de capital social y forma de integración.
5º) Reforma de los Estatutos Sociales en su parte pertinente.
6º) Aprobación del reconocimiento de deuda y plan de pago en favor de Ricardo Auer.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la misma.

Fdo: Oscar González. Presidente designado mediante acta de Asamblea del 21/07/06 y de Directorio del 27/07/06.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 20/4/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 014.
e. 26/04/2007 Nº 87.073 v. 03/05/2007

"P"

PENINSULA DE SAN PEDRO SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Mayo de 2007, a realizarse a las 12 horas, en la sede social de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1509 Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
Presidente - Pablo Bressano

Designado por Acta de fecha 16 de Mayo de 2005.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Registro Nº: 1010. Fecha: 23/04/2007. Matrícula Nº: 3420. Acta Nº: 301.
e. 26/04/2007 Nº 60.701 v. 03/05/2007

PERIMETRAL LOS CEDROS SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Perimetral Los Cedros S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Mayo de 2007 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en Hotel República —Salón Bonastro— Cerrito 370 - 1er Piso, C.A. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación contable del artículo 234, inc 1, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2002, 31 de Diciembre de 2003, 31 de Diciembre de 2004, 31 de Diciembre de 2005 y 31 de Diciembre de 2006;
3º) Motivos que originaron la presentación fuera de término de los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2002, 31 de Diciembre de 2003, 31 de Diciembre de 2004, 31 de Diciembre de 2005, 31 de Diciembre de 2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre 2002, 2003, 2004, 2005,2006 y ratificación de todo lo actuado.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
6º) Análisis de los pasos a seguir para la adecuación del Estatuto a las disposiciones de la Res. Gral 7/05 de la IGJ y de su conveniencia.
7º) Análisis del presupuesto de Gastos y Recursos del año 2007, y aprobación del origen de fondos.

NOTA Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán Depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma en la calle Rivadavia 3033 1er Piso Dto 10, CABA en el horario de 15 a 18 horas. Federico Demonty. Presidente, según acta de Asamblea de fecha 1 de Setiembre de 2001, pasada en Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº B39902 de fecha 1 de Octubre de 1993. Presidente – Federico Demonty

Certificación emitida por: Mario Marcelo Kier Joffe. Registro N° 747. Fecha: 20/4/2007. Matrícula N° 3452. Acta 17.
e. 26/04/2007 Nº 5897 v. 03/05/2007

PESQUERA OLIVOS SA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Nº de Registro en IGJ 1.571.157. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Tucumán 540, piso 25 oficina J, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 4 de junio de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Constitución de reserva facultativa.
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio, en su caso en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria abierta el 11 de mayo de 2006 y cerrada el 24 de mayo de 2006 y Acta de Directorio Nº 80 del 24 de mayo de 2006 distribuyendo los cargos del Directorio.
Presidente - Guillermo Roberto Schmid

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 33.
e. 30/04/2007 Nº 60.955 v. 07/05/2007

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse fuera de la sede social el 29 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la cal Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, Inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006. Constitución de reserva facultativa u otro destino que considere la asamblea.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
5º) Consideración de la remuneración a los Sres. directores por el ejercicio de funciones incluidas las técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, en los términos del artículo 261 ley 19.550.
6º) Remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora.
7º) Aumento del número máximo de directores. Modificación del esquema de representación legal de la sociedad. Modificación del artículo 11º del estatuto social.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio.
9º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora por el término de un ejercicio.
10) Consideración de la fusión por absorción entre PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. como sociedad absorbente y PCI ARGENTINA S.A. como sociedad absorbida y del compromiso previo de fusión suscripto el 30 de marzo de 2007. Consideración del Balance de Fusión y del Balance Consolidado de Fusión, todos cerrados al 31 de diciembre de 2006.
11) Designación de apoderados y determinación de sus facultades.
12) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión.
13) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la inscripción de la Fusión en la Inspección General de Justicia y todo y cualquier otro organismo que corresponda.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 22 de mayo de 2007 inclusive en Sarmiento 746, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes exceptо feriados o días no laborables. El Directorio" Las facultades del Sr. Luis María Ureta Saenz Peña surgen del acta de asamblea general ordinaria de fecha 29 de mayo de 2006, y de acta de directorio de misma fecha.

Vicepresidente 1º - Luis María Ureta Saenz Peña

Certificación emitida por: Maricel Fernández. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 4600. Fecha: 27/4/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 010.

e. 30/04/2007 Nº 5965 v. 07/05/2007

PHILCO ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas de PHILCO ARGENTINA S.A. a la Asamblea Ordinaria para el día 15 de mayo de 2007 a las 11:00 hs. en Cañada de Gómez 5567, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones que provocaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234 de la L.S.C. para el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2006.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2006.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
7°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
8°) Elección de Síndico titular y suplente.
9°) Autorizaciones.

Ricardo Repetti, Presidente, conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/01/06 (folio 36/37) y acta de Directorio de 26/01/06 (folio 191). N. Registro IGJ 236.862/2.794.

Presidente – Ricardo Repetti

Certificación emitida por: Eduardo A. Diaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 19/4/07. Nº Acta: 108.

e. 27/04/2007 N° 87.187 v. 04/05/2007

PORTALRH.COM SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17/5/2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en Avenida Corrientes 4643, piso 11°, departamento "C", C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación artículo 234, inciso 1) ley 19.550 ejercicio cerrado al 31/12/2006.
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Pago de honorarios a directores y síndicos en los términos del artículo 261 ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura durante el ejercicio cerrado al 31/12/2006.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Bernardo Hidalgo – Presidente electo por acta de asamblea número 4 del 02 de Mayo de 2006.

Certificación emitida por: Jorge A. de Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 19/4/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 24.

e. 25/04/2007 N° 21.902 v. 02/05/2007

POWER TOOLS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de POWER TOOLS S.A.C.I.F., para el día 21 de mayo de 2007 a las 11:00 hs. y la segunda convocatoria a las 12:00 hs., en Campana 2263 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en representación de los presentes.
2°) Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio cerrado el 31/12/06.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de sus honorarios.
4°) Distribución de Utilidades.
5°) Fijación del número y designación de Directores por un año. El Directorio.

Presidente - Blas Carlos Consiglio

Designado por Acta de Asamblea del 18/05/06.

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 25/4/07. Nº Acta: 103. Libro Nº: 18.

e. 30/04/2007 N° 22.013 v. 07/05/2007

POWER TOOLS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de POWER TOOLS S.A.C.I.F., para el día 21 de mayo de 2007 a las 13:00 hs. y la segunda convocatoria a las 14:00 hs., en Campana 2263 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en representación de los presentes.
2°) Distribución de Utilidades por desafectación parcial de reserva Facultativa "dividendos a distribuir en períodos futuros". El Directorio.

Presidente - Blas Carlos Consiglio

Designado por Acta de Asamblea del 18/05/06.

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 25/4/07. Nº Acta: 103. Libro Nº: 18.

e. 30/04/2007 N° 22.011 v. 07/05/2007

PROASSIST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 15 de mayo de 2007 a las 15 horas en 1º convocatoria y a las 16 horas en 2º convocatoria en 25 de Mayo 516, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11 finalizado al 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Distribución de honorarios en exceso al Directorio (art. 261 Ley 19.550)
5º) Tratamiento de los Resultados no asignados.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238, 2º p. LSC.

Presidente - Guillermo Mangini

Designado por Acta de Directorio del 11/05/06.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Registro Nº: 222. Fecha: 23/04/2007. Matrícula Nº: 4669. Acta Nº: 016. Libro: Nº: 21.

e. 26/04/2007 Nº 60.702 v. 03/05/2007

PROINGEO SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PROINGEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Mayo de 2007, a las 9 hs, en la sede de San Martín 66 Piso 1 Oficina 119 de la C.A. de Bs. As. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1 de las Leyes 19.550 y 22.903 y planillas anexas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
4º) Determinación del número y elección del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

PROINGEO S.A. Ruggiero Curcio – Presidente designado según Asamblea General Ordinaria Nº 29 de fecha 16/06/2004.

Presidente - Ruggiero Curcio

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Luján. Registro Nº: 1129. Fecha: 18/04/2007. Matrícula Nº: 3715. Acta Nº: 098. Libro: Nº: 36.

e. 26/04/2007 Nº 60.706 v. 03/05/2007

PROINSA PROYECTOS DE INGENIERIA SA

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 24 de Mayo de 2007 a las 10.00 hs en la sede de la misma, Tucumán 677 Piso 6 Oficina "C", de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006, y el Informe de la Comisión de Vigilancia (C. de V.).
3°) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y de miembros de la C. de V.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2006.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Fijación del número de integrantes de la C. de V. y su elección.

Autorizado a firmar Héctor G. Santarelli, L.E. 6.075.157, en su carácter de presidente del Directorio de la sociedad, por Acta de Asamblea de fecha 24/5/2006.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 23/4/07. Nº Acta: 017. Libro Nº: 22.

e. 27/04/2007 N° 21.978 v. 04/05/2007

PUENTE DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 16 de mayo de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede sita en Maipú N° 1300, Piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el 30 de junio de 2006.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el 30 de junio de 2006.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación de la retribución correspondiente a los miembros del Directorio en exceso de lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley de sociedades.
6°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados.
7°) Consideración del aumento de capital de la sociedad hasta un quíntuplo o hasta el importe permitido por los artículos 188 y 234 inciso 4° de la Ley 19.550.
8°) Determinación del número del Directorio y designación de sus integrantes titulares y suplentes por el término previsto en el Estatuto Social.

PUENTE DEL PLATA S.A. —
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse con fecha 16 de mayo de 2007, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede sita en Maipú N° 1300, Piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la rescisión de los contratos profesionales suscriptos oportunamente y delegación en el Directorio para su adecuación a la realidad actual y suscripción de nuevos convenios.
3°) Consideración del aumento de capital de la sociedad hasta un quíntuplo o hasta el importe permitido por los artículos 188 y 234 inciso 4° de la Ley 19.550.
4°) Consideración de la cancelación de los títulos accionarios en circulación y la delegación en el Directorio para la emisión de nuevas acciones y reemplazo de las existentes.

De conformidad con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleatorio. EL DIRECTORIO.

El que suscribe, reviste su carácter de PRESIDENTE, de acuerdo al Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 del 01/12/2004, solicitando la publicación de los edictos correspondientes.

Presidente – Alfonso Aramburu

Certificación emitida por: Alejandro R. Ahumada. Nº Registro: 1886. Nº Matrícula: 2467. Fecha: 18/4/07. Nº Acta: 180. Libro Nº: 9.

e. 27/04/2007 N° 3646 v. 04/05/2007

PUERTO MADERO TANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/05/07 a las 10 hs a celebrarse en Elvira

Rawson de Dellepiane 150 local “Madero Tango”, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
PUNTOS ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
2°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
3°) Remuneración del Directorio por encima del límite fijado en el art. 261 Ley 19.550.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en Alicia Moreau de Justo 1780 piso 3 depto G de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 16 hs. La documentación prevista en el art. 234 Ley 19.550 se encuentra disponible en este mismo domicilio de lunes a viernes de 10 a 16 hs. EL DIRECTORIO.

CRISTIAN DIEGO CAYETANO CARAM URCULLU. Presidente según Contrato Social suscripto el 24 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2977. Fecha: 23/4/07. Nº Acta: 113. Libro Nº: 36.
e. 30/04/2007 N° 22.051 v. 07/05/2007

“R”

RADIODIFUSORA DEL PLATA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Mayo de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria, en la calle Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Ratificación de los puntos del Orden del Día aprobados en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de Diciembre de 2006.
3º) Adecuación del artículo octavo de los estatutos sociales a lo Dispuesto por el artículo 57 de la Resolución General 7/2005.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2006.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
6º) Consideración de la gestión de los señores directores.
7º) Honorarios al Directorio.
8º) Elección de autoridades y fijación del numero de directores titulares y suplentes.
9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a los puntos precedentes.

Donaldo Gregorio Smith Sánchez, en mi carácter de Presidente, facultado a suscribir la presente por acta de Acta de Asamblea de fecha 04 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 24/4/2007. Nº Acta: 13. Libro Nº: 24.
e. 25/04/2007 Nº 60.747 v. 02/05/2007

“S”

S.I.P.I.A.L. S.R.L.

CONVOCATORIA

Convocase a reunión de socios a reunión de socios para el día 18 de mayo de 2007 a las 8,30 horas en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Av. Callao 1062 2do. C, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente orden:

ORDEN DEL DIA

A) Consideración de ratificación de lo resuelto en reunión de socios del 6 de febrero de 2007 referente a la prorroga de mandato de socio gerente Sr. Rubén Osvaldo Martinez por período 3 años.
Socio Gerente - Rubén Osvaldo Martínez

Según Contrato Constitutivo de fecha 10/06/03.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Registro Nº: 218. Fecha: 23/04/2007. Matrícula Nº: 4932. Acta Nº: 128. Libro: Nº: 05.
e. 26/04/2007 Nº 60.646 v. 03/05/2007

SANFORD S.A.C.I.F.I.Y.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de mayo de 2007 a las 15 horas en la Sede Social sita en Viamonte 867 Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/06; y la correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/02, 31/12/03, 31/12/04 y 31/12/05 los cuales se encuentran pendientes de aprobación;
3°) Consideración del resultado de los ejercicios en consideración. Distribución de dividendos a los accionistas y creación de una reserva facultativa;
4°) Consideración de la gestión de los administradores sociales correspondiente a los ejercicios en tratamiento y su remuneración;
5°) Consideración de la gestión de la sindicatura correspondiente a los ejercicios en tratamiento y su remuneración;
6°) Designación de los miembros del Directorio para el ejercicio 2007; y
7°) Designación de Síndico para el ejercicio 2007.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 a la Sede Social en el horario de 12 a 18 horas.
Presidente - Gracia María Masi

Designada por Acta de Asamblea N° 245 del 5 de Junio de 2002 y Acta de Directorio 246 del 5 de junio de 2002.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 24/4/07. Nº Acta: 037. Libro Nº: 30.
e. 25/04/2007 N° 5699 v. 02/05/2007

SERVICIOS INTEGRALES DE EDIFICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 15 de mayo de 2007, a las 11:00hs. en primera convocatoria y a las 12:00hs en segunda convocatoria, en la calle Presidente Perón 456, 5º piso, Oficina 501, Capital Federal, para tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inciso I de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio número 10, cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el período comprendido entre los días 1 de enero y 15 de noviembre de 2006.
4º) Fijación de la remuneración del Directorio por el período indicado en el punto 3º precedente.

Nota: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea General Ordinaria, a los fines de registrarlos en el Libro de Asistencia conforme lo dispuesto por el artículo 238, 2º párrafo de la Ley Nº 19.550.

Horacio Werder, designado Liquidador por acta de asamblea de fecha 15 de noviembre de 2006 (Acta Nº 13), inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 5 de diciembre de 2006 bajo el número 20233, del Libro 33 de Sociedades por Acciones.
Liquidador - Horacio Werder

Certificación emitida por: Julian Novaro Hueyo. Registro Nº: 1962. Fecha: 23/04/2007. Matrícula Nº: 3503. Acta Nº: 044. Libro: Nº: 67.
e. 25/04/2007 Nº 60.718 v. 02/05/2007

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CONVOCATORIA

Registro Nº 870. Convócase a los Accionistas de S.A. La Nación a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 15 de mayo de 2007, a las 15:00 hs, en la sede social de la calle Bouchard 557 piso 6º en Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 98 finalizado el 31/12/2006.
3º) Destino del resultado del ejercicio. Distribución de Utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/2006.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Consideración de la necesidad de exceder los límites establecidos en el art. 261 de la ley 19.550 en la fijación de la remuneración del Directorio.
7º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Distribución de cargos.
9º) Consideración del pago de honorarios del Directorio por la gestión durante el ejercicio 2007.
10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Julio C. Saguier

Designado por Asamblea Acta de fecha 16/05/2006.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Registro Nº: 359. Fecha: 18/04/2007. Matrícula Nº: 3731. Acta Nº: 011. Libro: Nº: 245.
e. 26/04/2007 Nº 21.963 v. 03/05/2007

SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 23 de mayo de 2007, a las 16:00 horas, en la sede social de Av. Eduardo Madero 900, piso 26º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y su destino. Reserva legal. Reserva especial facultativa.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de anticipación, la comunicación de asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el Registro respectivo, a Av. Eduardo Madero 900, piso 26º, Ciudad de Buenos Aires.

Oscar Carlos Cristianci. Presidente electo por Acta de Directorio Nº 24, del 24/05/2006.”
Presidente - Oscar Carlos Cristianci

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Registro Nº: 1729. Fecha: 23/04/2007. Matrícula Nº: 4139. Acta Nº: 65. Libro: Nº: 30.
e. 26/04/2007 Nº 60.715 v. 03/05/2007

SOUTH AMERICAN CARGO SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2007 a las 10,00 horas en primera convocatoria, y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Roque Saenz Peña 868, 7º Piso, Of. “O”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la presentación de la empresa en Concurso Preventivo (Ley 24.522).
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Señora Mónica Haydee Yapur, Presidente designada en Acta de Directorio del 18 de setiembre de 2006, Libro Actas de Directorio Nº 1, a foja 89.
Presidente – Mónica Haydee Yapur

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Registro Nº: 512. Fecha: 23/04/2007. Matrícula Nº: 2302. Acta Nº: 067. Libro: Nº: 84.
e. 26/04/2007 Nº 60.669 v. 03/05/2007

“T”

TELEVISORA PRIVADA DEL OESTE S.A.

Convocatoria a Asamblea
General Extraordinaria de Accionistas

Convocase a los Sres. Accionistas de Televisora Privada del Oeste S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 14 de mayo de 2007 a las 11 horas en la sede social - v. Juana Manso 205, piso 1º, Capital, y en segunda convocatoria a las 12 horas, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la acción social de responsabilidad.
Presidente – Hernán Verdaguer

Designado por acta de Asamblea de fecha 20 de marzo de 2006 y de Directorio de fecha 22 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 24/4/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 151.
e. 26/04/2007 Nº 22.007 v. 03/05/2007

TIERRAS Y VIVIENDAS SA

CONVOCATORIA

56º Ejercicio.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS” S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio legal en Avenida Córdoba 1215, piso 8º de esta Capital Federal, para el día 14 de mayo de 2007 a las 16 horas en la sede de la sociedad y en segunda convocatoria a las 17 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

“1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, estados de Resultados y anexos y el informe del Síndico, del ejercicio n º 56 cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Determinación del destino y eventual distribución de las utilidades.
4º) Fijación del número de directores y designación de los que corresponda, así como de los suplentes, y de un síndico titular y uno suplente por un año, y fijación de los honorarios de la sindicatura por el 56 º ejercicio.”
Buenos Aires, de abril de 2007.

NOTA: los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 8 de mayo de 2007; siendo el horario de atención para el depósito, de lunes a viernes de 15 a 19 horas.

Designado director en la Asamblea del 29 de marzo de 2006 y Presidente en la reunión de directorio del mismo día.
Presidente - Luis Maria Zambrano

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Registro Nº: 553. Fecha: 20/04/2007. Matrícula Nº: 4815. Acta Nº: 45. Libro: Nº: 7.
e. 26/04/2007 Nº 60.666 v. 03/05/2007

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables Clase "C" de acciones, correspondientes a la Línea 134, a Asamblea Especial en primera convocatoria para el día 21 de Mayo de 2007, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. EL DIRECTORIO.
Presidente - Mario del Valle Roldán

Se certifica que el Sr. Mario del Valle Roldán D.N.I. 4.848.116, reviste el carácter de Presidente del Directorio, de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea General Ordinaria del 08 de Julio de 2005, pasada al folio 47/53 del Libro de Actas de Asamblea N° 11 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 31 de Julio de 2006, pasada al folio 9/10 del Libro de Actas de Directorio N° 10.

NOTA: Comunicación de depósito art. 238 Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 17/4/07. Nº Acta: 071. Libro Nº: 354.
e. 25/04/2007 N° 162 v. 02/05/2007

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables Clase "D" de acciones, correspondientes a la Línea 150, a Asamblea Especial en primera convocatoria para el día 22 de Mayo de 2007, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. EL DIRECTORIO
Presidente - Mario del Valle Roldán

Se certifica que el Sr. Mario del Valle Roldán D.N.I. 4.848.116, reviste el carácter de Presidente del Directorio, de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea General Ordinaria del 08 de Julio de 2005, pasada al folio 47/53 del Libro de Actas de Asamblea N° 11 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 31 de Julio de 2006, pasada al folio 9/10 del Libro de Actas de Directorio N° 10.

NOTA: Comunicación de depósito art. 238 Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 17/4/07. Nº Acta: 072. Libro Nº: 354.
e. 25/04/2007 N° 161 v. 02/05/2007

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables Clase "A" de acciones, correspondientes a la Línea 100, a Asamblea Especial en primera convocatoria para el día 17 de Mayo de 2007, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. EL DIRECTORIO
Presidente - Mario del Valle Roldán

Se certifica que el Sr. Mario del Valle Roldán D.N.I. 4.848.116, reviste el carácter de Presidente del Directorio, de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea General Ordinaria del 08 de Julio de 2005, pasada al folio 47/53 del Libro de Actas de Asamblea N° 11 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 31 de Julio de 2006, pasada al folio 9/10 del Libro de Actas de Directorio N° 10.

NOTA: Comunicación de depósito art. 238 Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 17/4/07. Nº Acta: 069. Libro Nº: 354.
e. 25/04/2007 N° 160 v. 02/05/2007

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables Clase "B" de acciones, correspondientes a la Línea 115, a Asamblea Especial en primera convocatoria para el día 18 de Mayo de 2007, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. EL DIRECTORIO.
Presidente - Mario del Valle Roldán

Se certifica que el Sr. Mario del Valle Roldán D.N.I. 4.848.116, reviste el carácter de Presidente del Directorio, de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea General Ordinaria del 08 de Julio de 2005, pasada al folio 47/53 del Libro de Actas de Asamblea N° 11 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 31 de Julio de 2006, pasada al folio 9/10 del Libro de Actas de Directorio N° 10.

NOTA: Comunicación de depósito art. 238 Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 17/4/07. Nº Acta: 070. Libro Nº: 354.
e. 25/04/2007 N° 159 v. 02/05/2007

TRANSVIDEO GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transvideo Group Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Mayo de 2007 en la sede social, sita en Avenida Córdoba 657 Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las razones de la convocatoria en forma tardía de la asamblea que debe tratar la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006;
3º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Número 12 finalizado el 30 de Noviembre de 2006;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el mencionado ejercicio;
5º) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2006;
6º) Designación de nuevos miembros del Directorio.

Suscribe el presente edicto el Señor Presidente de la sociedad designado por Acta de Asamblea de fecha 22/06/2005.
Presidente - Daniel Mario Marquez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 23/04/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 34.
e. 27/04/2007 N° 87.394 v. 04/05/2007

"U"

UN-AR SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 16 de Mayo de 2007, a las 11 horas, en el domicilio legal de Perú Nº 440, Piso 1, Departamento A, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales esta Asamblea es celebrada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.550, por los ejercicios económicos cerrados con fecha 31/03/94, 31/03/95, 31/03/96, 31/03/97, 31/03/98, 31/03/99, 31/03/2000, 31/03/2001, 31/03/2002, 31/03/2003, 31/03/2004, 31/03/2005, 31/03/2006.
4º) Consideración del Resultado de cada Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha de la presente Asamblea.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por dos años.

Pedro Arturo Ratto, LE 4.697.181, designado presidente por Acta de Directorio del 03 de Marzo de 2003.

Certificación emitida por: Daniel Gastón Rosas. Nº Registro: 8. Fecha: 24/4/2007. Nº Acta: 14. Libro Nº: 38.
e. 26/04/2007 Nº 60.790 v. 03/05/2007

"V"

VALLS SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Valls S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Mayo de 2007 a las 09:00 horas en Pinzón 1160, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el inciso 1° del articulo 234 de la ley 19550, correspondientes al ejercicio económico Nro. 31 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de termino.

Juan Luis Valls – Presidente - Designado por Acta de Directorio N° 55 del 12/05/2006.
Presidente – Juan Luis Valls

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 23/4/07. Nº Acta: 187. Libro Nº: 79.
e. 27/04/2007 N° 60.776 v. 04/05/2007

VENTALUM SAIC

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en la Avenida Rivadavia 2134, piso 4°, Departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2006.
3°) Evaluación de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Destino de las utilidades del ejercicio económico bajo análisis.
5°) Fijación de la remuneración del directorio, en exceso de lo dispuesto por el párrafo 3ro. del artículo 261 de la LSC.
6°) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.
7°) Evaluación de la gestión y honorarios del Síndico.
8°) Designación del Síndico.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social de la Avenida Rivadavia 2134, piso 4°, Departamento "A", de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 23 de mayo de 2007, inclusive".

Firmado: Raúl Javier Amil, Presidente según Acta de Asamblea N° 53 del 20/10/2006. y Acta de Directorio N° 307 del 24/11/2006.
Presidente – Raúl Javier Amil

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 25/4/07. Nº Acta: 105. Libro Nº: 91.
e. 30/04/2007 N° 5714 v. 07/05/2007

"Z"

ZENTA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en Registro I.G.J. 9195. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de mayo de 2007 a las 9,30 horas en Reconquista 1048, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 10,30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley 19550 por el Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2006 y de los Resultados.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y su Retribución,
4°) Fijación del numero de directores titulares y suplentes y su designación por el termino de tres años.-

Por ZENTA S.A. - EDUARDO PATRON COSTAS - Presidente. Designado por Acta de Asamblea N° 39 y Acta de Directorio N° 255 ambas de fecha 22 de diciembres de 2003.

Certificación emitida por: Carlos María de Nevares. Fecha: 18/4/07. Matrícula N°: 2399. Acta N°: 115. Libro N°: 205
e. 27/04/2007 N° 58.903 v. 04/05/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Se hace saber que Artemisa Viajes S.A., con domicilio en Aime Paime 1665, departamento 106, de Capital Federal, adquirió a la Sra. Rosa Diana Guralnik, con domicilio en Luis Sáenz Peña 366, piso 2 "B", de Capital Federal, el fondo de comercio de Artemisa Empresa de Viajes y Turismo, con domicilio en Aime Paime 1665, departamento 106, de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Paraguay 577, piso 1º, de Capital Federal.

e. 27/04/2007 Nº 60.724 v. 04/05/2007

Boria Hector Alberto, Contador Publico Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9º B de cap. fed. avisa que deja sin efecto y anula la tranferencia de fondo de comercio del Lavadero autom. de vehiculos autom. ubicado en la Av. Cabildo 3663 de Cap. Fed. de New Group SRL a Ricardo Pedro Bosco, publicado el 09/04/07 al 13/04/07 Nº 57914 Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 26/04/2007 Nº 58.800 v. 03/05/2007

LEONARDO I SABAJ MART. PUBLICO OF. TUCUMAN 881 PB 3 CABA. AVISA: JOSE PETEIRO, JOSE REQUEJO, VALENTIN SASTRE SUTIL, SOFIA SASTRE Y JOSE VILLARES FERNANDEZ, DOM. AV. DE MAYO 623, CABA, TRANSFIEREN A HOTEL AVENIDA S.A., DOM. AV DE MAYO 623, C.A.B.A., EL HOTEL SSC. CAPACID. 34 HABITACIONES Y 72 PASAJEROS, SITO EN AV. DE MAYO 623 PB, P. 1°, E/P 1, P. 2°, E/P 2, P. 3º Y P. 4º, C.A.B.A., CON PERSONAL, LIBRE DE DEUDA Y GRAVAMEN. RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.

e. 30/04/2007 N° 60.802 v. 07/05/2007

La Sra. Andrea Verónica CASTRO DNI: 18.278.390 dom. Pje. AMPERE 843, B, Cap. Fed. vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. al Sr. Ángel Miguel MEDINA, D.N.I. 17.297.334, dom. Julio A. ROCA 1766, V. Maipu, San Martín, Pcia. de Bs. As. el Fondo de Comercio de LAVADERO DE ROPA, sito en la Av. JUAN BAUTISTA ALBERDI 894 Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Zipiano S.R.L.: Echeverría 2578. 2º, "201", Cap. Fed.

e. 26/04/2007 Nº 60.687 v. 03/05/2007

La Dra. María Alicia Rendón, abogada, rectifica el domicilio publicado en los edictos del 1/08/06 al 07/08/06, Nº 68.360, y comunica que la ubicación del local es en Avenida Rivadavia 1623 PU/ 1625/35/37 y Montevideo Nº 60 PB-SOT-EP-PA, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Av. Rivadavia 1623/25/35/37, Capital Federal.

e. 27/04/2007 Nº 60.775 v. 04/05/2007

Claudia MARINO Abogada, con oficinas en Sarmiento 1462, piso 3 oficina A Capital Federal avisa que Adrián Pablo MAGNACCA con domicilio en Cueli 1774 Santos Lugares Provincia de Buenos Aires, transfiere a Taixiang Chen con domicilio en Luis Maria Campos 280 Capital Federal, el fondo de comercio del rubro supermercado sito en Avenida Rivadavia 2572 de Capital Federal, reclamos de ley en mis oficinas.

e. 30/04/2007 N° 58.965 v. 07/05/2007

El Martillero Osvaldo Duchovny Matr CSI 3781 domicilio Av Maipú 3529 Olivos Prov Buenos Aires comunica que Marta Susana González domicilio Sarmiento 4503 1º B Ciudad Autónoma de Bs. Aires vende el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico sito en Av Rivadavia 3731 Ciudad Autónoma de Bs. Aires a Nicolás Liguori domicilio Gaspar Campos 981 Vicente López Pcia Buenos Aires libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/04/2007 Nº 60.750 v. 04/05/2007

Mario Gabriel SZMUCH, escribano público, domiciliado en Paraguay 794, piso 1, C.A.B.A. hace saber que Jaime BACARI, domiciliado en Av. Avellaneda 2807, piso 1, departamento C, C.A.B.A., transfiere a FERJ S.A., con sede en Bogotá 3101, C.A.B.A., el fondo de comercio denominado ESTEBAN BACARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS, ubicado en Bogotá 3101, C.A.B.A., dedicado a agencia comercial de turismo, empleo e inmobiliaria. Oposiciones de ley en Paraguay 794, piso 1, C.A.B.A.

e. 30/04/2007 N° 60.829 v. 07/05/2007

MIRYAM ADRIANA FARINA, abogada, inscripta en el CPACF al tomo 42 folio 739 con domicilio en Lavalle 1388 casillero 856 Capital Federal avisa que ROMAN GUSTAVO DE LOS SANTOS AVILA, DNI 16.130.117 con domicilio en Lambaré 168, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires transfiere el cincuenta por ciento del fondo de comercio "LA CRIOLLITA" dedicado a la instalación y plastificado de pisos de madera sito en Cabildo 3642, local 7, Capital Federal a ANDRES MARIA AVILA, DNI 14.012.916 con domicilio en Comodoro Rivadavia 1860 2º K, Capital Federal. Oposiciones de ley en el domicilio del comercio.

e. 26/04/2007 Nº 87.004 v. 03/05/2007

Maria Cecilia LIEN de ROZENTAL; con domicilio en Capitan General Ramón Freire 1658 CABA avisa que transfiere a C.E.I.A.C. S.A con domicilio en Capitán General Ramón Freire 1658 CABA; el fondo de comercio sito en la calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE 1658 PISOS 1º Y 2º CABA; que funciona como INSTITUTO DE ENSEÑANZA CAPACIDAD MAXIMA 15 ALUMNOS POR TURNO, habilitado por carpeta 15917/82. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 25/04/2007 Nº 58.708 v. 02/05/2007

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Rio, corredor, domicilio Av. Rivadavia Nº 6001, CABA. avisa: Alicia Graciela Marcone, domicilio Juan B. Alberdi 578 - 8º "B", CABA, vende a María Fernanda Buccheri, domicilio Cordero 3619, Sarandí, Pcia. Bs. As., Garage Comercial, sito Centenera 3341/43, CABA. Libre de deuda y/o gravámen y de personal empleado. Reclamos de Ley en mi Oficina.

e. 25/04/2007 Nº 60.606 v. 02/05/2007

Javier C. Roncero, domicilio Esmeralda 892 2º Piso C.A.B.A., abogado, comunica que Laura Alejandra Semenzin, DNI 17.141.350, CUIT 27-21476645-3, argentina, casada, docente, domiciliada en la calle Olazábal 5070 1º Piso de C.A.B.A., transfiere a la Asociación Civil Educando Valores Esenciales, CUIT 30-70881329-6 con domicilio legal en Av. Julio A. Roca 546 5º Piso de C.A.B.A., el Fondo de Comercio de Guardería Infantil y Jardín de Infantes sito en Constituyentes 6035 de C.A.B.A., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 25/04/2007 Nº 60.575 v. 02/05/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3ºC CABA avisa que la Sra Maria Cecilia Riva domiciliada en calle Paraguay 3007 piso 22 dto. B CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Kiosco y Varios sito en Ecuador 545 CABA a el Sr. Raul Muruchi Nuñes domiciliado en calle Av. Pavon 3555 CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 26/04/2007 Nº 58.817 v. 03/05/2007

Se avisa que Maria Laura Lucía Rodríguez (DNI 13072694) domiciliada en Larrea 1036 3er Piso de C.A.B.A. vende a Adrián César Pawlik (DNI 20521808) domiciliado en Santos Dumont 4558 de C.A.B.A. el fondo de comercio del Café y Bar sito en Junín 1093 C.A.B.A. Reclamos de ley en Larrea 1036 3er Piso C.A.B.A.

e. 26/04/2007 Nº 60.680 v. 03/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Carlos Raspe domiciliado en Armenia 2464 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Omar E. Crimi domicilio en Castillo 33 Cap Fed rubro Com. Minorista golosinas bebidas kiosco sito en Maipu 689 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 25/04/2007 Nº 60.594 v. 02/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Oscar A. Gatica domiciliado en Callao 2028 Villa Madero Bs As transfiere fondo de comercio a Juan M. Guffanti y Mirta Lewtak domicilio en Estados Unidos 1809 Cap Fed rubro Com. Minorista golosinas bebidas envasadas kiosco sito en Montevideo 291 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 25/04/2007 Nº 60.593 v. 02/05/2007

Ada Raquel Conde con domicilio en Asunción 3082 Cap. Fed. cede fondo de comercio y transfiere (restaurante, casa de comidas, café bar, y despacho de bebidas), sito en Pedro Lozano 3700, Cap. Fed., a La Segunda de Fernandez y Alvarez S.H. con domicilio en Chivilcoy 3102, Piso 6, Cap. Fed.; retroactivo al 31-12-05. Reclamos de Ley en el local transferido.

e. 25/04/2007 Nº 87.089 v. 02/05/2007

Transferencia Fondo de Comercio – Ley 11.867. NMCM S.A. con sede social en Av. De Mayo 1277, 2º piso, C.A.B.A. COMUNICA que ha transferido al Sr. Javier Zlatkis, DNI 28.628.829, con domicilio real en Soldado de la Independencia 743, 3º piso, C.A.B.A el 100% del fondo de comercio correspondiente al hotel Iberia sito en calle Piedras 545, C.A.B.A, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos y oposiciones de ley: La Pampa 2875, 2º piso, "M", C.A.B.A. Telefono: 4787-3099.

e. 26/04/2007 Nº 58.732 v. 03/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Diego H. Noirat domiciliado en Mansilla 2789 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Leonardo Gomez, Martin A. Mortola, Jorge S. Mortola, Sarlanga Gonzalo domiciliados en Iriondo 1009 Victoria Bs As rubro Café Bar Cantina casa de Lunch sito en Uriarte 1838 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 27/04/2007 Nº 60.740 v. 04/05/2007

Boria Hector Alberto, Contador Publico Nacional, con oficinas en la av. Corrientes 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que deja sin efecto y anula la transferencia de fondo de comercio del Albergue Transitorio cap. 25 hab. ubicado en la calle Venezuela 2984 de Cap. Fed. de Riove SRL a Serviconsult S.A. publicado el 09/04/07 al 13/04/07 Nº 57915. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 26/04/2007 Nº 58.801 v. 03/05/2007

El Dr. Amadeo Luis Grossi inscripto en el C.P.C.E.C.A.B.A. bajo el Tº CIX Fº 250 con domicilio en Alberti 28 2º piso D de Cap. Fed., aviso que se anula el Edicto publicado del 21/02/2007 al 27/02/2007 factura Nº 0058-00057553 que corresponde a la transferencia de fondo de comercio destinado a fábrica de barnices y pinturas, sito en Zuviría 5377/81/85 y Fonrouge 2951 Cap. Fed. a Laring San Luis S.A domiciliada en San Martín 717 provincia de San Luis. Reclamos de Ley en Alberti 28 Piso 2º D Cap. Fed, y San Martín 717 provincia de San Luis.

e. 25/04/2007 Nº 60.554 v. 02/05/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A.

Complementa aviso Nº 48114 de fecha 7/08/06, 8/08/06 y 9/08/06.- La sede social se encuentra en la calle Moreno 877 piso 21 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- El activo anterior a la reducción de capital era de $ 32.073.660 y dicho importe no se modificó con la reducción de capital. El pasivo antes de la reducción ascendía a $ 3.075.773 y luego de la reducción el mismo quedó establecido en $ 6.076.163 según el balance especial por reducción al 30/06/05. El patrimonio neto de la sociedad es de $ 28.997.887 antes de la reducción y de $ 25.997.497 posterior a la misma.-Firma: Armando F. Ricci, autorizado por Asamblea de fecha 2/09/2005.

Amando F. Ricci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/4/2007. Tomo: 52. Folio: 597.

e. 27/04/2007 Nº 60.906 v. 02/05/2007

"K"

KONVEKTA SA

Conversión de aportes irrevocables. A los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, se hace saber por 3 días que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31/05/2002, se resolvió la conversión de los aportes irrevocables por la suma de US$ 350.000 en préstamo. La presente se efectúa conforme los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Se informa: Denominación Social: KONVEKTA S.A. Sede social: Avenida Corrientes 327, 3º piso, C.A.B.A. Datos de inscripción en la I.G.J.: Fecha 17/10/1997, número 122, tomo A de S.A. Número Correlativo: 1.641.291. Fecha de contabilización de los aportes irrevocables y monto: 15/10/1998 (US$ 350.000). Conforme estados contables de Konvekta S.A. aprobados por Asamblea General Ordinaria del 12/02/2002 y del 5/02/2003, el activo, pasivo y patrimonio neto, anteriores y posteriores a la conversión en préstamo de los aportes irrevocables eran los siguientes: Al 30/09/01: Activo: $ 2.630.012,84, Pasivo: $ 1.260.990,99, Patrimonio Neto: $ 1.369.021,85. Al 30/09/02: Activo: $ 2.202.029,51, Pasivo: $ 2.264.429,61, Patrimonio Neto: ($ 62.400,10). Reclamos y oposiciones en Avenida Córdoba 950, piso 10, C.A.B.A. en el horario de 9 a 18 horas. Autorizado: Helmut Cristian Graf por acta de directorio Nº 53 del 4 de Mayo de 2006.

Presidente – H. Cristian Graf

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 13/4/2007. Nº Acta: 43. Libro Nº: 10.

e. 30/04/2007 Nº 60.834 v. 03/05/2007

"T"

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA SA

Tutelar Compañía Financiera S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero FIVERAC, notifica mediante la publicación del presente por dos días que, conforme el plan de liquidación y la consiguiente cancelación de los certificados de participación A, B, C, D y E aprobados por la Asamblea de Beneficiarios celebrada con fechas 7 de julio y 10 de agosto de 2006, la nombrada, en el rol invocado, ha procedido con fecha 22 de marzo de 2007 a la suscripción del Acta de Transferencia de los Activos afectados a los certificados de participación A, B, C, D y E, a favor del ABN AMRO Bank, Fiduciario del Fideicomiso REVEL, Beneficiario de los certificados mencionados. Firma: Fernando Moscón, Apoderado de Tutelar Compañía Financiera S.A., Fiduciario del Fideicomiso Financiero FIVERAC, conforme escritura Nº 120 del 17/05/05, pasada por ante el Escribano David Scian, en la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado – Fernando G. Moscón

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 16/4/2007. Nº Acta: 062. Libro Nº: 076.

e. 30/04/2007 Nº 60.785 v. 02/05/2007

"U"

UNILEVER DE ARGENTINA SA

A los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, se comunica que según Asamblea del 20.4.2007, se resolvió reducir el capital en $ 102.872.847, y reformar el artículo 6º del Estatuto: capital social: $ 300.000.000. Balance General Especial al 31.12.06: Activo antes y después de la reducción $ 1.232.773.023; Pasivo antes de la reducción $ 760.513.869 y posterior $ 863.386.716; Patrimonio Neto antes de la reducción $ 472.259.154 y posterior $ 369.386.307. Oposiciones de ley en la sede social, Bouchard 710, piso 12º, C.A. Bs. As., de lunes a viernes de 9 a 18 horas. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado, según Asamblea del 20.4.2007. Al Boletín Oficial y a La Prensa por 3 días.
Abogado – Ricardo Vicente Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2007. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 30/04/2007 Nº 87.492 v. 03/05/2007

UU NET ARGENTINA S.R.L. - MCI INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

UU NET ARGENTINA S.R.L. y MCI INTERNATIONAL ARGENTINA S.A., con domicilio en Maipú 1300, Piso 20º, Capital Federal, y Maipú 1300, Piso 19º, Capital Federal, respectivamente, hacen saber de conformidad con lo establecido en el artículo 83 inciso 3 de la ley 19.550 que por asamblea de socios y asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas, ambas de fecha 30 de marzo de 2007 se ha aprobado el compromiso previo de fusión celebrado el día 2 de marzo de 2007, por el cual se acordó la fusión por absorción de MCI INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. (sociedad incorporada que queda disuelta sin liquidarse) por UU NET ARGENTINA S.R.L. (sociedad incorporante) con efecto a partir del 1º de enero de 2007. Oposiciones de ley en calle Maipú 1300, piso 20º, Ciudad de Buenos Aires, entre las 10:00 y las 17:00 horas. Datos de sociedades: a) UU NET ARGENTINA S.R.L., inscripta el día 6 de septiembre de 1999 en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, bajo el Nro. 6783, Libro 111, Tomo - de S.R.L.; capital social: $ 21.929.027; Activo $ 72.270.587; Pasivo $ 54.290.043; y b) MCI INTERNATIONAL ARGENTINA S.A., inscripta el día 31 de diciembre de 1980 en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, bajo el Nro. 5538, Libro 97, Tomo A de Estatuto de Sociedades Anónimas; capital social: $ 505.528; Activo $ 12.356.770; Pasivo $ 9.942.046. Valores según balance especial de fusión al 31 de diciembre de 2006. Autorizada por actas de asamblea de fecha 30 de marzo de 2007.
Abogada – Valeria Ayerza

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 25/4/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 033.
e. 30/04/2007 Nº 22.031 v. 03/05/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO. El Martillero Público MIGUEL A. M. SOAJE comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipote ario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, subastará el 8 de Mayo del 2.007, a las 13,00 horas en TALCAHUANO N° 479 de esta Ciudad, ante Escribano Publico, CUATRO LOTES DE TERRENO ubicado a inmediaciones del pueblo de JOSE C. PAZ, Partido de Gral. Sarmiento, hoy Malvinas Argentinas, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., paraje denominado Jei-Pora, y designado en el plano de subdivisión aprobado bajo la característica 48-162-67 como los números 8-a, 8-b, 8-c y 8-d de la manzana 125; N.C.: C. III, S. J, M. 125, P. 8-m; matrícula 4.621, que mide: 17,50m al NO, 49,50m al NE, 14,50m al SE, 4,24m ochava, 46,50m al SO, up. 861,75m2; que adeuda: Municipalidad $ 4.298,04 al 16/9/04 (fs. 191), y Rentas $ 8.092,91 al 29/7/04 (fs. 154); sin servicios de Aguas Bonaerenses (fs. 289), y sin deuda de OSN al 14/3/07 (fs. 286). Del acta notarial fs. 128 vta, surge que la finca tiene frente a la calle Luis María Drago 2596, esquina Capdevilla, sobre calle asfaltada, con iluminación y se trata de un chalet de una planta con tejas francesas, ocupado por el demandado, su compañera y dos hijos menores. La finca posee porch de entrada, un living comedor integrado a la cocina en "L", comedor diario. Pasillo a tres dormitorios con un baño con ducha. En los fonos pileta de material y pequeño galpón deposito. En dicho acto los ocupantes fueron intimados a desalojar. A fs. 276 se ha ordenado el lanzamiento. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 108.727,91.- SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA y SELLADO de LEY, todo en dinero en efectivo en al acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes. No procede la compra en comisión. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida a un 25% ($ 81.546.-) y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Todas estas constancias surgen de los autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK PLC c/TOLOSA, Daniel Alberto s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 95.511/03, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 52, sito en Av. Inmigrantes N° 1950, PB, de la Capital Federal. El comprador solo se hará cargo de los impuestos tasas y contribuciones que devenguen la unidad a partir de la toma de posesión, a excepción de las expensas comunes que serán a su cargo. EXHIBICION: Los días hábiles del 3 al 7 de Mayo de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 30/04/2007 N° 87.306 v. 03/05/2007

EMILIO R. LESCANO, martillero, por cuenta y orden del ejecutante de conformidad con lo dispuesto por los art. 58 y cc., de la Ley 24.441, comunica por TRES DIAS en los autos que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, secretaría única, sito en Uruguay Nº 714, piso 4º, de esta Ciudad, caratulados "MONDELLO ROBERTO Y OTRO C/SÁNCHEZ, JOSE SALVADOR S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA ESP. LEY 24.441" (Exp. Nº 42.004/2005), que rematará, ante escribano público, el día 7 de Mayo de 2007, hs. 14, en la corporación de Martilleros ubicada en J. D. Perón Nº 1233, de esta Ciudad, un edificio sito en la Avenida Felipe Amoedo 3183 entre Av. Calchaquí y calle Nº 381, de QUILMES (oeste), Prov. Bs. As., lote 14 manz. 4-a; dimensión: 10 mts. Frente por 27,30 al S.O. y 27,56 sobre el opuesto; nom. Cat.: Circ.:III Sec: I; Manz. 4-a; parc. 14- A fs. 153 del expediente está el informe de constatación del martillero, de lo que surge que el edificio consta de dos plantas, con dos locales para negocios —uno ocupado—, entrada particular; un departamento sobre ellos que tiene dos dormitorios (uno con piso alisado y paredes sin revocar), cocina- comedor, baño y porch. Pasado un pasillo que corre por detrás de los locales, dos departamentos que cada uno tiene: dormitorio, comedor, cocina y baño, separados entre sí por un pasillo interno, abierto. Detrás de estos e independiente se observa un patio que muestra un baño y espacio libre. Casa de material, un tanto abandonada. OCUPACIÓN lo está por el propietario SÁNCHEZ y familiares, en su totalidad, ocupando todo lo edificado. No exhibió título. CONDICIONES DE VENTA: Base $ 93.294. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25 acordada de la CSJN, del 24/00. Pagos al contado. Venta al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal e integrará el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley, en la Av. Corrientes Nº 1250 piso 3º Dto. C, de esta Ciudad, estudio de la Dra. Diana Zarate – letrada. No se puede comprar en comisión. Deudas: O.S.N. sin servicio; Aguas Argentinas S.A., sin deudas; Municipalidad de Quilmes $ 8.580,30; AySA: $ 76,10; Expensas: No hay. Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma Cam Civil del 18/2/99, dictado en autos; "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA, Roberto s/Ejecución Hipotecaria". VISITAS: días 3 y 4/05/07, de hs. 10 a 12.- En caso de Fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otra media hora después, con la base reducida en un 25%. De subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base.
Buenos Aires, 11 de abril de 2007.
Emilio R. Lescano, martillero.
e. 27/04/2007 Nº 58.459 v. 02/05/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL – JUJUY

I. CONDENAR a DARWIN PEDRIEL RODRIGUEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de tentativa de contrabando de estupefaciente (cocaína), agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 871 y 866, 2º párrafo, Ley 22415, en función de los arts. 863 y 864 inc. "d" del Código Aduanero (ley 22.515 y sus modificatorias), con más las inhabilitaciones del art. 876 Id. inc. "e" por el tiempo de la condena, "f', y "h" Id., en concordancia con el Art. 1026, inc. b) Id. y sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera (Art.1026, Id) y las costas del juicio.-
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 13 de enero de 2011; y diez días para el pago de las costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. REMITIR a DARWIN PEDRIEL RODRIGUEZ al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntándose Pasaporte y C.I.Bol. Nº 6.224.184 de Darwin PEDRIEL RODRIGUEZ, y demás documentación personal del nombrado, art.171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada en autos; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.
Amelia Pilar Parra, secretaria.
e. 25/04/2007 Nº 543.687 v. 09/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:
1º).- CONDENANDO a Sergio Ismael CABRAL BAEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y TRES MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 25 de Octubre de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-
4º).- REMITIR a Sergio Ismael CABRAL BAEZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad, en una unidad camelada a su cargo.-
5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, juez de cámara subrogante, presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — René Vicente Casas, vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 25/04/2007 Nº 543.691 v. 09/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

I. CONDENAR a REYNA ROSALINA BERROSPI ROSALES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionaria o empleada aduanera, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderada o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionaria o empleada pública, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, Ley 22415, en función del art. 863 y 871 con más las inhabilitaciones del art. 876 Id. inc. "e" por el tiempo de la condena, "f", y "h" del Código Aduanero, y las costas del juicio.-
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 31 de noviembre de 2010; y diez días para el pago de las costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. REMITIR a REYNA ROSALINA BERROSPI ROSALES al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que desea ser trasladada a La Pampa para trabajar y estudiar y quiere visitas íntimas con su concubino Juan Carlos Peña Alejo, que también se encuentra detenido.-
V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntándose DNI peruano Nº 41460787 y pasaporte peruano Nº 3512359 y demás documentos personales a nombre de la condenada, art.171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada en autos; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Rene Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.
Amelia Pilar Parra, secretaria.
e. 25/04/2007 Nº 543.689 v. 09/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Victor ALBA NUNY y a María HERRERA MAPARI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de contrabando de importación de estupefacientes destinado inequívocamente a su comercialización, dentro o fuera del país, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, en función del Art. 863 de la Ley Nº 22.415, y su modificatoria, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", por el tiempo que dure la condena, "f" y "h", sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 7 de Febrero de 2010, para ambos, y diez días para el pago de las costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Victor ALBA NUNY y a María HERRERA MAPARI al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 1.732.319 a nombre de Victor ALBA NUNY, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones Pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — René Vicente Casas, vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Ante mí: Eduardo Sylvester, secretario habilitado.

e. 20/04/2007 Nº 543.285 v. 04/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Miguel Angel CHOCOBAR, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Octubre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- DISPONER la permanencia de Miguel Angel CHOCOBAR en la Cárcel Federal de Jujuy, hasta que se consiga cupo en el Servicio Penitenciario de Jujuy, o de la Provincia de Salta, conforme lo expuesto en los considerandos.-

5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones Pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — Carlos Rolando Maassaccesi, vocal. — René Vicente Casa, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/04/2007 Nº 543.296 v. 04/05/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL – PARANÁ-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 547/548, de la causa Nº 329/98, caratulada: “BALLESTA, ELADIO A. Y OTRO S/ INF. ART. 282 C.P. Y LEY 23.737 “, que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Hugo Ramón López, sin apodo, argentino, DNI 18.751.098, nacido el 17/4/62 de Posadas, Misiones, soltero, chofer, trabaja en relación de dependencia en camiones articulados en la empresa “Sol Logística” sita en calle 11 de Septiembre y Ramallo de Capital Federal, con domicilio en Alvarez 2442 de Villa Celina, Pdo. La Matanza, Bs. As., primaria completa, hijo de Julia López; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “//-raná, 13 Diciembre de 2.006.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.-DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Hugo Ramón López....- Fdo. David Alejandro Chaulet - Presidente -, Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara -, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara -, Ante Mi: Beatriz Maria Zuqui – Secretaria c b.

e. 27/04/2007 Nº 543.939 v. 04/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 6º Piso, Capital Federal, ha ordenado notificar a la Sra. VERON NOGUERA, madre de la niña MIRIAN VERON NOGUERA por medio de edictos en los autos “N.N. O VERON NOGUERA MIRIAN s/ADOPCION”, Expediente Nº 8111/2007, que se ha resuelto tener por configurado el abandono de MIRIAN VERON NOGUERA y declarar su estado de adoptabilidad. Buenos Aires, abril 19 de 2007. Publíquese por edictos en el Boletín Oficial por el plazo de tres días. Firmado: Lucas C. Aón. Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.

María Victoria Famá, secretaria interina.

e. 30/04/2007 Nº 544.064 v. 03/05/2007

N° 27

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo de la Dra. Marta Susana Gastaldi, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, cita por 15 días a Alejandro Marcelo Romero (DNI: 18.285.957), para que se presente a contestar la demanda iniciada en autos VERNUCCI, Silvia Zelmira c/ ROMERO, Alejandro Marcelo s/SIMULACION, bajo apercibimiento de designarse Defensora Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 30/04/2007 Nº 60.801 v. 02/05/2007

N° 55

El juzgado Civil Nº 55, de la Capital Federal, cita a María Cristina Goler de Sosa para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos “TARULLO PATRICIA C/ SOSA AGUSTÍN SEBASTIAN S/ REPETICIÓN” Expediente Nº 114.863/2003, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 30/04/2007 Nº 58.994 v. 02/05/2007

N° 59

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, en su carácter de Juez Nacional, Secretaría Única a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950 piso 5º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días, que en los autos caratulados: «RODRIGUEZ RIOS SANDRA c/ MACRI FABIANA INES s/RESOLUCION DE CONTRATO» (Expte. Nº 55.777/01), se ha dispuesto que en los términos del Art. 145 del C.P.C.C., se emplace a GUSTAVO VICTOR MACRI para que dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación comparezca ante el Tribunal a tomar la intervención que le corresponda en los autos de referencia, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en Juicio. Publíquese por dos días en el «Boletín Oficial». Dra. Cynthia Holzmann. Secretaria.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.

Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 30/04/2007 Nº 58.943 v. 02/05/2007

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, hace saber a sucesores de CANDIDO MORELLO, que en los autos “Vazquez de Astarita, Erundina y Otra c/ Morello, Cándido y otros s/Desalojo por Venc. Contrato”, se ha ordenado citarlos para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.- Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de abril de 2007.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 27/04/2007 Nº 58.898 v. 02/05/2007

N° 72

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 72, SECRETARIA UNICA, SITO EN URUGUAY 714 PISO 6 NOTIFICA A FELIX RODRÍGUEZ Y OTROS EN AUTOS “VENTURA ANTONIO OSVALDO C/ FELIX RODRÍGUEZ Y OTRO”- EXP. 71465/2003 - LA RESOLUCION DE FOJAS 71 QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: “BUENOS AIRES FEBRERO 25 DE 2005: RESUELVO 1º HACER LUGAR A LA DEMANDA Y CONVERTIR EN DEFINITIVA LA TENENCIA PROVISORIA DEL INMUEBLE QUE LE FUERA RESTITUIDO A LOS ACTORES SEGUN SURGE DE LA DILIGENCIA OBRANTES A FOJAS 52, 2º IMPONER COSTAS AL DEMANDADO. NOTIFIQUESE: DR. LUIS A. DUPOU JUEZ. EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICARA EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN LA LEY POR EL TERMINO DE DOS DIAS.

Buenos Aires, 22 de abril de 2005.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 30/04/2007 Nº 58.979 v. 02/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

#

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. Maria Gabriela Vasallo, Secretaria Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de abril del 2007, se decretó la quiebra de “SIMCE SRL. S/ QUIEBRA (DECRETADO CON FECHA 04.04.07)”, Expediente Nro. 92459-, CUIT 3070089204-9, en la que se designó síndico a la Contadora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en Parana 489 piso 2do “10” Capital Federal (Tel: 4829-1821), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07 de junio del 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de abril de 2007.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 25/04/2007 Nº 543.695 v. 02/05/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 2, Secretaría N* 3, con sede en Av. Roque S. Peña n* 1.211, 3* Piso de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS que en los autos “PENTA PACK S.R.L. s/ QUIEBRA”, expediente n* 89.595 con fecha 22-03-2007 ha decretado la quiebra de PENTA PACK S.R.L. (C.U.I.T. 30-70852497-9), inscripta ante la Inspección General de Justicia el 02-09-2003 bajo el n* 7.651 del Libro 118, Tomo de S.R.L., con domicilio social en Salvador María del Carril n* 4.117 de la Capital Federal; designándose Sindico al Cr. Eduardo Ruben Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6* Piso, “1” de Capital Federal (Tel. 154-1844824 y 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presenter los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 06/06/2007, contando hasta el 21-06-07 para formular impugnaciones y hasta el 05-07-07 para contestarlas; los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deben presentarse los días 20/07/07 y 17/09/07 respectivamente. Se intima a la fallida para que constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24522; y asimismo para que entregue al Sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, como a acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Sindico todos los bienes de la fallida que se encontraran en su poder.

Buenos Aires, 17 de abril de 2.007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 27/04/2007 Nº 543.839 v. 04/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 03, a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, DE LA Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados “NAVESNIK ROLANDO ARTURO S/QUIEBRA” Expediente Nº 82448; el auto que ordena el presente determina “Buenos Aires 28 de Marzo 2007 por presentado el proyecto de distribución de fondos (conforme art. 218 CPCC). Hágase saber de su presentación a los interesados. A tal fin publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial” Firmado Juan Roberto Garibotto Juez.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 30/04/2007 Nº 544.100 v. 02/05/2007

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nro. 2, Sec. Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P. 3º de esta Capital, en autos “GRUPO SERGUCITY S.A. s/QUIEBRA” Expte 91382 comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 2007, se decreto de quiebra de GRUPO SEGURCITY SA con domicilio en la calle Acoyte 1360 Piso 6 Dto A de esta ciudad, CUIT 30-70798850-5 designándose Síndico a Isabel A. Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, “D” (Tel 4951-7193), fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos en la forma indicada en el art. 32LC hasta el día 11.06.07 y hasta el 26.06.07 para impugnar las insinuaciones, pudiendo contestarlas hasta el 11.07.07. Los informes de los arts. 35 y 39 LC deberán presentarse los días 08.08.07 20.09.07 y respectivamente.

Buenos Aires, 19 de abril de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 27/04/2007 Nº 543.941 v. 04/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo el Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3°), Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Martín Terrero, comunica por cinco días que en los autos: “ILDA S.R.L. S/QUIEBRA” Expte. 90.774 que con fecha 16 de marzo de 2007, se decretó la quiebra a “ILDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”: CUT 30-69171723-9, Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de agosto de 1997 bajo el n° 5840, Libro 107, Tomo Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya denominación surge de su Contrato Social, con domicilios conocidos en Campana 3053, Piso 1° Dto. “5” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 4 de mayo de 2007 ante el síndico designado Contador Alberto Hosselet, con domicilio constituido en Luis María Campos 1160 Piso 3° “E”, de la Ciudad de Buenos Aires. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el 18 de mayo de 2007 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulados hasta el día 5 de junio de 2007.- El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 22 de junio de 2007 y 13 de agosto de 2007 respectivamente.

Buenos Aires, 3 de abril de 2007.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 25/04/2007 N° 543.934 v. 02/05/2007

N° 3

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos.” FERNANDEZ MIGUEL ANGEL s/ QUIEBRA - EXPTE Nº 105.090”.-, se cita al Señor Miguel Angel Fernández (DNI Nº 4.550.074) para que en el término de cinco días se presente en los presentes actuados denunciando su domicilio real y constituyendo domicilio, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 11 de Abril de 2007

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/04/2007 Nº 544.059 v. 02/05/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de “LUNA CALLEGARI S A C I F M Y S S/QUIEBRA” C.U.I.T. 30-51690913-3, Expte. Nº 85202, habiéndose designado síndico a OSCAR CHAPIRO, VIRREY DEL PINO 1.739, PISO 14º, “A”, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-6-07, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán inefi-

caces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86.

En la ciudad de Buenos Aires a 19 de abril de 2007.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 27/04/2007 Nº 543.943 v. 04/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "FALVELLA ANIBAL DARIO S/QUIEBRA" D.N.I. 13.385.661, Expte. Nº 088493, habiéndose designado síndico a MARCELA ADRIANA MAZZONI, VIAMONTE 1337 Piso 3ro. Dpto. "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6-6-07, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido ya cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86.

En la Ciudad de Buenos Aires a 18 de abril de 2007.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 25/04/2007 Nº 543.640 v. 02/05/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MARRA HUGO ALFREDO S/ QUIEBRA (ex pedido de quiebra prom por DAUS JORGE MIGUEL)", expte. Nº 056916, con fecha 22 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra de HUGO ALFREDO MARRA —DNI: 13.465.806—, siendo el síndico actuante el Contador LILIAN REY, con domicilio en ROQUE SAENZ PEÑA 651 4º 67, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 10 de abril de 2007.

Horacio Piatti, secretario.

e. 27/04/2007 Nº 543.946 v. 04/05/2007

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "AVENIDA LA PLATA 1592 SRL S/ QUIEBRA (EX PEDIDO POR BALBORIN JOSE RAMON)", expte. Nº 056317, con fecha 12 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra de AVENIDA LA PLATA 1592 SRL (30-61249125-5), siendo el síndico actuante el Contador FEDERICO G. ESTRADA, con domicilio en URUGUAY 618 10º K, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 9 de abril de 2007.

Horacio Piatti, secretario.

e. 27/04/2007 Nº 543.991 v. 04/05/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 18 de Abril de 2007 se ha decretado la quiebra de "FACYA S.A.I.C. S/ QUIEBRA INDIRECTA (YESAI S.A. (RECONSTRUCCION 10/09/01) ANTES CONV.PRE. (CONVER)" CUIT 30-51626570-8. El síndico designado es ALICIA RITA ROMEO con domicilio en la calle Rodriguez Peña Nº 694 Piso 5º "G" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19/06/07. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 16/08/07. Intimase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.

Guilermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 27/04/2007 Nº 543.985 v. 04/05/2007

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NETOIR SA S/ QUIEBRA con fecha 17/04/07. Que la Síndica es Maria del Cármen Amandule con domicilio en la calle 24 de Noviembre 1226, PB de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/06/07. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/08/07 y 10/10/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 30/04/2007 Nº 544.057 v. 07/05/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, interinamente a mi cargo sito, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra de KRKOC JUANA MAXIMILIANA (L.C. 3.861.590), con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1205, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito 146, piso 6º, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30 de mayo de 2007. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de julio de 2007 y 10 de septiembre de 2007 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2007 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

e. 27/04/2007 Nº 543.799 v. 04/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, interinamente a mi cargo sito, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra de AUTOPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19-02-1999, Inscripta bajo el Nº 2430, en el Lº 4, con domicilio en Suipacha 658, P.B., Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Sindico Elisa Esther Tomattis con domicilio en Callao 215, piso 5º "D", los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de junio de 2007. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7 de agosto de 2007 y 19 de septiembre de 2007 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2007 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Bueno Aires, 18 de abril de 2007.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 27/04/2007 Nº 543.798 v. 04/05/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra de ESCOBAR PINTOS FELIPA S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Isaac Jospe con domicilio constituido en Uriburu 1054, piso 7º "D" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 30/5/2007 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida.-

El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13/7/2007, y el general el día 14/9/2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art.86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 18 de abril de 2007.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 25/04/2007 Nº 543.643 v. 02/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha marzo 28 de 2007 se decretó la quiebra de BRAGACER S.A., en la cual ha sido designada síndica la contadora MILD AMALIA con domicilio constituido en LAVALLE 2024, PISO 6 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 7.06.07 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 6.08.07 y el general el 18.09.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la sindica la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos BRAGACER S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, abril 18 de 2007.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 25/04/2007 Nº 543.644 v. 02/05/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de REMISES EL RESERO S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 33-66139771-9, decretada con fecha 11/04/07. El síndico actuante es el contador LISIO RICARDO JOSE con domicilio constituido en VIAMONTE 1592 6º H de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/06/07. Se deja constancia que el 22/08/07 y el 3/10/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 18 de abril de 2007.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 25/04/2007 Nº 543.652 v. 02/05/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nro. 26, a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alver 1840, Piso 4to., de la Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "DANELLI Y CIA. S.R.L. S/QUIEBRA" se ha presentado el Informe Final art. 218 L.C.Q., se ha procedido a efectuar las regulaciones de honorarios a los profesionales actuantes y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (días) siguientes a la última publicación.

Buenos Aires, 18 de Abril de 2007.

María Julia Morón, secretaria.

e. 30/04/2007 Nº 544.043 v. 02/05/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de HILU EDUARDO decretada con fecha 12 de abril de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Montelvetti Cecilia Beatriz, con domicilio en Gral. Urquiza 2134, 3º "E", hasta el día 05/07/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación

al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 20-21476555-2.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007 PB.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 30/04/2007 Nº 544.094 v. 07/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GARCIA DANIEL ANGEL decretada con fecha 12 de abril de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Gonzalez Nancy Edith, con domicilio en Lavalle 1290 5º "506", hasta el día 04/07/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI del fallido es: 14.779.993.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007.- PB.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 25/04/2007 Nº 543.682 v. 02/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de "SEPIA BEAUTY S.A. decretada con fecha 20/03/07. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, HECTOR JULIO GRISOLIA, con domicilio en JERONIMO SALGUERO 2533 PISO 5º B, hasta el día 12/06/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-70194771-8.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.- MB
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 30/04/2007 Nº 544.065 v. 07/05/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nro. 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2007 se decretó la quiebra de SCHKAIR BEATRIZ NOEMI con DNI 11.312.425. El síndico designado en autos es el Contador Donato Antonio Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de Junio de 2007. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de Agosto de 2007 y 18 de Setiembre de 2007. Intímese al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder. Intímase al fallido a los fines de que cumplimente los requisitos del art. 86 de la LC y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de esta quiebra, con apercibimiento de tener al fallido por constituído en los estrados del juzgado. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de Abril de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/04/2007 Nº 543.916 v. 04/05/2007

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dr. Rafael Trebino figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ARANDA SERGIO DANIEL S/QUIEBRA", (expte. Nº 050517), de conformidad con lo dispuesto por la ley 24522, que con fecha 1 de MARZO DE 2007 se ha declarado en estado de quiebra Aranda Sergio Daniel con C.U.I.T. 20-16615861-4 que el Síndico es el Sr. JUAN JOSE O. CASTRONUOVO, con domicilio en la calle CERRITO 1116, 1º Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 23 de mayo de 2007, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 6 de julio de 2007, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 3 de septiembre de 2007 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 25/04/2007 Nº 543.696 v. 02/05/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de Dr. RAFAEL F. BARREIRO, Secretaría Nº 36 a cargo de la Dra. ADRIANA BRAVO, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 3º piso de la C.A.B.A., comunica por cinco dias, que con fecha 8 de marzo de 2007, en los autos CUEVAS MIGUEL ANGEL S/QUIEBRA (INDIRECTA) 040535, se ha dispuesto el llamado a mejora de oferta de compra efectuada por Mariano Gabriel Beneyte, por la suma de $ 64.000,- del 50% indiviso de los inmuebles sitos en Maschwitz Country Club, parcelas 12 y 13 de la manzana 9, de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Las Acacias, entre Las Magnolias y Las Roseas, Nomenclatura Catastral: Circ. IX, sección T, manzana 9, parcelas 12 y 13, que consta de chalet de dos plantas compactas de living-comedor con chimenea, toilette, 3 dormitorios (1 en suite), dos baños, cocina, lavadero, parrilla, pileta de natación y jardín.- En buen estado de conservación. Superficies 440 mc cada una.- Ocupada por el fallido.-Se fija hasta el día 14 del mes de junio de 2007, a las 12,00 hs. para la presentación en autos de las mejoras de ofertas que se presenten, haciéndose saber que se procederá a la apertura de las mismas a las 12,30 hs. del mismo día ante el Sr. Juez y en presencia de la Sra. Secretaria, la sindicatura y los oferentes, si existieran paridad en el precio ofertado se les invitará a mejorarlas no pudiendo ser inferiores al 5% de la última oferta. Aclárase que en la audiencia fijada para la apertura de las mejoras de oferta, la puja se producirá en caso de haber paridad con la oferta primigenia o resultar que la mayor mejora de oferta efectuada supere la misma. Asimismo, a la audiencia señalada deberá comparecer indefectiblemente el Sr. martillero, quien deberá llevar a cabo la puja que se produzca; y percibirá en concepto de comisión el 3% del precio obtenido, mas IVA y sellado de ley, que deberá ser abonado en dicho acto por el adquirente. Las ofertas deberán cumplimentar los siguientes requisitos:- Personería: Personas físicas: todos los datos de identificación personal, tales como sus nombres completos, el de los padres, tipo y nro. de documento de identidad, estado civil, profesión, domicilio real y procesal a todos los efectos de su presentación, su número de CUIT e indicación de los impuestos en los cuales se hallare inscripto. Personas de existencia ideal: el presentante debe acreditar la existencia de la sociedad y su personería con los siguientes documentos: a) contrato social o estatuto, según fuere el tipo social, b) acta de reunión de socios o acta de asamblea y de directorio, según el tipo social de la que resultare la facultad del compareciente para representar a la sociedad y formular la oferta. Toda la documentación debe presentarse en fotocopias certificadas por escribano público nacional de esta jurisdicción o bien legalizada su firma por el Colegio Provincial respectivo.- Para el caso de tratarse de documentación en idioma extranjero, deberá acompañarse su traducción efectuada por Traductor Público Nacional, con las respectivas legalizaciones. Apoderados: cuando un oferente presentare su propuesta por medio de mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. En ningún caso se admitirá la intervención y/o presentación de propuestas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestor de negocios de un tercero. En caso de interesados residentes en el exterior deberán acreditar su personería mediante instrumentos debidamente legalizados por las autoridades argentinas competentes. Se hace saber que el Reglamento interno del Maschwitz C.C. establece normas de convivencia y restricciones al dominio. Las condiciones del ingreso al Maschwitz Club Asociación sin fines de Lucro son: 1.- El adquirente de un lote deberá presentar la solicitud de ingreso con una foto a la comisión Directiva. 2.- Dicha solicitud será publicada en cartelera durante 30 días para permitir oposiciones de los socios.- 3.- Cumplido los pasos anteriores la Comisión Directiva deberá tratar la solicitud para su aprobación. 4.-Aprobada la misma el adquirente deberá abonar una cuota de ingreso que a la fecha es de $ 23.400.- 5.- Los adquirentes de una propiedad deberán aceptar el Estatuto Social y El Reglamento Interno de Convivencia. 6.- En el mismo establece entre otras normas las obligaciones de los socios: a) Conocer, respetar y cumplir con el Estatuto Social, Reglamento Interno de Convivencia, Resoluciones de la Asamblea y de La Comisión Directiva b) abonar puntualmente las cuotas y fondos fijados por la asamblea y en los plazos y condiciones establecidas en los reglamentos. c) Aceptar los cargos para los cuales fueron designados. 7.- El hecho de ser socio no acuerda ningún derecho de propiedad sobre los bienes de uso común. 8.- Las expensas se pagan por mes adelantado siendo obligatorio el pago de una cuota de expensas de $ 300, de una cuota social de $ 260, mínimo uso agua y cloaca de $ 25, mínimo de uso de energía eléctrica de $ 18, consumo de ambos servicios excedente al mínimo a las tarifas establecidas por la Institución distribuidor de ambos servicios. 9.- Actualmente se está liquidando una cuota extraordinaria de $ 810 en tres cuotas para el plan de seguridad. 10.- Además se deberá abonar la suma de $ 30 por cada socio familiar, teniendo derecho a esta categoría los hijos y padres del socio Propietario, que deberán informarlo junto a la solicitud de ingreso, de lo contrario deberá abonar si desea incorporar algún familiar una cuota de ingreso de $ 1500 por cada familiar. 11.- Los valores indicados son al 20-4-07, pudiendo variar por decisión de la Comisión Directiva en función al presupuesto necesario para mantener las instalaciones y servicios de la Institución. Es obligatorio ser socio para adquirir una propiedad en el Maschwitz Club.- El oferente deberá acompañar a la oferta la garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 30% (treinta por ciento) del precio ofrecido, el que deberá ser depositado en cuenta abierta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales Exhibición: 8 y 9 de mayo de 2007 de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de abril de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 30/04/2007 Nº 59.172 v. 07/05/2007

EDICTO - Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36, que desempeña la Suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ero., Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de HUGO PRESA (C.U.I.T. 20-08208568-9), dispuesta, en los autos PRESA HUGO S/ Concurso Preventivo", siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos el 7.06.2007, en el domicilio del Síndico Jorge E. del Hoyo sito en Cerrito 484, P. 7 "D", Cap. Fed. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta el 6.08.2007 y el 18.09.2007 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la sede del Tribunal el día 26.03.2008 a las 11 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de abril de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 25/04/2007 Nº 60.552 v. 02/05/2007

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "MANYO S.A. S/ QUIEBRA EXPTE 050728", que con fecha 14 de marzo de 2007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "MANYO S.A."; que ha sido designado síndico el contador Gustavo Ariel Fiszman, con domicilio constituido en la calle "Av. Santa Fé 5086 Piso 1º "E" Casillero Mirco 1398", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 12 de junio de 2007 en el domicilio sito en la calle Emilio Mitre 435 Piso 6º H de lunes a viernes de 11 a 17 hs. (TE 4433-2592). El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13 de agosto de 2007 y 01 de octubre de 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 11 de abril de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 30/04/2007 Nº 544.103 v. 07/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (subrogante), Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal, comunica y hace saber en autos "HELVETIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. S/Liquidación Judicial s/Incidente Transitorio de Distribución de Fondos", Expte. Nº 49.267, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que podrá ser observado por errores, omisiones o falsedades en su contenido por el plazo de diez días, transcurrido dicho plazo, se lo tendrá por aprobado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 30/04/2007 Nº 544.118 v. 02/05/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo Malde (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal), Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, comunica por cinco días que en los autos: "YELBRICH S.A. s/ Quiebra" Expte. nº 63.537, que con fecha 8 de marzo de 2007, se decretó la quiebra de Yelbrich Sociedad Anónima, CUIT 30-70900608-4, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de octubre de 2004 bajo el nº 13.164, Libro 26, Tomo de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su Estatuto Social, con domicilio en Santiago del Estero 250, Piso 2º Departamento "9", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 29 de mayo de 2007 ante la síndico designada Contadora Graciela Marta Lema de Muiño con domicilio en Basualdo 1064 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 10 de julio de 2007 y 4 de septiembre de 2007 respectivamente. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) dentro de los cinco días, con los requisitos previstos por el art. 88 inc. 3 y 4 de la L.C. b) Dentro de las 24 horas con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4º de la ley falencial), y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; Intímese a la fallida a fin de que dentro del plazo de las 48 horas de notificada constituya su domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de abril de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 27/04/2007 Nº 543.936 v. 04/05/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, capital Federal, en los autos caratulados "9 de Julio S.A. s/ Quiebra (Indirecta) (Expte. Nº 40.612) comunica por cinco días que por auto de fecha 29/11/06, se ha declarado la quiebra de 9 DE JULIO S.A. inscripta bajo Nº 7800 del Lº 113 Tº A de S.A. en fecha 23/08/1993, CUIT 33-66127491. El Síndico designado en autos es el Contador JUAN RAUL BELLI, con domicilio en Av. Santa Fé 962, piso 7º, Dpto. "23", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que se han prorrogado las fechas en autos, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/05/2007 (arts. 200 y 32 de la Ley 24.522), ante el Síndico en el domicilio antes indicado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los

días 04/07/2007 y 31/08/2007 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos de que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 27/04/2007 Nº 543.796 v. 04/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "HIDRO OBRAS SA S/ QUIEBRA", expte Nº 048.153, comunica por cinco días que con fecha 23 de Marzo de 2007, se ha decretado la quiebra de "HIDRO OBRAS S.A.", Cuit 30-70713167-1, con domicilio en Av. Córdoba 1351, piso 11, Depto. B, de esta Capital Federal, designándose Sindico a la C.P. MARIA ALEJANDRA BARBIERI, con domicilio constituido en la calle Cabildo 2040, 5º "G", de Capital Federal, Tel 4787-5045, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 21/6/07 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 30/8/07 y 17/10/07 respectivamente.- Asimismo se intima a la fallida, por 24 horas y a los terceros, que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.- Intímase al Presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 13 de abril de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 30/04/2007 Nº 544.098 v. 07/05/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 23, Sec. 45, sito en M. T. de Alvear 1840, PB de Cap. Fed., cita a Virginia Elena Atanasopulo DNI 12.285.626 para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en autos "FRUTERO MARIA LAURA c/ ATANASOPULO ELENA LUCIANA PIVA DE Y OTRO S/ Ejecutivo" Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 30/04/2007 Nº 58.998 v. 02/05/2007

POR CINCO DIAS.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 20 de Marzo de 2007 se decretó la quiebra de ACEROMET S.A. con C.U.I.T. Nº 30-54741908-8, domicilio en Ciudad de la Paz 550 Piso 1º "A" de esta Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 36 Folio 303 del Libro 53, Tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha 6/02/1961. Intímese a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.- SINDICO: Dr. (CP) Eduardo Hugo Caggiano; Calle CRAMER 2.175, Piso 1º, Of. "E" de Capital Federal; TE: 4249-4476, 4115-3005.- Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 29 de Mayo de 2007, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de Julio de 2007 y 7 de Septiembre de 2007 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de abril de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 30/04/2007 Nº 544.053 v. 07/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 2007, se decretó la quiebra de SEMILLAS FORRAJERAS S.R.L. (CUIT: 30-61.983.205-8), en la que se designó síndico al contador PABLO DANIEL EXPOSITO, con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 5º "B", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de junio de 2007. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de agosto de 2007 y 20 de septiembre de 2007, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal en el lugar de tramitación, dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007.
Julia M. L. Villanueva, juez.
Esteban Mariño, secretario.

e. 27/04/2007 Nº 544.004 v. 04/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 17 de abril de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ATACH JOSE GUSTAVO RODRIGO SU PROPIA QUIEBRA S/ Quiebra" EXPTE 54263, en trámite por ante este Juzgado y Secretarío.

En Buenos Aires, a los 17 de abril de 2007.-
Esteban Mariño, secretaria.

e. 25/04/2007 Nº 543.700 v. 02/05/2007

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha, 11/04/07 se ha decretado la quiebra de ATHENAS SRL, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico MICHAN, JACOBO ALBERTO con domicilio en la calle PARAGUAY 2492 2º PISO (TEL 4961-0511), Capital Federal, hasta el día 7 DE JUNIO DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 DE AGOSTO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 25/04/2007 Nº 543.655 v. 02/05/2007

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 12 de abril de 2007 ha sido decretada la quiebra de SILVA MARIANA SABRINA con DNI N* 20.967.583. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR OSCAR LEONARDO EPSTEIN con domicilio constituido en la calle VIAMONTE 1620 5º "A" Capital Federal, hasta el día 11 de junio de 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 8 de agosto de 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 20 de septiembre de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 27/04/2007 Nº 543.829 v. 04/05/2007

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 5 de mayo de 2006 ha sido decretada la quiebra de COMPAÑIA ALIMENTICIA VELEZ SARFIELD SRL con Cuit: N* 30-7083544-8. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR JOSE MARIA LARRARY con domicilio constituido en la RODRIGUEZ PEÑA 231 2º PISO Capital Federal, hasta el día 8 de junio de 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 7 de agosto de 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 19 de septiembre de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de abril 2007.
Maria Eugenia Soto, secretaria.

e. 25/04/2007 Nº 543.701 v. 02/05/2007

N° 26

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SAVINI, PABLO GABRIEL S/ QUIEBRA", que con fecha 16 de abril de 2007, se decretó la quiebra de SAVINI, PABLO GABRIEL, DNI. 17.254.161, domiciliado en Rosario 356, Piso 6º, A. Síndico: Stolkiner, Martin con domicilio en Cordoba 1367, piso 4, 10, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.06.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 23.08.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.10.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 30/04/2007 Nº 544.068 v. 07/05/2007

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CAROL LUGONES CASA MARIA MERCEDES S/ QUIEBRA", que con fecha 16 de abril de 2007, se decretó la quiebra de CAROL LUGONES CASA MARIA MERCEDES, DNI. 17.806.796, domiciliado en Rosario 356, Piso 6º, A. Síndico: Salaberry, Julio con domicilio en Uruguay 766, Piso 1º, 9, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.06.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 27.08.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 08.10.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C.y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal al bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 30/04/2007 Nº 544.070 v. 07/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

DRA. DIANA DELEST, JUEZ SUBROGANTE EN LO CORRECCIONAL, interinamente a cargo del JUZGADO NACIONAL Nº 2 de CAPITAL FEDERAL, SECRETARIA Nº 59 del DR. MIGUEL ANGEL SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la Causa Nº 80.240 seguida por el delito de "AMENAZAS" (art. 149 Bis primera parte del Código Penal) CITA Y EMPLAZA a JOSE LOPEZ , por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. El decreto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 14 de Marzo de 2007.- ...emplácese a los imputado ... por el término de cinco días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.- Fdo: Diana Delest, Juez en lo Correccional. Ante mí: Ricardo Daniel Bomparola, Secretario.

e. 25/04/2007 Nº 543.680 v. 02/05/2007

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro 63660 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE ALBERTO BRACCO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.

e. 27/04/2007 Nº 543.833 v. 04/05/2007

N° 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SONIA DEL PILAR ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 42.945 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —art. 42 y 162 del Código Penal—, dentro del tercer día de la publicación de los presentes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.
Sandra C. Vites, secretaria Ad Hoc.

e. 30/04/2007 Nº 544.028 v. 07/05/2007

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Correccional nº: 10; a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, Secretaría nº: 74 de la Dra. María Fabiana Galletti (sito en la calle Lavalle 1638, piso 6º de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires) cita y emplaza por edictos a: Susana Olga Larocca, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de publicación de los edictos, en la presente causa Nº 44.253/jcm, seguida por el delito previsto en el art. 183 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura por la fuerza pública - arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.- Públiquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007.
Sandra C. Vites, secretaria Ad-Hoc.
e. 30/04/2007 Nº 544.032 v. 07/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO LEONI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 43.059 que se le sigue por los delitos de lesiones dolosas leves. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.
Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.
e. 30/04/2007 Nº 544.030 v. 07/05/2007

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Gustavo Ivan Misculin, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er. piso, of. 311, Cap. Fed., cita y emplaza a ANTONIO ALBERTO GARCIA (argentino, DNI 27.475.499, nacido el 2 de agosto de 1979 en Córdoba, carente de ocupación y domicilio) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 33.157, seguida en averiguación al delito previsto y reprimido por el art. 89 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, debiendo designar letrado particular de su confianza caso contrario se le designará al Defensor Oficial de turno con el Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de abril de dos mil siete.
Gustavo Ivan Misculin, secretario.
e. 27/04/2007 Nº 543.899 v. 04/05/2007

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78, del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a GEORGINA ANAHÍ ROSALES (D.N.I. Nº 31.635.988, argentina, nacida el 21 de agosto de 1985 en San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, soltera, empleada) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sitos en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313 de esta ciudad), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 26.140 caratulada “Rosales, Georgina Anahí s/ art. 162 C.P.”, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarada REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se trascribe el auto que ordena el mismo: “///nos Aires, 3 de abril de 2007.- (...) Sin perjuicio de ello, desconociendo el domicilio real actual de la imputada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a Georgina Anahí Rosales el extremo mencionado en el párrafo anterior bajo el apercibimiento allí expresado, corriendo el plazo a partir de la publicación del último de los mismos (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos debiendo informar la fecha de la última publicación con copia de la misma. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario)”.
En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de abril del año dos mil siete.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 27/04/2007 Nº 543.986 v. 04/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - NRO. 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a HECTOR CLETO SOTO PELAEZ, D.N.I. Nº 93.911.737, de nacionalidad boliviano, nacido el día 13 de agosto de 1988, domiciliado en la manzana Nº 29, casa Nº 106, Villa 1-11-14, Flores de esta ciudad, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 13.314/06 caratulada “Soto Pelaez Hector Cleto s/ Inf. Ley 23.737”; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y revocar la suspensión oportunamente dispuesta (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).
Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: “...nos Aires, 19 de abril de 2007... Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos por el termino de cinco días con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y revocarse la suspensión oportunamente dispuesta...” - Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. María Lidia Muntaner, (Secretaria Federal).
Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de dos mil siete.
e. 30/04/2007 Nº 544.123 v. 07/05/2007

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a GUSTAVO NELSON GARCIA, de nacionalidad argentino, nacido el día 24 de marzo de 1985, con ultimo domicilio conocido en la calle J.V. González Nº 4104, Morón, Pcia. de Buenos Aires, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 13.144/06 caratulada “García Gustavo Nelson y otro s/Inf. Ley 23.737”; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).
Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: “...nos Aires, 19 de abril de 2007... líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos por el termino de cinco días con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.).-...” - Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. María Lidia Muntaner, (Secretaria Federal).
Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de dos mil siete.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 30/04/2007 Nº 544.149 v. 07/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Frank Saavedra Portales, de nacionalidad peruano, indocumentado, nacido el 04/08/1977 en la ciudad de Trujiano, Pcia. de Trujillo, Rep. del Perú, hijo de Richard Saavedra y de María Portales, estado civil soltero, desocupado, con 7 años de residencia en el país, registrando como último domicilio en el Hotel Lugo, sito en la calle Valentín Gómez Nº 3156, Hab. 7 de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 1560/06 caratulada “Saavedra Portales, Frank s/Falsificación de Documentos Públicos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.
Buenos Aires, 19 de abril de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 30/04/2007 Nº 544.151 v. 07/05/2007

EDICTO: “el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Janis Jackelin Coronado Cáceres, peruana, D.N.I. Nº 94.045.163, nacida el 18 de febrero de 1976, con último domicilio en la calle Santiago del Estero 333, habitación nro. 11, Capital Federal, a los efectos de estar a derecho, en los autos Nº 3311/06, caratulados “Coronado Caceres Janis Jackieli s/ fals. doc. pub.”, en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de una nueva incomparecencia, ordenándose su inmediata captura.”.
Secretaría Nº 22, 18 de abril de 2007.
Laura Charnis, secretaria.
e. 30/04/2007 Nº 544.133 v. 03/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza al Sr. Jesús Sixto Montoya, nacido el 2 de abril de 1984, en Buenos Aires; hijo de Sixto Cirilo y de Olga Rosa Lobos; D.N.I. nro. 30.905.505., último domicilio registrado por este Tribunal en la calle Humbolt 2250, de esta Ciudad, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 13.420/06 caratulados “Avellaneda Esteban Osvaldo y otros s/ inf ley 23.737” en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 9 de abril de 2007.
Laura Charnis, secretaria.
e. 30/04/2007 Nº 544.148 v. 03/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 5

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a Marcelo Adrián SARLENGA que con fecha 2/03/07 se resolvió: “I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en relación a Marcelo Adrián SARLENGA y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en estos actuados Nº 11.075 ... respecto del nombrado ... II) Sin Costas.
Buenos Aires, 16 de abril de 2007.
Aida María Ahumada, secretaria int.
e. 30/04/2007 Nº 544.037 v. 07/05/2007

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a GABRIEL ALEJANDRO KATZ a fin de notificar lo dispuesto en los autos Nº 10.988 en la resolución de fs. 90 y vta, que a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 27 de diciembre de 2.006. ...SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente del hecho descripto por el considerando 1º de la presente respecto de Gabriel Alejandro KATZ, y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la misma y respecto del nombrado KATZ de las demás condiciones personales obrantes en autos (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2do. y 67 del Código Penal, art. 135 de la ley 24.241 I y art. 336, inc. 1 del C.P.P.N.).- II) SIN COSTAS.... - FDO. GUILLERMO RICARDO VILLELLA. JUEZ SUBROGANTE; ANTE MÍ: AIDA MARÍA AHUMADA. SECRETARIA INT.
Buenos Aires, 16 de abril de 2007.
e. 30/04/2007 Nº 544.036 v. 07/05/2007

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a Guillermo GUIDALEVICH que con fecha 7/12/06 se resolvió: “I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en relación a Guillermo GUIDALEVICH y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en estos actuados Nº 10.913 ... respecto del nombrado ... II) Sin Costas.
Buenos Aires, 16 de abril de 2007.
Aida María Ahumada, secretaria int.
e. 30/04/2007 Nº 544.035 v. 07/05/2007

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría Nº 11 , a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso, de la ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados “CHEMAR SACIF – DORRI ANA MARIA. s/ EJECUCIÓN FISCAL. (EXPED Nº 1.687/01)”, ha dictado la siguiente resolución: “///nos Aires, 9 de agosto de 2005: ..Líbrense edictos a fin de notificar a la firma demandada la sentencia dictada por este Tribunal, el cual deberá ser publicado en la tablilla del Tribunal, el cual deberá ser publicado por el término de ley.. Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dr. Marcelo Javier G. Krause Mayol SECRETARIO.
“///nos Aires, 14 de agosto de 2006: ..notifíquese mediante edictos el fallo de fs. 179... Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dr. Marcelo Javier G. Krause Mayol SECRETARIO. La ANMAT notifica por el presente la siguiente resolución: “///nos Aires, 30 de junio de 2005...I- AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO....FALLO: mandando llevar adelante ejecución hasta que se haga íntegro pago a la actora de las sumas adeudadas con más sus intereses y las costas de la ejecución por parte de la firma CHEMAR S.A.C.I.F....- Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dr. Marcelo Javier G. Krause Mayol SECRETARIO.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero de 2007.
Marcelo I. Aguinsky, juez.
e. 27/04/2007 Nº 544.008 v. 02/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO 6 SECRETARÍA NRO 11. Se solicita se notifique a Te Wang WANG (DNI nro. 18.675.555) y a Nwan WANG (18.693.375) que deberán comparecer al Tribunal (sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 2do. piso, de esta ciudad) a prestar declaración indagatoria a en la audiencia señalada para el día 9 de mayo próximo, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y disponer su captura. Fdo: Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mi: Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 25/04/2007 Nº 543.659 v. 02/05/2007

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Christian Guillermo STAMENS (DNI: 22.634.987, nacido el día 17 de abril de 1972, hijo de Carlos Oviedo y de Liliana Silvia Basile) la resolución de fecha 16 de noviembre de 2006 que dispuso: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos y respecto de Christian Guillermo STAMENS, en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques de pago diferido nro. 86469256 del Citibank, Sucursal Tribunales, perteneciente a la cuenta corriente nro. 0-427884-015 a nombre de Christian Guillermo STAMENS, que al ser presentados al cobro ante la entidad bancaria fueron rechazados por las causales “orden de no pagar/firmante desconocido” y “cuenta cerrada” respectivamente, según surge de las constancias obrantes al dorso de los cartulares.- II. SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nº 636/01, en la que no se ha procesado a persona alguna, y respecto de Christian Guillermo STAMENS (DNI: Nº 22.634.987, nacido el día 17 de abril de 1972, hijo de Carlos Oviedo y de Liliana Silvia Basile) en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N).- III. SIN COSTAS (529 y cctes. del C.P.P.).- FDO: DIEGO ZYSMAN QUIRÓS - JUEZ SUBROGANTE - MÓNICA MARTA IGUIÑIZ – SECRETARIA - Asimismo se notifica al Sr. Christian Guillermo STAMENS que con fecha 18 de diciembre de 2006 este Juzgado resolvió lo siguiente: Concédase sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Fiscal a cargo de la Fiscalía Nº 3 del Fuero, contra resolución de fecha 16 de noviembre de 2006. Emplácese a las partes a mantener el recurso ante el Tribunal de Alzada en el término de tres días, a contar desde que las actuaciones tuvieran entrada en aquél (art. 451 CPP). FDO: DIEGO ZYSMAN QUIRÓS - JUEZ SUBROGANTE - MÓNICA MARTA IGUIÑIZ – SECRETARIA.- Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 27/04/2007 Nº 543.826 v. 04/05/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Roberto Marcelo ORTIZ (DNI 11.618.062) la resolución de fecha 15 de marzo de 2007 que dispuso SOBRESEER PARCIALMENTE en la presente causa Nº 7769, y respecto de Roberto Marcelo ORTIZ en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1º del CPPN). SIN COSTAS (art. 529 y cctes. Del CPPN). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 9 de abril de 2007. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: “///nos Aires, 15 de marzo de 2007. AUTOS Y VISTOS: ...CONSDERANDO:... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION la acción penal emergente de autos y respecto de Roberto Marcelo ORTÍZ (DNI 11.618.062) en orden al hecho mencionado en el considerando I de la presente resolución. (art. 863 del Código Aduanero y art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP). II. SOBRESEER PARCIALMENTE en la presente causa Nº 7769 y respecto de Roberto Marcelo ORTÍZ en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1º del CPPN). (...) Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y al Sr. Ortíz mediante oficio dirigido al Boletín Oficial. –(CPP

334, 336-3º y 530). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 27/04/2007 Nº 543.827 v. 04/05/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Jorge Svirsky (DNI: 4.129.921, nacido el 23de enero de 1934, argentino, hijo de Rachmil y de Rosa Feldman) la resolución de fecha 23 de marzo de 2007 que dispuso (...) III. SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones nro. 6114 y respecto de Jorge SVIRSKY, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al libramiento del cartular nro. 1318497, del Banco Financiero Argentino, perteneciente a la cuenta corriente 774/0, con la expresa consideración que el presente proceso no afecto el buen nombre y honor que hubiera gozado el nombrado (arts. 434 inc. 3ro y 437 del C.P.M.P.) IV. SIN COSTAS (arts. 143 del C.P.M.P.). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS, JUEZ SUBROGANTE. MONICA MARTA IGUIÑIZ. SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 30 de marzo de 2007. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 23 de marzo de 2007. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: (...) Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal, a Luis Alberto Gutierrez y Claudio Grimberg por cédula y a Sofía Lichtenszjern y Jorge Svirsky mediante oficio dirigido al Boletín Oficial y firme comuníquese. FDO: DIEGO ZYSMAN QUIROS - JUEZ SUBROGANTE- MONICA MARTA IGUIÑIZ -SECRETARIA-.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 27/04/2007 Nº 543.824 v. 04/05/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a la Sra. Sofía Lichtenszjern (LC: 404.922, CI: 2.704.447) la resolución de fecha 23 de marzo de 2007 que dispuso: I) SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones nro. 6114 y respecto de Sofía Lichtenszjern (LC: 404.922, CI: 2.704.447) de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al libramiento del cartular nro. 1318497, del Banco Financiero Argentino, perteneciente a la cuenta corriente 774/0, con la expresa consideración que el presente proceso no afecto el buen nombre y honor que hubiera gozado la nombrada. (arts. 434 inc. 3ro y 437 del C.P.M.P) II. SIN COSTAS (arts. 143 del C.P.M.P.). FDO. —DIEGO ZYSMAN QUIROS—. JUEZ SUBROGANTE. —MONICA MARTA IGUIÑIZ—. SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.
A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 23 de marzo de 2007. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: (...) Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal, a Luis Alberto Gutierrez y Claudio Grimberg por cédula y a Sofía Lichtenszjern y Jorge Svirsky mediante oficio dirigido al Boletín Oficial y firme comuníquese. FDO: DIEGO ZYSMAN QUIRÓS — JUEZ SUBROGANTE— MONICA MARTA IGUIÑIZ —SECRETARIA—.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 27/04/2007 Nº 543.825 v. 04/05/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Luis Marcos CEPEDA (DNI 12.082.437) la resolución de fecha 5 de marzo de 2007 que dispuso SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones nro. 1078/06, y respecto de Luis Marcos CEPEDA, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en orden al hecho que importó el libramiento de los cheques de pago diferido nros. 06150493 y 06150496 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cuenta corriente Nº 4019-16028/3, por no encuadrar el hecho investigado en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado. Sin Costas. (CPP 334, 336-3º y 530). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROANTE. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 27 de marzo de 2007.
A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 27 de marzo de 2007. En atención a lo informado por el oficial notificador a fs. 292 vta., notifíquese la resolución de fs. 287/8 al Sr. Luis Marcos CEPEDA mediante edictos de publicación de ley. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial". FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE. Fs. 287/8: "///nos Aires, 5 de marzo de 2007. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones nro. 1078/06, y respecto de Luis Marcos CEPEDA, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en orden al hecho que importó el libramiento de los cheques de pago diferido nros. 06150493 y 06150496 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cuenta corriente N° 4019-16028/3, por no encuadrar el hecho investigado en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado. Sin Costas. (CPP 334, 336-3° y 530). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE.
e. 27/04/2007 Nº 543.823 v. 04/05/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SANTA ROSA-LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZAVALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en los autos caratulados: "CORDERO, Alberto Miguel S/Pta. Inf. Art. 292 del C.P.", expte. nº 484/05, cita y emplaza a Juan Eduardo DEL NEGRO, DNI nº 26.405.984, con último domicilio conocido en calle Regis Martínez nº 1.848, depto. 4 de Santa Fé, para que dentro del quinto día de publicado el presente edicto, en el horario de 07:30 a 13:30 hs., comparezca ante esta sede a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Cód. Procesal Penal de la Nación, por infracción al artículo 292 del Cód. Penal, debiendo presentarse con su abogado defensor de confianza, caso contrario se le asignará al Defensor Público Oficial, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su inmediata captura y traslado hacia los estrados de esta sede (art. 288 del Cód. Procesal Penal de la Nación).
Santa Rosa, 17 de abril de 2007.
Iara Silvestre, secretaria.
e. 27/04/2007 Nº 544.013 v. 04/05/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa: "BUSCARONS, Carlos Javier s/ Inf. Art. 296 en fción del 292 C.P.", Expte nº 234/02, notifica al Sr. Carlos Javier BUSCARONS DNI nº 25.839.538 con último domicilio conocido en Patricios, planta urbana de 9 de Julio (Pcia. Bs.As.) de la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "Santa Rosa, 11 de agosto de 2006. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO.... RESUELVO: I.-....II.-....III.-...IV.- ORDENAR la devolución a Carlos Javier BUSCARONS del automóvil Peugeot 504 motor nº 274325 y chasis nº 5106637 actualmente depositado en la Subcomisaría Anguil, haciéndole saber a la autoridad policial que previamente deberá extraer las chapas patentes SCQ-744 que exhibe el rodado las cuales deberán ser enviadas a esta sede para ser remitidas, a su vez, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del automotor y Créditos Prendarios a sus efectos. Tómese razón y notifíquese. Oportunamente cúmplase, comuníquese y archívese. Fdo. Dr. Pedro Vicente ZABALA - Juez Federal - Ante mi: Dra. Rosaura BARRIO-Secretaria-". Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).-
Santa Rosa, 18 de abril de 2007.
Iara Silvestre, secretaria.
e. 27/04/2007 Nº 543.885 v. 04/05/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA PENAL BELL VILLE-CÓRDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a Sergio Roque BUSTOS, M.I. Nº 16.229.507, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 1º de la ley 24.769; que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. (Fdo.): Oscar Armando VALENTINUZZI - JUEZ FEDERAL. Ante mí: Mirta ROSALES de CALVIMONTE - SECRETARIA. Publíquese por cinco días.
Bell Ville, 17 de abril de 2007.
Mirta R. de Calvimonte, secretaria federal.
e. 27/04/2007 Nº 543.997 v. 04/05/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SAN JUAN

Comunico a Ud., que en autos Nº 14.652, caratulados: "Policía de San juan - Div. Toxicomanía S/Orden de Allanamiento calle Benavides s/n - Villa Costa Canal - Concepción - Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 11 de abril de 2007.- Agréguese y atenta la constancia que antecede, cítese por Edictos a Débora Daniela Vargas, argentina, soltera, de 22 años de edad, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por cinco días, consignándose que la nombrada deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en estos actuados.-Fdo. Leopoldo Rago Gallo-Juez Federal".
San Juan, 17 de abril de 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 27/04/2007 Nº 543.896 v. 04/05/2007

Srta. Claudia Daniela Gutiérrez D.N.I. N° 30.243.753. Comunico a Ud., que en autos Nº 14.832, caratulados: "C/Gutiérrez, Claudia Daniela - Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 11 de abril de 2007.- Agréguese y atento lo informado precedentemente, cítese por Edictos a Claudia Daniela Gutiérrez, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por cinco días, consignándose que la nombrada deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en estos actuados.- Fdo. Leopoldo Rago Gallo- Juez Federal".
San Juan, 17 de abril de 2007.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 27/04/2007 Nº 543.897 v. 04/05/2007

BRUNO SEBASTIÁN OLIVERA. Cédula de Extranjería 40.185.475-9. Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 15.595, caratulados: "HOY C/ORTIZ, FELIX ALBERTO Y OTRO - Por: Inf. a la Ley 23.737".
San Juan, 16 de abril del 2007.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 27/04/2007 Nº 543.888 v. 04/05/2007

PEDRO JUAN D.N.I. Nº 18.797.742. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 16.010, caratulados: "C/ALAMINO, ADRIAN ROBERTO — Por: Inf. al art. 292 del C.P.".
San Juan, 17 de Abril de 2.007.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 27/04/2007 Nº 543.895 v. 04/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a MIGUEL ANTONIO TORREZ (D.N.I. Nº 11.148.293), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa Nº 5032 caratulada: "Torrez Miguel Antonio S/Encubrimiento" que se le sigue en su contra por el delito previsto y reprimido por el artículo 277, punto I inciso c) agravado por el inciso b) del punto 3, del Código Penal. Se transcribe a continuación el decreto que se notifica: "Lomas de Zamora, 12 de abril de 2007.- Habida cuenta lo informado precedentemente por la Comisaría 38 de la Policía Federal Argentina, en relación al domicilio de Miguel Antonio Torrez, conforme a lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación; cíteselo por edictos, que deberán publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que deberá comparecer por ante esta sede judicial dentro del tercer día de notificado, a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 277, punto I inciso c) agravado por el inciso b) del punto 3, del Código Penal; en virtud de haberse presentado, con el objeto de poder cobrar, en la Sucursal de Lanús del Banco Río de la Plata el día tres de enero del año dos mil cinco, un cheque al portador sin cruzar Nº 41634533 perteneciente a la cuenta 054-065137/6 siendo su Titular Buonocore Adrian Javier; el cual presentaba orden de no pagar en virtud a la denuncia de robo, del cual resultara víctima el Sr. Salvador Barenstein el día 30 de diciembre de 2004 en oportunidad en que circulaba por la calle Maure a metros de su intersección con la arteria Rosetti de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; restricción emanada del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 9. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.- Notifíquese.-" Fdo.: Alberto P. Santa Marina. Ante Mí: Jorge Leonardo D'Amore - Secretario Federal.
Lomas de Zamora, 12 de abril de 2007.
e. 27/04/2007 Nº 544.006 v. 04/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. GEORGINA NATALIA EZEIZA, DNI 23.257.109, deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Martín, 10 de abril de 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 27/04/2007 Nº 544.003 v. 04/05/2007

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, el Sr. MAXIMILIANO VALENTIN PRADO DE POSE, DNI 21.657.117, deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde."
San Martín, 10 de abril de 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 27/04/2007 Nº 544.005 v. 04/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

P.O.S.S., Dr. Conrado C. Bergesio, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa Nº 3106, caratulada "GRAHAM, Julio Ricardo (interventor del Reg. de Motovehículos "A" de San Fernando) su denuncia por infracción al artículo 292 del C.P.", la cual tramita ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, interinamente a mi cargo, a fin de solici-

tarle que se publique por el término de cinco días el edicto que a continuación se transcribe: "El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, notifica a LEANDRO JORGE WESPLATE (DNI. 27.044.447), que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 3106 en el término de 48 horas a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

San Isidro, 9 de abril de 2007.

Javier J. Rodríguez Simon, secretario.

e. 27/04/2007 Nº 543.998 v. 04/05/2007

P.O.S.S., Dr. Conrado C. Bergesio, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa Nº 2469, caratulada "CHOMIAK, Iban Esteban...su denuncia", en trámite ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6 a mi cargo, a fin de hacerle saber que deberá publicar por el término de cinco días el edicto que a continuación se transcribe: "El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Miguel Angel MOLINA (D.N.I. Nº 17.699.306) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 2469, caratulada "CHOMIAK, Iban Esteban...su denuncia", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.".

San Isidro, 11 de abril de 2007.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 27/04/2007 Nº 543.999 v. 04/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morán, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a TIMOTEO BRITEZ SOSA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3655, caratulada "Britez Sosa, Timoteo S/ inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"

Morón, 16 de abril de 2007.

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 25/04/2007 Nº 543.698 v. 02/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 3 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo Antonio Pradas, Secretaría de Actuación en causa Nº 13581 caratulada "PLATENSIS SA S/ ARTS. 3 y 4 ley 24.769" del registro de la Secretaria Penal Nº 6, sito en calle Bolivar Nº 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a MEDINA JUAN ANTONIO DNI Nº 10352641, SILVA HIPOLITO ESTERGIDIO DNI Nº 14054744 y DIEZ DIEGO HERNÁN DNI Nº 21.653.682 a comparecer ante estos estrados, en el término de cinco días hábiles a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 3 y 4 de la Ley 24.769 - provechamiento indebido de subsidios y Obtención fraudulenta de beneficios fiscales.

Mar del Plata, 12 de abril de 2007.

Pedro Federico G. Hooft, secretario federal.

e. 27/04/2007 Nº 544.022 v. 04/05/2007

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo Antonio Pradas, Secretaría de- Actuación en causa Nº 4827 caratulada "FRANSPORTAR SRL S/ INF. ART. 1 LEY 24.769" del registro de la Secretaria Penal Nº 8, sito en calle Bolivar Nº 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a MARTA MARINA MOREL, DNI Nº 25.897.341 a comparecer ante estos estrados, dentro del quinto día hábil de tal publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 1 de la Ley 24.769.

Mar del Plata, 18 de abril de 2007.

Pedro Federico G. Hooft, secretario federal.

e. 27/04/2007 Nº 544.009 v. 04/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

EDICTO: Por el presente se cita y emplaza a JOSÉ BAUTISTA PAVÓN, DNI Nº 13.262.193, último domicilio registrado en el Barrio" Las Tejas", casa 90, sito en la Ruta 2 y Cura Brochero de la ciudad de Bosque, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, al efecto de estar a derecho, en la Causa Nº 6454, caratulada "PAVÓN, JOSÉ BAUTISTA S/ ENCUBRIMIENTO" que se le sigue en este Tribunal.

SECRETARÍA Nº 9, La Plata, 12 de abril de 2007.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 27/04/2007 Nº 544.000 v. 02/05/2007

FISCALÍA FEDERAL – SECRETARÍA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: la Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a MATÍAS EZEQUIEL VILLANUEVA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, empleado, D.N.I. nro. 32.673.788, instruido, nacido el día 10 de Enero del año 1.987 en la localidad de Florida (Pcia. Bs. As.), con último domicilio en la Salguero nro. 1.535 de la localidad de Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro (Pcia. Bs.As.), para que dentro de las 48 horas desde la último publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, con el objeto de concurrir al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional a los efectos de realizarse el examen médico previsto en el artículo 218 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2.637/05 que se le sigue por Infracción Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 13 de abril de 2007.

Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 27/04/2007 Nº 544.001 v. 04/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL GONZALEZ	23/04/2007	JULIAN JORGE NASARA, DNI 16.600.525	3	DEFRAUDACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	18/04/2007	DIEGO FARÍAS, DNI 29.578.485	3	LESIONES Y AMENAZAS
8	125	ALEJANDRO DRAGO	16/04/2007	RICARDO ANTONIO PAPA, DNI 4.419.046	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	03/04/2007	SANTIAGO PEDRO REYES, DNI 13.852.671	3	AMENAZAS
14	143	MARIA BOBES	18/04/2007	JOSÉ ROBERTO CAMARGO, DNI 12.462.337, con último domicilio conocido en la calle Misiones 133 de esta ciudad	5	ESTAFA PROCESAL
15	146	SANTIAGO ATUCHA	20/03/2007	HÉCTOR ROLANDO SOUZA	5	ESTAFA PROCESAL Y OTROS
15	146	SANTIAGO ATUCHA	10/04/2007	CARLOS TILLI; ENRIQUE AIDENBAUM y ROBERTO PATRICIO AIDENBAUM	3	DEFRAUDACION
15	146	SANTIAGO ATUCHA	29/03/2007	ALEJANDRO ALBERTO ZARATE	5	ROBO
15	146	SANTIAGO ATUCHA	23/03/2007	CLAUDIO RICARDO SABBATINI	5	FALSEDAD IDEOLOGICA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	22/03/2007	MARIA ROSAURA GONZALEZ, DNI 21.338.226	3	ESTAFA Y RETENCION INDEBIDA
30	164	IGNACIO HELDERRAIN	13/04/2007	ORLANDO ACEVEDO	5	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO HELDERRAIN	18/04/2007	INGRID GONZALEZ	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	10/04/2007	Juan Ramón Busto, titular de la C.I.P.F.A. 14.850.833 y del DNI 23.255.785	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	20/04/2007	Gabriel Carro Pagalday, uruguayo, de 50 años de edad	3	AMENAZAS
48	145	ROSA M. GUIDO	14/03/2007	ANGEL ROBERTO VALLEJOS, DNI 17.761.292	3	ESTAFA
48	145	NESTOR A. PANTANO	10/04/2007	Ernesto Toledo, DNI 6.264.101	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
48	145	NESTOR A. PANTANO	30/03/2007	EDITH NOEMI PINTO, argentina, DNI 11.540.988, nacida el 24/11/55 en Rufino, Pcia. de Buenos Aires, último domicilio conocido Ayacucho 457, 3º «32» de esta Ciudad y RONALD ROMERO, DNI 93.748.903, último domicilio conocido Lavalle 2331	3	ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	11/04/2007	ROSA INÉS BALIÑO, titular del DNI 5.938.114	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	30/03/2007	Esteban Egarribia, DNI 27.245.780	5	LESIONES
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	09/04/2007	Soulheil Hamdan, titular del DNI 92.432.367	5	ESTAFA

e. 30/04/2007 Nº 511 v. 07/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL GONZALEZ	20/04/2007	OSCAR CARMONA, DNI 14.621.965	3	ROBO CON ARMAS
36	123	MATIAS MORAN	18/04/2007	JOSÉ VILLAROEL	3	AMENAZAS
49	207	MARIA EUGENIA NIETO	11/04/2007	MARIANA AMANDA ORZABAL, DNI 17.605.456	3	ESTAFA

e. 30/04/2007 Nº 512 v. 03/05/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	16/04/2007	ELISA VILLAR	58819
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	18/04/2007	NORBERTO MOUSO y JULIA MARIA BIANCHI	58768
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/03/2007	OLIVER MARIA ELENA	58743
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/12/2006	CÁNDIDO FRANCISCO GONZALEZ	86969
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/04/2007	JORGE JUAN SUAREZ	58757
6	U	SILVIA CANTARINI	16/04/2007	LAURA NOEMÍ FERNÁNDEZ	58787
6	U	SILVIA CANTARINI	23/04/2007	Alfredo Anibal DOUTHAT y Dora POLAK	58821
6	U	SILVIA CANTARINI	19/04/2007	SURIS ISIDORO, DNI 4.282.054	87063
11	U	JAVIER A. SANTISO	19/04/2007	Reinaldo Gonzalez	58733
11	U	JAVIER A. SANTISO	23/04/2007	Font Cambra Fernando	60679
11	U	JAVIER A. SANTISO	19/04/2007	María Rosa Martinez	58811
13	U	CARLOS A. MAMONE	16/03/2007	ANGEL RITO DIAZ Y ANTONIA VAZQUEZ	58739
13	U	CARLOS A. MAMONE	12/04/2007	ADRIAN ATILIO COLIN	87039
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	26/03/2007	VICENTE PALMIRO LEBRANDE	60634
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	19/04/2007	NORBERTO FEDERICO FLESCA	58777
17	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSSELLO (JUEZ SUBROGANTE)	18/04/2007	ANTULIO ZALLOCCO	86985
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/04/2007	JULIA PIZARRO	86992
20	U	JUAN CARLOS PASINI	22/02/2007	FRANCISCO SPINELLI	58735
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/03/2007	JORGE JUAN ALFONSIN	58810
20	U	JUAN CARLOS PASINI	28/03/2007	HERMINIA MANFREDI	58737
20	U	JUAN CARLOS PASINI	30/03/2007	FERNANDA EMMA PIZZO	58791
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/11/2006	MARIA JOSEFINA MALDONADO	87018
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	06/02/2007	ANTONIO PASCUAL IRISARRI Y NIEVES JUANA CAPRARELLA	58784
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	19/04/2007	DOMINGO NICOLAS NEIRA	58782
30	U	MARIANO C. GIGLI	17/04/2007	ALBERTO OSVALDO CASAL Y AURORA AZUCENA LOPEZ	58759
32	U	EUGENIO R. LABEAU	18/04/2007	JOSE FRANCISCO FISCINA	60641
34	U	SUSANA B. MARZIONI	13/04/2007	María Julia FLEITAS	87058
34	U	SUSANA B. MARZIONI	13/04/2007	MARIA ELECTRA MORON	86987
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/04/2007	Lopez Clara	58761
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	06/03/2007	ZULEMA ADELAIDA CELSI y HORACIO ANDREANI	58776
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	10/04/2007	ANTONIO FERNANDEZ	58783
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/04/2007	Alfredo Orrego	58741
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	18/04/2007	CARDOZO CAYETANA LAURA	86990
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	15/03/2007	FELIX GALARZA	58738
44	U	MARIANO C. OTERO	11/04/2007	CLARA ISMENA GOMEZ	58802
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/03/2007	PAULINA RAIBENBERG	58753
47	U	SILVIA R. REY	22/02/2007	CATALINA AMBROGIO	87037
47	U	SILVIA R. REY	20/04/2007	THEUS OFELIA DEL CARMEN	58820
47	U	SILVIA R. REY	16/04/2007	RUCCI Luis	58764
47	U	SILVIA R. REY	22/02/2007	MATEO RAVIOLO	87036
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/04/2007	ALAGGI CATALINA NELIDA	58780
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/04/2007	BALDOMIR JULIO	58779
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	03/04/2007	MIGUEL ANGEL NAVARRO	58813
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/04/2007	ANGEL MORELL	87011
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/04/2007	COSME MARTIN ALFREDI y ASUNCION LORENZO	86982
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	28/03/2007	NORBERTO DIONISIO RODRIGUEZ	58754
51	U	ALEJANDRO CAPPA	09/04/2007	LUZ JOSEFA NATALI	87079
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/02/2007	MARIA DOLORES SUVIA	60655
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/04/2007	Eduardo Eugenio GAZZANEO	58749
54	U	JULIAN HERRERA	05/10/2005	ALBERTO JOSE PEREZ Y SOLEDAD ANTONIA GONZALEZ	58744
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/04/2007	HAYDEE FRANCISCA TRUJILLO	86967
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/04/2007	Ana Hilda Ruiz	58785
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/04/2007	VICTORIA PERFECTA IZUEL	60652
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/03/2007	Rosa COSENTINO	58793
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/11/2006	SCHIARITTI CATALINA	3638
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	10/04/2007	ANGELA BENEDICTA LOZA	58751
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/04/2007	JOSE ANTONIO GRAS	87040
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	13/02/2007	DELIA ASCENCION VAZQUEZ	60686
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	16/04/2007	Regina RAIK	58740
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/04/2007	MARIA ANTONIA LAURICELLA	86984
63	U	JORGE E. BEADE	09/04/2007	José Antonio CASACO	58822
63	U	JORGE E. BEADE	09/04/2007	Desiderio CORONEL	58736
63	U	JORGE E. BEADE	03/04/2007	PALMIRA MARIA ANGELICA LAPADULA	58748
63	U	JORGE E. BEADE	09/04/2007	Dionicia BECERRA	58823
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	13/03/2007	CECILIA LUQUEZ RUIZ	86986
67	U	MARTA ELENA FARIAS	13/04/2007	Josefina Emilia Bobensieth	58807
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	13/04/2007	EMILIO FERRARI DELLA TORRE y JOSEFA MARIA CETROLA	58809
69	U	JUAN M. BALCAZAR	16/04/2007	SILVIA AMELIA BORASCHI	3641
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	28/03/2007	JOSEFA CAROLINA ARIAS	58778
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/04/2007	DANIEL PABLO SANZO	58781
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/04/2007	DOLORES BRULL DE MARTINEZ	87076
73	U	ALBERTO UGARTE	16/04/2007	OSVALDO MIGUEL GARCÍA Y LEONISA DE LA PRIDA	58788
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/02/2007	RAFAEL JORGE COSENTINO	58794
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/03/2007	MC LOUGHLIN ALFREDO JOSE Y ROSA CLARA GAYNOR	58747
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	19/04/2007	GRECO MARIA LYDIA	58824
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	20/04/2007	Carlos Gastón Contreras	58752
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/04/2007	TERESA BEATRIZ GALINDEZ	58767
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	17/04/2007	CARLOS HUMBERTO ODONE	58769
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/02/2007	Alicia Susana GALVANI	58790
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	17/04/2007	KRAUTHAMER CARLOS MARIO	86995
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	20/04/2007	MARIA MARTOS PINEDA, CARMEN GIOCONDA ANTOLIN Y LORENZO TESTA	87045
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	16/04/2007	Mario Boris Milman Baron	58750
94	U	EDUARDO PARODY	09/04/2007	MABEL SUSANA MOLINA	58815
94	U	EDUARDO PARODY	22/03/2007	Rosa CUCCHI yJorge Santiago OBREDOR	58765
95	U	JUAN P. LORENZINI	16/04/2007	ADELA CAROLINA VELASCO	86974
95	U	JUAN P. LORENZINI	19/04/2007	María Esther Díaz	58734
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	28/03/2007	ANA PULICARI	58755
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	17/04/2007	VAZQUEZ, JOSE (L.E. Nº 4.124.103)	58758
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	11/04/2007	HORACIO OSVALDO CORDOBA	58797
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	23/04/2007	ORTIZ IRMA NELIDA	86983

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
105	U	SANTIAGO STRASSERA	13/04/2007	LIA DORA AMENDOLA	58805
105	U	SANTIAGO STRASSERA	17/04/2007	GEZA FRANCISCO ENDLER	58762
105	U	SANTIAGO STRASSERA	19/04/2007	Alfredo Sambataro	60633
107	U	JAIME MENDEZ	23/04/2007	CARLOS ALBERTO GARIBOTTI	87072
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/04/2007	ARTECHE GABRIELA ANTONIA	58745
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/04/2007	JUAN MANUEL GENTILE	86994
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/12/2006	ANGEL ALBERTO TOBIN	60672
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/03/2007	FERNANDO LANZILLOTTA	58760

e. 27/04/2007 Nº 824 v. 02/05/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/04/2007	Carlos Alberto Bense	58909
6	U	SILVIA CANTARINI	09/04/2007	Marciana Inès PENILLA	87108
6	U	SILVIA CANTARINI	19/04/2007	ROMEO LUISA C.I.P.F. 5.626.330 Y SALATINO ANGEL C.I.P.F. 4.427.941	87109
6	U	SILVIA CANTARINI	10/04/2007	MARTINEZ Antonio	58830
6	U	SILVIA CANTARINI	10/04/2007	IRMA MERCEDES RODRIGUEZ	87096
13	U	CARLOS A. MAMONE	10/04/2007	OVIDIO GAUDINO	87182
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	20/04/2007	JUAN FRANCISCO GARICOITS y DOLORES FILONILA REBOREDO	60754
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	14/02/2007	Salvador Bartolomé Conti	87160
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	16/04/2007	FELIPE ANGEL PRUDENCIO FERRUA	60566
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/04/2007	JORGE ESTEBAN OTERO	87163
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/04/2007	GUIL SILVIA NOEMÍ	58864
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/04/2007	Nicanora Haydee Alida Ibañez	58870
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/04/2007	Ricardo Oscar ALDORISIO	58842
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/04/2007	WALTER ALFREDO DOMINGUEZ	58916
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/04/2007	DOLORES MARÍA PONTE	87147
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/04/2007	SLAMECKA JOSE	87133
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	29/03/2007	ALBERTO MANUEL QUINTANA y MARTA GRACIELA ROJAS	58833
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	12/04/2007	MARIA CLARA ELLIFF	87183
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	23/03/2007	DALINGER CELIA ERMINDA	58886
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/04/2007	SANCHEZ MATILDE	3643
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	19/04/2007	ADELA ANGELA ELENA BELTRAN	58829
30	U	MARIANO C. GIGLI	18/04/2007	Valea Maria Nélida y Agar Maffi	58859
31	U	LAURA B. FRONTERA	17/04/2007	EDMUNDO GABINO SEGOVIA	87097
31	U	LAURA B. FRONTERA	17/04/2007	DELIA DIAZ	60722
32	U	EUGENIO R. LABEAU	17/04/2007	JOSE EDUARDO ERMILIO	58846
33	U	M. JOSE REMUÑAN	20/04/2007	OLGA EDIT SIGAL	58896
33	U	M. JOSE REMUÑAN	19/04/2007	OLGA DORA GIMENEZ	58862
34	U	SUSANA B. MARZIONI	19/04/2007	MIGUEL CRUDO	58865
34	U	SUSANA B. MARZIONI	18/04/2007	Antonio CRIADO HERNANDEZ	58890
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	20/04/2007	SEOANE ELENA ISABEL, SEOANE JOSE MARIA, FERNANDEZ TRIGO	58872
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	18/04/2007	CORREA IRMA NELIDA	87167
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	10/04/2007	ELENA VILLA	58861
41	U	MARIA C. CAEIRO	12/04/2007	María Isabel Crespo, LC 6.537.678	58843
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	28/03/2006	OLIVERI JUAN CARLOS	60759
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	18/04/2007	Carlos López y María Ramos	87122
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	23/04/2007	Julia Mercedes RAGGIO	58876
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/04/2007	GÖTTLING, Jorge Enrique	58907
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	23/04/2007	ELEUTERIO SAIZ LOPEZ y CONSUELO SAIZ ALONSO	87150
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/04/2007	MARIA DE LAS MERCEDES MAROTO	87148
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/04/2007	LEON MAURICIO OLCHANSKY	58877
47	U	SILVIA R. REY	30/03/2007	PUCA Amelia	87131
47	U	SILVIA R. REY	27/03/2007	RUSSO ANGEL ANTONIO	58834
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	04/04/2007	LUIS MARIO ENRIQUE RACCIO	58825
53	U	ALDO DI VITO	23/04/2007	BLANCA ARGENTINA DE LA FUENTE	58867
54	U	JULIAN HERRERA	21/12/2006	FROILAN GOITIA	58826
57	U	PABLO FRANCISCO ALONSO DE ARMIÑO	20/04/2007	ALBERTO RICARDO CAMPS	87121
57	U	PABLO FRANCISCO ALONSO DE ARMIÑO	18/04/2007	ANTONIO JORGE BALCAZAR MORRISON	60767
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/04/2007	SLUSARUK JORGE	58853
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	17/04/2007	IRENE DAGNINO	58895
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	10/04/2007	JORGE MIGUEL MORENO	58866
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	20/04/2007	ROSA ELENA MARIN	58883
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	18/04/2007	César SAPIENTE	58889
63	U	JORGE E. BEADE	16/04/2007	COSCIA MARIA JOSEFA	58868
63	U	JORGE E. BEADE	26/12/2006	Raquel Teresa Lopez Rocha	58874
63	U	JORGE E. BEADE	20/04/2007	Enrique Roberto Russo	58844
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	13/03/2007	MARIA ISABEL REGUEIRO e ISAAC LLANEZA	58839
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	03/04/2007	CARLOS ANGEL GARCIA	58852
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	12/04/2007	AURORA GABRIELA DOMINGUEZ	87087
73	U	ALBERTO UGARTE	18/04/2007	LEON WILLIAMS NEPTUNO	58840
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/04/2007	Raúl Mon	58900
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	17/04/2007	CASTELLANOS RICARDO FELIX	87088
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/04/2007	ARTURO LIONEL CASTILLO	60753
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/12/2006	SARA CASTRO	58836
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/04/2007	MARIO OMAR GOMEZ	87149
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/04/2007	Miguel Alejandro Casas, DNI 5.240.232	58860
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/04/2007	Mabel Luisa GUICHANDUT	87190
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/04/2007	Maria Antonia Lopez Seivane	58851
91	U	DOLORES MIGUENS	26/12/2006	Alberto Julio Canfora	58875
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	16/04/2007	PENNA Oscar Antonio	58832
94	U	EDUARDO PARODY	20/04/2007	Andrés Gonzalez Freijomil	60735

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
95	U	JUAN P. LORENZINI	17/04/2007	MIRA, María del Rosario	58893
95	U	JUAN P. LORENZINI	13/04/2007	Pedro CARDONA	58841
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	10/04/2007	ANTONIO BOUZADA GARCIA	58869
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	17/04/2007	Sergio Garibian	87128
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/03/2007	Orfilia Rosarito Nahuel	58902
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	20/04/2007	Sonia Miriam LOPARDO	58845
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/04/2007	ROBERTO ALONSO	58915
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/04/2007	ZENCHI HESHIKI	87102
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	06/03/2007	JOSE OSCAR IGLESIAS	58906
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	18/04/2007	Miguel Diaz Y Elena Grioli	58873
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	19/04/2007	Nelly Ziccardi	58910
105	U	SANTIAGO STRASSERA	18/04/2007	ABIUSO AICHINGER PABLO	58882
105	U	SANTIAGO STRASSERA	17/04/2007	Ricardo Mungeam Martin	87136
107	U	JAIME MENDEZ	13/04/2007	ASUNCION TASSITANO	58905
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/04/2007	ANA MARIA VIDAL MOLINA	60720
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/04/2007	JULIO HERCULES PAPURELLO	58891
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/04/2007	SUSANA TRINIDAD JUAN	58847
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/04/2007	PATRICIA SUSANA LANDI	58908
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/04/2007	ELENA PUGLIESE	58857
110	U	JUAN C. BENINCASA	18/04/2007	AIDA GLORIA GARCIA	58849
110	U	JUAN C. BENINCASA	18/04/2007	Domingo Leccese	58858

e. 30/04/2007 Nº 826 v. 03/05/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo de la Dra. María Marcela VIANO CARLOMAGNO; Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4° piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "CONS. PROP. PASO 185 c/ CAZENAVE BELMONTE Roberto Miguel s/ Ejecución de Expensas" Expte. Nº 27.900/98; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ tel/fax 4371-1063 REMATARA el día 9 de MAYO de 2007 a las 9,00 hs. (EN PUNTO) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la exhibición los días 3, 4, 7 y 8 de Mayo de 2007 de 15 a 19 hs. El inmueble sito en Paso 185 Unidad 3 piso 1º, de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral es Circ. 11; Secc. 9; Mza. 17; Parc. 13 A. Matrícula: 11-144/3 Sup. total s/ títulos: Unidad 3: 81 m2, Porcentual 5,97%. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos: Se trata de un departamento ubicado en el 1º piso letra "C" y consta de hall de recepción de 1,50 x 4,00 m. Con piso de parquet de madera tipo pinotea, se integra al living mediante una arcada con piso de madera de aprox. 3,50 x 4,00 m., 2 dormitorios con balcón a la calle con ropero, 1 de aprx. 4,00 x 4,00m. Y el 2º de aprox. 4,00 x 3,00 m., mediante arcada se integra el comedor diario de aprox. 4,00 x 4,50m. con ventana a un aire y luz interno, cocina comedor diario parcialmente instalada de aprox. 3,50 x 3,20 m. con ventana al aire y luz, baño de servicio de 1,50 x 1,50m. Aprox. y baño principal instalado con calefón eléctrico de aprox. 2,00 x 2,00m. En mal estado de uso y conservación Sin corriente eléctrica ni gas natural por falta de pago. Según constatación obrante en autos a fs. 375 y vta. realizada por el Sr. Oficial de Justicia de la zona el departamento se encuentra ocupado por el Sr. Adolfo Antonio Cardenas Grijalva en carácter de inquilino junto con su esposa Carolina Navarro y su hijo Tobias Cardenas. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 120.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. ARANCEL Acordada 24/00: 0,25% a cargo del comprador. El adquirente, dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). ADEUDA a G.C.B.A.: s/fs. 367 $ 0,00 al 5/1/07; a O.S.N.: s/fs. 198 no registra deuda al 3/2/05; a A.A.S.A.: s/fs. 386 $ 185,44 al 9/3/07. A Expensas: s/fs. 339/342 $ 47.930,87 a Octubre de 2006. Expensa mensual Octubre 2006: $ 161. El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007.
María Claudia del C. Pita, sec. int.

e. 30/04/2007 Nº 87.318 v. 02/05/2007

N° 36

EL JUZGADO NAC. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo de la Dra. DELIA BATRIZ IÑIGO. Secretaria Única, a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714. Planta Baja Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "RODRIGUEZ DIPINTO MARTHA CAROLINA C/ BATISTA OTILIA MARGARITA S/ EJECUCION HIPOTECARIA". Expte. Nº 128.558/1996, que el martillero Carlos Medina, rematará el día 07 de Mayo de 2007 a las 10:30 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Corrientes Nº 753/57/63 y Lavalle Nº 750/54/58 Unidad 118 Primer Sótano, local 18 según constatación Capital Federal, con una superficie total de 15m2, 76dm2. Porcentual 11 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Sec. 1, Manzana. 13; Parcela 5 A, Matrícula 14.1047/118. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por la Sra. OTILIA MARGARITA BATISTA D.N.I. 10.131.448 y su hija. Estado de Conservación: y que esta en regular estado de Conservación conforme informe del Oficial de Justicia, a Fs. 218/19. Condiciones de Venta Base: U$S 15.000 - Seña 30% en efectivo, en el acto del remate comisión 3%. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta él arancel del 0,25% aprobado por Acordada Nº 10/99. Deudas: Ag. Arg. S.A. a fs. 190 al 29/05/2006 $ 47,60. OSN: A fs. 184, al 23/05/2006 no registra deuda, 2do. Periodo Bimestre de 1993; ABL a fs. 209 al 29/5/2006 $ 3823,51. Expensas: A fs. 199/200/201/202 al 06/06/06 de $ 81.474,54. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCiv. Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria"). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá depositar el Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Bco. Nación, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Días de visita 03 y 04 de Mayo de 2007, en el horario de 10 a 12 horas. Publíquese por 2 días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
María Del Carmen Bullón, secretaria interina.

e. 30/04/2007 Nº 60.867 v. 02/05/2007

N° 52

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría única a mi cargo comunica por dos días, en autos "ERCOLI JUAN CARLOS C/ LOPEZ ALCIRA ADRIANA S/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 45967/2005), que el martillero Javier G. Quintana (cuit. 20-21679891-1), rematará el día 7 de mayo de 2007, a las 10:45 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., la propiedad sita en la Av. Pueyrredón 1160/62/66/68/74/78/80/84/86 (con entrada por el nro. 1180), entre Paraguay y Gral. Lucio Mansilla, U.F., 6 planta baja, 1º y 2º piso y planta azotea de Capital Federal. Superficie: 328,64m². Matrícula: 19-6468/6. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 133, Parc. 38. Informa el martillero que fue atendido por una persona del lugar quien dijo ser CIAPPONI DANIEL D.N.I. 12.464.019, quien manifestó ocupar el bien en carácter de inquilino y explotar en el lugar un gimnasio. Informo que se ingresa por el número 1180 de la Av. Pueyrredon, a una escalera te lleva al 1º piso donde se encuentran 2 baños, 4 duchas y 1 sala de vapor y un amplio ambiente, también el lugar posee una terraza. Todo en buen estado de conservación. Deudas: Munic. (fs. 71); O.S.N. (fs. 76); Aysa (fs. 104); Ag. Arg. (fs. 160); Expensas al 31/08/06 sin deuda (fs. 113). BASE $ 190.000.- SEÑA 30%. Comisión 3%. Ac. 10/99 (0,25%). Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias que se dicten le serán notificadas en los términos del art. 133 CPCC. Depositará el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No corresponde que el adquirente abone las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para ello, no así las deudas por expensas comunes en caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Plenario del 18-2-99 autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ..."). Visitar: 3 y 4/05/07, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.
Silvia N. De Pinto, secretario.

e. 30/04/2007 Nº 59.166 v. 02/05/2007

N° 72

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 6º Piso, Capital, comunica por DOS días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ALSINA 1850/54 c/PEREYRA, RICARDO s/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expte. Nº 88078/96 (Reservado), que la martillero María E. D. Güiraldes de Galli rematará el día viernes 11 de mayo de 2007 a las 9:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el departamento sito en ALSINA 1850/54 entre Av. Combate de los Pozos y Entre Ríos, 1º Piso Dpto. 6 y azotea, U.F. Nº 7, Capital. N.C.: Circ. 10; Sec. 20, Mza. 72; Parc. 6; Matrícula 10-2402/7. Superficie Total: 145,43m2; porcentual 14,27%. Al departamento se accede por escalera al 1º Piso que consta del hall, living comedor, 2 dormitorios (todo con parquet), baño y cocina azulejados, en este piso se observan algunas humedades, de la cocina se accede a la terraza con un dormitorio y baño, quincho y parrilla, todo en buen estado de conservación. Ocupado por el Propietario, esposa y dos hijos mayores. DEUDAS: A.A. $ 4.255,07 al 31/7/06; Rentas $ 75,52 al 2/5/06; Expensas $ 19.727,72, al 30/11/06.- BASE: $ 16.838.- Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/00 CSJN 0,25%.- En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- EXHIBICIÓN: Días martes 8 y miércoles 9 de mayo de 2007 de 14:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 30/04/2007 Nº 60.871 v. 02/05/2007

N° 78

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal comunica por dos días, en autos TASSI, GLADYS MABEL C/VICEYRO HECTOR DANTE S/ EJECUCION HIPOTECARIA - RESERVADO, Expte. Nº 4760/2, que el Martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, piso 17º "I" Te: 4373-0520/4375-2724, Capital,) rematará el día 10 de mayo de 2007 a las 10,45 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Av. Gral. Mosconi 4310/12/14, Unidad 3., piso 1º y azotea, Sup. 81,16m2. Porc. 25,13% - Matrícula F.R. 15-72891/3 - Catastro C.15, S.83, M. 16 a, P. 2 Se trata de una unidad que consta de hall, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza.-Se encuentra en regular estado y ocupada por el sr. Raúl Eduardo Aznarez, quien alegó calidad de inquilino, sin contrato, abonando un alquiler mensual de $ 500.- BASE: $ 50.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. SEÑA: 30%. COMISION 3% IVA S/COMISION Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Efectivo.- Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal y como pertenecientes a

estos autos.- Se registran las siguientes deudas: Aguas Argentinas (fs.107) al 8.07.05 $ 115,09, GCBA (fs.115) al 2.08.05 $ 238,85 - La parte actora ha manifestado que no existe administrador y que no se abona suma alguna en concepto de expensas y ha asumido el compromiso que de acreditarse en autos la existencia de las mismas su pago será afrontado con el precio que se obtenga en la subasta y, en el supuesto de no existir remanente por haberse compensado el crédito en ejecución con el precio obtenido, su pago será afrontado por dicha parte - Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. S/Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- No corresponde la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24.441. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 7 y 8 de mayo de 12 a 14 hs. -

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.

Guillermina Echague Cullen, secretaria.

e. 30/04/2007 Nº 60.869 v. 02/05/2007

N° 79

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo del Dr. Adolfo Campos Fillol, Juez Subrogante, secretaría única a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 Pis 5to., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: CONS. DE PROP. J. M. GUTIERREZ 2551/53 c/ALBERDI DE LAU, MARIA FERNANDA s/EJECUCION DE EXPENSAS (Expte. Nº 92655/02), que la martillera pública Mariana I. Menardi, fjs. 92, rematará el día 15 de Mayo de 2007 a las 12:30 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble fjs. 177, sito en la calle J. M. Gutierrez 2551/53 unidad funcional Nº 14 del piso 7º, depto. "B", Capital Federal, superficie 79 mt. Nomenclatura catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 145, Parcela 21. Matrícula 19-6620/14. El inmueble a la fecha de constatación, fjs. 116, se encontraba utilizado como vivienda por la demandada, su marido y sus cuatro hijos Consta de un amplio living con piso de parket y un pequeño balcón vidriado, dos dormitorios con placares y piso de moquete con señales de mucho uso, baño completo toilette, cocina y dependencia de servicio. Posee calefacción central. La Unid. Complementaria XIII de la Planta Sótano (baulera) es de un metro cuadrado apróximadamente que se encuentra ocupad. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Base $ 175.000. Seña 25% Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN0. 0,25%. En efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. Deuda por expensas: $ 4.058 (períodos 8/06 al 2/07) más los intereses fijados en la sentencia. Posee una hipoteca (expte. 36375/01) según fjs.130, autos "Garasto, Juan Salvador y otro c/ Alberdi De Lau, María Fernanda s/Ejecución Hipotecaria" que tramita por ante el juzgado del fuero Nº 28: Las personas concurrentes al acto de la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que este comisionada a esos efectos. Conforme doctrina fallo plenario del fuero civil e fecha 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto I S/ Ejec. Hipot", no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlo. En caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda de expensas. Los interesados podrán concurrir al tribunal a los efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro del quinto día de la aprobación depositar el saldo en Banco Nación Argentina. No se admitirá la compra en comision. El inmueble podrá ser visitado los días 8 y 9 de Mayo de 2007 en el horario de 11:00 a 12:30 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2007.

Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 30/04/2007 Nº 60.814 v. 02/05/2007

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis Preindlsperg, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS. ADOLFO ALSINA 2886/2900 ESQ. CATAMARCA 216/54 c/ BARSOTTI ALFREDO CARLOS JORGE Y OTRO s/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. Nº 114.401/2003 que el Martillero Público Ruben Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 7 de Mayo de 2007 a las 11,00 horas —en punto— en el Salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE sito en calle Alsina 2886, esquina Catamarca 216/18/24/28/34/38/54, unidad funcional Nº 129 del piso 8º, Dpto. "E". Matrícula: 9-5552/129 - Nomenclatura Catastral: Circ. 9 - Sec.: 28 - Manz.: 67 - Parc.: 1 B.- Superficie 43M 12DM2.- De acuerdo a la constatación obrante en autos al inmueble consta de: Living comedor, dos dormitorios (uno con placard), baño completo azulejado y cocina con muebles y lavadero instalados.- Se encuentra en regular estado de conservación.- Desocupado.- BASE $ 30.000.- 30% del precio en concepto de seña y el 3% como comisión - 0,25% Arancel de subasta (Acordada 24/00 CSJN).- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en al forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Deudas: Expensas: (fs. 281) $ 28.132,60 al 10/4/07 - Expensas de marzo 2007: $ 371,32 - Gobierno de la Ciudad: (fs. 279/280) $ 3.071,89 al 16/04/07 - Aguas Argentinas S.A.: (fs. 277/278) $ 6.337,24 al 17/4/07 - AySA: (fs. 276) $ 205,32 al 11/4/07 - Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 190) Partida sin deuda al 8/3/06.- En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de mayo de 2007 en el horario de 10 a 12 horas.- Mas datos y constancias en autos o al martillero al Tel. 4-605.9560.

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.

Santiago Rodrigo Gonzalez, secretario interino.

e. 30/04/2007 Nº 60.865 v. 02/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, secretaría Nro. 1 - Diag. Roque Saenz Peña 1211 5º piso - comunica por cinco días en autos caratulados "CÍA. DE TRANSPORTE RIO DE LA PLATA S.A. S/ CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO (PROMOVIDO POR EMP. DE TRANSP. SIERRAS DE CORDOBA S.A.)" (Expte. Nº 86.327), que los martilleros María Cecilia Saenz (CUIT 27-0286676-0) y Alberto Daniel Quinteros (CUIT 20-07800775-4) rematarán el día Viernes 11 de Mayo de 2007 a las 11:30 hs. —EN PUNTO— en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Amancio Alcorta 2801/05/09, esquina Zavaleta 520, esquina Lavarden 501/27 de Capital Federal, matrícula FR 2-10046, cuya nomenclatura catastral actualizada es: Circ. II, Secc. 24, Mz. 20A, Parcela 6, propiedad de Compañía de Transportes Río de la Plata S.A. (C.U.I.T. 30-54623721-0). Según constatación el inmueble tiene frente a las calles Zavaleta, Lavarden y Av. Amancio Alcorta, del barrio de Parque Patricios, en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires, con entrada por la calle Zavaleta Nº 520, cubriendo sobre esta arteria un total aprox. de 140,65 mts. por el contrafrente sobre Av. Amancio Alcorta mide desde Zavaleta 71,70 mts., hace un martillo hacia afuera de 25,00 mts. y luego 71,48 mts. los que hacen un total aprox. de 155,90 mts. y en el contrafrente sobre calle Lavarden mide apróx. 1.05,51 mts., está desarrollado sobre un lote de terreno de aproximadamente 18.000 mts.2, producto de la unificación de nueve parcelas. Se accede por su única entrada habilitada actualmente —Zavaleta Nº 520— tanto para personal como para vehículos. Allí se encuentra una oficina de seguridad con paso para el ingreso y egreso de vehículos a ambos lados con sendas barreras. A su derecha —vista de frente— se desarrolla una edificación de material en planta baja y primer piso en el que funcionan el sector de oficinas (7), archivo, baños (2), cocina y vestuarios. El resto del inmueble se encuentra destinado a amplia playa de maniobras para micros de larga distancia (todo con pisos de hormigón para alto tránsito y en buen estado), con 4 tinglados con techos parabólicos, 2 de ellos semiabiertos y gran espacio descubierto. Cuenta con una isla para carga de combustible con 2 surtidores, sectores de taller, lavado, gomería , etc. En la ochava que forman la Av. A. Alcorta y la calle Lavarden se encuentran 2 portones antiguos de hierro que al momento de la constatación se encontraban clausurados. Al lado de dichos portones y sobre A. Alcorta se encuentra edificado una antigua construcción de dos pisos y con signos de abandono. Sobre la otra ochava que forman la mencionada Av. A. Alcorta y la calle Zavaleta se encuentra construido un importante tanque de agua en hormigón armado para 25.000 lts. aproximadamente y elevado a unos 15 mts. aprox.. Cabe destacar que en todo el perímetro del inmueble se encuentra rodeado por un paredón de aproximadamente 3 mts. de altura. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por las empresas de transportes Gral. Urquiza y Sierras de Córdoba (conf. contrato de alquiler y convenio realizados con la sindicatura y agregados en autos, en el que se obligan a desocuparlo una vez subastado, encontrándose al momento de la constatación con gran número de micros en su interior. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 5.400.000.-. Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Ac. 24/00 0,25%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del C.P.C.. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto y se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12.00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la torna de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. EXHIBICIÓN: días 7, 8 y 9 de Mayo de 15:00 a 18:00 hs.-.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de Abril del año 2007.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/04/2007 Nº 544.019 v. 04/05/2007

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1, a mi cargo con asiento en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el juicio "ALOE HORACIO CARLOS s/ QUIEBRA s/ CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO (Promovido por Diamantino Mendoza Julia Juana y Otro", expte. 86.406 (CUIT Nº 20-11297233-2), que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1) rematará el dia 16 de mayo de 2007 a las 12:15 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en Av. Santa Fe 2496/2500 esquina Av. Pueyrredón 1385/1399 Unidad Funcional 54, pisos 14º y 15º, identificado con la letra "A" (Sup. 143m2 83dm2, porcentual 4 con 20 centésimos), Unidad Funcional 1 de primer y segundo subsuelo y planta baja (12% indiviso) Garage con entrada propia por Av. Pueyrredón 1385 y Unidad Complementaria I (Baulera) sita en el segundo subsuelo (Sup. 13m2 65cm2, porcentual 0 con 26 centésimos) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, EN BLOCK. Datos catastrales: circ.: 19, sec.: 11, Manz.: 4, parc.: 9A, matrícula: 19-3186/54 y 19-3186/1 con la correspondiente Unidad Complementaria I, (Cert. Dom. fs. 214/245). El inmueble se trata de un departamento tipo duplex (pisos 14º y 15º), encontrando en su planta inferior un amplio living comedor con balcón a la calle, toilette, cocina, lavadero y dependencias de servicio. En su planta superior se observan cuatro dormitorios comunicados por un pasillo en cuyo extremo hay un balcón a la calle, y dos baños completos. El estado de conservación general del inmueble es bueno y se encuentra ocupado por los hijos del fallido. La cochera se encuentra en el Segundo Subsuelo, próxima a la baulera e identificada con el Nº 21. BASE $ 230.000.- Ad Corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (A.c. 10/99 CSJN) 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12.00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Las expensas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos; las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de la posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Ahora bien, aquellas que se devengaran dentro del período comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, que no pudieran ser cubiertas con los fondos existentes en autos, deberán ser soportadas, también, por el adquirente. EXHIBICION: los días 9 y 10 de mayo de 2007, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.

Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.

e. 30/04/2007 Nº 544.138 v. 07/05/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, secretaria Nº 13 a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, sito en Av. R. S. Peña. Nº 1211 piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "HEWLETT PACKARD ARGENTINA S.A. C/ALFINCA S.A. S/EJECUTIVO" Expte. Nº 074415 que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 11 de Mayo de 2007 a las 12:30 Horas en punto en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital, el 100% indiviso del inmueble ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1373/81, Piso 10º unidad funcional 39 de la Ciudad de Buenos Aires.- Nomenc. Catastral: Circ. 20, Secc. 7, Manz. 40, Parcela 14, Matrícula F.R. 201051/39.- Se trata de un Piso de Oficinas Ocupado por la firma Alfinca s.a. y consta de: Palier, dos despachos c/balcón, tres áreas de trabajo, sala de reunión, baños gerenciales y de damas y caballeros, cocina.- El estado de conservación es Bueno.- Todo según constatación obrante en autos.- CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor.- BASE-. $ 53.204,66,- SEÑA: 30%, COMSION: 3%, Arancel de Subasta: 0,25%, en dinero efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ó intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C. Procesal.- DEUDAS: G.C. Bs.As.: $ 23.429,16 al 5/05/05 Fs. 276, Ag. Arg.: $ 28.324,13 al 2/02/06 Fs. 336, O.S.N.: sin deuda al 5/04/05 Fs. 255, Expensas: $ 15.656,01 al 20/03/06 Fs. 387/89.- Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador.- Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal.- Exhibición: 7 y 8 de Mayo de 2007 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 2007.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 30/04/2007 Nº 60.864 v. 02/05/2007

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. R. S. Peña 1211, 3º piso, Capital, comunica por 5 días en autos "Cristino, Silvia Alejandra s/quiebra (Expte. Nº 073.033)" que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo y Miguel de Elizalde rematarán el jueves 17 de mayo de 2007 a las 11:30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble en la calle José María Paz 780 e/Gral. Guemes y Las Heras, Florida, Pdo. de Vicente Lopez. Nom. Cat.: Circ. III Sec. C - Ma. 10- Pa. 3c- Mat.10743.- Base $ 147.000.- Seña 30% - Comisión 3% + IVA - sellado de ley - Arancel 0,25%.- Al contado y mejor postor. En barrio familiar, residencial a 10 cuadras de la Av. Maipú y por ésta a 7 cuadras de la Av. Gral. Paz. Casa de dos plantas en buen estado con pequeño jardín al frente y consta en planta baja de garage en subsuelo, living, comedor, pieza, baño, cocina y patio y en planta alta 3 dormitorios y baño. Se encuentra ocupada por inquilino. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar la verificación correspondiente; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la masa y los posteriores a serán a cargo del adquirente. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe el miércoles 9 y jueves 10 de mayo de 2007 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, a 9 días de Abril de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 27/04/2007 Nº 543.807 v. 04/05/2007

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 Secretaría N° 20, sito en Callao 635 P.B. Capital, comunica por dos días en autos "DON SA S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA" Expte. n° 087149, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown rematará el dia 8 de mayo de 2007 a las 8,45 hs. en punto, en el Salón de ventas de la calle Tte Gral Perón 1233 Capital al contado y al mejor postor los siguientes bienes: a) AUTOMOTOR marca FIAT TEMPRA DOMINIO SVM 524, fs 55 y fs535 motor Fiat N° 159B10119039275, chasis marca Fiat Nª 9BD159000P9046306 AÑO 1993, sedan 4 puertas, procedencia Brasil. Deudas patentes fs 56 $ 579,99 al 12/03/07. BASE: $ 9.500 MAS IVA, COMISION 10%, ARANCEL 0,25% b) MOLEDORA MEZCLADORA MARCA MASSA. BASE: $ 800, c) CORTADORA DE TIRAS BASE: $ 400, d) COSEDORA/SOLDADORA DE ULTRASONIDO PARA PLASTICO BASE: $ 600. e) LOTE DE BIENES VARIOS (Consistentes en art. De librería y varios según inventario) BASE: $ 3.000, CONDICIONES DE VENTA: IVA, COMISION 10% y 0,25% en concepto de Arancel. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. Se excluye la compra en comisión En caso de adeudarse patentes, los que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Exhibicion: automotor en calle, Madero 328 Capital días 3 y 4 de mayo de 9 a 11 hs. y los bienes muebles en el deposito de la calle Luis Maria Drago 5770 (Parque Industrial IRRO) Munro Pcia de BS AS (deposito de la firma Stella SA), días 3 y 4 de mayo en el horario de 12.30 a 14 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 30/04/2007 N° 59.059 v. 02/05/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Piso 4º de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS, en autos "DISGAL S.A. s/quiebra s/incidente de enajenación (inmueble sito en la Provincia de San Luis) "expte. Nº 092294, que el martillero ALBERTO GUREVICH, Nº de CUIT 20-01727694-9, rematará el día 22 de mayo de 2007 a las 10,45 horas en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, a) Ad Corpus el inmueble ubicado en Ruta Provincia Nº 3 (Prolongación de Avda. General Paz) hoy Nº 574, también denominada Gral. Paz Extremo Sur Nº 574 (Ruta Provincial Nº 3) de la Ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre, con todo lo en el construido, plantado y adherido al suelo, el cual se encuentra construido sobre una parcela que mide 30 mts. de frente por 66,70 mts. de fondo.- Datos Catastrales: Tomo 169 - folio 13, ley 3236, Nº 3591, Departamento: La Capital; Circunscripción Ciudad de San Luis; sección once, Manzana sin número; Parcela treinta y dos; Padrón número 1653.- BASE: $ 140.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%.- Sellado de Ley - Mayores datos sobre planos, medidas y catastro parcelario en expediente. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del CPC.). Las entidades que sean acreedores por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo de los mismos la devengadas a partir de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la ulterior cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se encuentra ocupado por la empresa denominada Hidráulica y Servicios S.R.L. y cuenta con una superficie aprox. de terreno de 2001 m2 y sup. cubierta de acuerdo a planos de aprox. 305 m2. Exhibición: Inmueble el día 14 de mayo de 2007 de 9 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad de la ocupante por no contar el martillero con la posesión del inmueble. Independientemente se podrá recabar información en los presentes autos de acuerdo a planos y documentación que fueran acompañadas por el suscripto al momento de su constatación como así también el material fotográfico acompañado, y catálogos que serán distribuidos con planos y que se exhibirán además en la Oficina de Subastas como también en la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal.- Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 212 L.C. y art. 104 inc. 6 del Reglamento del fuero - las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta a las 12,00 horas. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.- Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 30/04/2007 Nº 544.128 v. 07/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "MALLERMAM RICARDO JORGE S/QUIEBRA (A PEDIDO DE ETCHEVERRY, RAUL B.), exp. 091070, CUIT 20-08589022-1, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), TE 48120912, rematará el día 10 de mayo de 2007 a las 11,15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los bienes que se exhiben el 7 y 8 de mayo de 2007 de 9 a 10 hs: a) el 50% indiviso del inmueble sito en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 435/437 entre Vera y Velazco, UF 2, planta baja, Capital Federal. NC: Circ. 18, Sec. 31, Manz. 15, pla. 8., matrícula 18-9134/2. Se trata de un local de 4 m de frente por 15 m de largo aproximadamente, cuarto de baño, ambiente chico y otro más amplio, pasillo, oficinas al fondo, toilette y jardín, todo en regular estado de conservación.- Ocupado por inquilino.- Superficie 288,66 m2. Porcentual 44,80%.- BASE $ 100.000. b) las 2/12 avas partes del local de negocio sito en la calle Pasteur 71/73/75 entre Rivadavia y Bartolomé Mitre, unidad 2 de planta baja, con baño y pequeño depósito - En buen estado.- N.C. Circ. 11, Sec. 9, Manz. 42, Pla. 14, matrícula 11-42/2.- Ocupado por inquilino.- Superficie 60,29 m2. Porcentual 8,61%.- BASE $ 30.000.- CONDICIONES: En ambos casos.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. El comprador se hará cargo solamente de los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. Proc. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la media hora.-Se admiten ofertas bajo sobre —art. 212 LC y art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante éste Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de sobres tendrá lugar en ésta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública, a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.- Publicar por cinco días un el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 26 de abril de 2007.
María Julia Morón, secretaria.

e. 30/04/2007 Nº 59.167 v. 07/05/2007

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SCHEPIS LUCIANO contra PLUGOBOY JUANA MARIA y otro sobre ejecutivo" (expte. Nº 172.737/99), que la señorita martillera Betiana Carla Gandini (C.U.I.T. Nº 23-26.038.472-4) rematará públicamente el día jueves 10 de mayo de 2.007, a las 12.30 horas en punto, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 12 1.233 de la Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Manuel Castro 142 4.965, entre las de Isleta y Boquerón, de la localidad de Villa Diamante, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires.- Designado según título como lote 28 de la manzana S.- Mide: 8,66 mts. de frente al S.O. por 38,06 mts. de fondo.- Superficie 329,60 m2.- Nomenclatura Catastral, circunscripción I, sección L, manzana 165, parcela 28.- Inscripción dominial matrícula Nº 13.595.- Título de propiedad glosado a fs. 122/125 (2º testimonio.- Se observa usufructo perpetuo gratuito y advitam a favor de los cónyuges en primeras nupcias Pascual Girardi y Antonia Vignogna de Girardi.- El inmueble se compone de dos viviendas, una al frente ocupada por Juana María Plugoboy en carácter de propietaria, y otra en el contrafrente ocupada por Susana Patricia Girardi (hija de la demandada), su esposo y dos hijos menores de edad.- Al frente se compone por: cocina comedor, living, baño completo, estar y dormitorio al frente, garage cubierto, terraza y fondo con un cuartito y sobre el contrafrente una vivienda compuesta por: cocina, living comedor, dos dormitorios y baño completo; todo ello en buen estado de conservación.- Registra deudas: por impuesto inmobiliario, fs. 115/118, al 5/7/04, años 2.000 al 2.004, $ 3.139,92.- Por impuesto municipal, fs. 95/107, al 29/4/04, años 2.001 al 2.004 + asuntos legales, $ 2.129,96.- Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 77, al 1/4/04, no registra deuda.- Por Aguas Argentinas S.A., fs. 80/81, al 26/3/04, año 2.004, $ 23,48 .- Más sus respectivas actualizaciones.- Puede visitarse el día 8 de mayo de 2.007, entre las 10 y 11 horas.- Base de venta $ 18.333.- Para el supuesto de inexistencia de postores, transcurrida la media hora saldrá a subasta con la base de $ 9.166,50.- Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión.- Y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa.- Se deja constancia que la identidad de la demandada Juana María Plugoboy es L.C. 12 4.588.723.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a la señorita martillera telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 13 de abril de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 30/04/2007 Nº 60.870 v. 02/05/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, secretaria Nro. 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "POTENZE, GUSTAVO ANDRES C/ DESPESSALLES, ROBERTO Y OTRO S/ EJECUTIVO" (RESERVADO) Expediente Nro. 40.889, que el martillero Graciela Weisinger, rematará el dia 9 de mayo de 2007 a las 9.30 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pascuala de Uncal 950 entre Sarmiento y Madero de la localidad de San Fernando, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII. Sec. B. Manz. 85. Parc. 18. (designación según título como lote 13 de la Manz. 175 K). Matricula: 6441. El inmueble se encuentra a siete cuadras de la Estación San Fernando del Ferrocarril Mitre hacia el lado de Panamericana. Se trata de una casa con pequeño jardin adelante, de dos plantas. La planta baja tiene acceso por una puerta a un hall interior o por un pasillo lateral que da a los fondos de la misma. A la derecha del hall de entradas se encuentra una habitación y a continuación de ésta otra de iguales dimensiones aproximadas, esta última con baño sin bañera. También desde el hall de entrada se accede a la cocina-comedor diario y por esta a un pequeño patio posterior que tiene un lavadero y la escalera de acceso al 1º piso, que es independiente de la planta baja. También se puede acceder a la escalera a través del pasillo lateral que comunica el 1° piso con la calle. Subiendo la escalera (que es exterior) se accede a una pequeña terraza-balcón que es el acceso al departamento del 1° piso. El mismo consta de cocina-comedor diario y a la izquierda dos habitaciones con un baño entre ambas, sin bañera. Por encontrarse a mitad de cuadra, tiene fondos de jardín de aproximadamente 25 o 30 metros. Todo el inmueble superior se encuentra en buen estado y el de la planta baja y frente en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Felicidad Alvarez D.N.I 93.222.167 de nacionalidad Española, quién manifestó ocupar el inmueble en caracter de dueña, que ha donado el mismo a su hija pero alega poseer el usufructo de por vida, manifestando habitar ella sola la planta baja del inmueble y alquila la planta alta al Sr. Inneo Angel Esteban D.N.I 27.800.614, su esposa e hijo de 11 años, no exhibiendo en el acto de la diligencia contrato, pero dice tenerlo hasta diciembre de 2006. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 14.095,25 Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentran. Deudas: Aguas Argentinas al 29-3-05 $ 0,00 Fs. 94. Dirc. Prov. de Rentas al 31-3-05 $ 0,00 Fs. 106. Municipalidad de San Fernando al 12-8-05 $ 36,42 Fs. 132. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 del Cod. Proc.) como así también que el inmueble se encuentra gravado con derecho real de usufructo vitalicio a favor de los padres de la deudora. Se hace saber que las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir el éste con quién realmente formule la oferta como comprador. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 102 del Reglamento del fuero y serán abiertas por el Actuario, con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado los días 4 y 7 de mayo de 2007 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos aires, 16 de abril de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 30/04/2007 Nº 58.993 v. 02/05/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos: "Entebi, Liliana B. S/Quiebra, S/Incidente

de Concurso Especial por Gertsner, María Catalina", expte. Nº 40.258, que el martillero José María García Arecha rematará el día lunes 7 de mayo de 2007, a las 12.00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble matrícula: 14-1313/18, sito en la Av. Corrientes 712/14/16, esq. Maipú 384/86/88, UF 18, 2º piso "B", y unidad complementaria VI (subsuelo) de 21 m^2 aproximadamente. El inmueble en cuestión, según los informes de constatación que obran en el expediente, se trata de una oficina, dividida por un tabique de blindex, encontrándose alfombrada. Posee una kitchinette, con heladera bajo mesada, y baño completo. El estado general de conservación es bueno, aunque la pintura de sus paredes y puertas se encuentra deteriorada. El inmueble no tiene ocupantes. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: pesos 25.000 - seña: 30% - comisión: 3% - arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Deudas: Rentas GCBA (ABL) $ 1.301,61 al 27-4-05 (fs. 434/7; Aguas Argentinas $ 11.330,43 al 13-5-05 (fs. 404/6); ex OSN - hasta el 2º bimestre 1993 inclusive- $ 7,32 (fs. 86). Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio que entonces se obtuviera, con más los intereses, gastos, costas y multa (cfr. arts. 580, 581 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Los gastos que se devenguen por honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador. Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre (cfr. art. 212 de la ley de Concursos y Quiebras, y art. 104, inc. 6º, del Reglamento del fuero), hasta dos días antes de la realización de la subasta. La exhibición del inmueble a subastarse, tendrá lugar los días 30 de abril y 2 de mayo de 2007, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de abril de 2007.
Santiago Medina, secretario.

e. 30/04/2007 Nº 59.165 v. 02/05/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO: "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES".

DISTRITO: CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento Socialista de los Trabajadores", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de la sigla "MST", y el símbolo y el lema "MST — por una Nueva Izquierda", en los términos del art. 38 de la Ley 23.298 que adoptara con fecha 28 de Marzo de 2007 (Expte. Nº 536.572). En Buenos Aires a los 19 días del mes de Abril del año 2007.- Dra. Alina Daniela Sayal. Secretaria Electoral. Descripción del símbolo: inscripción MST en color rojo seguida del lema por una 'por una Nueva Izquierda' en color negro.

MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral.

e. 27/04/2007 Nº 543.912 v. 02/05/2007

PARTIDO UNION POR LA RIOJA

DISTRITO LA RIOJA

El señor Juez Federal Subrogante con competencia electoral del distrito La Rioja, Doctor Daniel HERRERA PIEDRABUENA, pone en conocimiento de la ciudadanía, que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley 23.298, en autos caratulados: "PARTIDO FRENTE PARA LA VICTORIA S/INSCRIPCIÓN PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº 61/99, el partido en formación en este distrito, registrado con el nombre de: "Frente para la Victoria", dispuso en Acta Nº 15, de fecha 24/03/07, cambiar el nombre o denominación por el de: "PARTIDO UNIÓN POR LA RIOJA".

Dra. LIA M DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 27/04/2007 Nº 544.018 v. 02/05/2007

PARTIDO NUEVA GENERACION

Distrito La Rioja

El señor Conjuez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 11-04-07, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: "PARTIDO NUEVA GENERACIÓN", solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

Dra. LIAM DE LAC DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 30/04/2007 Nº 544.026 v. 03/05/2007

PARTIDO: "UNION POR TODOS"

Distrito: Provincia de Buenos Aires

"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política con personalidad jurídico política reconocida como partido de distrito denominada "UNIÓN POR TODOS" ha presentado ante esta sede judicial la solicitud de cambio de nombre por el de "UNIÓN CIUDADANA" que adoptó en fecha 26 de marzo de 2007. (Expte. Letra "P", Nº 42, Año 2002).

Dra. Liliana Lucía Adamo, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 27/04/2007 Nº 543.831 v. 02/05/2007